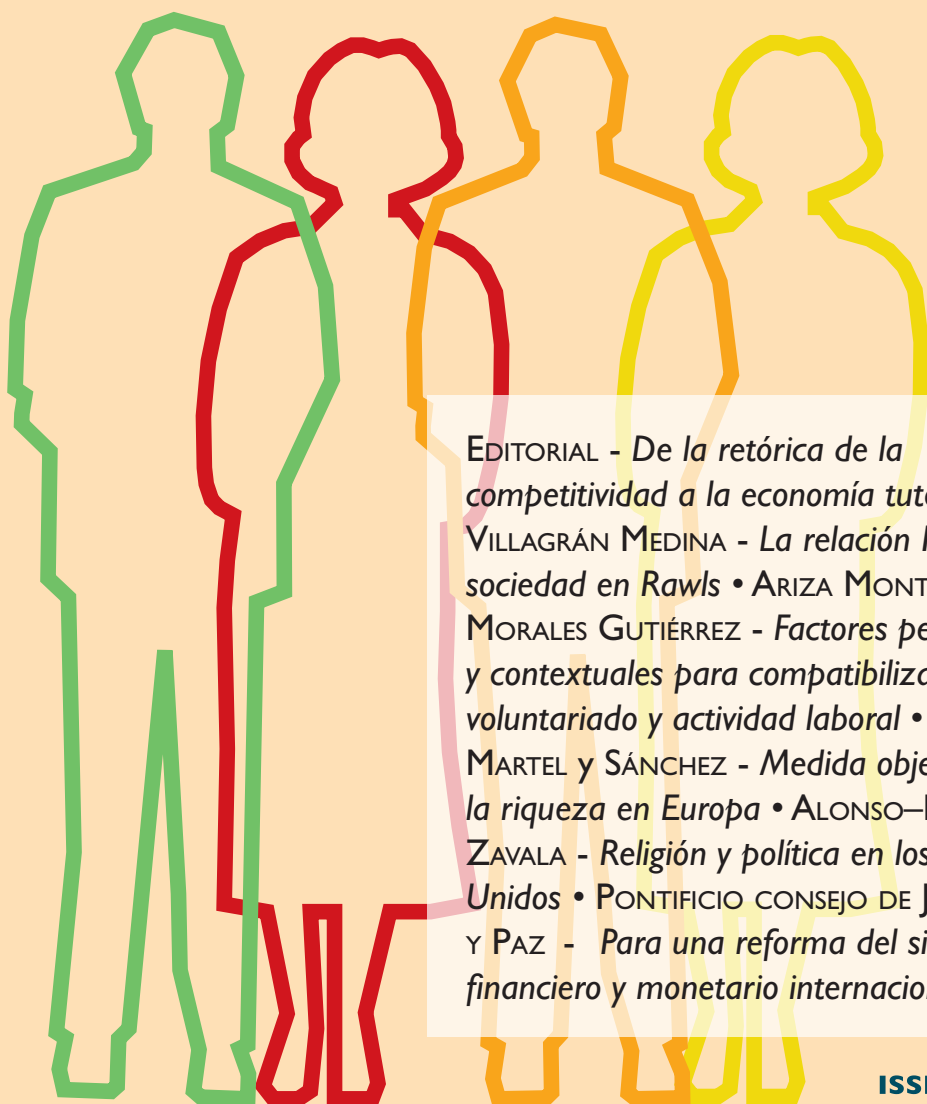


octubre - diciembre 2011 - número 264 - volumen 66

Revista de Fomento Social



EDITORIAL - *De la retórica de la competitividad a la economía tutelada* • VILLAGRÁN MEDINA - *La relación Iglesia-sociedad en Rawls* • ARIZA MONTES y MORALES GUTIÉRREZ - *Factores personales y contextuales para compatibilizar voluntariado y actividad laboral* • FEDRIANI MARTEL y SÁNCHEZ - *Medida objetiva de la riqueza en Europa* • ALONSO-LASHERAS ZAVALA - *Religión y política en los Estados Unidos* • PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ - *Para una reforma del sistema financiero y monetario internacional*

ISSN 0015 6043

Editoriales de *Revista de Fomento Social* desde el año 1991

TÍTULO	AÑO	Nº
La guerra del golfo, ¿ha terminado?	1991	182
Elecciones municipales y autonómicas	1991	183
<i>Centesimus Annus</i>	1991	183
El resurgir de los nacionalismos	1991	184
1992: escuchar a América latina	1992	185
Después de Maastricht: más Europa	1992	186
El plan de convergencia	1992	187
Se acabó el 92: hora de balances	1992	188
Tormenta monetaria sobre Europa	1992	188
La década de gobierno socialista: un balance político	1993	189
La década de gobierno socialista: un balance económico	1993	190
Mercado y solidaridad a propósito del acuerdo del GATT	1994	193
El empleo en España	1994	194
Modernización de la administración y función pública	1994	195
Las dos batallas del 0,7%: solidaridad y desarrollo	1994	196
Elecciones municipales en un contexto de crisis e incertidumbre	1995	197
Crisis y futuro del Estado del bienestar	1995	198
De cumbre a cumbre	1995	199
Un instrumento para la promoción de la justicia	1995	200
Elecciones del 3 de marzo	1996	201
Medios de comunicación social en una sociedad democrática	1996	202
El reto de la pobreza	1996	203
Las migraciones: problema o síntoma	1996	204
La moneda única: ¿merece la pena? Y después, ¿qué?	1997	205
Enseñar y aprender en la universidad	1997	206
El fútbol como síntoma	1997	207
La ética empresarial: ¿necesidad, utilidad o pretexto?	1997	208
Reparto del tiempo de trabajo y lucha contra el desempleo	1998	210
La política económica del gobierno popular: España, ¿va bien?	1998	211
La crisis financiera mundial	1998	212
La solidaridad interterritorial en cuestión	1999	213
Las elecciones del 13 de junio: ¿qué modelo de democracia?	1999	214
¿Es posible la "tercera vía"?	1999	215
<i>Revista de Fomento Social</i> : algunas novedades	1999	216
Empresa y sociedad: interrogantes éticos	2000	217
Globalización integradora vs. globalización excluyente	2000	218
En torno a la crisis de <i>Manos Unidas</i>	2000	219
Las jornadas sociales de la Compañía de Jesús (presentación)	2000	220
La enseñanza de iniciativa social. Razones y desafíos	2001	221
Las cajas de ahorros bajo la presión política, económica y social	2001	222
La Política Agraria Común europea en un mundo globalizado	2001	223
Migraciones y globalización: los derechos humanos como marca de referencia	2001	224
Familia y trabajo	2002	225
Nuevas tecnologías y cambio económico: interrogantes a propósito de la segunda modernización andaluza	2002	226
De Río (1992) a Johannesburgo (2002): éxito o fracaso de la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible	2002	227

TÍTULO	AÑO	Nº
Vivir en la sociedad de consumo	2002	228
Acción política y comportamiento de los católicos en España	2003	229
Economía mundial: bajo el signo de la incertidumbre	2003	230
La economía española durante el gobierno de Aznar: la expansión diferente	2003	231
Sociedad de la información, ¿sociedad de la comunicación?: aportaciones para la reflexión	2003	232
Dos días de marzo	2004	233
Financiación autonómica: un reto para el nuevo gobierno	2004	233
La enseñanza de la religión en la escuela. Una solución posible	2004	234
De nuevo el petróleo	2004	235
Más allá de la Constitución: Europa entre raíces cristianas y laicidad	2004	236
Desarrollo económico y social: teorías, propuestas, responsabilidades	2005	237
Tercera edad: entre oportunidad y dependencia	2005	238
Una reflexión sobre la construcción del espacio de educación superior	2005	239
La vivienda en España: un mercado imperfecto e injusto	2005	240
La <i>Revista de Fomento Social</i> cumple 60 años	2006	241
La financiación de la Unión Europea: los límites de una ambición	2006	242
El nuevo momento de Latinoamérica	2006	243
La responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia?	2006	244
Las ofertas públicas de adquisición. Una valoración	2007	245
Ciudadanía y educación: desafíos, incógnitas, posibilidades	2007	246
La política económica del gobierno Zapatero, continuidad, cambio, nuevas incógnitas	2007	247
Claves para comprender la crisis financiera internacional	2007	248
La Constitución Europea renace de sus cenizas: el Tratado de Lisboa	2008	249
El malestar de la política	2008	250
El hambre, ¿tsunami silencioso?	2008	251
(Nota introductoria)	2008	252
La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español	2009	253
La pequeña empresa ante la crisis: entre el apoyo y el compromiso	2009	254
Libertad religiosa en España. ¿Hacia un nuevo modelo normativo?	2009	255
"La ilusión de la identidad": el actual debate europeo	2010	257
"Ser hermanos más allá de la globalización". El desarrollo humano integral en <i>Caritas in Veritate</i>	2010	258
La crisis del euro	2010	260
"Vivir de otra manera". Una ética para la sostenibilidad	2011	261
El futuro de la Política Agraria Común europea: nuevas perspectivas	2011	262
De la retórica de la competitividad a la economía tutelada. La política económica del segundo gobierno Zapatero (2008-2011)	2011	264

Revista de Fomento Social

ÍNDICE

EDITORIAL	621
■ CONSEJO DE REDACCIÓN: <i>De la retórica de la competitividad a la economía tutelada. La política económica del segundo gobierno Zapatero (2008–2011)</i>	621
ESTUDIOS	647
■ Gonzalo VILLAGRÁN MEDINA S.I.: <i>La relación Iglesia–sociedad en Rawls. Una comparación con la doctrina del concilio Vaticano II</i>	647
■ Antonio ARIZA MONTES y Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ: <i>Factores personales y contextuales para compatibilizar voluntariado y actividad laboral: un estudio empírico</i>	683
■ Eugenio M. FEDRIANI MARTEL y Ana M ^a SÁNCHEZ SÁNCHEZ: <i>Medida objetiva de la riqueza en Europa</i>	713
NOTAS	733
■ Diego ALONSO–LASHERAS ZAVALA S.I.: <i>Religión y política en los Estados Unidos</i>	733
DOCUMENTO	753
■ PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ: <i>Para una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la perspectiva de una autoridad pública con competencia universal</i>	753
Comentarios:	
■ Ildefonso CAMACHO LARAÑA S.I.: <i>El (neo)liberalismo en el documento de Justicia y Paz sobre la crisis económica y financiera</i>	772
■ Jaime LORING MIRÓ S.I.: <i>Estado de la cuestión de la tasa Tobin sobre las transacciones financieras</i>	781
BIBLIOGRAFÍA	787
■ Resenciones	787
TELLHARD DE CHARDIN, P. (2011) <i>Cartas a Édouard Le Roy (1921–1946). La maduración de un pensamiento</i> [Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN]	787
ANGHEL, B. y VÁZQUEZ VEGA, P., ARGANDOÑA RÁMIZ, A., FERNÁNDEZ DÍAZ, A., HURTADO JORDÁ, J., LABEAGA AZCONA, J. M., LIZCANO ÁLVAREZ, J., MOYANO JURADO, C., PELÁEZ MARTOS, J. M., SERRANO SANZ, J. M., SOLÉ I PUIG, C. (2010) <i>Implicaciones de la economía sumergida en España</i> [M ^a del Carmen LÓPEZ MARTÍN]	791
KRUGMAN, P. y WELLS, R. (2009) <i>Introducción a la economía. Macroeconomía</i> [Adolfo RODERO FRANGANILLO]	798
■ Reseñas	803
■ Noticias	816
ÍNDICE GENERAL VOLUMEN 66	819
Cuadros–resumen de evaluadores, artículos recibidos y admitidos	829

Revista de Fomento Social RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en INSA-ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución que acoge la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba.

La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas del centro Fomento Social (fundado en Madrid en 1926), pretende orientar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director

José M^o Margenat Peralta S.I.

Editora

M^o del Carmen López Martín

Secretaría

Pilar Tirado Valencia

Consejo de Redacción

Rafael Araque Padilla (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Ildefonso Camacho Laraña S.I. (Facultad de Teología, Granada)

Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)

Juan Ignacio Font Galán (Universidad de Córdoba)

Julio Jiménez Escobar (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

M^o del Carmen López Martín (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José M^o Margenat Peralta S.I. (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC de Córdoba)

Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)

Adolfo Rodero Franganillo (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José Juan Romero Rodríguez S.I. (Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Córdoba)

Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)

José Sols Lucía (Universidad Ramon Llull de Barcelona)

Pilar Tirado Valencia (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Colaboradores para la traducción al francés y al inglés

Raymond García Sénéchal

Esther Menor Campos

Patricia Sneesby

Maureen Sullivan

Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez

Correo electrónico: jalmend@etea.com

Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez

Correo electrónico: fcortes@etea.com

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral
de Ciencias Sociales

**EDICIÓN, REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN
INSA-ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Telf.: 957 22 21 00
Fax: 957 22 21 82
www.etea.com

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA 2011

ESPAÑA

36 € (IVA incluido)

EUROPA

75 €

RESTO DEL MUNDO

85 €

NÚMERO SUELTO

9 € (IVA incluido)

ISSN:

0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:

N-1.437-1958

IMPRIEME:

Gráficas Cañete, S.L.
Polígono Industrial Quebracastillas
Avda. de Alemania, 7
Telf./Fax: 957 67 09 66
14850 Baena (Córdoba)
graficascanete@graficascanete.es

EDITORIAL

De la retórica de la competitividad a la economía tutelada. La política económica del segundo gobierno Zapatero (2008–2011)¹

Consejo de Redacción

Resumen: no es la primera vez que hacemos balance de la política económica de un gobierno al final de una legislatura. Esta que acaba en noviembre de 2011 ha tenido muchos elementos de continuidad con las anteriores, así como un persistente deterioro de las expectativas del Gobierno para proponer una política económica aceptable en su etapa final. España ha visto cómo era tutelada su economía, aunque sin llegar a una intervención externa de la misma. Ciertamente, la política económica en un Estado perteneciente a la zona euro está muy limitada por la soberanía cedida; por otra, una economía como la española, que es muy abierta en sus relaciones con el exterior, tiene más dificultades para llevar adelante una política económica autónoma y vigorosa. En la agenda del nuevo Gobierno estará sin duda administrar la reforma constitucional del pasado verano que ha consagrado el principio de estabilidad presupuestaria, pero que no puede convertirse en un pretexto para desestabilizar el sistema económico constitucional. Este equilibrio no sólo va a exigir un renovado consenso constitucional, sino una nueva gobernanza económica en el contexto global. Ésta es la apuesta de nuestro editorial.

Palabras clave: cooperación y globalización, economía española, estabilidad presupuestaria, gobernanza del Estado social, política económica.

Fecha de aprobación: 17 de noviembre de 2011.

¹ Un primer esquema para este comentario fue elaborado a partir de la intervención de nuestro colega, profesor Gabriel M^o Pérez-Alcalá en la reunión del consejo de 6 de septiembre de 2011, a quien agradecemos sus valiosas aportaciones. La responsabilidad del texto es obviamente sólo del consejo de redacción.

From the rhetoric of competitiveness to that of supervised economy. The political economy in Zapatero's second term of government (2008–2011)

Summary: This is not our first commentary on the economic policy of a government at the end of its legislature. This last term ending in November of 2011 has continued in the same vein as previous ones, as well as showing a persistent decline in the Government's expectations to propose an acceptable economic policy in its last term in power. Spain has experienced the supervision of its economy, although it has not had to undergo external intervention. Certainly, the economic policy of a State belonging to the Euro zone is very limited due to the sovereignty it has ceded; on the other hand, an economy like Spain's, which is very open in its dealings abroad, has more difficulties implementing a vigorous, autonomous policy. The agenda of the new Government will undoubtedly include the administration of last summer's constitutional reform which has made a priority of the policy of budgetary stability, but which cannot become a pretext for unsettling the constitutional economic system. This balance will not only demand a renewed constitutional consensus, but will also demand new economic governance in a global context. Our editorial places its best bet hereupon.

Key words: *cooperation and globalization, Spanish economy, budgetary stability, governance of the social State, economic policy.*

De la rhétorique de la concurrentielité à l'économie supervisée. La politique économique du second gouvernement de Zapatero (2008–2011)

Résumé: Ce n'est pas la première fois que nous faisons le point sur la politique économique d'un gouvernement en fin de législature. Celle-ci finit en novembre 2011 et elle a eu beaucoup d'éléments de continuité avec les précédentes, ainsi qu'une détérioration continue des perspectives du gouvernement pour proposer une politique économique acceptable en fin d'étape. L'Espagne a vu comment son économie était supervisée, même s'il n'y a pas eu d'intervention extérieure. En effet, la politique économique d'un État appartenant à la zone euro est très limitée du fait de la cession d'une partie de sa souveraineté; d'autre part, une économie telle que l'économie espagnole, très ouverte aux relations avec l'extérieur, a plus de difficultés à mener une politique économique autonome et vigoureuse. On trouvera sans doute dans l'agenda du nouveau gouvernement la réforme constitutionnelle de l'été dernier consacrant le principe de la stabilité budgétaire, mais qui ne peut pas devenir un prétexte pour déstabiliser le système économique constitutionnel. Cet équilibre demandera non seulement un consensus constitutionnel renouvelé mais aussi une nouvelle gouvernance économique dans le contexte global. Voilà le pari de notre éditorial.

Mots clé: *coopération et mondialisation, économie de l'Espagne, stabilité budgétaire, gouvernance de l'État social, politique économique.*

I. Introducción

Como en ocasiones anteriores, habíamos preparado un comentario editorial para analizar y valorar la política económica del Gobierno, que las elecciones anticipadas han convertido en una reflexión más coyuntural. Nuestra pretensión aún con todo es hacer balance de una etapa y ofrecer una reflexión orientadora para la siguiente. Intentamos hacer una valoración de la política económica del segundo Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, aunque nos referimos también a la anterior etapa de crecimiento (Aznar–Rato), para destacar los problemas de fondo de la economía española que ya indicábamos en nuestro editorial de 2007: la persistencia de la inflación diferencial (exceso de demanda y falta de adaptación de la oferta, con un fuerte déficit en la balanza por cuenta corriente) y la pérdida de competitividad derivada de una baja productividad eran las principales notas que señalábamos entonces. En aquel comentario analizamos la política económica del primer Gobierno Zapatero, haciendo una referencia al frustrado Plan Nacional de Reformas. La relación entre continuidad y cambio para la agenda inmediata quedó apuntada en la conclusión de aquel editorial.²

En este comentario tomamos el mismo punto de partida. La política económica de un Estado perteneciente a la zona euro de la UE (Unión Europea), está muy limitada por la soberanía cedida que implica esta doble pertenencia. En realidad, la política económica ha quedado reducida a la concreción de la política fiscal (sin poder sobrepasar ciertos límites de déficit o de deuda), a la regulación de mercados de factores (mercados de trabajo y mercado financiero) y no todas las condiciones de competencia de los mercados de bienes y servicios. Todas ellas están aún más limitadas en cuanto la economía española es muy abierta en sus relaciones con el exterior.

La continuidad real entre la política de estabilidad que Pedro Solbes defendió como vicepresidente de la Comisión europea y “comisario del euro y del pacto de estabilidad” y la política del Gobierno de Zapatero, en que el mismo Solbes ha desempeñado largo tiempo la cartera de Economía, es lógica si se tiene en cuenta el protagonismo ejercido por un mismo actor.

² En editoriales anteriores hemos ido analizando las políticas económicas de los sucesivos gobiernos: “La política económica del Gobierno Zapatero: continuidad, cambio, nuevas incógnitas”: RFS 62 (2007) 293–318, “La economía española durante el gobierno de Aznar: la expansión diferente”: RFS 58 (2003) 401–434, “La política económica del gobierno popular: España, ¿va bien?”: RFS 53 (1998) 313–343, “La década del gobierno socialista: un balance político” y “La década del gobierno socialista: un balance económico”: RFS 47 (1993) 3–9 y 173–188.

En el Programa de estabilidad, cuya primera redacción data de 1998, estaba ya latente la ortodoxia económica de los años 80 que se puede resumir en estas tres afirmaciones: la política monetaria es ineficaz para controlar el ciclo con tipos de cambio fijos, de forma que sólo queda la política fiscal³; la política económica ha de ser previsible y sujeta a reglas; en tercer lugar, la convicción de que cualquier intervención en los mercados produce distorsiones con efectos peores de los que hubiesen querido evitarse sin la intervención.

Toda política económica es un conjunto de acciones emprendidas por un gobierno a partir del conocimiento y evaluación de una situación económica previa, de un conjunto de valores derivados de la propia ideología y de los programas políticos que en ella se inspiran. En este comentario queremos explicar la política económica del Gobierno en este período electoral, la legislatura que se extiende de las elecciones de 2008 a 2011, de ahí que adoptemos una perspectiva temporal que expresamos en el propio subtítulo: de la competitividad a la tutela. Nos referimos en primer lugar al análisis sectorial de la política económica española y a los resultados de la continuidad y del cambio de esta política económica; en segundo lugar revisaremos los tiempos de la política económica española entre 2004 y 2011; finalmente, en la conclusión, apuntaremos algunos elementos del legado económico del gobierno Zapatero y de la agenda económica del nuevo gobierno.

1.1. ¿En qué consiste la política económica?

La política económica del gobierno se refiere a las acciones concretas que toma un gobierno en forma de leyes, reglas, decisiones, concesión de subvenciones, cobro de impuestos, realización de gastos e inversiones, etc. que afectan a la economía y a sus agentes. Estas acciones dependen de: los objetivos de dicho gobierno, la situación económica (principalmente, la coyuntura económica), el conocimiento de los mecanismos institucionales y, por último, la capacidad de influencia de dichas administraciones públicas y de las expectativas de los agentes.

Existen varios tipos de política económica, que presentamos en el siguiente cuadro para facilitar la comprensión de nuestros lectores. Sabemos que para los conocedores del tema puede resultar ociosa esta explicación –que bien podrían prescindir de la misma– pero podrá resultar de alguna utilidad a otros lectores para cuanto sigue en el editorial.

³ De los años 80 hasta la creación de la Unión Monetaria ha habido tipos de cambio fijo que en parte saltaron por los aires durante los años noventa, por lo que, dejando de existir realmente esta limitación de la política monetaria, no tuvo efecto en esos años.

CUADRO I: Política económica

Políticas	Tipos de política	Fines	Medios
Políticas microeconómicas	Sectorial	Ordenación, expansión de sectores	Normas de funcionamiento, política de precios, subvenciones y ayudas, créditos
	I+D+i	Competitividad y productividad	Subvenciones, inversiones públicas, investigación y desarrollo
	Educativa ⁴		
Políticas macroeconómicas	Monetaria	Estabilidad de precios y desarrollo económico	política de precios (niveles de los tipos de interés), política de cantidades (aumento o reducción de la liquidez)
	Fiscal	Desarrollo económico, estabilidad financiera y económica, regulación de rentas, economía del bienestar	Nivel de gastos y de ingresos públicos, estructura impositiva, financiación de políticas microeconómicas
	Política de cambios	Equilibrio exterior, desarrollo económico, estabilidad de precios	Decisiones sobre el sistema de tipo de cambios, intervención en los mercados, control de cambios, normas comerciales
	Financiera	Desarrollo económico, financiación del gobierno y del sector privado	Normas sobre coeficientes obligatorios, política monetaria, supervisión, política de estructura del sistema
	Política de precios	Intervencionismo económico, redistribución de rentas	Control de precios (política casi en desuso actualmente)
Políticas estructurales	Laboral	Competitividad y productividad, política de empleo, redistribución de rentas	Normativa laboral (contratos, convenios y despidos), tutela de los acuerdos laborales, política de rentas (en desuso)
	Institucional	Desarrollo económico, distribución de rentas, equilibrio público y exterior	Regulación de la actividad económica, creación de organismos reguladores, derecho de propiedad, banca pública
Otros			En las políticas fiscal, sectorial, financiera y educativa se han incluido medidas estructurales

⁴ La política educativa en sentido estricto no es política económica, pero tiene efectos claros sobre el funcionamiento económico.

Los tipos de política económica enumerados en el cuadro anterior tienen en general un fin, o fines, que se refieren al conjunto de la economía de un país, como se expone a continuación.

El *desarrollo y crecimiento económico* se consigue por medio de cualquiera de las políticas microeconómicas y especialmente por la política fiscal, la de I+D+i (Investigación más desarrollo más innovación), la política educativa, la financiera y las estructurales. Estas medidas se dosificarán dependiendo de la vinculación a una u otra de las siguientes escuelas: la teoría keynesiana o la teoría neoliberal.

La *política antiinflacionista* se realiza esencialmente por medio de la política monetaria, aunque la política de cambios, la de precios, la financiera, etc. también puedan tener efectos sobre las variaciones de precios. Aunque sea menos frecuente, el tope de la deflación está también relacionado con este objetivo de política económica.

La *política de equilibrio*, es decir, la política de estabilidad presupuestaria (equilibrio del sector público) y la del equilibrio exterior, forman parte de este objetivo. En realidad la política de equilibrio no es un fin en sí misma sino que es una condición para un funcionamiento eficaz de una economía. Medios: de nuevo, cualquiera de los recogidos anteriormente, si bien la política de estabilidad se regula sobre todo a través de la fiscal, mientras que la de equilibrio exterior depende de la política de cambios y de cualquier otro medio que influya sobre la competitividad.

1.2. La crisis económica y financiera en España

Antes de pasar a comentar los resultados que las decisiones adoptadas en el seno de los distintos grupos de política económica enunciadas han tenido sobre las principales variables económicas españolas, conviene tener presente el contexto en el que se ha encontrado el gobierno a lo largo de los últimos años: la crisis financiera y económica con los efectos que ha tenido sobre nuestro país.

1.2.1. La crisis financiera

El origen de la crisis financiera es muy conocido, por lo que recordaremos únicamente los aspectos más relevantes: Política de reducción de los tipos de interés; creación de una "burbuja" inmobiliaria; aumento de las hipotecas "imprudentes" (aumento de plazos, etc.); estallido de la "burbuja" en Estados Unidos; "cierre" de

los mercados interbancarios y de los financieros a medio y largo plazo; disminución de la liquidez bancaria.

Los efectos de este proceso en España se pueden sintetizar de la siguiente forma: estallido de la “burbuja” inmobiliaria; aumento de la morosidad en las entidades financieras; disminución de la solvencia de las entidades financieras; graves problemas de las cajas de ahorro; creación del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria); saneamiento de entidades; nueva normativa bancaria; reducción de créditos a la economía privada; aumento de los tipos de interés de los créditos; efectos sobre la economía real; disminución de las cotizaciones bursátiles; caída del valor de la riqueza familiar; efectos sobre la economía real; fuerte contracción del patrimonio de los fondos de inversión; moderado crecimiento de los fondos garantizados y sobre todo de los depósitos bancarios.

1.2.2. La crisis económica

La caída de la actividad económica en los Estados Unidos de América, y después en todo el mundo, unido a los problemas financieros indicados anteriormente, determinaron un proceso contractivo de la economía española cuyos aspectos principales han sido sucesivamente los siguientes, aunque no sean hechos exclusivamente españoles.

Fuerte reducción de la actividad inmobiliaria; reducción de créditos del sistema financiero; caída de la renta familiar; nuevo aumento del paro; disminución del consumo; aumento del ahorro; reducción del PIB (Producto Interior Bruto); aumento del paro; déficit público; programa de reformas; nueva caída del PIB; aumento del paro; reducción de salarios del sector público (funcionarios); bajada de los resultados empresariales; disminución de los precios de los productos dirigidos al comercio exterior; aumento de exportaciones; reducción de importaciones; mejora del saldo exterior, lo que determina un moderado crecimiento del PIB; aumento de la productividad; aumento de los resultados de las empresas. Estos cambios son muy inferiores a las variaciones negativas indicadas anteriormente.

La crisis de la deuda de Irlanda, Portugal y Grecia llenó de desconfianza a la economía española; aumento del diferencial de la deuda española y del coste de la deuda y, paralelamente, el aumento del déficit público y exterior, así como un aumento de la demanda de la deuda española; disminución del índice diferencial (“prima de riesgo”) y de los CDS (Credit default swap), aunque manteniendo unos niveles de prima de riesgo y CDS muy elevados; crisis energética; aumento de la inflación.

La agudización de la crisis del euro y de los problemas europeos ha creado una nueva fase negativa de la economía española con un crecimiento casi nulo del PIB, aumentos del diferencial de la deuda, déficit público superior al objetivo fijado y desconfianza, de nuevo, sobre el comportamiento de la economía española, lo que puede llevar a una recesión de la misma⁵.

1.3. Los resultados de las decisiones de política económica

1.3.1. Políticas microeconómicas

Los principales resultados de las decisiones adoptadas dentro de las medidas incluidas en este grupo se pueden valorar a través de la evolución de la actividad de los principales sectores económicos y de variables relacionadas con ésta o con los medios empleados, tales como los índices de confianza empresarial o las inversiones en I+D+i. Así, por ejemplo, el índice de producción industrial de bienes de equipo disminuyó el 8,7% en el año 2008, el 22,5% en 2009 y el 3,3% en 2010, mientras que aumentaba el 1,2% en el tercer trimestre de 2011. Por su parte, el índice de confianza empresarial elaborado por la Cámara de comercio, se ha mantenido en valores negativos desde el primer trimestre de 2008 (-4) hasta el 2º trimestre de 2011 (-16.2).

1.3.2. Políticas macroeconómicas

Dentro de este grupo, debemos tener en cuenta que la política monetaria en los países de la Unión Monetaria la ejerce el BCE (Banco Central Europeo), por lo que no es, de hecho, una tipo de política económica sobre la que no pueden actuar las autoridades españolas. Respecto a las demás ramas de la política económica que hemos incluido en este grupo, sus resultados pueden medirse mediante la evolución de las principales variables macroeconómicas: PIB, tipos de interés, precios, déficit público (del Estado y de las administraciones territoriales), cotizaciones bursátiles, crédito concedido, saldo de la balanza corriente, endeudamiento exterior, emisiones de valores, recurso al BCE, etc.

⁵ La posibilidad de una recesión en noviembre de 2011 es ya una realidad cuando aparezca este número en 2012.

Por citar tan sólo algunos datos en este epígrafe, resaltamos que el crecimiento del PIB⁶ fue el 0,9% en 2008, -3,7% en 2009 y -0,1% en 2010, mientras que el dato del 2º trimestre de 2011 fue el 0,7%; el déficit del Estado ascendió al 3% del PIB en 2008, el 9,5% en 2009, y el 4,9% en 2010, alcanzando el 3,4% en el tercer trimestre de 2011; el déficit de la balanza por cuenta corriente suponía el 9,2% del PIB en 2008, el 5,1% en 2009, y el 3,9% en 2010, alcanzando el 2,4% en el segundo trimestre de 2011; finalmente, mientras que el IBEX-35 (índice bursátil español, formado por las 35 empresas con más liquidez que cotizan en las bolsas españolas) se situaba en torno a los 12.000 puntos en enero de 2008, en septiembre de 2011 alcanzaba un promedio algo superior a 8.200 puntos.

1.3.3. Políticas estructurales

Finalmente, en este tercer grupo, las decisiones tomadas tienen efectos en variables como el nivel de desempleo, la productividad, el número de despidos y contrataciones, el mapa financiero, las inversiones del ICO (Instituto de Crédito Oficial), etc. Como datos, podemos citar que la productividad de los factores descendió el 0,6% en 2008 y 2009, y el 0,5% en 2010; la tasa de paro según la EPA se situaba en 2008 en el 11,3% y de la población activa alcanzó en el tercer trimestre de 2011 el 21,5%; las entidades financieras se han sometido a un proceso de reestructuración cuyo principal resultado es el descenso del número de cajas de ahorro de 45 a 15, al tiempo que prácticamente la totalidad ha traspasado su actividad financiera a un banco.

2. Los tiempos de la política económica hasta 2011

Una vez comentados brevemente los principales resultados de las medidas de política económica aplicadas en estos años, vamos a realizar un "barrido" cronológico de la política económica socialista. Para ello, proponemos una periodización, siempre discutible, con un enfoque más didáctico que estrictamente sistemático. Para no cansar a nuestros lectores, reducimos al mínimo referencias, cifras y estadísticas más propias de un artículo científico que de un ensayo valorativo.

⁶ Medido a través de las variaciones en los índices de volumen encadenados.

2.1. Antecedentes (hasta 2008): política “continuista” y crecimiento “insostenible”

En relación a la del gobierno anterior de Aznar, la política económica de la primera legislatura socialista merece ser calificada como continuista. Esta primera fase abarca el periodo 2004–2007 y fue valorada por nuestra revista en un artículo editorial específico, que llevaba un título significativo: “La política económica del Gobierno Zapatero: continuidad, cambio, nuevas incógnitas”⁷.

Dicho brevemente, en el periodo 2004–2007, el modelo económico español aprovechó los reducidos tipos de interés existentes en la zona euro, así como de las grandes facilidades (incluso excesivas) de las entidades financieras para conseguir financiación para la adquisición de vivienda. Eso condujo a un crecimiento espectacular de la inversión, especialmente en construcción residencial, lo que generó muchos puestos de trabajo, bajando mucho la tasa de paro y aumentando la renta disponible de las familias españolas.

Todo ello provoca, y este es un dato importante, un crecimiento espectacular del consumo privado que, si bien agrava el desequilibrio de la balanza de pagos, tiene un efecto positivo sobre el déficit público. Esa evolución –como hemos dicho– se acompaña de una bajada de la tasa de paro, con crecimiento de la ocupación y mantenimiento de los salarios.

Los salarios relativamente altos propiciaron una alta recaudación por el IRPF (Impuesto sobre la renta de las personas físicas) y por el impuesto de sociedades: las empresas ganaban dinero, la recaudación por impuestos directos era cada vez mayor y, por el crecimiento del consumo y de la adquisición de bienes de equipo, los impuestos indirectos aumentaron también, lo que condujo a una situación excepcional de superávit público. Se produce, pues, un superávit primario de las cuentas públicas, pero a costa de caer en lo que podría llamarse la “euforia del gasto”.

Esta euforia de gasto se nota especialmente en dos niveles administrativos que están mal financiados: los ayuntamientos y las comunidades autónomas. En este periodo, los ayuntamientos, que recaudan fundamentalmente impuestos indirectos (IBI (Impuesto sobre bienes inmuebles), plusvalías, etc.), se encuentran con un aumento considerable de sus ingresos y se lanzan a gastar dinero sin restricción.

⁷ Cfr. CONSEJO DE REDACCIÓN (2007), “La política económica del Gobierno Zapatero: continuidad, cambio, nuevas incógnitas”: *Revista de Fomento Social* 62, 293–318.

Se puede afirmar, sin mucho riesgo de error, que no hubo en ese periodo ningún ayuntamiento que fuera prudente en el gasto; algunos, como Madrid, acumularon una de las deudas más grandes de España; Madrid es el ayuntamiento más endeudado en términos absolutos; en términos “per cápita”, es el tercer ayuntamiento de más de 50.000 habitantes más endeudado de España.

Por su parte, en esa especie de borrachera de recaudación de impuestos que se unió a un intenso proceso de descentralización, las Comunidades autónomas (CCAA) también fueron expandiendo su gasto hasta los límites insostenibles que estamos descubriendo hoy. Actualmente, el gasto de las CCAA representa aproximadamente el 50% del total del gasto público en nuestro país; dentro de ese 50%, alrededor del 20–22% corresponde a gastos en educación y sanidad, los dos pilares del Estado del bienestar que están cedidos a las CCAA.

Frente a este modelo: baja productividad, endeudamiento exterior, endeudamiento de las familias, etc., que es muy conocido, el discurso del gobierno argumentó a partir de la competitividad. Si releemos el primer plan económico del gobierno, que se llamaba *Convergencia y Empleo*⁸, llama la atención el énfasis en la productividad. Contiene un buen diagnóstico de los problemas de productividad y competitividad de nuestra economía; pero de ahí no se deducen medidas efectivas de política económica.

El programa repite que hay que ser competitivos y que hay que aumentar la productividad, que la productividad en el periodo de expansión no crece como la de nuestros socios, que perdemos además posición de tasa de intercambio real –porque nuestros salarios y nuestra inflación suben más deprisa que los de nuestros competidores–. Es un diagnóstico correcto, pero no se toman medidas efectivas que vayan a afectar directamente a nuestra competitividad, salvo la insistencia en la retórica de I+D+i y poco más.

Ciertamente se produce una tasa expansiva de los ingresos fiscales, debido a las elevadas tasas de crecimiento que experimenta la economía española en el periodo 2004–2007. No es, ni más ni menos, que la continuidad de lo que había venido haciendo el gobierno de Aznar y que ya es muy conocido⁹.

⁸ *Convergencia y empleo. Programa nacional de reformas de España*. Octubre 2005. 23 pp.

⁹ Cfr. CONSEJO DE REDACCIÓN (2003) “La economía española durante el gobierno de Aznar: la expansión diferente”: *Revista de Fomento Social* 58, 401–434.

Las tendencias nos dicen, o la historia nos dice, que el resultado final normal en un periodo de expansión con desequilibrio es que esos desequilibrios tiendan a mantenerse o a aumentar. Es decir, si la economía experimenta una tasa de crecimiento del 4%, con un déficit de balanza por cuenta corriente del 4-5% –en nuestro caso hasta del 8 y del 9%– lo normal es que a medida que aumente el crecimiento más se deteriore esta posición.

Se llega así a una conclusión bastante obvia. El crecimiento “per se” no resuelve los desequilibrios; en nuestro caso, los agudiza. Esa es una de las lecciones que hemos aprendido en la actualidad. A la larga se paga en tasa de decrecimiento esos desequilibrios previos que se han venido produciendo. Dicho con otras palabras: en las etapas de crecimiento no mejora la inflación y hay que mantener una política contra la inflación, aunque esa política ya no es del gobierno español sino del BCE. Igualmente el crecimiento no corrige el desequilibrio de la balanza por cuenta corriente; es preciso aplicar una política de balanza exterior. Si todo se gasta en euforia, no se resuelve el problema; los desequilibrios no se resuelven por el paso del tiempo.

Al final se llega, a finales del año 2007, a una situación económica deteriorada. La balanza de pagos era muy deficitaria, con una fuerte necesidad de financiación exterior. Al ir acumulando déficit exterior, la economía española llega a tener una deuda externa de casi el 260% del PIB, multiplicando por cuatro el dato de 2001. Por otro lado, la acumulación de subidas tanto de los salarios nominales como de los reales se convierte, al cabo de 10 años, en una pérdida de competitividad de casi 20 puntos. Que es precisamente lo que la economía española tiene que perder con respecto a Europa en los próximos años, si desea recuperar su competitividad. Este tema del desequilibrio salarial es importante.

Por otra parte, las estructuras de gasto aumentan sin cesar debido al fenómeno de la descentralización administrativa; los ayuntamientos crean además más servicios porque disponen de fondos. Por eso, cuando llega la crisis, la economía española se encuentra con estructuras de gastos infladas, gastos con frecuencia duplicados y paralelos, debido al desarrollo histórico de las competencias de las CCAA.

En resumen, el resultado es que hasta el año 2007 la economía española crecía, y tenía unas cifras envidiables de desempleo. Pero los desequilibrios ya estaban presentes y van a aflorar por la crisis del año 2007. Tal es la coyuntura económica a finales del año 2007.

2.2. La política “electoralista”: de marzo de 2008 a mayo de 2010

Los problemas empiezan a finales de 2007 y en el año 2008. La economía española recibió el primer gran choque de la crisis financiera internacional¹⁰. Es aquí donde entra en funcionamiento el problema de percepción de la crisis. Como se recordará, lo primero que hace el gobierno es negar la existencia de la crisis. La verdad es que algunos economistas decían: tiempo habrá de llamarle crisis a lo que estamos viviendo. De momento sólo era una desaceleración, pero había que empezar por reconocer que estábamos desacelerándonos, y eso no se hizo.

En los meses de marzo, abril, mayo o, lo más tarde, en el verano de 2008, la situación no admitía dudas; urgía tomar medidas. Había que suscitar otras expectativas diferentes de las que se estaban formando. En sus intervenciones públicas, el gobierno intentó –correctamente– generar la expectativa de que la crisis era menos grave de lo que era; porque si llega a decir que era más grave hubiéramos caído más rápidamente en ella. Pero no podía negarla. Al negar sistemáticamente la existencia de la crisis cuando ya la evidencia era indiscutible, perdió credibilidad; por así decirlo, “gastó” su patrimonio de credibilidad.

Cuando los ciudadanos constatan que el gobierno se ha equivocado y no ha logrado que los meros anuncios de expectativas reviertan la situación ya no hay más remedio que reconocer la gravedad de la situación. De lo contrario, el gobierno –cualquier gobierno– pierde el arma de los anuncios. Porque, como es bien sabido, en política económica, tan importantes como las medidas reales, son los anuncios para la formación de expectativas. Un gobierno puede negar la realidad un cierto tiempo, pero luego tiene que terminar reconociéndola abiertamente; de lo contrario pierde completamente la posibilidad de incidir mediante sus anuncios. Así le sucedió al gobierno socialista: perdió la credibilidad desde el principio de la crisis.

Al mismo tiempo que niega la crisis, el gobierno aplica el manual keynesiano puro y pone en marcha algunas políticas de oportunismo político durante el año 2008. El país estaba en plena campaña electoral y lo que hace el gobierno de Zapatero es aplicar una política fiscal expansiva, con medidas tales como¹¹:

¹⁰ Cfr. CONSEJO DE REDACCIÓN (2010) “La crisis del euro”: *Revista de Fomento Social* 65, 589–617.

¹¹ Evidentemente el balance de todas estas medidas no es absolutamente negativo; subrayamos sus inconvenientes.

- *Rebaja generalizada de 400 euros en el IRPF*, copiando por cierto una medida que acababa de tomar el gobierno de Bush.
- *Ayuda de 2.500 euros de fomento de la maternidad*, medida que ha tenido un efecto perverso, porque ha aumentado la natalidad en las clases más bajas.
- *Inyección de 8.000 millones de euros a los ayuntamientos* para obras municipales, pretendiendo así paliar el efecto devastador que tenían las cifras de paro en la construcción.
- *Aplazamiento del ajuste del precio de la vivienda* para evitar tener que ajustar los balances de los bancos, que no se hizo adecuadamente.
- Además, en los años 2008 y 2009 se permitió el *descontrol de las CCAA*, en gran medida porque venían las elecciones. Como es sabido, el ciclo electoral español es muy largo: primero elecciones vascas, luego las catalanas, y seguía así el ciclo electoral; por eso llamamos a esta política "electoralista", porque se hizo mirando a las próximas elecciones¹². Y así no se puede gobernar una política fiscal.

Todo ello conduce a una *política expansiva típicamente keynesiana*; el déficit público se dispara al 11,1% del año 2009¹³ que, con una contracción del PIB, conduce a una expansión muy importante de la deuda. En efecto, en 2009 la economía experimentó un bajo crecimiento, mientras que la deuda pública se elevó a cerca del 60% del PIB (ahora estamos ya en el 67%)¹⁴. Y lo mismo pasa en el año 2010. Este año el déficit público se disparó al 9,4% del PIB¹⁵. Por tanto, fuerte expansión del déficit, siguiendo una política keynesiana clásica, con muchos detalles de descontrol, y manejando un programa típicamente político-electoral.

¹² Por cierto, igual que está haciendo la Sra. Merkel en Alemania...

¹³ Según las últimas cifras revisadas del Banco de España.

¹⁴ La deuda pública española alcanzará el 74,3% del Producto Interior Bruto (PIB) en 2012 más del doble en términos relativos que en 2007, cuando marcó un 36,2% del PIB. Como es sabido, el Tratado de Maastricht fija el techo en el 60% del PIB; de hecho España ha estado siempre por debajo de la media de la Eurozona, ya que algunos países (como Italia o Bélgica) duplican ese tope. Incluso Alemania ha incumplido el Pacto de Estabilidad. Cfr. CONSEJO DE REDACCIÓN (2010) cit. en nota 10.

¹⁵ En 2011 año, si todas las medidas de ajuste van bien, se esperaba bajar a una cifra del 6%, aunque los últimos datos apuntan a que no se conseguirá este objetivo.

Por otro lado, y esto es muy importante, *no se lleva a cabo ningún ajuste laboral* entre el año 2008 y 2010. Las medidas laborales consisten solamente en pequeños decretos sin impacto, como si todo fuera bien en el mercado laboral español. Es decir, está creciendo la tasa de paro de un 8 ó 9% a más del 20%, se está produciendo la pérdida de más de 2 millones netos de puestos netos de trabajo y el gobierno no interviene. De nuevo se aprecia cómo domina la retórica: no pasa nada, no hay que reformar nada del mercado laboral. En el año 2006 hubo unas modificaciones parciales al trabajo temporal, y no será hasta agosto del año 2011 cuando se modificarán esas modificaciones parciales. De alguna manera, la política laboral se deja en manos de los sindicatos, como muestra el hecho innegable de la desgana con que éstos plantearon las dos huelgas generales sin consecuencias en la reforma sindical ni en la laboral, y sin consecuencias políticas. No es exagerado afirmar que el sindicalismo español se ha anquilosado¹⁶, pues está tan incrustado en la estructura de la administración que forma parte de la misma; casi puede decirse que ha estado en el gobierno.

Por último, el gobierno mantiene vivo un permanente interés por generar expectativas. En periodo 2008–2009 que nos ocupa, el Presidente Zapatero y los miembros de su gobierno no paran de hacer declaraciones en los medios de comunicación: que hay brotes verdes, que la recuperación está al llegar... Hay una continua retórica de esperanza; su obsesión es generar expectativas positivas. Curiosamente, el gobierno logra que España entre en el G–20 (veinte más dos, foro de los siete Estados más industrializados, más Rusia, más once países emergentes, más la UE, más dos invitados, uno de ellos España, que representan el 80% de la riqueza global), pero al regreso de la reunión no aplica nada de lo que allí se decide. Al contrario que Francia, Alemania o el Reino Unido que, después de una reunión del grupo de los veinte, toman posición con respecto a las conclusiones allí sacadas, en España, las reuniones del G20 ni siquiera merecen formar parte de la agenda del gobierno.

Desde luego, en este periodo Europa está perdida y sumida en su propia crisis. España ocupó su turno de presidencia de la UE entre enero y junio de 2010. No recordamos, aparte de un par de cumbres retóricas, ninguna medida relevante de política económica procedente de la UE y que ayudara a nuestro país en este periodo. Es quizá la muestra de un aparente mal manejo de los mecanismos institucionales de la UE por parte del gobierno Zapatero, cuyo perfil en la UE nunca fue destacado. De alguna manera, el gobierno español se olvida de Europa en

¹⁶ Lo que lleva a algunos a compararlos con exageración a los viejos sindicatos verticales...

este periodo, como si creyera que la crisis tiene solución en España, aunque retóricamente echa la culpa a lo que sucede en el exterior, como si con las medidas citadas –puramente paliativas, no estructurales– pudiera resolver el problema.

Y llega mayo de 2010. En ese momento teníamos un grave problema de financiación exterior. En efecto, ante la quiebra de Lehman y demás sucesos conocidos ocurridos a finales de 2007 y en 2008, en agosto y septiembre de este último año el sistema financiero estaba fuertemente endeudado. Con una deuda externa tan elevada como la que teníamos, en el año 2010 todos nuestros bancos se encuentran en la tesitura de tener que devolver o renovar esos préstamos. Como la economía española no había crecido, no se había generado más ahorro interno y no teníamos capacidad de captación, a los bancos les resultaba muy difícil hacer frente a esos pagos¹⁷.

2.3. La política “tutelada”: mayo 2010–septiembre 2011

Comienza así la última etapa que llamamos “tutelada” por transcurrir al dictado de las decisiones de la UE. Así pues, en mayo de 2010, ante la grave situación de insolvencia de Grecia, y las perspectivas de que algo parecido podía ocurrir en España, la UE envía un mensaje claro al gobierno español: *esto se ha terminado; tienen que hacer creíble su política fiscal, de menor déficit y de menor deuda con el fin de minorar el ritmo de crecimiento de su deuda, de tal manera que sea financiable por el conjunto de la Unión. Y no pongan en peligro la viabilidad de nuestros propios bancos*¹⁸. En efecto, la economía española tiene una posición muy débil de financiación internacional. Por eso la UE, en mayo de 2010, exige la aplicación de medidas creíbles de ajuste fiscal.

¹⁷ Es algo parecido a lo que sucede en el último trimestre de 2011. Los principales vencimientos de la deuda de la banca se sitúan septiembre–octubre de 2011, y los principales vencimientos del gobierno se sitúan en abril, julio y noviembre. Por eso, en los meses de octubre y noviembre de 2011, España tiene que captar en los mercados internacionales la financiación que necesita nuestra banca y la financiación del gobierno que captamos a corto plazo. Ese es el gran problema: nuestra economía tiene que acudir a los mercados internacionales a pedir unos 300.000 mil millones de euros, que es más del 30% de nuestro PIB, necesidad de financiación que se concentra en periodos muy cortos. Sin embargo hasta febrero de 2012 las emisiones públicas (y algunas privadas) han conseguido una demanda incluso superior al objetivo de emisión.

¹⁸ De hecho, los bancos alemanes están más dañados que los españoles porque fundamentalmente tienen deuda pública. Por eso no publican sus test. Y no pueden provisionar toda esa deuda pública porque el ahorro interno alemán no es suficiente.

Se produce entonces la famosa bajada del sueldo de los funcionarios del 5%, la congelación de las pensiones y la subida de dos puntos del IVA (Impuesto sobre el valor agregado), efectiva a partir de julio del año 2010. Son las únicas medidas creíbles de ajuste fiscal de que dispone el gobierno, porque no puede controlar otro tipo de gastos y menos aún reformar a corto plazo la estructura de los mismos.

Es decir, se sube un impuesto, que es más o menos estable¹⁹, se elimina la desgravación, y se bajan los sueldos de los funcionarios un 5%. Esta última medida repercute en un ahorro aproximado del 1% del déficit público²⁰. Lo que también sucedió es que se detuvo automáticamente el crecimiento salarial. En 2011, los funcionarios han visto congelados sus salarios y, en algunos casos, experimentaron una pequeña disminución. Por supuesto, esta medida dinamitó el acuerdo que el gobierno tenía con los sindicatos, lo que disgustó a estos últimos; pero, además, lanzó un mensaje de contención salarial a la negociación del resto de los sectores.

Un ámbito especialmente relevante de la política económica necesaria es el de *la reforma laboral*. Era claro que, de cara al ajuste, había que reformar el mercado laboral español; el volumen actual de paro, entre otras muchas consecuencias, implica un gasto considerable para la cobertura del seguro del desempleo, que ya superó los 30.000 millones de euros anuales. En la expansión del déficit público hay más de cuatro puntos porcentuales debidos a la protección social del desempleo. Si se resuelve o aminora el problema del desempleo, se resuelve o aminora parte del problema de la recaudación, pero sobre todo se resuelve parte del problema de los gastos. Sin embargo, el gobierno no se atreve a acometer una reforma laboral en profundidad, y pide a los empresarios y sindicatos que se pongan de acuerdo en tres grandes temas: contratos, eficacia de la negociación colectiva y flexibilidad interna y externa de la empresa, con movilidad funcional y territorial. Evidentemente, ni los empresarios ni los sindicatos tienen interés en llegar a un acuerdo. Máxime cuando los empresarios ya han hecho todo el ajuste que tenían que hacer vía contratos laborales, y a los sindicatos lo único que les queda es ceder en términos de derechos y de negociación colectiva. Al final se alcanza un acuerdo parcial.

¹⁹ El IVA es el impuesto más estable en recaudación. Aunque en España tiene mayor fluctuación de la debida, por el IVA especial que tienen los bienes duraderos cuya producción sufre fuertes variaciones a lo largo del ciclo económico.

²⁰ El gasto de los funcionarios supera el 40% del total del gasto público. Un 5% supone un 2% de ajuste inmediato; pero, como se aplicó a mediados de año, de hecho representa aproximadamente solo un 1%; quizá algo más dependiendo de qué niveles y de cómo consideremos el conjunto del gasto público, si se incluye la inversión o no.

Los empresarios se resistieron a ir más lejos, ante la previsión de inminente victoria del Partido Popular, suponiendo que un gobierno presidido por Rajoy será más favorable a sus intereses y a una reforma laboral más profunda; en otras palabras, el deterioro de la situación económica y financiera podría justificar una reforma laboral que favorezca las posiciones de los empresarios que, a no dudarlo, van a tener un papel importante en la formulación de la política económica del próximo gobierno.

La *reforma del sistema financiero*, se ha hecho, de alguna forma, "in extremis". En este ámbito, el gobierno de España ha entonado un cierto *mea culpa*, interviniendo a destiempo. Como es sabido, el sistema financiero tiene dos grandes bloques de entidades: bancos y cajas de ahorro.

Respecto a los bancos españoles, la situación es dispar: los dos grandes –BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) y Santander– tienen sus recursos muy repartidos en mercados emergentes y se encuentran relativamente saneados gracias a su tamaño²¹; en el resto encontramos algunas situaciones complicadas y en todos ellos existe un grave problema de incremento de la morosidad y de aumento de la cartera de inmuebles que corresponden a créditos impagados cuya venta resulta muy difícil actualmente.

No es este el lugar para analizar en detalle la problemática de las cajas españolas. En pocas palabras, del conjunto de las cajas de ahorro, la única que tiene una posición segura, pues se anticipó a las demás, es la Caixa, que ha tenido que hacer una conversión en banco. Las demás están todas dañadas. Desde Bankia (Caja Madrid), el cuarto banco más grande de España, hasta la CAM, la última intervenida, sin olvidar la previa intervención de Cajasur en 2010, que tanto ha afectado a Córdoba, donde se publica nuestra revista.

Pero la reforma del sistema financiero español no ha concluido. No está terminado el ajuste de puestos de trabajo –queda todavía un ajuste de unos diez o doce mil empleos–; no se ha completado el ajuste de oficinas; y el sistema sigue teniendo muchas dificultades para conseguir recursos en los mercados mayoristas. En esta materia, se puede afirmar que ha habido una dejación de funciones por parte del

²¹ El Banco de Santander ya solo tiene un porcentaje muy pequeño y minoritario de actividad en España y, por tanto, una parte pequeña de sus beneficios, y sin embargo tiene un papel muy importante en países como Brasil, etc. El BBVA ha seguido una estrategia parecida y tampoco tiene graves problemas, porque no está especialmente expuesto a la situación española. El resto del sistema bancario comprende situaciones variadas.

Banco de España. Resulta incomprensible que, disponiendo de tanta información sobre las cajas de ahorro, el banco regulador haya permitido a las CCAA inmiscuirse tanto en las cajas de ahorros con motivaciones claramente políticas. De hecho, con todos los cambios que están acaeciendo, España va a tener un sistema financiero radicalmente diferente al que tenemos ahora.

Al final de todo, el resultado ha sido... una *reforma constitucional*. Nos referimos a la reforma del artículo 135, iniciada en agosto último²². En este momento hacemos una valoración sobre la misma, dejando para la conclusión del editorial la reflexión sobre el modo de administrar la reforma que corresponderá al nuevo Gobierno. En el marco de las razones que dan sostén al juicio–diagnóstico de *política económica "tutelada"* que en los últimos veinte meses caracteriza la acción y modo de gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero (mayo de 2010 a diciembre de 2011) merece señalarse la reforma del artículo 135 de la Constitución española de 1978 operada en un escenario de presiones externas, no exento de dramaticidad y extrema urgencia, aprobada insólitamente sin consenso pleno de los grupos parlamentarios, el pasado día 27 de agosto. En este precepto se consagra el *principio de estabilidad presupuestaria* que se presenta como

*un valor verdaderamente estructural y condicionante de la capacidad de actuación del Estado, del mantenimiento y desarrollo del Estado Social que proclama el artículo 1.1 de la propia Ley Fundamental y, en definitiva, de la prosperidad presente y futura de los ciudadanos. Un valor (...) con el efecto de limitar y orientar, con el mayor rango normativo, la actuación de los poderes públicos.*²³

Llama poderosamente la atención que se lleve a cabo una reforma constitucional al margen, en verdad, de la espontánea y genuina iniciativa política reformadora del parlamento español y sin la sanción en referéndum por el pueblo, no obstante su posible legalidad formal, sin reparar en los graves riesgos de fractura no solo del consenso constitucional, sino también del mismo "corpus" institucional y social –y del espíritu inspirador– de nuestro sistema económicosocial constitucionalizado en 1978. Sorprende, desde luego, que la reforma constitucional se haya adoptado formalmente y articulado materialmente como una más de las medidas de política económica exigidas por la Unión Europea y por el comportamiento de baja transparencia y nula eticidad de los mercados financieros. Pero preocupa aún más la primacía condicionante y la función de control que parece concederse al *principio*

²² BOE, 27-IX-2011, n° 233, sección I, pp. 101931–101939.

²³ Exposición de Motivos de Ley de reforma del artículo 135.

constitucional de estabilidad presupuestaria sobre el resto de “*principios rectores de la política social y económica*” igualmente constitucionalmente consagrados (capítulo III del título II), algunos de ellos coadyuvantes a la satisfacción y garantía de derechos fundamentales.

3. Conclusión

Este comentario llegará a nuestros lectores con un nuevo gobierno resultado de la convocatoria electoral del 20 de noviembre de 2011. No pretendemos “repasar” la política económica de un gobierno saliente, haciendo “leña del árbol caído”, antes bien nos gustaría ofrecer algunas reflexiones abiertas que puedan ser útiles para pasar a una nueva etapa con un nuevo gobierno.

La crisis va a ser larga porque es estructural y porque es múltiple: financiera, económica y monetaria. Sin la crisis financiera iniciada en los Estados Unidos en verano de 2007, el euro también hubiese entrado en crisis. Para salir de la crisis hay que asumir grandes retos y ofrecer mejoras de fondo.

La crisis, que no es sólo española, ni principalmente nuestra, aunque tenga factores peculiares, se concreta en unos datos de empleo, déficit y deuda internos a la economía española, pero hay factores exógenos e incontrolables que influyen o determinan decisivamente las políticas que se puedan seguir, por lo que muchas veces ha sido y seguirá siendo difícil hacer más o mejor las cosas.

3.1. Balance provisional de una situación: el legado económico de Zapatero

En resumen, procurando ser objetivos, nuestra opinión global sobre la política económica del gobierno de Zapatero no puede ser sino negativa. En esto coincidimos con la mayoría de los economistas independientes. Es indudable que el legado económico que deja el gobierno socialista es catastrófico: en el tercer trimestre del año 2011, hay cinco millones de desempleados, con una tasa de paro del 21% (en 2008 se partía de una tasa del 8%), y prácticamente la mitad de los desempleados (de larga duración) no van a tener cobertura a partir de marzo de 2012, aunque se ha prorrogado en octubre 2011 la cobertura de los 480 euros. En más de un millón de hogares todos los miembros están en paro.

Esta situación no se puede resolver sino afrontando realmente los procesos de fondo de nuestra economía, empezando por el mercado de trabajo y la estructura

del gasto, el sistema educativo, etc. Por otra parte, desde el punto de vista de la equidad fiscal es preciso reformar la estructura de los impuestos. Esta última ha sido reformada de forma regresiva; en el año 2004 el gobierno de Zapatero bajó el IRPF quitando tramos y dándole menor progresividad al impuesto, y más recientemente ha subido el IVA y los impuestos especiales. Si se reduce el impuesto que es más progresivo y se aumenta el impuesto que es más regresivo, el resultado general del sistema necesariamente tiene que ser más regresivo. El legado es también un déficit público de casi el 7% y una deuda pública rozando el 70%; ciertamente estamos mejorando nuestra balanza por cuenta corriente, pero más por la atonía de nuestras importaciones que por la expansión de las exportaciones; la inflación está bastante controlada debido fundamentalmente al abaratamiento del precio del petróleo en los últimos años.

En fin, la situación coyuntural es grave. Lo peor de todo, en nuestra opinión, es que los ciudadanos han perdido la confianza en la capacidad del gobierno para formar expectativas. Suponemos que recuperar esa confianza formará parte del enfoque del Gobierno que gane las elecciones convocadas. España deberá acometer en los próximos meses, de forma urgente, una política que sin remedio posible, habrá de ser de austeridad, de contención del gasto público y del consumo. Estados Unidos sí puede llevar adelante una política "keynesiana" de reactivación del gasto, pero España sola no puede: el gobierno lo sabrá y la sociedad debe ser consciente de ello

3.2. *Prospectiva para el nuevo gobierno: la agenda económica del Gobierno*

3.2.1. *La administración de la reforma constitucional.* El modo de administrar la reforma constitucional que no puede reducirse a elevar a único principio hermenéutico de la política el de estabilidad presupuestaria, será clave de la acción del nuevo Gobierno. En el umbral de una nueva legislatura y de un nuevo Gobierno, a la vista de la agenda de asuntos de tan hondo calado político, social y económico por afrontar, resulta imperiosa la recuperación del deteriorado consenso constitucional y aún más la tarea de salvar y garantizar la congruencia interna del Estado social y democrático de Derecho. Esta recuperación sólo será posible a partir de una reflexión serena y autónoma acerca de nuestra Constitución económica y las consecuencias que para la misma –y por tanto para la sociedad española– se pueden derivar de la reciente reforma del artículo 135, cuyo desarrollo por Ley orgánica será una de las medidas políticolegislativas inmediatas para las nuevas Cortes.

Nos preocupa que en aras del *principio de estabilidad presupuestaria* se pueda llegar a *desestabilizar el mismo sistema económico constitucional* si a tenor de la reglamentación jurídica de dicho principio –anunciada como Ley orgánica– se desvirtúan materialmente los derechos sociales y se deslegitiman los *principios rectores de la política social y económica* establecidos en la Constitución. Lo verdaderamente grave sería que la política de estabilidad presupuestaria llegara a asfixiar, descartar o refutar la posibilidad de realización histórica del modelo económico socialdemócrata constitutivamente entrañado en la fórmula constitucional de España como Estado social y democrático de Derecho (artº 1.1). Esta desnaturalización supondría sancionar un hegemónico modelo económico de corte liberal y en ningún caso socialdemócrata.

Cabe preguntarse por el riesgo de desestabilización del propio sistema económico constitucional, precisamente en aras de una política de estabilidad presupuestaria que, si es desproporcionada e inflexible, puede cercenar toda posibilidad real y efectiva de implementar modelos económicos de fuerte contenido social o clásicamente socialdemócratas. De resultar así, la política de estabilidad presupuestaria y el principio constitucional que la sustenta no estarán sino negando aquello que pretenden defender y que no pueden osar olvidar y desobedecer, esto es, la voluntad de España de constituirse en un *Estado social y democrático de derecho*. Si esto sucediera la ruptura del consenso constitucional sería inevitable y la paz social podría verse seriamente comprometida. Tampoco cabría alegar como coartada la presión de los mercados financieros, carentes como están de una adecuada regulación por falta de una política europea decidida y apropiada.

En la prospectiva para el nuevo Gobierno, que por mandato del artículo 135 de la Constitución debe sujetar sus actuaciones y políticas públicas al principio de estabilidad presupuestaria, merece la pena apuntar algunas claves de lectura de un principio de gobernanza, con pleno respeto y fidelidad a la unitaria y unívoca *razón hermenéutica* con la que debe ser interpretada, desarrollada y aplicada la Constitución económica.

- 3.2.2. Este *principio de gobernanza*, a saber el principio superior del Estado social, radicado en nuestra Constitución, como el resto de las constituciones modernas que son fundamento del Estado social, se propone conciliar e integrar, dentro de un unitario sistema de economía social de mercado, modelos económicos alternativos distintos e incluso antagónicos: desde los de economía capitalista liberal, hasta otros de economía socialdemócrata.

El carácter abierto y flexible de la “constitución económica” abraza, dentro de su integrado sistema de economía social de mercado, cualquier modelo de política económica gubernamental –también la política de estabilidad presupuestaria. Para ello se ha de respetar siempre un núcleo común de principios, valores, derechos e intereses que se aquilatan y expresan con la fórmula jurídico-constitucional del Estado social, cuyo contenido esencial es irreductible por cualquier directriz o política económica, ya venga dictada u obligada por autoridades de la Unión Europea o por los mercados financieros. Por la misma razón la política de estabilidad presupuestaria deberá ser interpretada y aplicada de conformidad con el concepto y contenido esencial –constitucionalmente irreductible– del Estado social.

Ahora bien, esta irreductibilidad del concepto y contenido esenciales del Estado social no contradice, por otra parte, la aplicación efectiva de una política de estabilidad presupuestaria que comporte la reducción de prestaciones sociales de carácter asistencial, económico y fiscal, típicamente propias del denominado *Estado del bienestar*. Precisamente es esta dimensión prestacional del *Estado asistencial* o *procurador* la que resulta disciplinada por el principio de estabilidad presupuestaria, pero no así, en cambio, la dimensión más nuclear del Estado social concebido como “totalidad entitativa” (García Pelayo). Desde esta concepción, el Estado social configura el modo de ser y actuar todas sus instancias de poder político, social, económico y jurídico, no obstante su inserción en la Unión Europea como miembro de pleno derecho. Significa esto que, aun cuando todas las administraciones públicas están condicionadas en sus políticas y actuaciones por el principio constitucional de estabilidad presupuestaria, tales políticas y actuaciones públicas –incluso la anteriormente mencionada– tienen que guiarse inexcusablemente por el superior principio constitucional de Estado social.

El Gobierno, pues, no puede desconocer la admonición constitucional, constitutiva de otro principio normativo superior, según el cual *toda la riqueza del país en sus diversas formas y sea cual sea su titularidad está subordinada al interés general* (artº 128.1). Si las políticas asistenciales y las prestaciones sociales han de sufrir recortes presupuestarios por mor del principio de estabilidad presupuestaria, el imperio del principio del Estado social exige promover una política de redistribución de la renta regional y personal más equitativa (artº 40.1), *conforme a un orden económico y social justo* (preámbulo). Más claramente: si en la programación y ejecución de las políticas asistenciales las Administraciones públicas no pueden

endeudarse más allá de los límites presupuestarios legalmente establecidos será inexcusable, por imperativo constitucional del Estado social, acometer políticas redistributivas de la renta nacional conducentes a *promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas*, así como a *remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud* (artº 9.2). En suma, las limitaciones y condicionamientos presupuestarios impuestos por el Pacto Europeo de Estabilidad, y ya ahora también por nuestra Constitución, no impide recurrir –tanto más en situaciones de crisis económica generalizada más duramente sufridas por los sectores sociales más débiles– a principios de gobierno tales como la justicia y la eficiencia sociales. Antes bien, la obligatoriedad legal de lidiar la crisis económica y social con la regla de la estabilidad presupuestaria nos apremia a afrontar directamente la cuestión de la igualdad social como principio de gobierno acorde con el Estado social. La estabilidad presupuestaria podrá justificar menos *Estado asistencial o de bienestar*; pero no menos justicia social en la distribución de los recursos efectivos que haya de administrar el gobierno del *Estado social*.

En otro momento de nuestra historia reciente los partidos políticos, parlamentarios, con el apoyo de las fuerzas sociales y económicas fueron capaces de firmar los pactos de la Moncloa (1977) que estuvieron en la base de políticas económicas difíciles y fueron el supuesto de cohesión social y consenso democrático para aprobar la Constitución de 1978. ¿Será posible con el nuevo Gobierno recuperar ese consenso? Europa se basó en la convergencia a partir de dos grandes necesidades –que siendo grandes ideales, eran también necesidades urgentes de aquella sociedad: una paz estable, perpetua entre los pueblos de Europa tras seis siglos de guerras continuas, y un ideal de justicia a partir del modelo de Estado social y democrático a que nos hemos referido.

- 3.2.3. La *cooperación* como principio para una gobernanza mundial ha adquirido gran relieve. El siglo que ha comenzado será el tiempo de lo social, de nuevos sujetos sociales y de defensa de nuevas lógicas, las lógicas de la cooperación entre los diferentes sujetos que, sin excluir las regulaciones del cuerpo político y con una presencia activa y dinámica de los mercados, va a exigir que todo lo real no quede reducido a interés (lo privado) o a su regulación (limitativa, promocionadora o redistributiva) ejercida desde la equidad (lo público). Los actores políticos, los liderazgos que asuman y desarrollen la cooperación como principio emergente regulador, podrán

guiar los procesos de cambio profundo de nuestras “sociedades culturales” (postsociales). La confrontación público/privado está siendo superada, aunque aún dé bocanadas y entone cantos de cisne; hoy, como ha señalado Benedicto XVI en *Caritas in veritate* (2009), nos hacen falta *pensadores de reflexión profunda* y líderes de la sociedad civil para la ordenación de estas lógicas. Este nuevo liderazgo ha de dirigir el paso del tiempo y debe gobernar las palabras de la interpretación: quien lidere tiempo y palabra será capaz de liderar las emergentes sociedades civiles, la sociedad civil mundial.

La situación financiera internacional requiere una acción de conjunto para una gobernanza mundial. Ésta no es una bella palabra, sino la única posibilidad realista para desbloquear civilizadamente la crisis actual. La Santa Sede, actor global, presentó el pasado 24 de octubre un documento *Para una reforma del sistema financiero internacional en la perspectiva de una autoridad pública de ámbito universal*²⁴.

Algunas claves de este documento pueden ayudarnos a entender cómo afrontar esta crisis como ocasión de discernimiento para proyectar con confianza una “economía global sostenible” basada en la responsabilidad. La economía mundial cada vez más está dominada por el utilitarismo y el materialismo. Con las instituciones políticas existentes, estructuralmente débiles, y con la ausencia de un gobierno global, las crecientes desigualdades mundiales y los grandes movimientos migratorios exigen una llamada a discernir los principios y valores culturales y morales en los que se basa la economía.

La tecnocracia y el liberalismo económico son dos formas de ideología que contaminan erróneamente todas las decisiones económicas. Hemos de repensar el liberalismo económico, una ideología sin reglas ni controles, una forma de “apriorismo económico”. Los costes de esta ideología, de esta ocultación de la verdad de lo real, son enormes para las personas en los países desarrollados, pero sobre todo en los que están en vía de desarrollo. La crisis tiene un origen moral. Frente al individualismo posesivo y egoísta, necesitamos la ética de un humanismo integral y solidario.

²⁴ En otras páginas de esta entrega reproducimos este documento con sendas notas de comentario a aspectos concretos del mismo, debidas a Ildefonso Camacho y a Jaime Loring.

Como ya se afirmaba en *Caritas in veritate*, también el documento citado de *JUSTICIA Y PAZ* defiende una autoridad pública mundial, necesaria para el bien común universal. El documento no habla tan sólo de Europa, es claro, sino que afronta la mundialización imparable. La construcción gradual de un consenso fundamental, libre y compartido, a partir del doble principio de solidaridad y subsidiariedad, permitirá la existencia de una autoridad pública mundial para gobernar lo mundial. Es el único horizonte realista. Esta autoridad debe integrar y combinar gobernanza y gobierno, atendiendo siempre al principio de subsidiariedad para regular las relaciones entre Estado y comunidades locales, entre instituciones públicas y privadas con otros cuerpos intermedios, entre la autoridad pública mundial y la sociedad civil mundial. Hay que dar forma de "Estado de derecho" supranacional a la nueva realidad mundializada. La autoridad pública mundial debe basarse en una convergencia de gobernanza como sistema de coordinación horizontal sin autoridad (*governance*) y un gobierno compartido con autoridad sobre los distintos actores (*government*). Hay que recuperar la hegemonía de la política sobre la economía y las finanzas, aun reconociendo la relativa autonomía de éstas. Una de las tareas urgentes de la autoridad pública mundial es la promoción de la justicia social, con políticas financieras y monetarias que no dañen a los países más débiles, que favorezcan mercados libres y estables y una distribución equitativa de la riqueza mundial mediante formas, incluso inéditas, de solidaridad fiscal global. No podemos olvidar que el mercado financiero global necesita reglas.

La tarea de la política consistirá en construir consensos cada vez más amplios que, también desde la universidad, contribuyan a integrar formación ética y preparación técnica (capacidad creativa, *poiésis*, y competencias gestoras, *práxis*). Para ello hace falta aquella "imaginación social" de los pensadores de reflexión profunda, pero también, descendiendo a lo más inmediato y concreto, hace falta que la agenda del nuevo gobierno que salga de las urnas introduzca una clara ordenación ético-política en la administración económica.

La versión del editorial en inglés está disponible en www.revistadefomentosocial.es desde la aparición en papel de este número. Asimismo es libre el acceso a la versión en castellano en la misma dirección.

ESTUDIOS

La relación religión–sociedad en Rawls. Una comparación con la doctrina del concilio Vaticano II

Gonzalo VILLAGRÁN MEDINA S.I.¹

Resumen: Este artículo estudia la compatibilidad de John Rawls con la visión del pensamiento social católico sobre la libertad religiosa. Primeramente distingue las fases del pensamiento de Rawls a lo largo de su vida siguiendo la postura expresada en sus diferentes obras. Se puede así apreciar una progresiva apertura a la contribución de la religión a la vida pública. Posteriormente introduce la posición católica por medio del documento del Vaticano II *Dignitatis humanae*. La comparación de ambas posturas revela que existe una compatibilidad práctica entre las dos, pero a la vez revela también la existencia de diferencias producto de las distintas antropologías implícitas. Éstas son la causa de una tensión entre ambas posiciones que tiende a distanciarlas.

Palabras clave: *Libertad religiosa, John Rawls, Dignitatis humanae, Teoría de la justicia, Liberalismo político, consenso entrecruzado, relación Iglesia–sociedad.*

Fecha de recepción: 23 de junio de 2011

Fecha de admisión definitiva: 19 de diciembre de 2011

¹ Licenciado en Ciencias Económicas. Doctorando en Teología Moral en Boston College (MA), EE.UU.

Relationship between religion and society in John Rawls. A comparison with the doctrine of Vatican II Concile

Abstract: This article studies the compatibility of John Rawls' vision on religious freedom with that of Catholic social thought. First there is an analysis of the different stages of Rawls' philosophy throughout his lifetime according to the stands he takes in his publications. Thus it is possible to appreciate his gradual acceptance of religion's contribution to public life. Later the Catholic view point is introduced in the Vatican II document *Dignitatis humanae*. Comparing the two positions reveals a basic compatibility between them, while also revealing the existence of differences which are fruit of the different anthropologies involved. These differences cause the tension between the two standpoints that tends to make them diverge.

Key words: *Religious freedom, John Rawls, Dignitatis humanae, Theory of justice, Political liberalism, consensus by overlapping, Church–society relationship.*

Les rapports glise–socit chez John Rawls. Une comparaison avec la doctrine de Vatican II

Rsum: Cet article tudie la compatibilit de John Rawls avec la vision de la pense sociale catholique sur la libert religieuse. Il distingue d'abord les successives phases de la pense de Rawls tout au long de sa vie en suivant la position exprime dans ses diffrentes uvres. Nous pouvons ainsi remarquer son ouverture progressive  la contribution de la religion au sein de la vie publique. Ensuite, nous introduisons la position catholique  travers du document du Concile Vatican II « *Dignitatis humanae* ». La comparaison de ces deux positions montre qu'il y a une compatibilit pratique entre les deux, tout en montrant galement l'existence de diffrences, produit des diffrentes anthropologies implicites. Celles-l sont la cause d'une tension entre ces deux positions qui tend  les faire diverger.

Mots cl: *Libert religieuse, John Rawls, Dignitatis humanae, Thorie de la justice, Libralisme politique, consensus par chevauchement, rapports glise–socit.*

John Rawls es una de las principales figuras de la filosofa poltica de todo el siglo XX. Aunque su incidencia en Europa pueda ser menor, en EE.UU. es una referencia imprescindible y no hay autor en este campo que no tenga que citarlo ya sea para alinearse con l o para distanciarse. En Espaa contamos con un gran conocedor de la obra de John Rawls, Julio Luis Martnez, en cuya lnea de interpretaci3n del fil3sofo norteamericano quisiera situarme², aunque adoptando

² Cf. J. L. MARTNEZ (2003) "Debate con John Rawls: Sobre el contenido de la libertad religiosa": *Iglesia Viva* n 213, pp. 91–106 y J. L. MARTNEZ (2011) "Religi3n en la democracia liberal: Debate entre Rawls, Habermas y Ratzinger": *Estudios Eclesisticos* n 337, pp. 291–327.

un punto de vista un poco diferente. Me acercaré a John Rawls intentando presentar su antropología implícita como la mejor forma de evaluar su pensamiento en relación con la visión católica de la libertad religiosa.

Entre los pensadores sociales católicos las evaluaciones de Rawls son diversas. Algunos lo quieren adoptar como marco teórico de la presencia de la Iglesia en la sociedad³ y otros lo rechazan por entenderlo una invitación a la expulsión de la Iglesia de la vida pública⁴. Estos juicios sobre el filósofo americano no siempre reflejan toda la complejidad de su pensamiento. Mi acercamiento a este autor quisiera recoger las conclusiones que un estudio detallado de la obra de Rawls puede darnos para responder a la pregunta de si Rawls es o no el camino para que la Iglesia encuentre su sitio en la sociedad pluralista.

Como veremos la imagen que uno se forme del pensamiento de John Rawls va a estar muy determinada por los textos utilizados. La interpretación más extendida del pensamiento de John Rawls diferencia dos etapas en su obra, la etapa de *Teoría de la justicia* y la etapa de *Liberalismo político*. Un estudio atento de su obra nos permite identificar una tercera etapa reflejada en un ensayo tardío llamado "La idea de razón pública revisitada"⁵.

³ Un ejemplo de esta postura en el contexto europeo se puede encontrar en afirmaciones como la siguiente: "El tercer modelo que querría presentar está fundado en la convicción de que necesitamos un consenso cultural que provenga no sólo de una única tradición sino de la discusión y del debate... Una discusión entre las tradiciones filosóficas y religiosas razonables (que han renunciado a la violencia) debe poder llegar a un cierto consenso sobre los valores de base de la sociedad, incluso si estos alimentan el consenso por razones diferentes a las de su propio punto de vista". A. THOMASSET (2004) "Le catholicisme dans la sphère publique", *Projet*, hors-série, septiembre, pp. 89–94.

⁴ Kristin Heyer recoge muy bien el sentido de estas críticas cuando afirma que con relación a qué significa una justa medida en la interpretación del requerimiento de la estipulación: *Considerando una interpretación estrecha de la "justa medida" [de la estipulación]—la que afirma que hay que dar razones públicas adecuadas para ser tomado en serio en la discusión política—Rawls puede ser todavía blanco de las críticas comunitaristas que afirman que su idea de razón pública es demasiado delgada para hacer funcionar la política*, cf. K. E. HEYER, *Prophetic and public. The social witness of U.S. Catholicism*, Washington, Georgetown University, p. 19, nota 20.

⁵ Cf. D. HOLLENBACH (2003) *The global face of public faith: politics, human rights, and Christian ethics*, Washington, Georgetown University, pp. 106–108. Lo mismo afirma Julio Martínez: *Sería injusto no reconocer que los escritos rawlsianos de la década de los noventa... conceden más valor y espacio que sus trabajos anteriores a las convicciones religiosas (siempre asociadas a las filosóficas y morales), sin dejar nunca de considerarlas como visiones globales dentro de la idea de bien*, cf. J. L. MARTÍNEZ (2003) p. 92.

Teniendo esto en cuenta voy a intentar llegar a algunas conclusiones acerca de la compatibilidad del pensamiento político de John Rawls con la posición católica. Para ello presentaré primero la visión del papel de la religión en la sociedad que encontramos en las tres obras citadas de John Rawls, intentando dar cuenta de la evolución de su visión. Posteriormente haré dialogar esta visión de Rawls con la visión expresada en la declaración *Dignitatis Humanae* del Vaticano II, principal documento sobre libertad religiosa de la Iglesia católica. La visión en paralelo de ambas posiciones nos permitirá apreciar las sinergias de ambas a la vez que las tensiones de fondo.

I. El pensamiento de Rawls sobre el papel de la religión en la sociedad

I.1. Teoría de la justicia (1971)

I.1.1. La obra

El objetivo de John Rawls al escribir esta su principal obra era “ofrecer una visión alternativa y sistemática de la justicia que sea superior... a la tradición utilitarista dominante”⁶. Su concepción alternativa de la justicia⁷, lo que él llama justicia como equidad (*justice as fairness*), desarrolla la tradición del contrato social que Rawls considera que “se aproxima mejor a nuestros juicios ponderados sobre la justicia y constituye la base moral más apropiada para una sociedad democrática”⁸. Ya tenemos aquí las principales líneas de este primer proyecto de Rawls: en oposición a la teoría utilitarista, Rawls quiere desarrollar la tradición contractualista para proponer una alternativa y una comprensión definitiva de la

⁶ Cf. J. RAWLS (1971), *A Theory of Justice*, Cambridge (MA), Belknap, p. viii. Los textos están citados según una traducción propia a partir del texto original.

⁷ Debemos tener en cuenta que la comprensión de la justicia de Rawls diverge de otras más clásicas, para él: *La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales*, *ibid.*, p. 3; y *El asunto primario que trata la justicia es la estructura básica de la sociedad*, *ibid.*, p. 7. Rawls no considera por tanto la existencia de una dimensión individual de la justicia.

⁸ *Ibid.*, p. viii.

justicia para cualquier sociedad. Este objetivo principal ha sido muy matizado en sus obras posteriores, como veremos.⁹

Debido a que la preocupación principal de Rawls en este momento era el debate con el utilitarismo, en *Teoría de la justicia* no hay una preocupación directa por el papel de la religión en la sociedad o por el lugar de las instituciones religiosas. Sin embargo, podemos encontrar una cierta reflexión sobre el papel de las doctrinas e instituciones religiosas. Rawls reconoce que las sociedades por lo común son *no bien ordenadas*, es decir *los hombres están en desacuerdo sobre qué principios deben definir los términos básicos de su asociación... cada uno tiene una concepción de la justicia*¹⁰. Este hecho introduce discretamente un concepto que será muy importante en escritos posteriores de Rawls, el hecho del pluralismo. Desde el comienzo de su obra, Rawls reconoce que *el pluralismo de distintas personas con sistemas diferentes de fines es una característica esencial de las sociedades humanas*¹¹. Esta pluralidad de concepciones de la justicia y de fines es determinado, en muchas ocasiones, por las creencias religiosas de los miembros de la sociedad¹².

El centro de la *Teoría de la justicia* de Rawls es el desarrollo de una concepción de la justicia que sea común para toda la sociedad, lo que él llama justicia como equidad. Esta concepción de la justicia ha de ser capaz de dar respuesta al pluralismo de la sociedad. Los famosos conceptos de su teoría –posición original, velo de ignorancia, maximin (principio de *maximum minimorum*) y sus principios de justicia– son los medios para construir esta concepción de la justicia. Para Rawls, su concepción de la justicia como equidad no es sólo una propuesta, es la mejor solución que podemos encontrar cuando intentamos construir una sociedad que sea libre e igualitaria. La justicia como equidad parece tener una especie de valor universal y a–histórico. Rawls afirma esto en pasajes como el siguiente:

⁹ Julio Martínez sintetiza el objetivo de Rawls de la siguiente manera: *El filósofo de Harvard acometió la elaboración de una teoría contractualista que mediante el “velo de la ignorancia” de la “posición original” aseguraría la imparcialidad y permitiría llegar a un consenso racional en torno a los principios políticos de las democracias liberales para organizar la libertad civil y la justicia social, sin tener que recurrir al utilitarismo ni renunciar a la racionalidad práctica*, cf. J. L. MARTÍNEZ (2011) p. 295.

¹⁰ *Ibid.*, p. 29.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Los individuos no solo tienen diferentes planes de vida sino que existe una diversidad de creencias filosóficas y religiosas, y de doctrinas políticas y sociales.* *Ibid.*, p. 127.

La justicia como equidad puede ser comprendida como la afirmación de que los dos principios previamente mencionados serían elegidos en la posición original con preferencia sobre otras concepciones tradicionales de la justicia... Estos principios encajan mejor con nuestros juicios ponderados que estas conocidas alternativas. Por lo tanto la justicia como equidad nos acerca más al ideal filosófico; aunque, por supuesto, no llega a alcanzarlo¹³.

Es muy importante caer en la cuenta de esta aspiración universalista, pues la mayoría de las críticas a este “primer Rawls” han sido dirigidas contra esta aspiración kantiana. Al igual que el imperativo categórico de Kant, Rawls quiere encontrar un principio universal que resuelva toda discusión sobre la justicia.¹⁴

Esta búsqueda de neutralidad que la concepción de la justicia como equidad supone, no implica un rechazo a las doctrinas religiosas. Estas tan sólo son dejadas de lado en el proceso de construcción de una sociedad justa. ¿Cuál es por tanto el lugar de las doctrinas religiosas en el “primer Rawls”? Aunque no hay una visión completamente desarrollada de éste asunto en el libro, podemos encontrar algunas afirmaciones que muestran el papel que Rawls les atribuye¹⁵.

Por una parte, las doctrinas religiosas son tenidas en cuenta porque Rawls está intentando presentar la mejor concepción de la justicia posible para una sociedad libre e igualitaria y esto exige integrar la libertad de conciencia. La libertad de conciencia debe ser, por lo tanto, uno de los resultados de la aplicación de cualquier conjunto de principios de justicia. Los miembros de la sociedad, cuando están en la posición original que Rawls imagina para deducir sus principios, no conocen cuáles serán sus creencias religiosas, pero sí saben que podrían tenerlas. Por lo tanto, los individuos desarrollarán principios de justicia que aseguren la integridad de la libertad moral y religiosa para proteger a aquellos de entre ellos que tengan creencias religiosas en la sociedad real.¹⁶

¹³ Ibid, p. 50.

¹⁴ “El giro hermenéutico de Political Liberalism [con respecto a Theory of Justice] presenta el paso de una racionalidad universal y ahistórica al reconocimiento de que la racionalidad está siempre embebida en comprensiones y contextos culturales contingentes”, cf. J. L. MARTÍNEZ (2003) p. 91.

¹⁵ Podemos encontrar la mayor parte de la reflexión de *Teoría de la justicia* sobre el papel de las iglesias en las secciones 33 a 35 de la segunda parte. Estas tratan de la libertad de conciencia y la tolerancia como contenidos de los principios de justicia.

¹⁶ Ibid., p. 206.

Por otra parte, las doctrinas religiosas son tenidas en cuenta cuando Rawls trata de la recepción de los principios de justicia. Da la impresión que Rawls espera de aquellos que tienen doctrinas religiosas que acepten el resultado del proceso de justicia como equidad cuando concluya. Esta aceptación les llevará a integrar el resultado en su visión particular de la sociedad. Una afirmación en este sentido sería la siguiente tomada de las páginas iniciales del libro:

*Los hombres pueden ponerse de acuerdo en esta descripción de las instituciones justas puesto que las nociones de una distinción arbitraria y de un equilibrio adecuado, que están incluidas en el concepto de justicia, están abiertos para que cada uno las interprete de acuerdo con los principios de justicia que acepte*¹⁷.

Parece que la discusión sobre los principios de justicia ocurre en un espacio distinto, y que posteriormente son llevados al espacio de las doctrinas religiosas para ser integrados en ellas. Aquí podemos ver la semilla de la que será la posición de Rawls en *Liberalismo político*.

1.1.2. Relación religión–sociedad

Estos dos puntos de vista sobre la religión que encontramos en *Teoría de la justicia* nos permiten presentar algunas intuiciones acerca de la visión de Rawls sobre el lugar de las iglesias y asociaciones religiosas en la sociedad. El hecho principal es que, en una sociedad que sigue el sistema de justicia como equidad, debe haber libertad de pensamiento, de creencia y de práctica religiosa. Por lo tanto, el Estado no puede apoyar de una manera especial una religión concreta. Debe haber además libertad de asociación religiosa. A propósito de esta libertad de asociación religiosa Rawls afirma que

*asociaciones particulares pueden organizarse libremente como sus miembros quieran, y pueden tener su vida interna propia y su propia disciplina sujeta a la restricción de que sus miembros tengan la opción real de elegir si continúan su afiliación*¹⁸.

En esta sociedad no debe haber ningún castigo relacionado con la apostasía o con no tener ninguna religión, y la práctica religiosa debe poder ser regulada

¹⁷ Ibid., p. 5. Otra afirmación parecida sería: *Los principios de justicia pueden arbitrar entre visiones morales opuestas al regular las exigencias de religiones rivales... [estos principios] definen un pacto de reconciliación entre las diversas religiones y creencias morales, y las formas culturales a las cuales pertenecen*. Ibid., pp. 220–221.

¹⁸ Ibid., p. 212.

por el Estado para proteger la seguridad pública¹⁹. Hay también en *Teoría de la justicia* una cierta reflexión sobre los límites reales de la libertad de asociación religiosa. Para Rawls la libertad de una secta intolerante *debe ser restringida sólo cuando la persona tolerante cree sinceramente y con razón que su propia seguridad y la de las instituciones están en peligro*²⁰. Hay, por lo tanto, espacio en el primer Rawls para la dimensión social de la religión y su autonomía está plenamente respetada. Esta consideración de la libertad de asociación religiosa se completa con algunos límites a esta libertad por el bien del conjunto de la sociedad.

Pero al intentar formular la comprensión de las doctrinas religiosas en Rawls en ésta su primera obra debemos mencionar un concepto que parece secundario en *Teoría de la justicia*: “el consenso entrecruzado”. Este consenso implica un acuerdo entre las distintas doctrinas comprensivas existentes en una sociedad sobre los principios de justicia. Veremos más adelante como este concepto se convertirá en concepto clave en obras posteriores del autor. La particularidad es que este acuerdo es alcanzado con base en principios puramente políticos y sólo más tarde se justificará con base en los principios de cada doctrina comprensiva. Como vemos este consenso entrecruzado será la clave de la comprensión rawlsiana del pluralismo social.

En línea con el proceso de aceptación de la justicia como equidad por las doctrinas religiosas, Rawls intenta desarrollar en *Teoría de la justicia* una comprensión de la desobediencia civil que sea coherente con su visión²¹. Así, para permitir a las doctrinas religiosas que legítimamente adopten actitudes de desobediencia civil, les pide que primero tengan un consenso entrecruzado en cuanto a los principios de justicia²². La existencia de este consenso entrecruzado de las concepciones de la justicia permite a la sociedad aceptar la desobediencia civil. La desobediencia es entonces entendida no como protesta religiosa o filosófica, sino como protesta política. Rawls define este consenso entrecruzado como la situación en la que *puede haber diferencias considerables en las concepciones de la justicia de los ciudadanos siempre que estas concepciones conduzcan a juicios*

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ibid., p. 220.

²¹ En definitiva el esfuerzo de Rawls de integrar la desobediencia civil en su reflexión supone una consideración del pluralismo de doctrinas existente en la sociedad.

²² Cf. Ibid., pp. 387ss.

*políticos similares*²³. Como vemos, la consideración del necesario conflicto de las diferentes doctrinas presentes en la sociedad lleva a Rawls a buscar métodos para alcanzar un acuerdo básico. Ésta será la línea de pensamiento que desarrollará posteriormente en *Liberalismo político*.

1.1.3. Antropología implícita

John Rawls tiene un acercamiento muy pragmático a la filosofía política y por lo tanto no intenta profundizar en las posibles consecuencias de su visión en otros campos de la filosofía. Sin embargo, una buena manera de captar el centro de la visión de Rawls es intentar reconocer la antropología implícita en su filosofía política. La visión general de la sociedad y la justicia en Rawls deriva de una visión particular del ser humano, esta visión no es nunca desarrollada plenamente en su obra aunque sí está presente implícitamente. Intentaré ahora perfilar esta antropología implícita de Rawls tal como aparece en *Teoría de la justicia*.

Para John Rawls el ser humano sería alguien asociado con otros en un sistema de cooperación que haga avanzar el bien de todos ellos. Podemos ver aquí el reconocimiento de una dimensión social del ser humano. Por otra parte, esta asociación supone a la vez una identidad y un conflicto de intereses.²⁴ En la organización de este sistema de cooperación Rawls supone que los seres humanos son racionales. Nuestro autor interpreta esta racionalidad humana en un sentido muy estrecho en sintonía con la visión del hombre en la ciencia económica. La racionalidad humana consiste para Rawls en *buscar los medios más efectivos para un determinado fin*²⁵. El fin de cada persona, su concepción del bien, es interpretado como la cantidad de bienes primarios que pueda obtener²⁶. En coherencia con esta visión reducida de la racionalidad, la justicia para Rawls queda reducida a la justicia social entendida como la distribución de derechos, deberes y ventajas en la sociedad.²⁷ Por tanto, el proceso racional que el ser humano sigue para organizar la sociedad parece ser el siguiente: la persona tiene algunos juicios

²³ Ibid., p. 387.

²⁴ Ibid., p. 4.

²⁵ Ibid., p. 14.

²⁶ Ibid., p. 142.

²⁷ Ibid., p. 7.

previos sobre la justicia; en las condiciones adecuadas de reflexión (la posición original) la persona confirma algunos de estos juicios (juicios ponderados); la persona entonces alcanza un equilibrio reflexivo de juicios a través de su sentido de la justicia, lo que le permite llegar a acuerdos sobre una concepción común de la justicia²⁸.

La comprensión del ser humano de Rawls refleja por tanto una visión más bien estrecha de la racionalidad. Rawls ve al ser humano como alguien que puede tener diferentes visiones de la vida y diferentes intuiciones sobre qué es la justicia. Sin embargo, para él, el ser humano es últimamente alguien cuya racionalidad puede ser reducida a un mecanismo matemático cuando está en las condiciones adecuadas (la posición original). En su visión es por tanto posible captar una cierta esencia matemática de la racionalidad humana y trabajar con ella para intentar llegar a un acuerdo en la sociedad. Es esta simplificación de la racionalidad humana la que le permite presentar sus principios de la justicia como universales y a-históricos.

Como podemos ver, la preocupación por el hecho del pluralismo en las sociedades modernas ya está presente en *Teoría de la justicia*, aunque no sea el tema principal. Hay también en esta obra una cierta reflexión sobre el consenso entrecruzado. Sin embargo, todo se resuelve con el uso de éste experimento imaginario de la posición original. El uso de esta consideración hipotética permite a los ciudadanos elevarse sobre las diferentes doctrinas filosóficas y religiosas y alcanzar un acuerdo en un nivel de reflexión aparentemente superior. El pluralismo no sería un problema tras contemplar la sociedad desde la posición original porque acordaríamos una autoridad que serían indiscutible.

1.2. Liberalismo político (1993)

1.2.1. La obra

Tras escuchar las críticas recibidas tras la publicación de *Teoría de la justicia*²⁹, John Rawls publicó una serie de conferencias, que, aunque en línea con

²⁸ Cf. *ibid.*, pp. 46–53.

²⁹ Rawls resume estas críticas de la siguiente manera: “Esta crítica sostiene que el tipo de liberalismo que ésta [Teoría de la justicia] representa es intrínsecamente deficiente porque se apoya en una concepción abstracta de la persona y usa una idea de naturaleza humana individualista y no social; lo

el espíritu de su anterior obra³⁰, trataban de responder a los problemas subrayados en las críticas³¹. En el comienzo de *Liberalismo político*, Rawls identifica el problema principal señalado por las críticas: *la presentación de la estabilidad en la parte III de Teoría no es consistente con la visión de conjunto*³². La estabilidad en Rawls tiene que ver con la manera en que los ciudadanos reciben y se apropian los principios de justicia³³. Rawls está por tanto afirmando aquí que ve la necesidad de profundizar en su comprensión de cómo podemos integrar los principios de justicia acordados, con las visiones morales personales de los ciudadanos. Sólo una buena integración de estos dos elementos asegurará la estabilidad que Rawls está buscando. La estabilidad de una sociedad bien ordenada requiere que todos los ciudadanos apoyen la misma concepción básica de justicia. Por lo tanto, Rawls se plantea la siguiente pregunta: ¿cómo puede llegarse a un acuerdo en este tema en una democracia pluralista con múltiples y, en muchos casos, opuestas doctrinas comprensivas?³⁴

Para formular esta pregunta en los términos de Rawls, y para mostrar la evolución

que es más, emplea una distinción impracticable entre lo público y lo privado que hace imposible el afrontar los problemas de género y familiares, cf. J. RAWLS (2005) *Political Liberalism*, Nueva York, Columbia University, p. xxix.

³⁰ "Por otra parte, estas conferencias toman la estructura y el contenido de la *Teoría* para permanecer substancialmente igual". *ibid*, p. xvi.

³¹ *Los años siguientes a la publicación de este clásico de la filosofía política [Teoría de la Justicia] fueron testigos de críticas procedentes de diversos frentes... que metieron a Rawls en una dinámica de reelaboración constante. El fruto más maduro de ese proceso... lo tenemos en Political Liberalism*, cf. J. L. MARTÍNEZ (2011) p. 295.

³² *Ibid.*, p. xvi. Paul Weithman afirma que el problema está en que la parte sobre la estabilidad no tiene en cuenta la idea germinal de un consenso entrecruzado: *Sin embargo, Rawls introduce la idea de un consenso entrecruzado bastante después de completar el libro; su tercera parte, por lo tanto, no afronta la pregunta de cómo alguien podría participar en dicho consenso desde su propia visión teológica*. P. J. WEITHMAN (1994) "Rawlsian liberalism and the privatization of religion: three theological objections considered": *Journal of Religious Ethics*, n° 22, primavera, p. 11.

³³ *Me vuelvo ahora al problema de la estabilidad. Lo trataré en dos etapas. En este capítulo discutiré acerca de la adquisición del sentido de la justicia por parte de los miembros de una sociedad bien ordenada, y considero brevemente la fuerza que adquiere este sentimiento cuando es definido por diferentes concepciones morales. El capítulo final examina la cuestión de la congruencia, es decir, si el sentido de la justicia es coherente con la concepción del bien de manera que ambos trabajan juntos para mantener un esquema justo*, cf. J. RAWLS (1971) p. 453.

³⁴ Cf. J. RAWLS (2005) p. xvi.

de su visión, presento ahora las dos preguntas que Rawls identifica como la base de su obra *Liberalismo político*. La primera es:

*¿Cuál es la concepción de la justicia más apropiada para especificar los términos justos de la cooperación social entre ciudadanos considerados como libres e iguales, y como miembros cooperativos plenos de la sociedad a lo largo de su vida, de una generación a la siguiente?*³⁵

Esta pregunta sería la que intentaba responder en *Teoría de la Justicia*. La segunda pregunta sería:

*¿Cuál es la base para la tolerancia de una sociedad así entendida dado el hecho del pluralismo razonable como un resultado inevitable de unas instituciones libres?*³⁶

La combinación de ambas preguntas nos da la pregunta última que Rawls se plantea en *Liberalismo Político*:

*¿Cómo es posible que exista a lo largo del tiempo una sociedad justa y estable de ciudadanos libres e iguales, que permanezcan profundamente divididos por doctrinas razonables religiosas, filosóficas y morales?*³⁷

En la introducción a *Liberalismo político*, Rawls afirma también que la distinción entre doctrinas comprensivas y simples concepciones políticas no estaba lo bastante clara en *Teoría de la justicia*³⁸. El desarrollo de su pensamiento en *Liberalismo político* le llevará a abandonar la pretensión de universalidad presente en *Teoría de la justicia*. A partir de ahora, la concepción de la justicia como equidad será tan sólo una doctrina comprensiva entre otras. Este cambio de debe a que Rawls no quiere imponer un argumento particular como criterio necesario para elegir su justicia como equidad. Si la concepción de la justicia que acordamos no puede ser sostenida por cada ciudadano siguiendo su propia doctrina comprensiva, no será una concepción estable. Rawls quiere ahora desarrollar su teoría de la justicia de manera que los principios acordados por los ciudadanos sean posteriormente sostenidos con base en los argumentos de las distintas doctrinas comprensivas³⁹.

³⁵ Ibid., p. 3.

³⁶ Ibid., p. 4.

³⁷ Ibid.

³⁸ Cf. *ibid.*, p. xvi.

³⁹ Cf. *ibid.*

En el primer ensayo de *Liberalismo político*, llamado “Ideas fundamentales”, Rawls formula el objetivo del libro de la siguiente manera:

El liberalismo político busca una concepción política de la justicia que esperamos pueda ganar el apoyo de un consenso entrecruzado de doctrinas razonables religiosas, filosóficas, y morales en una sociedad regulada por ella... para este fin... las visiones comprensivas filosóficas y morales que estamos acostumbrados a usar al debatir asuntos políticos fundamentales deben desaparecer de la vida pública. La razón pública –el razonamiento del ciudadano en el foro público sobre asuntos constitucionales esenciales y cuestiones básicas de justicia– es ahora guiado por una concepción política de los principios y valores que todos los ciudadanos pueden sostener.⁴⁰

Por lo tanto, una distinción principal es la que se da entre las doctrinas comprensivas y la concepción política de la justicia. Los ciudadanos llegarán a un acuerdo sobre los principios de justicia en el campo político a través del uso de una manera particular de razonar – la razón pública. Cada ciudadano sostendrá después estos principios con su propia doctrina comprensiva a través de la manera particular de razonar de ésta doctrina.

Para clarificar la diferencia entre doctrina comprensiva y concepción política de la justicia podemos continuar la lectura del primer ensayo de *Liberalismo político*. En él Rawls define una doctrina comprensiva como aquella que *incluye concepciones sobre cuál es el ideal de amistad y de las relaciones familiares y asociativas, y, lo que es más, intenta dar forma a nuestra conducta, e incluso a toda nuestra vida*⁴¹. En el mismo ensayo podemos también encontrar su definición de concepción política de la justicia. Esta concepción se aplica a la “estructura básica de la sociedad” la cual *considero que es la democracia constitucional moderna*. Esta concepción política no es derivada de ninguna doctrina comprensiva y *su contenido está expresado en forma de ciertas ideas fundamentales vistas como implícitas en la cultura política pública de una sociedad democrática*⁴². Por lo tanto, en contraste con las doctrinas comprensivas, que incluyen aspectos de la vida, la concepción política de la justicia se refiere tan sólo a la estructura básica de la sociedad. La concepción política no es pues deducida de ninguna doctrina comprensiva y es argumentada en función de algunas ideas comunes de la tradición democrática. Limitando el alcance y los argumentos posibles de la concepción de la justicia

⁴⁰ Ibid., p. 10.

⁴¹ Ibid., p. 13.

⁴² Cf. *ibid.*, pp. 11–13.

permitimos a los ciudadanos con diferentes doctrinas comprensivas llegar acuerdos entre ellos.

1.2.2. Antropología implícita

Como hicimos en la sección anterior, miramos ahora a la antropología de Rawls para identificar los matices que introduce en *Liberalismo político*. La división entre las doctrinas comprensivas y la concepción política de la justicia que desarrolla en esta obra sugiere una visión particular de la persona. Rawls llama a esta visión del hombre una “concepción política” de la persona. Esta concepción supone que los ciudadanos son libres en el sentido que *se conciben a sí mismos y a los demás como con la capacidad moral de tener una concepción del bien, y, al mismo tiempo, capaces de revisar y cambiar esta concepción sobre bases razonables y racionales, y pudiendo hacer esto si así lo desean*. Para Rawls los seres humanos *se ven a sí mismos como fuentes auto–autenticantes de exigencias válidas... capaces de asumir la responsabilidad de sus fines y esto afecta a cómo son evaluadas sus diferentes exigencias*⁴³. Rawls explica lo que quiere decir con esta concepción política de la persona usando el ejemplo del apóstol Pablo: *En el camino a Damasco Saúl de Tarso se convierte en Pablo el apóstol. Y sin embargo esta conversión no implica ningún cambio en nuestra identidad pública o institucional*⁴⁴. Por lo tanto, todo ciudadano tiene dos formas de entender la realidad social: *la concepción política de la justicia reconocida públicamente y una doctrina (total o parcialmente) comprensiva a la cual la concepción política está en alguna manera vinculada*⁴⁵. Podemos reconocer aquí una cierta fragmentación interior en la visión del ser humano de Rawls: la dimensión del ser humano que trata de la vida política, y la que trata del resto de aspectos de la vida. En mi opinión, esta dimensión política del ser humano corresponde a la posición original en *Teoría de la justicia*. El nivel superior de la racionalidad matemática que la posición original supone en el ser humano se ha convertido aquí una dimensión particular de la persona – la dimensión política. Esta dimensión parece aislada del resto de su visión de la vida. Por lo tanto, para Rawls hay dos dimensiones de la vida humana que parecen estar aisladas una de otra.

⁴³ Cf. *ibid.*, pp. 29–35.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 31.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 38.

1.2.3. Relación religión–sociedad: el consenso entrecruzado

Pero ¿cómo sugiere Rawls que podemos organizar la sociedad a partir de esta visión del ser humano? Una sociedad será considerada por Rawls como bien ordenada cuando

*en primer lugar, entre los ciudadanos que sostienen doctrinas comprehensivas razonables pero opuestas se produce un consenso entrecruzado: es decir, apoyan generalmente esta concepción de la justicia como la que satisface sus juicios políticos sobre las instituciones básicas; y, en segundo lugar, cuando doctrinas comprehensivas no razonables... no adquieren la bastante notoriedad para debilitar la justicia esencial de la sociedad*⁴⁶.

Encontramos de nuevo aquí la idea del consenso entrecruzado como la forma de afrontar el pluralismo de la sociedad. Esta idea de un *consenso entrecruzado de doctrinas comprehensivas razonables pero opuestas* es un concepto ya presente discretamente en *Teoría de la justicia*, como ya hemos dicho más arriba. Sin embargo, este concepto secundario es desarrollado plenamente e integrado en una visión de conjunto de la sociedad pluralista en *Liberalismo político*⁴⁷. En esta obra se le dedica todo un ensayo titulado “La idea de un consenso entrecruzado”.

El consenso entrecruzado es la consecuencia de reconocer el pluralismo de las democracias modernas. Dicho pluralismo es la consecuencia de que los ciudadanos de las democracias modernas son libres para adoptar la visión de la vida que crean mejor⁴⁸. El pluralismo no tiene por qué ser una circunstancia desafortunada. Rawls considera que un pluralismo es razonable cuando es posible obtener un consenso entrecruzado de las diferentes doctrinas comprehensivas. Este tipo de pluralismo puede ser perfectamente integrado en la construcción de la democracia moderna.

Debemos tener dos elementos en cuenta con respecto al consenso entrecruzado. Por una parte, supone un consenso de doctrinas razonables; no incluye por tanto doctrinas irracionales o agresivas. Por otra parte,

en una democracia constitucional la concepción pública de la justicia debe ser, en la

⁴⁶ Ibid., p. 39.

⁴⁷ Para la visión de Rawls sobre el desarrollo de este concepto cf. *ibid.*, p. xvii.

⁴⁸ *El liberalismo político ve esta diversidad... como el resultado a largo plazo del potencial de la razón humana dentro de un marco duradero de instituciones libres.* *Ibid.*, p. 144.

*medida de lo posible, presentada como independiente de las doctrinas comprehensivas religiosas, filosóficas o morales*⁴⁹.

En base a esto, Rawls define el consenso entrecruzado respondiendo a cinco objeciones.

En primer lugar, el consenso entrecruzado no es un simple “modus vivendi” que abandona toda esperanza de crear una comunidad política. El objetivo del consenso, la concepción política de la justicia, es un objetivo moral. Se afirma en bases morales (el principio de justicia) y es estable porque está apoyado por las diferentes doctrinas comprehensivas⁵⁰.

En segundo lugar, el consenso entrecruzado no implica escepticismo e indiferencia con respecto a la verdad. Evitar las doctrinas comprehensivas parecería empujar forzosamente a un cierto escepticismo social. Sin embargo el escepticismo no tiene cabida en la visión de Rawls porque éste impediría integrarse al consenso a las doctrinas comprehensivas que sí creen en la existencia de una verdad. Se da más bien un acuerdo sobre bases políticas que puede ser posteriormente ratificado como verdadero por las diferentes doctrinas comprehensivas⁵¹.

En tercer lugar, el consenso entrecruzado no es una concepción política comprehensiva incompatible con otras visiones. El consenso entrecruzado puede ser plenamente aceptado por cualquier otra doctrina. La concepción política de la justicia, de la que deriva el consenso, es acordada en términos de valores políticos, estos valores no niegan otros valores pero no se derivan de ellos. El resultado de la concepción política de la justicia se concreta en las libertades básicas y en el régimen constitucional. Este resultado permite *a todos los ciudadanos el seguir su forma de vida en términos justos y respeta adecuadamente sus valores*⁵².

En cuarto lugar, el consenso entrecruzado no es tan sólo un proyecto utópico. Al contrario, es perfectamente posible imaginar un proceso por el cual alcanzar este consenso. Este proceso comienza con un consenso constitucional en el que *estos principios son aceptados simplemente como principios y no como enraizados en*

⁴⁹ Cf. *ibid.*, p. 144.

⁵⁰ Cf. *ibid.*, pp. 146–150.

⁵¹ Cf. *ibid.*, pp. 150–151.

⁵² Cf. *ibid.*, p. 155.

*ninguna idea de la sociedad o de la persona perteneciente a la concepción política, y mucho menos en una concepción pública compartida*⁵³. Gradualmente este consenso podría ganar aceptación hasta que fuera asumido por cada doctrina comprensiva en sus propios términos.

En quinto lugar, el consenso entrecruzado sería la situación en la que *cuestiones políticas fundamentales pueden ser resueltas recurriendo a valores políticos expresados por la concepción política tal como es asumida por el consenso entrecruzado*⁵⁴.

Esta discusión, desarrollada exclusivamente en términos de valores políticos, es lo que Rawls llama razón pública. Este concepto es desarrollado particularmente en *Liberalismo político*. En esta obra Rawls define razón pública como *la razón de los ciudadanos iguales quienes, como colectivo, ejercitan poder político y coercitivo sobre los demás desarrollando leyes y corrigiendo la constitución*⁵⁵. Podemos distinguir la razón pública de la razón no-pública o la razón de cualquier asociación (la iglesia, la universidad, una sociedad científica) pues éstas afirman una doctrina comprensiva. Estas asociaciones con su propia razón no-pública pertenecen a la cultura de fondo en oposición a la cultura política pública⁵⁶. La razón pública se define en una concepción liberal de la justicia por *las orientaciones de investigación que especifican las maneras de razonar y los criterios para juzgar qué información es relevante para temas políticos*⁵⁷. Debido a que los resultados de la razón pública deben ser justificables ante todos los ciudadanos, debemos utilizar en los argumentos *sólo creencias generales aceptadas actualmente y formas de razonamiento basados en el sentido común, y los métodos y conclusiones de las ciencias cuando estos no son controvertidos*. Esta condición supone rechazar otras argumentaciones como *doctrinas comprensivas religiosas o filosóficas –las cuales vemos como individuos o miembros de una asociación como verdaderas– ni tampoco teorías económicas del equilibrio general...*

⁵³ Cf. *ibid.*, p. 158.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 169.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 214.

⁵⁶ Cf. *ibid.*, p. 220.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 223.

*si éstas están en disputa*⁵⁸. La razón pública es, por tanto, un tipo particular de racionalidad que debemos usar cuando discutamos temas políticos. El objetivo es limitar los argumentos con el fin de mantener la discusión en un terreno común y así llegar a un consenso.

En su forma extrema, esta comprensión de la razón pública rechaza cualquier uso de las doctrinas comprensivas. Rawls llama a esta forma una “visión exclusiva” de la razón pública. Esta visión exclusiva parece ser la comprensión adecuada de la razón pública en la situación ideal de una sociedad bien ordenada sin grandes disputas⁵⁹. Sin embargo, hay dos excepciones en las que Rawls acepta la posibilidad de introducir argumentos provenientes de doctrinas comprensivas: el caso de controversias sobre la aplicación de los principios de justicia, o el caso de las sociedades no bien ordenadas⁶⁰. Estos argumentos serían tanto un medio de superar la desconfianza sobre nuestra propia posición como la forma de avanzar persuasivamente hacia una situación social más justa. Esta nueva situación será más tarde argumentada por la razón política⁶¹. Esta comprensión de la razón pública que permite la introducción de argumentos de las doctrinas comprensivas es llamada una “visión inclusiva”⁶². Esta es la visión que Rawls privilegia pues, al ser más flexible, nos permite adaptarnos a las diferentes situaciones socio–históricas⁶³.

En resumen, *Liberalismo político* supone un cambio mayor en el pensamiento de Rawls, aunque no una ruptura con su posición anterior. Rawls abandona la idea de elaborar un argumento de pretensiones universalistas para alcanzar los prin-

⁵⁸ Ibid., p. 224–225.

⁵⁹ Cf. *ibid.*, p. 247.

⁶⁰ Para ilustrar el caso de sociedad no bien ordenadas Rawls utiliza el ejemplo de los argumentos de los grupos abolicionistas antes de la Guerra civil norteamericana así como los argumentos utilizados por Martin Luther King.

⁶¹ Cf. *ibid.*, p. 248–251.

⁶² Esta distinción de Rawls entre visión exclusiva e inclusiva de la razón pública pueden evocarnos la propuesta de una “laicidad positiva” que en su momento presentó Nicolas Sarkozy, cf. N. SARKOZY (2008) “Discurso del presidente de la República en Letrán”, en *Revista de Fomento Social* 63, pp. 141–149

⁶³ *La cuestión... es si debemos entender el ideal de razón pública de acuerdo con la visión exclusiva o inclusiva... la visión inclusiva parece ser la correcta... la visión inclusiva permite esta variante y es más flexible lo que es necesario para expandir el ideal de razón pública.* *Ibid.*, p. 248.

principios de justicia. Reflexiona acerca de la manera en que estos principios pueden ser aceptados por las posiciones diferentes existentes en una sociedad pluralista. La razón pública es la racionalidad que nos permite superar el pluralismo y alcanzar un acuerdo sobre los principios, un consenso entrecruzado. Este consenso puede ser sostenido posteriormente con argumentos provenientes de nuestra propia doctrina comprensiva.

1.3. “La idea de la razón pública revisitada” (1997)

1.3.1. La obra

Mis pensamientos no dejan de cambiar a medida que el tiempo pasa escribió John Rawls a su editora cuando le proponía una nueva revisión de sus escritos⁶⁴. *Liberalismo político* no es, por tanto, el último paso de la evolución del pensamiento de Rawls. Hacia el final de su vida el estadounidense estaba preparando una revisión de *Liberalismo político* desarrollando su idea de razón pública en respuesta al debate que su anterior trabajo había producido. Uno de los temas que quería repensar era la compatibilidad de la razón pública con las visiones religiosas. Su enfermedad final no le permitió proseguir su objetivo pero sabemos que su artículo “The idea of public reason revisited”, publicado en la *Chicago Law Review* en verano de 1997 era la semilla de su nuevo trabajo⁶⁵.

John Rawls afirmaba que este nuevo ensayo suponía *adiciones mayores y cambios necesario debido al anterior perfeccionamiento de mis pensamientos y argumentos, un cambio en el vocabulario en el cual estas ideas están expresadas y en las maneras de pensar que transmite la terminología filosófica*⁶⁶. Si prestamos atención a las citas presentes en el ensayo, podemos ver también que en el pensamiento de Rawls se estaba dando de hecho un diálogo con autores nuevos, muchos de ellos de trasfondo religioso (John Finnis, Jacques Maritain, Abdullahi Ahmed An-Na’im, así como los jesuitas John Courtney Murray y David Hollenba-

⁶⁴ Cf. *ibid.*, p. 438–439. Las citas de este artículo están tomadas de la edición ampliada de *Political Liberalism* publicada en 2005 y que incluye el ensayo “The idea of public reason revisited” así como una introducción al mismo.

⁶⁵ Cf. *ibid.*, p. 437.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 438.

ch, el documento *Dignitatis Humanae*).⁶⁷ Todo esto sugiere que Rawls no estaba pensando en un cambio completo de su punto de vista sino en una clarificación de su comprensión de la razón pública. Esta clarificación era el resultado del debate que se produjo tras la publicación de *Liberalismo político*, un debate que era, en parte, acerca del lugar de la religión en la vida pública.

La pregunta que Rawls se hacía era la siguiente: *¿Pueden ser compatibles democracia y doctrinas comprehensivas, religiosas o no religiosas? y si lo son, ¿cómo?* A esta pregunta añadía Rawls una advertencia: *en la actualidad una serie de conflictos entre religión y democracia plantean la pregunta*⁶⁸. Rawls da una clara respuesta en los siguientes términos: *No hay, ni tiene que haber, una guerra entre la religión y la democracia. En este sentido el liberalismo político es claramente diferente y rechaza el liberalismo de la Ilustración, que históricamente ha atacado al cristianismo ortodoxo*⁶⁹.

Sin abandonar el marco conceptual que propuso en *Teoría de la justicia*, en este ensayo Rawls trata de abrir su teoría aún más a la participación de las doctrinas religiosas. En afirmaciones que empujan su teoría al límite, Rawls encontrará espacio para que las doctrinas religiosas intervengan públicamente. En primer lugar propone dos maneras para que las doctrinas religiosas participen en la sociedad de manera pública aunque no política. En primer lugar, el método de la "declaración" por la que exponen sus contenidos a otros sin esperar de ellos que los compartan. En segundo lugar, el método de la "conjetura" por la que argumentan desde lo que creen que es la doctrina comprehensiva del otro, para ayudarle a poder aceptar una concepción política concreta⁷⁰. En una nota a pie de página incluso propone una tercera manera de intervención en público, el "testimonio", por el cual la doctrina comprehensiva muestra su oposición frontal a una opción política particular dando testimonio de su fe⁷¹. Todas estas maneras de participación en la vida pública son positivas porque permiten a todo ciudadano tener conocimiento mutuo de las doctrinas comprehensivas de los otros. Rawls afirma que

⁶⁷ Cf. J. L. MARTÍNEZ (2003), para un estudio detallado de la relación entre John Rawls y estos autores católicos norteamericanos.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 485.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 486.

⁷⁰ Cf. *ibid.*, p. 465.

⁷¹ Cf. *ibid.*, p. 466, nota 57.

*estos beneficios del conocimiento mutuo del reconocimiento de los ciudadanos de las doctrinas comprensivas de los demás supone un terreno positivo para introducir dichas doctrinas, lo que no es sólo un terreno defensivo, como si su intrusión en la discusión pública fuera inevitable en cualquier caso*⁷².

Podemos percibir aquí una aproximación mucho más positiva a la contribución de las doctrinas religiosas a la vida pública. Sin embargo, como ya he dicho, Rawls aún está hablando desde fuera del campo político.

1.3.2. Relación religión–sociedad

Pero el paso principal que Rawls da en este ensayo que estamos considerando es la aceptación de un modo de intervención explícita de las doctrinas religiosas en el foro político. Para esta intervención política Rawls establece una condición: en el caso de que las doctrinas comprensivas religiosas (o no–religiosas) quieran intervenir públicamente en la sociedad y dirigirse a la esfera política deben aceptar las limitaciones que la razón pública establece. Dirigirse a la esfera política significa respetar ciertas condiciones. El ciudadano que quiere intervenir desde su doctrina comprensiva debe hablar como ciudadano libre e igual. Debe orientar su intervención a la estructura básica de la sociedad. Dicho ciudadano debe finalmente ofrecer una concepción política de la justicia razonable que respete el criterio de reciprocidad⁷³.

La razón pública es definida con mayor precisión por Rawls en este ensayo de la siguiente forma:

*Especifica al nivel más profundo los valores básicos morales y políticos que determinan las relaciones de un gobierno democrático con sus ciudadanos y la relación de unos con otros... trata de cómo las relaciones políticas deben ser entendidas*⁷⁴.

Rawls afirma también que la razón pública *procede correctamente de premisas que aceptamos y pensamos que otros pueden razonablemente acep-*

⁷² Ibid., p. 464.

⁷³ Para las condiciones de la razón pública cf. *ibid.*, p. 442. El criterio de reciprocidad se define de la siguiente manera: *[C]uando creemos sinceramente que las razones que daríamos acerca de nuestras acciones políticas... son suficientes, y creemos también razonablemente que otros ciudadanos podrían también aceptar razonablemente estas razones.* *Ibid.*, p. 446.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 442.

*tar hacia conclusiones que creemos que también podrían razonablemente aceptar*⁷⁵.

A la luz de este concepto de razón pública, la nueva forma que Rawls ofrece a las doctrinas religiosas comprensivas para introducir un argumento en el campo político implica una condición, lo que Rawls llama la estipulación (*proviso*). Rawls define este requerimiento de la siguiente manera:

*[la estipulación] aún nos permite introducir en la discusión política en cualquier momento nuestra doctrina comprensiva, religiosa o no religiosa, siempre que, al introducirla, demos razones públicas apropiadas para defender los principios y políticas que nuestra doctrina comprensiva propone*⁷⁶.

La estipulación debe ser satisfecha *de buena fe y la manera en que se concrete está determinada por la naturaleza de la cultura política pública y llama al buen sentido y a la comprensión*⁷⁷.

Esta nueva visión del papel de las doctrinas religiosas en la sociedad supone una nueva relación entre ambos actores:

Por una parte, cuando las doctrinas comprensivas respetan estos límites que impone la razón pública –por ejemplo cumpliendo el requerimiento de la estipulación– pueden ser consideradas como razonables. La razón es que en este caso, las doctrinas, están aceptando un *consenso entrecruzado razonable de doctrinas comprensivas*. Las doctrinas comprensivas *apoyan una concepción política de la justicia suscribiendo una sociedad democrática constitucional cuyos principios, ideales, y estándares satisfacen el criterio de reciprocidad*⁷⁸. Las doctrinas comprensivas que no apoyen un tal consenso entrecruzado no son razonables. Estas doctrinas son *una amenaza a las instituciones democráticas puesto que es imposible para ellas el someterse a un régimen constitucional a no ser como*

⁷⁵ *Ibid.*, p. 465.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 453. *Esta visión amplia [de la razón pública] consiste en que en el debate público político, los ciudadanos (aunque no jueces y otros cargos gubernamentales) pueden introducir libremente y en cualquier momento sus doctrinas razonables comprensivas, religiosas o no religiosas, siempre que se ofrezcan razones políticas apropiadas... para sustentar las medidas que proponen. Esa es la estipulación (proviso) que pone a la noción ampliada de razón pública.* J. L. MARTÍNEZ (2011) p. 313–314.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 462.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 483.

“modus vivendi”⁷⁹. Estas doctrinas no deben ser toleradas si pueden ser dañinas para la democracia.

Por otra parte, los principios de justicia de la concepción política que gobierna la estructura básica de la sociedad no deben ser aplicados a las diferentes asociaciones presentes en la sociedad. Entre estas asociaciones se encuentran las iglesias y la familia. Rawls afirma esto de la siguiente manera: *los principios de la justicia política no se aplican a la vida interna de la iglesia, no sería deseable, ni coherente con la libertad de conciencia o la libertad de asociación, que así fuera*⁸⁰. Sin embargo esto no significa que las iglesias sean libres de conculca los derechos o libertades de sus miembros. Como afirma Rawls, *los principios de la justicia política imponen unas ciertas limitaciones esenciales que debe aceptar el gobierno eclesiástico*. En este sentido, los principios de justicia garantizan *los derechos y las libertades básicas, así como la libertad de oportunidades de todos los miembros [de la asociación]*⁸¹.

1.3.3. Visión de la sociedad y antropología implícita

Esta conexión y relación entre la estructura básica de la sociedad y las asociaciones particulares nos enseña algo acerca de la articulación de la sociedad. Rawls distingue con rigor dos foros en la sociedad: el foro político público (lo político) y la cultura de fondo⁸². Estos dos foros parecen corresponder a dos diferentes conjuntos de valores, políticos y no políticos⁸³, y a dos “poderes morales” en la persona. Estos dos foros son la capacidad de desarrollar una concepción de la justicia y la capacidad de desarrollar una concepción del bien⁸⁴. Sin embargo, Rawls afirma que su visión de la sociedad, en un nivel más profundo, no es una

⁷⁹ Ibid., p. 489.

⁸⁰ Ibid., p. 468.

⁸¹ Ibid., p. 468–469.

⁸² Cf. *ibid.*, p. 443. En la nota 13 Rawls habla de otro posible foro en la sociedad, la “cultura política no-pública” formada básicamente por los medios de comunicación.

⁸³ Cf. *ibid.*, p. 483.

⁸⁴ Cf. *ibid.*, p. 481, nota 84. Esta idea de dos poderes morales parece confirmar la antropología fragmentada de Rawls que mencionábamos antes.

visión fragmentada, sino integrada. Afirma, por tanto, que *la estructura básica es sólo un sistema social, cada parte del cual puede influir en el resto. Sus principios básicos de justicia política especifican todas sus partes en los derechos básicos que se respetan en toda ella*⁸⁵. El liberalismo político de Rawls, aunque

*distingue entre la justicia política que aplica a la estructura básica y otras concepciones de la justicia que se aplican a las varias asociaciones dentro de la estructura, no considera lo político y lo no político como dos espacios separados y desconectados, cada uno gobernado por principios diferentes*⁸⁶.

En resumen, el liberalismo político de Rawls, tal como es presentado y matizado en este ensayo, no es un ejemplo de razón secular. Rawls define este tipo de razón como *razonamiento en términos de doctrinas comprensivas no-religiosas*⁸⁷. Los argumentos de la razón secular son, por tanto, equivalentes a los de la razón religiosa. Para Rawls estos argumentos *pertenecen a la filosofía primera y la doctrina moral, y están fuera del dominio de lo político*⁸⁸. Mirando desde más arriba de estas doctrinas, el liberalismo político sostiene que

*aunque nuestras doctrinas comprensivas sean irreconciliables y no se puede llegar a compromisos, sin embargo los ciudadanos que afirman doctrinas razonables pueden compartir razones de otro tipo, a saber, razones públicas dadas en términos de concepciones políticas de la justicia*⁸⁹.

1.4. Un intento de síntesis del pensamiento de Rawls sobre el papel de la Iglesia en la sociedad

Hay una clara continuidad en el pensamiento de Rawls a pesar del diferente punto de vista que cada una de las obras comentadas supone con respecto a la anterior. Podemos reconocer esta continuidad en dos hechos. En primer lugar, en el hecho de que en *Teoría de la justicia* ya había una cierta idea del papel de las creencias religiosas al integrar los resultados de la concepción de la justicia como equidad. En segundo lugar, en el hecho de que el ensayo "La idea de ra-

⁸⁵ Ibid., p. 471.

⁸⁶ Ibid., p. 470.

⁸⁷ Ibid., p. 452.

⁸⁸ Ibid., p. 458.

⁸⁹ Ibid., p. 487.

zón pública revisitada” solamente supone una clarificación de los conceptos ya introducidos en *Liberalismo político*. Esta intuición sobre la forma de integrar las diferentes creencias de una sociedad está por tanto presente en *Teoría de la justicia* aunque no plenamente desarrollada. Esta intuición primera de *Teoría de la justicia* parece ser la semilla a partir de la cual creció el consenso entrecruzado. La diferencia está en la diferente valoración que da a la concepción de la justicia. En *Teoría de la justicia* Rawls parecía seguro de haber desarrollado la concepción de la justicia correcta, aquella con la que todos han de estar de acuerdo. En *Liberalismo político* admite que su concepción de la justicia como equidad es tan sólo una doctrina comprensiva entre otras. Hemos visto como en el ensayo “La idea de razón pública revisitada” existe una clara apertura de Rawls a aceptar los argumentos religiosos en el debate público. Esta mayor apertura parece tan sólo el desarrollo pleno de la idea de una visión inclusiva de la razón pública ya presente en *Liberalismo político*. Podemos identificar en Rawls una tendencia que acompaña toda esta evolución de su pensamiento: la preocupación por la posibilidad de llegar a acuerdos sobre una concepción de la justicia más allá de nuestras doctrinas comprensivas.

Por lo tanto, Rawls introduce diferentes matices al papel que concede a las doctrinas religiosas en el espacio público y político a lo largo de su carrera. Estos matices sugieren una apertura progresiva a los argumentos religiosos y nos permiten identificar las tres diferentes fases de su trabajo. Sin embargo, en mi opinión, a pesar de esta apertura progresiva, su comprensión principal del papel de la religión en la sociedad permaneció estable. Esta comprensión suya incluía siempre un cierto prejuicio negativo contra el papel social de las religiones⁹⁰.

Es claro que Rawls tiene una tendencia a dejar de lado toda creencia filosófica y religiosa, toda doctrina comprensiva, que nos impida llegar a acuerdos con nuestros conciudadanos. Esto no significa que debamos renunciar a nuestras creencias sino que más bien debemos ignorarlas en el proceso de organizar la sociedad por el bien del acuerdo. En este sentido, la historia de las guerras de religión de los siglos XVI y XVII en Europa aparece una y otra vez como la imagen explicativa de

⁹⁰ Podemos reconocer esta desconfianza de fondo de Rawls hacia la religión en citas como la siguiente: *Cuando una religión autoritativa, salvacionista, y expansionista como la cristiandad medieval se divide, esto inevitablemente conlleva la aparición dentro de la misma sociedad de una religión autoritativa y salvacionista rival... Lutero y Calvino fueron tan dogmáticos e intolerantes como la Iglesia romana lo ha sido.* Ibid., p. xxiii.

su posición⁹¹. En su teoría, las creencias religiosas y filosóficas tienden a tener un rol secundario, en términos lógicos y cronológicos. Su papel se reduce a aceptar y sostener los principios acordados previamente en la discusión política.

Podemos pues reconocer una primera evolución del pensamiento de Rawls en su visión del papel de las creencias religiosas. En *Teoría de la justicia* la ignorancia de las creencias religiosas es una condición de posibilidad de la justicia, de manera que podamos imaginarnos en la hipotética situación original. Por su parte, en *Liberalismo político* la ignorancia de las creencias religiosas es tan sólo una condición necesaria para lograr un acuerdo debido a la pluralidad y al conflicto de doctrinas comprensivas. En algunos momentos Rawls incluso acepta una cierta intervención especial de los argumentos religiosos.

Una segunda evolución del pensamiento de Rawls sería admitir que las doctrinas religiosas intervengan de alguna manera en la esfera pública. Esta evolución se hace patente en el ensayo “La idea de razón pública revisitada”. Aquella manera de intervención es el requerimiento de la estipulación. Esta estipulación consiste en lo siguiente: podemos usar el argumento religioso tan sólo si posteriormente proporcionamos también una versión del mismo dentro de los límites de la razón pública. Rawls contempla también otras formas de intervención de las creencias religiosas en la sociedad, aunque no en el campo político.

La razón de la desconfianza de Rawls hacia la religión parece estar en un nivel más profundo. Esta desconfianza es el producto de la antropología particular que está en la base de su concepción de la justicia. A propósito de esto, podemos reconocer en Rawls un comprensión fragmentaria del ser humano. Para nuestro autor el hombre es un ser con dos morales, una para el campo político y otra para el resto de situaciones de la vida. Esta fragmentación en el interior del ser humano se traslada a la sociedad en la forma de la separación radical y aislamiento del foro político y la cultura de fondo.

Esta división estaba acentuada en *Teoría de la justicia* con la idea de posición original. Posición en la que el individuo ignora toda condición particular de su existencia y que es la única situación en que podemos llegar a una concepción de la justicia correcta. Esta división está matizada en *Liberalismo político*. En esta obra la fragmentación está presente, pues para alcanzar el consenso entrecruzado la persona debe dejar de lado su doctrina religiosa: ésta es la única forma de ser razonable. Sin embargo, posteriormente se le pide al individuo que apoye la

⁹¹ Cf. por ejemplo *ibid.*, p. xxii–xxvii.

concepción de justicia desde su propia doctrina comprensiva. Finalmente la división es aún más difuminada en “La idea de la razón pública revisitada”. En este tardío ensayo, Rawls ofrece la posibilidad de intervenir en el campo político con argumentos del campo no-político. Es también posible encontrar en este escrito alguna afirmación explícita de que existe una unidad integral de la sociedad más allá de la separación entre los campos político y no-político.

2. ¿Es John Rawls compatible con la posición católica?

La cuestión es, como poco, controvertida. Hay diferentes opiniones acerca de la compatibilidad de Rawls con la visión católica, pues muchas veces depende de la etapa del pensamiento de Rawls que se esté considerando. Como ejemplo de esta controversia basta considerar dos posiciones: Por una parte el artículo de Paul Weithman en el *Journal of Religious Ethics* en el cual defiende a Rawls de críticas provenientes del cristianismo, justo tras la publicación de *Liberalismo político*⁹²; por otra parte, en el mismo número del *Journal of Religious Ethics*, David Hollenbach responde a Weithman criticando la visión de la religión que Rawls defiende⁹³. La complejidad de la cuestión⁹⁴ se muestra por ejemplo en el hecho de que Hollenbach ha variado su juicio sobre Rawls a lo largo de su obra. Tan sólo unos años después de su respuesta a Weithman, Hollenbach, en su libro *The global face of public faith* admitió la compatibilidad de Rawls con la posición católica⁹⁵. Este libro de Hollenbach tiene ya en cuenta el ensayo de Rawls “La idea de razón pública revisitada”.

Para intentar dar una respuesta clara, aunque tal vez sumaria, podemos empezar diciendo que, en términos generales, la posición de Rawls puede ser compatible

⁹² P. J. WEITHMAN (1994) pp. 3–28.

⁹³ *La teoría de Rawls, incluso en la manera que la interpreta Weithman, necesita dar bastante más espacio al papel de la religión en la vida pública.* D. HOLLENBACH, (1994), “Public Reason/Private Religion? A Response to Paul J. Weithman”: *Journal of Religious Ethics*, n° 22, primavera, p. 45.

⁹⁴ Esta complejidad se puede ver en comentarios como el siguiente de Hollenbach en su artículo arriba citado: *Weithman me ha ayudado a ver que algunas de mis objeciones previas al tratamiento que hace Rawls al lugar de la religión en la vida pública no eran lo bastante precisas.* Ibid, 39.

⁹⁵ *Tanto John Courtney Murray como el Vaticano II apoyarían la dirección en la que se movió el pensamiento de Rawls.* D. HOLLENBACH (2003) p. 108.

con la posición católica respecto a la libertad religiosa. Aunque la aproximación de Rawls a la religión ha sido siempre de una cierta desconfianza hacia el papel que pueda jugar en la sociedad, la posición del “tercer Rawls” en “La idea de la razón pública revisitada” es suficientemente abierta e inclusiva. Ésta posición responde suficientemente a la comprensión de la libertad religiosa de la Iglesia católica.

2.1. La Declaración *Dignitatis humanae*

Para mostrar esta comprensión de la libertad religiosa en la Iglesia católica de hoy utilizaré el documento *Dignitatis humanae* (DH) del concilio Vaticano II.⁹⁶ Al ser un documento conciliar se trata desde el punto de vista católico del de mayor autoridad doctrinal en el tema. Por otra parte, al ser parte del “corpus” del Vaticano II, el documento está integrado en la reflexión integral del conjunto del concilio sobre Dios, la humanidad y el mundo⁹⁷.

La Declaración sobre libertad religiosa *Dignitatis humanae* fue el último documento promulgado por el concilio Vaticano II. Pablo VI lo firmó el 7 de diciembre de 1965. Su redacción debe mucho a dos grandes figuras del pensamiento católico del siglo XX, John Courtney Murray y Pietro Pavan. DH afirma que la libertad religiosa es un derecho de toda persona, lo que supone una evolución radical desde la posición previa de la Iglesia católica. La tesis principal del documento es que el derecho a la libertad religiosa está basado en la dignidad del ser humano. El documento desarrolla esta tesis en dos capítulos. En el primero (DH 2–8) lo argumenta desde la razón natural mientras que en el segundo (DH 9–14) lo hace desde la revelación.⁹⁸ En su comentario sobre DH Leslie Griffin cita a Pietro Pavan

⁹⁶ Podemos encontrar una referencia a este documento en la obra de Rawls en su ensayo “The idea of public reason revisited”. En esta referencia Rawls hace una evaluación positiva de la contribución de este documento a la posición católica: *En la Declaración conciliar sobre Libertad Religiosa –Dignitatis Humanae– la Iglesia católica se compromete con el principio de libertad religiosa tal y como ha sido establecido en los regímenes democráticos constitucionales*. RAWLS (2005) p. 476–477, nota 75.

⁹⁷ Como ha mostrado Herminio Rico, afirmaciones de papas posteriores sobre la libertad religiosa, sobre todo aquellas de Juan Pablo II, no han cambiado la inspiración inicial de *Dignitatis Humanae* que continua siendo la referencia magisterial en este asunto. Cf. H. RICO (2002) *John Paul II and the legacy of Dignitatis humanae*, Washington, Georgetown University.

⁹⁸ Para un buen comentario del document DH, cf. L. GRIFFIN, “Commentary on *Dignitatis humanae* (Declaration on Religious Freedom)” en K. HIMES ET ALL. (ED.), *Modern Catholic social teaching. Commentaries and Interpretations*, Washington, Georgetown University, 2005, p. 244–265.

para identificar varios temas esenciales en el documento: la libertad de todo ser humano a la libertad religiosa, la concreción de esta libertad en la ausencia de coerción (ni forzar ni impedir actuar de acuerdo con la conciencia), la fundamentación de la libertad religiosa en la dignidad humana y la necesidad de reconocer esta libertad en el ordenamiento constitucional⁹⁹.

2.1.1. Relación Iglesia–sociedad

Si consideramos la imagen general de la relación Iglesia–sociedad que DH dibuja debemos admitir la completa compatibilidad de John Rawls con ella. Rawls no se opone a la religión en sí misma; al contrario, la visión de John Rawls acepta la posibilidad de una dimensión social de las creencias religiosas como los números 3 y 4 de DH piden. Rawls no permite al estado intervenir en los asuntos internos religiosos. Esto mismo pide DH 4. En la etapa que hemos llamado “tercer Rawls” hay espacio también para que las comunidades religiosas compartan los valores que tienen acerca de la organización de la sociedad (DH 4). Finalmente, las condiciones de posibilidad de una intervención del estado en las religiones que propone John Rawls es similar a la idea de orden público que aparece en DH 2, 3, 4 y 7.

En el fondo existe un objetivo común en la comprensión de John Rawls de la sociedad y la de DH. La preocupación de Rawls por construir una sociedad bien ordenada y estable¹⁰⁰ que respete la igualdad y la libertad de los ciudadanos coincide con los deseos expresados por DH. Basta fijarse en la siguiente afirmación conclusiva de DH: “para que se establezcan y consoliden las relaciones pacíficas y la concordia en el género humano, se requiere que en todas las partes del mundo la libertad religiosa sea protegida por una eficaz tutela jurídica y que se respeten los supremos deberes y derechos de los hombres para desarrollar libremente la vida religiosa dentro de la sociedad” (15). Rawls y los redactores de DH llegarían fácilmente a un acuerdo sobre la importancia de los objetivos de cohesión social, paz, libertad e igual dignidad humana. Sin embargo, a un nivel más profundo, el punto de partida de John Rawls, su desconfianza general sobre

⁹⁹ P. PAVAN, “The right to religious freedom in the conciliar declaration” in *Religious Freedom*, ed. N. EDELBY y T. JIMÉNEZ-URRESTI, Nueva York, Paulist, 1966, p. 39, citado por L. GRIFFIN, “Commentary on *Dignitatis humanae* (Declaration on Religious Freedom)” en K. HIMES ET ALL. (ED.), *Modern Catholic social teaching. Commentaries and Interpretations*, Washington, Georgetown University, 2005, p. 245.

¹⁰⁰ *Una sociedad está bien ordenada cuando no sólo está pensada para aumentar el bien de sus miembros sino que además está regida de manera efectiva por una concepción pública de la justicia*, cf. J. RAWLS (1971) p. 5.

la religión y su papel en la vida pública¹⁰¹, supone una actitud opuesta a la de DH. Aunque en términos prácticos Rawls y DH son compatibles, existe entre ellos una tensión de fondo que puede fácilmente llevar a que las concreciones de sus modelos diverjan.

2.1.2. Antropología

Debido a que la divergencia no es en las conclusiones prácticas sino a un nivel más profundo, debemos fijarnos en la aproximación antropológica de DH para poder compararla a la de John Rawls. En este sentido, una afirmación antropológica principal del documento conciliar es la siguiente: *Todos los hombres... están impulsados por su misma naturaleza y están obligados además moralmente a buscar la verdad, sobre todo la que se refiere a la religión* (2). Esta verdad debe buscarse

de modo apropiado a la dignidad de la persona humana y a su naturaleza social, es decir, mediante una libre investigación... unos exponen a otros la verdad que han encontrado o creen haber encontrado, para ayudarse mutuamente en la búsqueda de la verdad (3).

Estas afirmaciones nos dan una comprensión diferente del rol de los argumentos religiosos en la discusión. No se trata tan sólo de evitar conflictos en el campo político, sino de buscar la verdad en todas las dimensiones de la vida. Esta verdad sólo se puede buscar a través de un diálogo de las diferentes posiciones¹⁰². Todo límite impuesto a lo que se puede discutir, todo límite impuesto al contenido de la razón pública, será un obstáculo artificial a esta búsqueda de la verdad. Aunque el "tercer Rawls" tiene una mirada más positiva sobre la posibilidad de compartir la propia doctrina religiosa en la sociedad que sus anteriores escritos, la llamada a la autolimitación de la razón pública está siempre presente en Rawls.

¹⁰¹ Por lo tanto el origen histórico del liberalismo político... es la Reforma y sus consecuencias, con las largas controversias acerca de la tolerancia religiosa en los siglos dieciséis y diecisiete, cf. J. RAWLS (2005), p. xxiv.

¹⁰² En este sentido Hollenbach afirma en su artículo: *En mi opinión, sin embargo, la cultura es un dominio preferentemente público. Es en el campo de la cultura donde las personas que viven en una sociedad concreta forman sus ideas y aprenden lo que éstas significan racionalmente para ellos. La "razón pública" y el "sentido común" de una sociedad son forjados en la interacción que genera el toma y daca que se transpira entre las diversas comunidades que forman la sociedad civil*, cf. D. HOLLENBACH (1994) p. 45.

Sin embargo, la intuición acerca de los límites de la razón pública sigue siendo válida; debemos necesariamente tener algunas reglas acerca de cómo argumentar al dialogar con otras posiciones. Pero más que imponer cortapisas rígidas a la argumentación, como Rawls propone, debemos fijarnos y cuidar la forma del argumento y nuestra actitud al presentarlo. A propósito de esto basta fijarse en las siguientes afirmaciones de DH: *hay que abstenerse siempre de cualquier clase de actos que puedan tener sabor a coacción o a persuasión inhonesta o menos recta*¹⁰³ (4); o también *la caridad de Cristo le acucia para que trate con amor, prudencia y paciencia a los hombres que viven en el error o en la ignorancia de la fe* (14).

2.1.3. Convergencias y divergencias

Como puede verse en estas citas, DH no está hablando de unos límites artificiales impuestos a lo que puede ser dicho y compartido en el campo político. Más bien está invitando a cada uno a desarrollar algunas virtudes que considera necesarias para la vida social: justicia, civismo, caridad, prudencia, paciencia... El desarrollo de estas virtudes en la persona le enseñará cuándo debe abstenerse de llevar a cabo alguna acción o presentar un discurso concreto para evitar toda coacción y respetar a su prójimo¹⁰⁴.

Lo que es más, frente a la desconfianza hacia el papel de la religión en público de John Rawls, DH pide a los gobiernos una actitud positiva hacia la religión. DH requiere de los poderes públicos que reconozcan la bondad de la religión para la sociedad. Esto se puede ver en expresiones como las siguientes: *la autoridad civil, cuyo fin propio es velar por el bien común temporal, debe reconocer y favorecer la vida religiosa de los ciudadanos* (3) o también

*debe, pues, la potestad civil ... facilitar las condiciones propicias que favorezcan la vida religiosa, para que los ciudadanos puedan ejercer efectivamente los derechos de la religión y cumplir sus deberes, y la misma sociedad goce así de los bienes de la justicia y de la paz que dimanan de la fidelidad de los hombres para con Dios y para con su santa voluntad*¹⁰⁵.

¹⁰³ El final de este pasaje muestra una especial preocupación por las personas más vulnerables: "sobre todo cuando se trata de personas rudas o necesitadas" (4).

¹⁰⁴ Hollenbach en su artículo formula una crítica similar: "Los límites del libre ejercicio (de la religión) son asuntos de civismo y son, en primera estancia, responsabilidades morales de la persona". D. HOLLENBACH, (1994), p. 42.

¹⁰⁵ En este mismo sentido Hollenbach afirma: *He indicado en algún otro sitio... que el Concilio Vaticano Segundo y Murray afirmaron que la libertad religiosa no es simplemente una inmunidad negativa... es*

En lugar de la desconfianza general que podíamos descubrir en Rawls, DH tiene un punto de partida completamente diferente. Para Rawls la principal preocupación es el conflicto y la violencia en la sociedad. Nuestro autor cree que la presencia pública de la religión en la sociedad tiende a generar estos conflictos. Por su parte, DH –que lógicamente se refiere a la Iglesia católica más que a la religión en general– expresa una comprensión esperanzada y positiva de la relación Iglesia–sociedad. Vemos esta visión positiva en afirmaciones como: *Hay, pues, concordancia entre la libertad de la Iglesia y aquella libertad religiosa que debe reconocerse como un derecho a todos los hombres y comunidades y sancionarse en el ordenamiento jurídico* (13). Para DH hay, por lo tanto, una armonía entre la sociedad democrática y la religión, esta armonía puede ser reconocida en la contribución que realizan las doctrinas religiosas al bienestar de la sociedad y a la elevación de la calidad moral de la sociedad.

Como comentario final, en oposición a la visión fragmentada del ser humano que expresa Rawls, DH refleja la visión integral de todas las dimensiones de la vida característica de la tradición católica.¹⁰⁶ Mientras Rawls intenta separar el campo político de la cultura de fondo, DH reconoce la existencia de una ley moral a la que están sujetas las personas y los grupos en la sociedad, incluso en el campo político. Así, por ejemplo, DH afirma que *en el ejercicio de sus derechos, cada uno de los hombres y grupos sociales están obligados por la ley moral a tener en cuenta los derechos de los otros, los propios deberes para con los demás y el bien común de todos* (7)¹⁰⁷. La afirmación de este orden moral objetivo supone que el campo político, y el consenso que se produzca en él, deben ser juzgados desde fuera de la política. Por tanto, otros espacios de la sociedad deben poder

también un empoderamiento positivo para expresar las convicciones religiosas propias en público y para buscar influenciar la vida pública de una sociedad de acuerdo con estas convicciones. Ibid, p. 42.

¹⁰⁶ Podemos encontrar también en afirmaciones globales sobre John Rawls y DH en los artículos citados del profesor Julio Martínez, por ejemplo *Rawls funda la libertad religiosa en la libertad de conciencia de las personas, mientras que la doctrina católica conciliar pone su fundamento en la dignidad de la persona*. J. L. MARTÍNEZ (2003) p. 101. En mi opinión el fundamento de la dignidad de la persona presente en DH refleja esta idea de una antropología más integral y completa.

¹⁰⁷ Hermino Rico afirma a propósito de esto: *Como ha afirmado sin pudor Dignitatis Humanae la Iglesia Católica es la única religión verdadera, por lo tanto en su defensa pública de los valores y normas morales continúa afirmando la existencia de un orden moral objetivo basado en la naturaleza humana. Este orden no puede ser conocido por la razón humana y afecta a todas las personas y a la sociedad misma. Se encomienda a la Iglesia que lo enseñe autoritativamente*, cf. H. RICO (2002) p. 211.

expresar su juicio sobre éste consenso político¹⁰⁸. La afirmación de DH acerca de la existencia de un orden moral objetivo de fondo se opone claramente a la visión de Rawls sobre las dos morales presentes en el ser humano.

Esta última afirmación está unida con la visión antropológica que veíamos en el número 2 de DH y lleva el argumento a un nivel más profundo. Al afirmar DH que el hombre tiene el deber de buscar la verdad y de hacerlo en sociedad, esto conlleva que existe una verdad que nos permite comprender y juzgar las diferentes esferas de la vida: la política y la no-política.

3. Conclusión

No es necesario decir que nos hemos enfrentado en este artículo a dos tipos de documentos de muy diferente naturaleza. Por una parte, el "corpus" de escritos de John Rawls es una reflexión en el campo de la filosofía política sobre las condiciones de una sociedad justa. Por otra parte, el documento conciliar DH es una reflexión no sistemática a partir de la revelación y la razón natural sobre la forma en que la religión debe ser vivida en sociedad. Para los católicos DH no es sólo una opinión más, sino que tiene también un carácter normativo por ser un documento principal del magisterio de la Iglesia católica. DH contiene, últimamente, un argumento cercano a la antropología teológica. Este argumento no está sistematizado por tratarse de un documento colectivo. A pesar de esta diferencia de naturaleza en los escritos comparados, creo que el esfuerzo por explicitar la antropología implícita de Rawls nos permite encontrar un punto de contacto entre ambas posiciones. Podemos así ver el perfil antropológico que dibuja DH y, posteriormente, comprobar si la imagen del hombre que Rawls implícitamente muestra cabe en este perfil.

Cómo ya he dicho, la primera conclusión que habría que afirmar es que a nivel práctico ambas posiciones son compatibles y no se puede hablar de una oposición entre Rawls y la comprensión católica de la libertad religiosa. No es poco el poder afirmar esto de cara a un posible diálogo sobre temas sociales con posiciones no religiosas e incluso con otras religiones. Sin embargo, como he querido mostrar, esta compatibilidad práctica no debe ocultarnos el hecho de la existencia

¹⁰⁸ En el mismo sentido Hollenbach afirma: *No hay una sociedad bien ordenada ideal que pueda ser realizada de una vez para siempre. En la medida en que es construida, siempre será imperfecta y frágil. Por lo tanto, siempre habrá necesidad de un serio debate público y de una argumentación acerca de lo que conforma el bien de la sociedad*, cf. D. HOLLENBACH (1994) 45.

de una tensión de fondo en la comprensión del ser humano de ambas posturas. Mientras Rawls tiene una visión más bien fragmentada de éste, la visión de DH es integral e incluye las dimensiones morales y religiosas como partes fundamentales de la vida individual y social. Esta tensión de fondo empuja toda realización práctica del ideal expresado por Rawls en una dirección opuesta a la comprensión católica alejándola de la compatibilidad primera que hemos afirmado.

Si pensamos en realizaciones sociales concretas compatibles con estas dos posiciones podemos acudir al editorial del número de julio-septiembre de 2005 del consejo de redacción de esta revista. En este editorial se identificaban tres grandes modelos de regulación de la libertad religiosa en el mundo occidental: el modelo confesional, el modelo laico o abstencionista (a su vez dividido en modelo laico excluyente y laico incluyente), y el modelo cooperativo.¹⁰⁹ La comprensión de la libertad religiosa expresada en el documento *Dignitatis Humanae* sería compatible con el modelo cooperativo o con el modelo laico incluyente. El primero correspondería a países de tradición católica que han implementado bien en su legislación la libertad religiosa asumida por el Concilio Vaticano II. El segundo correspondería básicamente a una comprensión abierta e inclusiva de la libertad religiosa en países muy plurales como los Estados Unidos.

Por su parte, el pensamiento de John Rawls, considerado en toda su complejidad y matices, correspondería igualmente al modelo laico incluyente existente en Estados Unidos. Sin embargo, la tensión de fondo que descubrimos en su visión del hombre empuja su pensamiento más bien hacia el modelo laico excluyente. Este modelo implica normalmente una laicidad excluyente y negativa. Este modelo refleja más la tradición de *laïcité* francesa que el pluralismo de los Estados Unidos que Rawls quería fundamentar.

Si queremos pues establecer un diálogo social sobre las bases del pensamiento de John Rawls, es necesario en primer lugar tener en cuenta el conjunto de su obra y su evolución hacia una mayor apertura a la participación pública de las religiones. En segundo lugar, es necesario también explicitar las divergencias en la visión del hombre que se dan entre su posición y la de la Iglesia católica, de forma que se pueda comprender y tratar la tensión existente de fondo entre ambas posiciones. Teniendo en cuenta estos dos puntos, nada impide al pensamiento social católico presentar el pensamiento de John Rawls como marco para pensar los problemas sociales en diálogo con otras posiciones.

¹⁰⁹ Cf. CONSEJO DE REDACCIÓN (2009) "La libertad religiosa en España. ¿Hacia un nuevo modelo normativo?": *Revista de Fomento Social* 64, pp. 402-406.

4. Bibliografía

CONSEJO DE REDACCIÓN, (2009) "La libertad religiosa en España. ¿Hacia un nuevo modelo normativo?", *Revista de Fomento Social* 64, pp. 401–422.

GRIFFIN, L., (2005) "Commentary on *Dignitatis humanae* (Declaration on Religious Freedom)" en HIMES, K., ET ALL. (ED.) *Modern Catholic social teaching. Commentaries and Interpretations*, Washington, Georgetown University, pp. 244–265.

HEYER, K. E., (2006) *Prophetic and public. The social witness of U.S. Catholicism*, Washington, Georgetown University.

HOLLENBACH, D., (1994) "Public Reason/Private Religion? A Response to Paul J. Weithman": *Journal of Religious Ethics*, n° 22, primavera, pp. 39–46.

— (2003) *The global face of public faith: politics, human rights, and Christian ethics*, Washington, Georgetown University.

MARTÍNEZ, J. L., (2003) "Debate con John Rawls: Sobre el contenido de la libertad religiosa": *Iglesia Viva* n° 213, pp. 91–106.

— (2011) "Religión en la democracia liberal: Debate entre Rawls, Habermas y Ratzinger": *Estudios Eclesiásticos* n° 337, pp. 291–327.

RAWLS, J., (1971) *A Theory of Justice*, Cambridge (MA), Belknap.

— (2005) *Political Liberalism*, Nueva York, Columbia University.

RICO, H., (2002) *John Paul II and the legacy of Dignitatis humanae*, Washington, Georgetown University.

SARKOZY, N. (2008) "Discurso del presidente de la República en Letrán": *Revista de Fomento Social* 63, pp. 141–149

THOMASSET A., (2004) "Le catholicisme dans la sphère publique": *Projet*, hors-série, septiembre, pp. 89–94.

WEITHMAN, P. J., (1994) "Rawlsian liberalism and the privatization of religion: three theological objections considered": *Journal of Religious Ethics*, n° 22, primavera, pp. 3–28.

Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@revistadefomentosocial.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.

RFS

ESTUDIOS

Factores personales y contextuales para compatibilizar voluntariado y actividad laboral: un estudio empírico

Antonio Ariza Montes¹

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez

Resumen: El propósito de nuestra investigación consiste en analizar cuáles son los factores que determinan el nivel de dedicación de tiempo a actividades voluntarias en trabajadores por cuenta ajena. Para ello se ha aplicado un modelo de regresión logística a una muestra de 6.334 asalariados en el que se consideran cuatro categorías de factores: personales y familiares, laborales, organizativos y de implicación en la comunidad. Las conclusiones de este estudio son especialmente relevantes en dos ámbitos. Por un lado, para el diseño de una política de responsabilidad social por parte de las empresas que incorpore eficazmente la figura del voluntariado corporativo considerando los factores relevantes. Por otro, para que las organizaciones del Tercer Sector amplíen su perspectiva más allá del perfil tradicional de voluntario que suelen utilizarse.

Palabras clave: *Voluntariado, Tercer Sector, Capital Social, Responsabilidad Social Empresarial, Condiciones Laborales.*

Fecha de recepción: 19 de septiembre de 2011.

Fecha de admisión definitiva: 9 de enero de 2012.

¹ ETEA – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Córdoba. Grupo de Investigación SEJ-148

Personal and contextual factors that make volunteer activities more compatible with working life: an empirical study

Abstract: The purpose of this paper is to analyze the issues that determine the level of time employees devote to volunteer activities. A logistic–regression model has been applied –to a sample of 6334 employees– to evaluate how several categories of factors (personal, labour and organizational conditions, and involvement in the community) affect the amount of time dedicated to volunteer activities. The findings of this study are especially relevant in two areas: on the one hand, for designing a policy for corporate social responsibility that incorporates the figure of corporate volunteer while considering relevant factors; and on the other hand, to enable third sector organizations to broaden their perspective beyond the traditional volunteer profile.

Key words: *Volunteer, Third Sector, Social Capital, Corporate Social Responsibility, Labour Conditions.*

Facteurs personnels et contextuels pour rendre compatible le bénévolat et le travail: une étude empirique

Résumé: Le but de notre étude est d'analyser quels sont les facteurs qui déterminent le temps que les employés dédient au volontariat. Pour cela nous avons appliqué un modèle de régression logistique sur un échantillon de 6334 employés, dans lequel nous avons considéré quatre catégories de facteurs: facteurs personnels et familiaux, facteurs liés au travail, facteurs liés à l'organisation et engagement dans la communauté. Les conclusions de cette étude sont particulièrement pertinentes dans deux domaines: D'un côté, pour la conception d'une politique de responsabilité sociale de la part des entreprises qui intégreraient efficacement le volontariat corporatif en considérant les facteurs importants. De l'autre, pour que les organisations du Tiers Secteurs élargissent leur perspective au-delà du profil traditionnel utilisé du volontaire.

Mots clé: *Bénévolat, Tiers Secteur, Capital social, Responsabilité Sociale des entreprises, Conditions de travail.*

1. ¿Trabajador y voluntario?

1.1. Tendencias recientes

La concepción de la actividad de voluntariado ha ido evolucionando paulatinamente a lo largo de las últimas décadas. Plantearse en el siglo pasado que un trabajador tuviese ganas de donar parte de su tiempo para ejercer labores de voluntariado –dado que el empleo remunerado supone una restricción considerable–, o que una empresa se preocupara por este aspecto o incluso estableciese un programa específico para canalizar este tipo de sensibilidades, resultaba

altamente improbable. Por ello se ha considerado a menudo que la fuerza de trabajo voluntaria se focalizaba en personas laboralmente inactivas –jóvenes, mujeres, jubilados/as– o con cierta disposición de tiempo libre (Wilson, 2000) que incluso, en ciertas circunstancias, podría compensar determinadas obligaciones públicas (García Inda, 1997).

Esta concepción tradicional ha ido cambiando progresivamente. Hoy día se considera al trabajo como un mecanismo de integración social que contribuye a desarrollar habilidades cívicas, entre las que pueden incluirse, obviamente, las que se realizan en beneficio de la sociedad sin contraprestación alguna. En esta línea, Stubbings y Humble (1984) ya constataron que las ratios más bajas de voluntariado se localizan entre aquellas personas que no estaban integradas en el mercado laboral, sobre todo desempleados y amas de casa. En el mismo sentido, Brady y otros (1995) y Schoenberg (1980) sugerían que el trabajo remunerado podría reforzar el voluntariado en la medida que permitía el desarrollo de competencias como la autoconfianza y el aprendizaje de habilidades organizativas.

Estos y otros motivos justifican que en muchas organizaciones ciertas iniciativas de solidaridad individual y colectiva promovidas por los trabajadores, se han traducido en hábitos culturalmente aceptados e incluso se han convertido, como iniciativa de la propia organización, en programas que encauzan formalmente la actividad de voluntariado. La demanda creciente en la sociedad de mayores niveles de responsabilidad social corporativa –a nivel externo– y las expectativas de crecimiento y desarrollo personal por parte de los empleados –a nivel interno– han sido factores catalizadores de esta paulatina transformación organizacional. Por tanto, las empresas no serían necesariamente un obstáculo para la generación de actividad voluntaria, sino que incluso podrían ser aliadas para fomentar y potenciar su desarrollo.

1.2. Objeto y enfoque de la investigación

Los psicólogos sociales han dedicado grandes esfuerzos a compilar un inventario de motivos para el voluntariado (Clary y otros, 1996; Sokolowski, 1996; Okun y otros, 1998). Sin embargo, se llega a afirmar que ningún modelo conceptual ha recibido una aceptación general (Winniford, Carpenter y Grider, 1997). En todo caso, pueden destacarse dos enfoques diferentes en el estudio de la acción voluntaria (Wilson, 2000). Uno de ellos –al que denominaremos psicoanalítico– enfatiza los elementos explicativos endógenos, la dimensión subjetiva y psicológica así como las características de las personas que realizan tareas de voluntariado. El otro

explicaría –desde una perspectiva en cierta medida conductista– la existencia de mayores o menores niveles de voluntariado en función de la presencia de determinados factores externos, concediendo de este modo mayor relevancia al contexto cultural, económico, laboral, etc. La complejidad del fenómeno objeto de estudio, las múltiples interrelaciones entre variables, los hallazgos previos –no siempre concluyentes y relativizados por el contexto cultural– sobre el peso de una u otra dimensión, sugieren no inclinarse a priori en la adopción de un enfoque u otro.

En este sentido, el presente estudio pretende indagar en cuáles son los factores determinantes –en sentido positivo o negativo– del trabajo voluntario en el contexto laboral –asalariados por cuenta ajena– y mostrar, en definitiva, hasta qué punto la realización de un trabajo remunerado es compatible con la donación de tiempo a actividades solidarias. Para ello se ha utilizado una muestra representativa de los trabajadores a nivel europeo extraída de la última Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo, y se ha aplicado un análisis bivariante y multivariante –modelo de regresión logística– incorporando el mayor número de variables disponibles, tanto a nivel endógeno como exógeno, distinguiendo los siguientes ámbitos: personales y familiares, condiciones laborales y organizativas e implicación en otras actividades cívicas.

Para delimitar y contextualizar los posibles resultados de la investigación se realiza, en primer lugar, una breve revisión bibliográfica de los hallazgos recientes en relación con los factores que influyen en la realización de la actividad voluntaria, lo que contribuye de forma decisiva a la selección de las variables independientes del modelo. En segundo lugar, se exponen los resultados del análisis estadístico bivariante y multivariante. Por último, se presenta una síntesis de las principales conclusiones, así como una serie de consideraciones finales.

2. Factores que influyen en la dedicación al voluntariado

La literatura sobre el tema que nos ocupa identifica diversos conjuntos de factores relacionados con la actividad voluntaria: las características personales, la situación familiar y otras variables demográficas, el estatus socioeconómico y la vinculación a la comunidad, entre otras (House, 1981; Smith, 1994; Brehm y Rahn, 1997; Guterbock y Fries, 1997; Hall y otros, 1998; Independent Sector, 1999; Hall, Putnam, 2000; McKeown, y Roberts, 2001). A la hora de sistematizar los principales hallazgos se ha considerado oportuno sintetizar un posible estado de la cuestión y formular una serie de hipótesis que podrían ser contrastadas con las variables

disponibles en la encuesta objeto de estudio. Pueden distinguirse dos niveles de análisis a la hora de considerar los diferentes factores. Por un lado tendríamos los de naturaleza personal y familiar (edad, género, situación familiar, niveles de ingreso, cualificación) y, por otro, los de carácter contextual (condiciones laborales, características del puesto de trabajo, etc.).

2.1. Nivel personal y familiar

2.1.1. Voluntariado: ¿una cuestión de género y roles?

Diversos investigadores han encontrado diferencias en el tiempo dedicado al voluntariado entre hombres y mujeres (Rosenthal, Feiring y Lewis, 1998), las razones que pueden causarlas (Stephan, 1991; Dowling, 1997) y la naturaleza de la actividad (Smith, 1975; Cable, 1992; Schlozman, Burns, y Verba, 1994; Thompson, 1995). Sin embargo estas diferencias no son concluyentes cuando nos situamos en diferentes enclaves geográficos. De este modo, diversos países de un mismo continente muestran comportamientos diferentes. Si en EEUU es más probable que las mujeres sean voluntarias en comparación con los hombres, las evidencias indican lo contrario en el caso canadiense (Gómez y Guntherson, 2003). Por su parte, en Europa no se aprecian divergencias significativas de género: en algunos países se produce una situación y en otros la contraria (Hodgkinson y Weitzman, 1996; Gaskin y Smith, 1997; Hall y otros, 1998).

Tampoco existen diferencias de dedicación por razón de sexo entre los voluntarios (Hodgkinson y Weitzman, 1996) aunque comienzan a apreciarse en función de la etapa vital del individuo. Entre los jóvenes, las mujeres tienden a dedicar más horas al voluntariado que los hombres (Wuthnow, 1995), mientras que entre las personas mayores esta pauta se invierte (Gallagher, 1994).

Sin embargo, la investigación social muestra importantes diferencias por razón de género en determinadas actitudes y creencias vinculadas a la actividad que conlleva el ejercicio del voluntariado: humanitarismo y autosacrificio (Belle, 1982; Eagly y Steffen, 1984), la sensibilidad moral (Gilligan, 1982), motivaciones y roles (Piliavin y Unger, 1985), empatía (Hoffman, 1977; Feshbach, 1982) y el cuidado y bienestar de los demás (Lyons, 1983; Gilligan y Attanucci, 1988). La razón por la que estas circunstancias no se traducen en mayores diferencias entre ambos colectivos podrían interpretarse en función de la disponibilidad o no de tiempo (Gallagher, 1994; Rosenthal y otros, 1998).

Por tanto, hemos de considerar estas conclusiones como provisionales. De hecho, investigaciones más recientes demuestran que las mujeres se dedican al voluntariado más que los hombres (Menchik y Weisbrod, 1987; Vaillancourt, 1994; Day y Devlin, 1996; Weitzman y otros, 2002; Mesch y otros, 2004).

Desde otra perspectiva, sí se aprecian claras diferencias de género cuando se considera el tipo de actividad desarrollada en el voluntariado. De esta forma el voluntariado entre las mujeres se orienta hacia actividades tradicionalmente vinculadas con el rol femenino (como por ejemplo el cuidado de las personas), y menos hacia otras actividades de índole de mayor visibilidad pública o de carácter político. Desde esta orientación resulta menos probable que las mujeres ocupen posiciones de liderazgo en este ámbito (Menchik y Weisbrod, 1987; Perkins, 1990; Cnaan y Goldberg-Glen, 1991; Cable, 1992; Schlozman y otros, 1994; Thompson, 1993, 1995). Este patrón no varía ni por razones geográficas (Gaskin y Smith, 1997), ni étnicas (Woodard, 1987), ni por grupos de edad (Fischer y otros, 1991; Sundeen y Raskoff, 1994; Wuthnow, 1995).

Ante esta situación de la investigación sobre el tema, la primera hipótesis de investigación plantea que *existen diferencias de género en relación con la dedicación a la actividad voluntaria entre las personas que trabajan por cuenta ajena (H1a) y según la implicación en las tareas del hogar (H1b)*.

2.1.2. ¿Existe una edad *ideal* para el voluntariado en las personas que trabajan?

Los hallazgos sobre la vinculación entre edad y voluntariado tampoco son concluyentes. Cappellari y Turati (2004) establecen una relación positiva entre la edad y el grado de dedicación al voluntariado. Otros estudios indican que la tasa de voluntariado tiende a disminuir durante el período de transición de la adolescencia a la edad adulta y que alcanza una cima en la edad media/madura (Schoenberg 1980; Menchik y Weisbrod, 1987; Herzog y otros, 1989; National Association of Secretaries of State, 1999)². No obstante, la investigación realizada por Gómez y Guntherson (2003) para la realidad canadiense encuentra una mayor probabilidad de voluntariado entre los jóvenes de 15 a 19 años, coincidiendo con la etapa de mayor inactividad laboral.

² La excepción a esta tendencia se manifiesta en el voluntariado de alto riesgo, especialmente atractivo para los jóvenes dado su carácter aventurero y su capacidad para tolerar las elevadas tasas de "burnout" que dichas actividades conllevan (Wiltfang y McAdam, 1991; Thompson, 1993).

Otro indicio de cierta relación de incompatibilidad entre voluntariado y actividad laboral podría establecerse si aquél aumentara tras la jubilación. En principio, tanto la teoría de la elección racional –ya que se dispone de mayor tiempo libre–, como la teoría del intercambio –los jubilados realizan una actividad de voluntariado para sustituir los beneficios psíquicos y sociales que antes se derivaban del empleo remunerado– propondrían un aumento en el voluntariado llegado este momento (Fischer y otros, 1991; Midlarsky y Kahana, 1994). Sin embargo, la teoría de los recursos sociales se posicionaría en lo contrario: una vez que el trabajador se retira del mercado laboral se produciría un descenso en el voluntariado ya que se debilita su integración social. En este sentido, el estudio de Grønbjerg y Never (2004) demuestra con un análisis multivariante una mayor tasa de voluntariado entre los mayores de 65 años, mientras que otras investigaciones previas (Herzog y otros, 1989; Gallagher, 1994; Caro y Bass, 1995, 1997) constatan que la jubilación no aumenta el número de personas que se dedican al voluntariado, aunque sí incrementa el número de horas de dedicación entre aquellos que ya eran voluntarios. Sólo en la etapa de senectud extrema se aprecia claramente un descenso en la tasa de voluntariado (Glass y otros, 1995; Kincade y otros, 1996; Wilson y Musick, 1997).

Desde estos planteamientos se establece como segunda hipótesis que *la edad no determina la dedicación a las actividades de voluntariado entre los trabajadores por cuenta ajena (H2)*.

2.1.3. La cualificación del voluntario

La literatura empírica es bastante concluyente respecto a la incidencia a nivel individual de los niveles de formación a la hora de ejercer una actividad voluntaria. De hecho este factor es considerado por diversos autores como el predictor del voluntariado más importante (Menchik y Weisbrod, 1987; Sundeen y Raskoff, 1994; Vaillancourt, 1994; Day y Devlin, 1996; McPherson y Rotolo, 1996). Esta circunstancia puede constatarse empíricamente de dos formas distintas a la luz de diversas investigaciones recientes (Mesch y otros, 2002; Gómez y Guntherson, 2003; Grønbjerg y Never, 2004): ya sea por la mayor dedicación al voluntariado entre los que tienen más cualificación, o bien, que aquellas personas con formación secundaria –o inferior– presentan menos probabilidad de actividad de voluntariado en comparación con los que tienen formación superior.

Por un lado, y desde una perspectiva psicológica, la incidencia de la formación en el nivel de conciencia de los problemas, en el incremento de la empatía o en el

desarrollo de la autoconfianza (Brady y otros, 1995; Rosenthal y otros, 1998) o por otro lado –desde un enfoque contextual–, una mayor probabilidad de ser solicitado como voluntario (Brady y otros, 1999), de pertenecer a más organizaciones (Herzog y Morgan, 1993) podrían ser alguna de las interpretaciones plausibles que explicarían esta relación positiva entre nivel formativo elevado y voluntariado.

Por consiguiente, la tercera hipótesis de investigación plantea que *a mayor nivel de cualificación mayor dedicación a la actividad voluntaria entre los trabajadores por cuenta ajena (H3)*.

2.1.4. Estatus económico del voluntario

Los teóricos de la elección racional formulan que las horas de trabajo voluntario están inversamente relacionadas con los salarios, dado que los costes de oportunidad se incrementan a medida que los salarios aumentan (Wolf y otros, 1993). Sin embargo, las evidencias empíricas no son tan concluyentes en este sentido, ya que influyen –como hemos referido en otros apartados– variables tales como por ejemplo el sexo o la edad e incluso el nivel de formación.

Mientras que Freeman (1997) encuentra al analizar las horas de voluntariado entre un colectivo de voluntarios una relación negativa entre los ingresos salariales y el voluntariado, Menchik y Weisbrod (1987) obtienen que las horas de trabajo voluntario se relacionan positivamente (pero con rendimientos decrecientes) con los ingresos totales (no sólo los salarios) y con una muestra que excluye a las mujeres casadas. Mesch y otros (2002) corroboran en su estudio esta relación positiva. Segal (1993) encuentra que las horas de voluntariado entre los adultos solteros de 18 a 54 años están positivamente relacionadas con los salarios y negativamente asociadas a la riqueza, pero sólo entre los varones. Entre las personas mayores, los ingresos no tienen ningún efecto sobre el número de horas de voluntariado en general (Gallagher, 1994). Raskoff y Sundeen (1995) encuentran por su parte que los ingresos están positivamente asociados sólo con el voluntariado en actividades relacionadas con la educación y la salud, pero que no tienen impacto alguno en el voluntariado de índole religioso.

Una visión combinada de estatus socioeconómico alto (medido por el nivel de educación y de ingresos) tiende al voluntariado en mayor medida que los de nivel socioeconómico bajo (Vaillancourt, 1994; Guterbock y Fries, 1997; Hall y otros, 1998; O'Neill y Roberts, 1999; Hall, McKeown, y Roberts, 2001).

A partir de lo recogido anteriormente, la cuarta hipótesis de investigación se formularía del modo siguiente: *existen diferencias de actividad voluntaria según el nivel de ingresos entre los trabajadores por cuenta ajena (H4).*

2.1.5. Estatus familiar del voluntario

Diversos estudios demuestran cierta relación entre voluntariado y estado civil (Menchik y Weisbrod, 1987; Vaillancourt, 1994; Day y Devlin, 1996; Mesch y otros, 2002). Menchik y Weisbrod (1987) detectaron mayor tasa de voluntariado en individuos casados, mientras que Vaillancourt (1994) encuentra que las mujeres solteras realizan más actividad voluntaria que las casadas. El análisis realizado por Mesch y otros (2002) concluye que las parejas casadas tienen un 13% más de probabilidad que los hombres solteros para el desarrollo de una actividad de esta naturaleza.

En otro sentido, Menchik y Weisbrod (1987) asocian el aumento del voluntariado con la presencia de hijos en el hogar, un hecho que también confirma Vaillancourt (1994) cuando los descendientes tienen edades comprendidas entre 3 y 15 años. Asimismo, la investigación realizada por Gómez y Guntherson (2003) también concede más valor a la presencia de hijos en el hogar que al estado civil, confirmando este resultado mediante un análisis *logit*. Finalmente, Mersch y otros (2004) demuestran la relevancia de ambos factores, confirmando que las personas casadas y con hijos en el hogar presentan ratios mayores de voluntariado en comparación con otros estatus familiares.

En definitiva, la formulación de la quinta hipótesis quedaría del modo siguiente: *los trabajadores por cuenta ajena casados (H5a), con hijos menores en el hogar (H5b) e implicados en el cuidado y educación de estos (H5c) presentan mayor probabilidad de actividad voluntaria.*

2.2. Elementos contextuales

2.2.1. Trabajo remunerado “versus” trabajo voluntario

El ejercicio y las demandas de los diferentes roles sociales que se deduce de la teoría de la *sobrecarga* (Rapaport y Rapaport, 1978; Gross, 1980) predice una relación negativa entre las horas de trabajo remunerado y aquellas dedicadas al voluntariado tal y como confirma para la realidad canadiense Vaillancourt (1994).

Desde este punto de vista, los trabajadores a tiempo parcial deberían dedicarse más a este tipo de actividades que los trabajadores a tiempo completo.

Sin embargo, diversos autores (Segal, 1993; Wuthnow, 1998) han hallado entre trabajadores a tiempo completo una pequeña curva creciente en la actividad de voluntariado a medida que las horas de trabajo remunerado aumentan. Los factores que pueden explicar este comportamiento equívoco en la relación entre dedicación al trabajo y voluntariado son diversos. En primer lugar, más que las horas de trabajo habría que analizar el control que el sujeto tiene sobre dicho intervalo de tiempo. Desde esta lógica resulta más probable que se dediquen al voluntariado los autoempleados y las personas con trabajo flexible (Thompson, 1993; Freeman, 1997). En segundo lugar, más que contabilizar cuántas horas trabaja la gente sería más importante indagar por qué están trabajando ese número de horas. Así, los empleados a tiempo parcial que han elegido libremente esta opción son los que más se dedican al voluntariado. En tercer lugar, deberían ser consideradas de forma simultánea otras demandas en relación con el tiempo libre. Cuando la gente dice que está demasiado ocupada para el voluntariado, probablemente se estén refiriendo a otra clase de responsabilidades al margen de las demandas laborales (Gallagher, 1994; Brady y otros, 1995).

Por otra parte, la investigación realizada por Gómez y Guntherson (2003) sobre voluntariado y condiciones de la actividad laboral mediante un análisis *logit* demuestra que la probabilidad de voluntariado: se reduce cuando los empleados trabajan a turnos; y aumenta cuando es a jornada partida, se trabaja bajo presión y cuando realizan parte de la jornada laboral en el propio domicilio. Sin embargo, ni el trabajo en horario nocturno, ni la flexibilidad horaria, ni la semana laboral comprimida, ni la sobrecualificación presentan relación con una mayor o menor dedicación al voluntariado.

Por consiguiente, la sexta hipótesis de investigación podría formularse de la forma siguiente: *el tiempo dedicado al voluntariado aumenta entre los empleados que disfrutan de flexibilidad horaria (H6a) y que trabajan a tiempo parcial (H6b), mientras que disminuye entre los que trabajan en contextos más rígidos: trabajo a turnos (H6c) y jornadas laborales más prolongadas (H6d).*

2.2.2. El puesto del trabajo y el voluntariado

Está comprobado que a medida que aumenta el estatus profesional aumenta la probabilidad de voluntariado (Stubbings y Humble, 1984; Smith, 1994; Wilson y Musick, 1997). Se supone que la participación social es más preeminente entre

aquellas personas con trabajos de esta naturaleza (Pearce, 1993; Smith, 1994; Hodgkinson y Weitzman, 1996). Los empleados que tienen una actividad laboral donde existe un elevado grado de autonomía, variedad y complejidad (puestos ampliados verticalmente en la terminología de Mintzberg, 1979) se dedican al voluntariado en mayor medida que otros trabajadores (Wilson y Musick, 1997).

Bajo estos supuestos, los puestos directivos y de naturaleza profesional podrían ser susceptibles –a pesar de sus mayores responsabilidades– de una mayor implicación en actividades altruistas. Estas personas no sólo entregan más capital humano a las asociaciones de voluntariado, sino que también es más probable que sean socialmente más activos, ya que la naturaleza de su trabajo demanda este tipo de conducta. Muchas empresas esperan de sus directivos que se impliquen en los asuntos de su comunidad (Whyte, 1957; Hougland y Shepard, 1985; Schwirian y Helfrich, 1988) y muchos profesionales utilizan los grupos sociales de su comunidad para construir un capital social útil para su profesión (McPherson, 1981).

La explicación de este comportamiento se sustenta en diversas líneas de argumentación. La teoría de la elección racional predice que el trabajo remunerado se replica en la actividad voluntaria, de tal forma que el individuo pone sus habilidades profesionales al servicio de dicha actividad ya que le resulta más fácil realizar aquello que ya realiza en su trabajo. Desde una perspectiva psicológica este comportamiento podría explicarse como compensación en su actividad voluntaria de aquellas satisfacciones que no obtiene de su trabajo remunerado. No obstante, lo habitual es que los puestos profesionales consigan una compensación de carácter intrínseco derivada de su actividad laboral que trasladen fácilmente al voluntariado (Herzog y Morgan, 1993).

Por tanto, la séptima hipótesis de investigación podría formularse de la siguiente manera: *los empleados por cuenta ajena que ocupan puestos de dirección (H7a) o con un diseño del puesto “ampliado verticalmente” (elevada autonomía sobre el contenido, complejidad, etc.) (H7b) o “ampliados horizontalmente” (tareas rotativas, variedad...) (H7c) o con elevada demanda emocional y/o intelectual (H7d) realizan más trabajo voluntario.*

2.2.3. ¿Existe un sector de actividad empresarial donde predominen los voluntarios?

Los hallazgos en cuanto a la existencia de determinado tipo de empresa (público/privada, según sector, etc.) que favorezca, o no, la actividad voluntaria son

escasos, genéricos y, en ocasiones, contradictorios. El estudio de Wilson y Musick (1997), realizado con una muestra de trabajadores a tiempo completo, obtiene que los trabajadores del sector público son los que más se dedican al voluntariado. La investigación realizada por Cappellari y Turatti (2004) mediante un análisis *probit* a 1.400 trabajadores italianos llega a la conclusión que los empleados del sector industrial presentan una mayor probabilidad de dedicación a tareas de voluntariado en servicios sociales. Sin embargo, el estudio realizado por Gómez y Guntherson (2003) sobre la realidad canadiense no encuentra relación con la actividad voluntaria ni en el sector industrial ni en el sector servicios, ni tampoco en la administración pública, aunque sí encuentran una relación significativa cuando el trabajador pertenecer al sector educativo o sanitario.

En definitiva, la formulación de la novena hipótesis queda del modo siguiente: *el tipo de empresa según la propiedad (pública o privada) (H8a), según el sector de actividad (H8b) y/o según la dimensión (H8c) en la que se desempeña el trabajo influye en la dedicación al voluntariado.*

2.2.4. Trabajo, voluntariado y otras actividades político–culturales

No sólo la actividad laboral es un facilitador –o no– de la mayor o menor dedicación a la actividad voluntaria desde una perspectiva conductista –protagonismo de factores exógenos–. La influencia de aspectos culturales y/o comunitarios puede incidir en un mayor nivel de actividad voluntaria entre los trabajadores cuasi al margen de las condiciones personales, laborales y organizativas en las que se encuentren estos. De hecho, algunos autores hallan una relación inversa entre el tamaño de la localidad y la propensión al voluntariado. Así, Vaillancourt (1994) indica que el voluntariado es más frecuente entre las personas que viven en municipios pequeños, mientras en un estudio reciente (Inda y Marcuello, 2007) se confirma una relación de mayor compromiso en las ciudades pequeñas, entre 10.000 y 100.000 habitantes (seguido de las localidades que poseen entre los 100.000 y 400.000 habitantes).

Estos hallazgos pueden verse posiblemente afectados por el grado de vinculación hacia la comunidad en la que reside que tiene la persona trabajadora–voluntaria. Esta implicación ha sido constatada –utilizando diversos indicadores como el tiempo de permanencia en la misma, el compromiso de continuar en ella, la vivienda en propiedad, estar registrado para votar, etc.– en estudios diversos (Guterbock y Fries, 1997; Brehm y Rahn, 1997; Hall y otros, 1998; Putnam, 2000; Hall, McKeown y Roberts, 2001; Grønbjerg y Never, 2004).

Por consiguiente, la última de las hipótesis de investigación implica en cierta forma un cambio de enfoque, ya que sitúa los factores contextuales (a nivel personal, familiar, laboral y organizativo) en un ámbito de acción del sujeto más amplio: una persona puede trabajar y dedicarse al voluntariado solidario pero también estar inserto en otras actividades de compromiso (cultural, deportivo, sindical, político...) con su entorno más cercano. El planteamiento de esta hipótesis final sería el siguiente: *un trabajador por cuenta ajena que dedica parte de su tiempo al voluntariado probablemente se implicará también en otras actividades de naturaleza político-cultural (H9).*

3. Estudio empírico

3.1. Metodología: el modelo de regresión logística binaria

La metodología utilizada para el cumplimiento de los objetivos de este trabajo se fundamenta en el modelo de regresión logística binaria, un caso particular de los denominados modelos de regresión con respuesta dicotómica. Esta técnica estadística permite determinar la probabilidad de ocurrencia del suceso investigado –dedicar o no tiempo a la actividad de voluntariado en el caso que nos ocupa– frente a la probabilidad de ocurrencia del suceso contrario.

3.2. La muestra

Los *datos* empleados en la presente investigación se han obtenido de la última Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo, realizada durante el otoño de 2005 por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Esta encuesta analiza las condiciones de trabajo en los 27 países de la Unión Europea, más Turquía, Croacia, Noruega y Suiza.

La *población* objeto de estudio son todas las personas con 15 años o más cuyo lugar habitual de residencia sea alguno de los estados miembros de la Unión Europea y que durante el período de referencia estuvieran ocupados. En el *trabajo de campo* se visitaron 72.300 hogares, obteniendo un total de 29.766 encuestas válidas. Dados los objetivos de la presente investigación, se obtuvo una submuestra de 6.334 personas, de las cuales el 50% dedicaban tiempo a las tareas de voluntariado, mientras que el resto confesaba que nunca participaba en este tipo

de actividades. Todos los sujetos que componen la muestra son trabajadores por cuenta ajena, ya sean del sector público (39,2%) o del sector privado (60,8%). El 49,1% de los participantes eran hombres y el 50,9% mujeres. La edad media de los encuestados era de 41,3 años (41,2 en los hombres y 41,4 entre las mujeres). Por último, el 5,1% declara no tener estudios o haber cursado solo estudios primarios, un 64,0% tiene formación secundaria y un 30,6% ha completado estudios universitarios.

3.3. Medidas

3.3.1. Variable dependiente

La variable dependiente de este estudio es la actividad de voluntariado. Los encuestados fueron preguntados sobre el tiempo de dedicación a las actividades de voluntariado en una escala que oscila entre “todos los días durante una hora o más” y “una o dos veces al año”. Dado lo esporádico del último nivel, éste se excluyó de la presente investigación, de tal modo que los sujetos fueron clasificados como voluntarios cuando al menos dedicaban tiempo a esta actividad como mínimo “una o dos veces al mes”. Los encuestados en esta situación fueron codificados como 1, mientras que los individuos que responden que “nunca” participan en actividades de voluntariado se codificaron como 0.

3.3.2. Variables independientes

Teniendo en consideración los estudios previos sobre la actividad de voluntariado, y en aras a contrastar las hipótesis de investigación planteadas en el apartado previo, se utilizan un conjunto de variables independientes agrupadas en cuatro categorías: factores a nivel personal y familiar, condiciones laborales, factores de contexto organizativo y, finalmente, implicación en la comunidad. La codificación de las variables a considerar se recoge en la Tabla 1.

TABLA 1. Variables explicativas: codificación

1. Factores a nivel personal y familiar	
Sexo (0: Hombre; 1: Mujer)	
Edad (0: 15–24 años; 1: 25–39 años; 2: 40–54 años; 3: 55 años o más)	
Formación (0: Sin estudios/primarios; 1: Estudios secundarios; 2: Estudios universitarios)	
Pareja (0: Sin pareja; 1: Con pareja)	
Hijos menores de 15 años en el hogar (0: No; 1: Sí)	
Hijos con 15 años o más en el hogar (0: No; 1: Sí)	
Implicación en actividades de cuidado o educación de hijos (0: Nunca; 1: una vez al mes mínimo)	
Implicación en tareas del hogar (0: Nunca; 1: una vez al mes mínimo)	
2. Condiciones laborales	
Antigüedad (0: Hasta 1 años; 1: más de 1 hasta 5; 2: más de 5 hasta 10; 3: más de 10 años)	
Tipo de contrato (0: Temporal; 1: Fijo)	
Responsabilidad (0: No directivo; 1: Directivo)	
Horas de trabajo semanales (0: Más 40 horas; 1: De 31 a 40 horas; 2: De 20 a 30 horas; 3: Menos de 20 horas)	
Trabajo nocturno (0: Sí; 1: No)	
Trabajo de tarde (0: Sí; 1: No)	
Trabajo en domingo (0: Sí; 1: No)	
Trabajo más de 10 horas al día (0: Sí; 1: No)	
Tipo de jornada (0: Completa; 1: Parcial)	
Trabajo a turnos (0: Sí; 1: No)	
Capacidad para decidir horario (0: Sin flexibilidad; 1: Flexibilidad)	
Armonía horario laboral y compromisos personales (0: No; 1: Sí)	
Tareas monótonas (0: Sí; 1: No)	
Tareas complejas (0: No; 1: Sí)	
Tareas rotativas (0: No; 1: Sí)	
Trabajo en equipo (0: No; 1: Sí)	
Autonomía sobre el contenido del trabajo (0: No; 1: Sí)	
Autonomía sobre el ritmo de trabajo (dependiente de otras personas) (0: No; 1: Sí)	
Autonomía sobre el ritmo de trabajo (dependiente de sistemas automatizados) (0: No; 1: Sí)	
Desplazamientos/día (0: Más 60 min; 1: De 31 a 60 min.; 2: De 21 a 30 min.; 3: Menos de 30 min.)	
Demanda emocional del trabajo (0: Baja; 1: Alta)	
Demanda intelectual del trabajo (0: Baja; 1: Alta)	
Satisfacción condiciones laborales (0: No; 1: Sí)	
Ingresos netos mensuales (*) (0: Hasta el 20%; 1: 21%–40%; 2: 41%–60%; 3: 61%–80%; 4: 81%–100%)	
3. Contexto organizativo	
Sector de actividad (0: agricultura; 1: industria; 2: construcción; 3: servicios)	
Tipo de sector (0: Privado; 1: Público)	
Tamaño (0: Unipersonal; 1: 2–9 empleados; 2: 10–49 empleados; 3: 50–249 empleados; 4: 250 o más)	
4. Factores de implicación en la comunidad	
Implicación en actividades político-sindicales (0: Nunca; 1: una vez al mes mínimo)	
Implicación en actividades deportivas, culturales... (0: Nunca; 1: una vez al mes mínimo)	

Elaboración propia.

(*) La información correspondiente a esta variable se presenta en su estado original en deciles según la distribución de ingresos correspondiente a cada país.

3.4. Análisis de resultados

3.4.1. Análisis bivariante

El objetivo general de este trabajo trata de explicar por qué algunos individuos participan en actividades de voluntariado mientras que otros no lo hacen. Para lograr este fin se utiliza en primer lugar un análisis de tablas de contingencia y Chi-cuadrado de Pearson con el objeto de examinar la posible relación bivariante entre la variable dependiente –estar implicado o no en actividades de voluntariado– y un conjunto de variables independientes agrupadas en las cuatro categorías expuestas anteriormente. Esta aproximación supone una preparación para el análisis multivariante que se realizará posteriormente, ya que en el modelo de regresión logística sólo se deberían incluir aquellas variables independientes que tienen una capacidad de predicción estadísticamente significativa.

La aplicación del contraste de Pearson a un nivel de significación de 0,05 nos lleva a excluir del análisis varias de las variables consideradas inicialmente: 1) Las variables sociodemográficas que hacen referencia al sexo de los encuestados³ y a la presencia de hijos en el hogar, tanto menores como mayores de 15 años⁴; 2) El sector de actividad de la empresa que emplea a los trabajadores dentro de la categoría de variables de contexto⁵; y 3) Las condiciones laborales que hacen referencia al tiempo que dedican los trabajadores en desplazamientos diarios y a la realización o no de tareas en horario nocturno.

3.4.2. Análisis multivariante

Tras el análisis exploratorio inicial, a continuación se plantea un modelo de regresión logística para determinar en qué medida ayudan a explicar la actividad

³ Este resultado rechaza el planteamiento de la hipótesis H1a (diferencias de género), aunque es coherente con los estudios que sugieren que en Europa no existen diferencias por esta causa en cuanto a la dedicación al voluntariado, observándose una disparidad de situaciones entre distintos países (Hodgkinson y Weitzman, 1996; Gaskin y Smith, 1997; Hall y otros, 1998), lo que muestra indicios de la influencia a nivel institucional tal y como se plantea en la Hipótesis 11.

⁴ Este resultado rechaza el planteamiento de la hipótesis H5b.

⁵ Por consiguiente, el contraste de Pearson rechaza el planteamiento de nuestra hipótesis 8b en el sentido de que la actividad sectorial en la que se desempeña el trabajo no influye en la mayor o menor dedicación a actividades voluntarias.

de voluntariado las diferentes categorías de variables que se han empleado en la presente investigación. Para demostrar el efecto que cada conjunto de variables tiene sobre la actividad de voluntariado se construyen hasta cuatro modelos diferentes, donde la adición de cada bloque se trata como un nuevo modelo por separado. Para estimar el modelo, se ha optado por el método por pasos adelante RV, usando todas las variables predictoras de cada modelo para evaluar qué combinación de variables es la más eficiente en la explicación de la dedicación al voluntariado entre los trabajadores por cuenta ajena, aunque por cuestiones de espacio no discutimos estos resultados en profundidad.

a) Incidencia de factores a nivel personal y familiar (Modelo 1)

De acuerdo con Grønbjerg y Never (2004), creemos que los factores de índole familiar y personal contribuyen decisivamente a predecir las actividades de voluntariado. Así, tal y como se puede constatar en el Modelo 1 de la tabla 2, la edad, el nivel de formación, la implicación del encuestado en actividades de cuidado o educación de los hijos y su compromiso con las tareas del hogar, contribuyen positivamente a la actividad de voluntariado. Todos los resultados presentados son significativos en el nivel del 1%. Para este nivel de significación, el modelo de regresión logística indica que la convivencia en pareja no se relaciona –ni positiva, ni negativamente– con la implicación en actividades de voluntariado, rechazándose de este modo la hipótesis 5 a.

A pesar de todo, el impacto de cada una de las variables significativas en la probabilidad de dedicar tiempo al voluntariado difiere sustancialmente de unas a otras, tal y como indica el análisis de los intervalos de confianza obtenidos para las correspondientes *odds ratios* (ver tabla 2). De esta manera se aprecia un importante efecto de la variable *formación*, ya que la probabilidad de voluntariado es 1,8 veces superior a medida que se pasa de un nivel de formación a otro, con un intervalo de confianza que oscila entre 1,68 y 2,07. Estos resultados confirman la tercera de las hipótesis de investigación planteadas en el presente estudio.

Por su parte, las OR correspondientes a las variables *tareas del hogar* (162,13%; IC: 136,61%–192,40%) y *cuidado de hijos* (158,48%; IC: 141,55%–177,43%) sugieren que las personas que se implican más en este tipo de actividades presentan mayor probabilidad de voluntariado. Estos resultados confirman las hipótesis H1b y H5c referidas ambas a la influencia del rol que desempeña cada individuo en su entorno familiar. Por último, la *edad* constituye otro importante factor de incidencia sobre el voluntariado, aumentando 1,4 veces la probabilidad de ser voluntario (IC:

1,31–1,50) a medida que se pasa de un tramo de edad a otro entre los cuatro considerados, de tal modo que la probabilidad de que una persona con 55 años o más se dedique al voluntariado es 4,2 veces superior a la de un joven entre 15 y 24 años⁶. Estos resultados refutan el planteamiento de la segunda hipótesis de investigación respecto a la independencia entre edad y actividad voluntaria.

El estadístico de contraste aplicado para evaluar la validez del modelo en su conjunto indica que existen razones suficientes para aceptar la validez del mismo⁷, es decir, para afirmar que el hecho de que un individuo done o no tiempo personal a actividades de voluntariado puede ser satisfactoriamente explicado por el conjunto de variables –personales y familiares– consideradas en la presente investigación. De todos modos, la capacidad de generalización del modelo –considerando únicamente las variables personales y familiares– resulta limitada, ya que el 61,0% de los individuos considerados resultó bien clasificado conociendo de antemano su situación real. Existen pequeñas diferencias entre los porcentajes correspondientes a voluntarios (62,4%) y no voluntarios (59,6%), lo que sugiere que los primeros resultan más fáciles de identificar. Estos resultados sugieren que existen otros factores al margen de los presentados en este primer modelo que contribuyen a explicar la implicación en actividades de voluntariado.

b) Incidencia conjunta de factores a nivel personal–familiar y condiciones laborales (Modelo 2)

El segundo modelo incorpora tanto variables de índole personal y familiar como de naturaleza laboral, referidas estas últimas a las condiciones –antigüedad, autonomía, tipo de contrato, horario, etc.– que disfrutan los asalariados que componen la muestra de la presente investigación. Como se puede comprobar en las últimas filas de la tabla 2, la inclusión de estas variables aumenta el porcentaje de predicción de la actividad de voluntariado en cinco puntos porcentuales, pasando del 61,0% al 66,0%⁸. La mejora ocurrida en el modelo general, también se observa

⁶ Los hallazgos en relación con la edad son coherentes con las investigaciones como las de Schoenberg, 1980; Menchik y Weisbrod, 1987; Herzog y otros, 1989 o National Association of Secretaries of State, 1999.

⁷ La prueba ómnibus del modelo, utilizada para este fin, presenta los siguientes resultados: Chi Cuadrado: 386,717; Sig. 0,0000.

⁸ La validez del modelo global mejora al añadir el bloque de variables laborales, aumentando significativamente χ^2 hasta alcanzar el valor de 578,513 (Sig. 0,0000).

entre los dos colectivos analizados, aunque con mucha mayor intensidad entre los voluntarios. Así, la capacidad de generalización para este colectivo aumenta hasta el 71,8 % –lo que supone un incremento de 9,4 puntos porcentuales–, mientras que entre los no voluntarios, la inclusión de las condiciones laborales apenas tiene efecto sobre la explicación de su comportamiento.

Este hecho sugiere que las condiciones laborales de los trabajadores no ejercen ningún tipo de influencia sobre el ánimo de aquellos sujetos que no tienen intención alguna de implicarse en tareas voluntariado, pero sí pueden suponer bien un estímulo, bien una restricción, para aquellos otros que deseen implicarse en ellas.

En primer lugar habría que poner de manifiesto que en este segundo modelo no se ha podido constatar ninguna relación entre los ingresos netos mensuales de los trabajadores y la dedicación al voluntariado, por lo que se rechaza la hipótesis 4 de investigación.

En segundo lugar, en la tabla 2 se observa que, además, de los factores personales reseñados anteriormente, el voluntariado es más probable entre los empleados que disfrutan de cierta *flexibilidad horaria* (OR: 1,493) y que trabajan a *tiempo parcial* (OR: 1,821), confirmándose de este modo las hipótesis H6a y H6b. En sentido inverso, aquellas personas que declaran trabajar habitualmente *más de 10 horas diarias* (OR: 0,777) disponen de menos oportunidades para el voluntariado, aunque no ha podido confirmarse que el trabajo a turnos afecte a la dedicación al voluntariado, lo que ratifica la hipótesis H6d y refuta la H6c.

Por último, en cuanto al diseño del puesto, la probabilidad de dedicar tiempo al voluntariado aumenta entre aquellos trabajadores que ocupan puestos *directivos* (OR: 1,342) (confirmación de la hipótesis H7a), con *autonomía* sobre el contenido de la actividad (OR: 1,801) y que realizan *tareas complejas* (OR: 1,183), disminuyendo entre aquellos empleados cuya autonomía se ve restringida por el uso de *sistemas automatizados* en el puesto que desempeñan (OR: 0,815) (contraste parcial de la hipótesis H7b). Además, el voluntariado es más probable entre los empleados que realizan tareas *rotativas* (OR: 1,170) aunque *no monótonas* (OR: 1,479) (lo que ratifica el planteamiento de la hipótesis H7c) y cuya actividad les exige una elevada *demanda emocional* (OR: 1,249) e *intelectual* (OR: 1,289) (confirmándose la hipótesis H7d).

c) Incidencia conjunta de factores a nivel personal–familiar, condiciones laborales y contexto organizativo (Modelo 3)

En el tercer modelo se han agregado dos variables de contexto organizativo: el sector de actividad –público o privado– donde trabaja el asalariado, y el tamaño de la empresa. En la tabla 2 se puede constatar que el efecto de estas variables sobre la capacidad de generalización del modelo es muy limitado, aumentando el porcentaje de predicción global sólo en dos décimas (del 66,0% al 66,2%)⁹. Este ligero incremento se manifiesta tanto entre el colectivo de voluntarios (del 71,8% al 72,0%) como entre los no voluntarios (del 59,7% al 59,8%).

Por consiguiente, la inclusión de las variables de contexto organizativo apenas altera los resultados obtenidos en el modelo previo: por un lado, todas las variables predictoras del modelo 2 mantienen su vinculación con la variable dependiente y, por otro, el único cambio significativo se manifiesta en el efecto de la variable *tipo de propiedad*¹⁰. De este modo, la probabilidad de que un empleado del sector público done tiempo a actividades de voluntariado es del 151,5% en comparación con un asalariado del sector privado, lo que confirmaría el planteamiento efectuado en hipótesis 8a.

d) Incidencia conjunta de factores a nivel personal–familiar, condiciones laborales, contexto organizativo e implicación en otras esferas de la sociedad (Modelo 4)

El modelo 4 añade dos variables que tratan de evaluar el grado de implicación del encuestado en otras actividades de la comunidad en la que vive, concretamente, su participación en actividades de naturaleza político–sindical o de carácter deportivo, cultural, etc. Como se puede observar en la tabla 2, la inclusión de estas dos variables mejora notablemente la capacidad de predicción del modelo hasta situarse en el 69,1%, lo mismo que ocurre con la validez del mismo (Chi cuadrado: 741,948; Sig. 0,000). Esta circunstancia se debe sobre todo a la idoneidad de estas dos variables para discriminar entre aquellas personas que declaran no

⁹ La prueba ómnibus del modelo aumenta en algo más de 10 puntos, hasta situarse en 588,897 (Sig. 0,0000).

¹⁰ La otra variable de contexto organizativo –el tamaño de la empresa donde presta sus servicios el asalariado– no se relaciona ni positiva ni negativamente con el voluntariado, rechazándose de este modo la hipótesis 8c.

dedicar ningún tiempo a la actividad de voluntariado, equilibrando de este modo la capacidad predictiva del modelo entre ambos colectivos: voluntarios (69,8%) y no voluntarios (68,3%). Por consiguiente, estos resultados ponen de manifiesto que el contexto institucional ejerce una influencia directa en la dedicación de los trabajadores hacia la actividad de voluntariado, confirmándose el planteamiento de la novena hipótesis de investigación.

La influencia de las variables de implicación con la comunidad en el modelo del voluntariado es tan considerable que, al comparar este último con el anterior, se producen algunas alteraciones dignas de mención. En primer lugar, hay que destacar que la probabilidad de que un sujeto comprometido con actividades de índole político o sindical se dedique al voluntariado es cinco veces superior a la de uno que eluda esta responsabilidad, mientras que entre los implicados en actividades deportivas o culturales esta proporción se sitúa en 2,6 a 1. En segundo lugar, algunas de las variables que habían manifestado capacidad explicativa en el modelo 3, dejan de tenerla cuando se añade el bloque tratado en este apartado, concretamente dejan de tener relevancia una variable de naturaleza personal (el nivel formativo del encuestado) y tres que hacen referencia a la naturaleza de la actividad que desarrolla el empleado (complejidad de la tarea, rotación entre diferentes actividades y la exigencia intelectual del contenido del trabajo). Por último, una variable laboral que hasta el momento no contribuía a explicar el voluntariado, ahora registra un efecto significativo, de tal modo que resulta menos probable que un asalariado con contrato indefinido se dedique al voluntariado en comparación con otro que mantenga un vínculo temporal con su empresa, en concreto, un 79,93%.

TABLA 2. Regresión logística: factores que determinan la actividad de voluntariado

Variables	Odds ratios			
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
1. Factores a nivel personal y familiar				
Edad	1,403	1,336	1,287	1,285
Formación	1,869	1,324	1,206	ns
Pareja	ns	ns	Ns	ns
Implicación en actividades de cuidado o educación de hijos	1,585	1,392	1,380	1,376
Implicación en tareas del hogar	1,621	1,545	1,489	1,2670
2. Condiciones laborales				
Antigüedad		ns	Ns	ns
Tipo de contrato		ns	Ns	0,7993

Responsabilidad		1,342	1,404	1,316
Horas de trabajo semanales		ns	Ns	ns
Trabajo nocturno		ns	Ns	ns
Trabajo de tarde		ns	Ns	ns
Trabajo en domingo		ns	Ns	ns
Trabajo más de 10 horas al día		0,777	0,742	0,741
Tipo de jornada		1,821	1,834	1,767
Trabajo a turnos		ns	Ns	ns
Capacidad para decidir horario		1,493	1,515	1,507
Armonía horario laboral y compromisos personales		ns	Ns	ns
Tareas monótonas		1,479	1,492	1,471
Tareas complejas		1,183	1,167	ns
Tareas rotativas		1,170	1,155	ns
Trabajo en equipo		ns	Ns	ns
Autonomía sobre el contenido del trabajo		1,801	1,796	1,920
Autonomía sobre el ritmo de trabajo (personas)		ns	Ns	ns
Autonomía sobre el ritmo de trabajo (sistemas)		0,815	0,771	0,745
Desplazamientos/día		ns	Ns	ns
Demanda emocional del trabajo		1,249	1,185	1,299
Demanda intelectual del trabajo		1,289	1,308	ns
Satisfacción condiciones laborales		ns	Ns	ns
Ingresos netos mensuales		ns	Ns	ns
3. Contexto organizativo				
Tipo de sector			1,515	1,423
Tamaño			Ns	ns
4. Factores de implicación en la comunidad				
Implicación en actividades político-sindicales				5,235
Implicación en actividades deportivas, culturales...				2,635
Constante	0,127	0,078	0,091	0,103
χ^2 Test de eficiencia- Categoría añadida	386,717	191,796	10,384	153,051
Variación grados de libertad	4	11	1	-3
Variación nivel de significación	0,000	0,000	0,000	0,000
χ^2 Test de eficiencia- Modelo global	386,717	578,513	588,897	741,948
Grados de libertad	4	15	16	13
Nivel de significación	0,000	0,000	0,000	0,000
% predicción correcto				
Global	61,0%	66,0%	66,2%	69,1%
Voluntarios	62,4%	71,8%	72,0%	69,8%
No voluntarios	59,6%	59,7%	59,8%	68,3%

Elaboración propia.

4. Conclusión y discusión

La literatura sobre los factores que influyen en la actividad de voluntariado ha avanzado mucho en los últimos años, sobre todo en el análisis de aquéllos de índole "psicoanalítico". Sin embargo, nuestro estudio ha pretendido realizar una aportación desde un enfoque más "conductista" –en el marco de un modelo global

para comprender el por qué del voluntariado— sobre diversos factores de naturaleza contextual—laborales, organizativos y macroeconómicos—. Precisamente, una de las principales aportaciones de esta investigación radica en la inclusión de un número significativo de variables contextuales, sobre todo a nivel laboral y organizativo, dada la escasez de trabajos que estudian el fenómeno del voluntariado desde esta óptica (Gómez y Gunderson, 2003). Los principales hallazgos se han obtenido mediante una serie de modelos estadísticos para confirmar —o no— una serie de hipótesis formuladas a partir de la revisión bibliográfica.

Bajo estas premisas, se ha puesto de manifiesto que determinados factores personales—familiares como la edad o la implicación de los individuos en tareas del hogar y del cuidado de hijos aumenta la probabilidad de voluntariado, tal y como ya apuntaban trabajos previos. Respecto a la influencia de las condiciones laborales que regulan el tipo de actividad que desarrolla el sujeto en su puesto de trabajo, se ha constatado que estos factores —en sintonía con Stubbings y Humble (1984), Smith (1994), Wilson y Musick (1997), o Wilson (2000)— pueden facilitar u obstaculizar el compromiso individual con las tareas de voluntariado. Así se confirma que el voluntariado es más frecuente, por un lado, entre aquellos asalariados con un diseño “empoderado” del puesto, es decir, aquellos que asumen responsabilidades directivas, disponen de autonomía sobre el contenido de una actividad que exige una elevada demanda emocional y desempeñan tareas no monótonas cuyo ritmo no viene condicionado por el uso de sistemas automatizados que limiten la iniciativa individual. Por otro lado, el voluntariado y el trabajo remunerado también se manifiesta con mayor probabilidad entre los que tienen menores restricciones de tiempo: empleados con contratos temporales y/o a tiempo parcial, que tienen cierta capacidad para decidir su horario y que, en todo caso, trabajan menos de diez horas al día. A nivel organizacional se ha comprobado que trabajar en el sector público aumenta la probabilidad de donar tiempo a este tipo de actividades, si bien la contribución de esta categoría de variables es muy limitada para explicar el compromiso con el voluntariado.

A pesar de todo, el peso de la categoría de variables contextuales asociadas al trabajo o a la organización es inferior a la importancia que presentan los indicadores elegidos para mostrar la vinculación del individuo con la comunidad en la que reside. En este sentido aquellos sujetos más implicados con su entorno —a través de la participación en actividades políticas, sindicales, deportivas, culturales, etc.— muestran una tendencia mucho más acuciada hacia el voluntariado. Este comportamiento podría explicarse en el siguiente sentido: una persona que se dedica a trabajar y al voluntariado es alguien fuertemente comprometido con su entorno y orientado a la acción político—social —en un sentido amplio del término— más que

determinado por las condiciones de su actividad laboral. Esta circunstancia nos sitúa posiblemente ante un enfoque ecléctico, donde para explicar el voluntariado son necesarios tanto los elementos psicoanalíticos como los contextuales, aunque inclinado claramente hacia un mayor peso de los elementos psicoanalíticos, lo que explicaría que las personas que realizan voluntariado obedecen, sobre todo, a un perfil personal específico que les hace desarrollar una actividad diversa (laboral, solidaria, política...) con independencia de las condiciones más o menos adversas en la que se encuentren en su entorno laboral.

5. Bibliografía

BELLE, D. (1982) "The Stress of Caring: Women as Providers of Social Support", In *Handbook of Stress: Theoretical and Clinical Aspects*, Nueva York, Free Press.

BRADY, H.; VERBA, S. y SCHLOZMAN, K. L. (1995) "Beyond SES: a resource model of political participation", *American Political Science Review*, 89, 269–95.

BRADY, H.; SCHLOZMAN, K. L. y VERBA, S. (1999) "Prospecting for participants: rational expectations and the recruitment of political activists", *American Political Science Review*, 93, 153–69.

BREHM, J. y WENDY, R. (1997) "Individual-Level Evidence for the Causes and Consequences of Social Capital", *American Journal of Political Science*, 41, 3 (July), 999–1023.

CABLE, S. (1992) "Women's Social Movement Involvement: The Role of Structural Availability in Recruitment and Participation Process", *Sociological Quarterly*, 33, 35–51.

CAPPELLARI, L. y TURATI, G. (2004) "Volunteer Labour Supply: The Role of Workers' Motivations", *Annals of Public and Cooperative Economics*, 75, 4.

CARO, F. y BASS, S. (1995) "Increasing volunteering among older people". In *Older and Active: How Americans Over 55 Are Contributing to Society*, ed. S.Bass, 71–96, New Haven, CT, Yale Univ. Press.

CARO, F. y BASS, S. (1997) "Receptivity to volunteering in the immediate post-retirement period", *Journal of Applied Gerontology*, 16, 427–42.

- CLARY, E.; SNYDER, M. y STUKAS, A. (1996) "Volunteers' Motivations: Findings from a National Survey", *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 25, 485-505.
- CNAAN, R. A. y ROBIN S. GOLDBERG-GLEN (1991) "Measuring Motivation to Volunteer in Human Services", *The Journal of Applied Behavioral Science*, 27, 3, 269-284.
- DAY, K. M. y DEVLIN, R. A. (1996) "Volunteerism and crowding out: Canadian econometric evidence", *Canadian Journal of Economics*, 29 (1), 37-53.
- DOWLING, W. (1997) "Voluntarism Among Older Women", In J. Coyle (ed.), *Handbook on Women and Aging*, Westport, Conn, Greenwood Press.
- EAGLY, A. H. y STEFFEN, V. J. (1984) "Gender Stereotypes Stem from the Distribution of Women and Men into Social Roles", *Journal of Personality and Social Psychology*, 46, 735-754.
- FESHBACH, N. D. (1982) "Sex Differences in Empathy and Social Behavior in Children", In N. Eisenberg (ed.), *The Development of Prosocial Behavior*, Orlando, Fla., Academic Press.
- FISCHER, K., RAPKIN, B. y RAPPAPORT, J. (1991) "Gender and work history in the placement and perception of elder community volunteers", *Psychology of Women Quarterly*, 15, 261-279.
- FREEMAN, R. (1997) "Working for nothing: the supply of volunteer labor", *Journal of Labor Economics*, 15, 140-167.
- GALLAGHER, S. (1994) "Doing their share: comparing patterns of help given by older and younger adults", *Journal of Marriage and Family*, 56, 567-578.
- GASKIN, K. y SMITH, J. (1997) *A New Civic Europe? A Study of the Extent and Role of Volunteering*, London, Natl. Cent. For Volun.
- GILLIGAN, C. y ATTANUCCI, J. (1988) "Two Moral Orientations: Gender Differences and Similarities", *Merrill-Palmer Quarterly*, 34, 223-237.
- GILLIGAN, C. (1982) *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*. Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- GLASS, T.; SEEMAN, T.; HERZOG, A.; KAHN, R. y BERKMAN, L. (1995) "Change in productive activities in late adulthood", *Journal of Gerontology*, 50, 565-76.

GÓMEZ, R. y GUNDERSON, M. (2003) "Volunteer Activity and the Demands of Work and Family", *Industrial Relations*, 58, 4, 573-89.

GRØNBJERG, K. A. y NEVER B. (2004) "Role of Religious Networks and Other Factors in Different Types of Volunteer Work", *Nonprofit Management and Leadership*, 14, 263-90.

GROSS, H. (1980) "Dual career couples who live apart: two types", *Journal of Marriage and the Family*, 42, 567-76.

GUTERBOCK, T. M. y FRIES, J. C. (1997) "America's Social Fabric ~ A Status Report" ~. AARP's Webplace. [Online]. Available: http://research.aarp.org/general/civic_prn.html [2002, November 22].

HALL, M.; KNIGHTON, T.; REED, P.; BUSSIERE, P.; MACRAE, D. y BOWEN, P. (1998) *Caring Canadians, Involved Canadians*, Ottawa, Statistics Canada.

HALL, M.; MCKEOWN, L. y ROBERTS, K. (2001) *Caring Canadians, Involved Canadians: Highlights from the 2000 National Survey of Giving, Volunteering and Participating*. Catalogue no. 71-542-XIE, Ottawa, Statistics Canada.

HERZOG, A. y MORGAN, J. (1993) "Formal volunteer work among older Americans", In *Achieving a Productive Aging Society*, ed. S. Bass, F. Caro, Y. Chen, 119-142, Westport CT, Auburn House.

HERZOG, A.; KAHN, R. y MORGAN, J. (1989) "Age differences in productive activity", *The Journals of Gerontology*, 4, 129-38.

HODGKINSON, V. y WEITZMAN, M. con ABRAHAMS, J., CRUTCHFIELD, E. y STEVENSON, D. (1996) *The nonprofit almanac 1996-1997: Dimensions of the independent sector*, San Francisco, Jossey-Bass.

HOFFMAN, M. L. (1977) "Sex Differences in Empathy and Related Behaviors", *Psychological Bulletin*, 84, 712-20.

HOUGLAND, J. y SHEPARD, J. (1985) "Voluntarism and the Manager: The Impact of Structural Pressure and Personal Interest on Community Participation", *Journal of Voluntary Action Research*, 14, 65-78.

HOUSE, J. S. (1981) "Social Structure and Personality", In *Social Psychology*, ed. By Morris Rosenberg y Ralph H. Turner, Basic Books.

GARCÍA, I. y MARCUELLO, C. (2007) "Social capital and participation in Nonprofit Organizations", *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 36, 1, 100–20.

GARCÍA, I. (1997) "La Ley del voluntariado y la "privatización" de la prestación social sustitutoria", *Revista de Fomento Social*, 206, 237–47.

INDEPENDENT SECTOR (1999) "Giving and Volunteering in the United States: Executive summary from a national survey", *Internet: www.independentsector.org/GandV/default.htm* (accessed March 25, 2003).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2004) *Encuesta de empleo del tiempo 2002–2003*, Madrid, INE.

KINCADE, J.; RABINER, D.; SHULARNIT, B. y WOOMERT, A. (1996) "Older adults as a community resource: results from the National Survey of Self-Care and Aging", *Gerontologist*, 36, 474–82.

LYONS, N. P. (1983) "Two Perspectives: On Self Relationships, and Morality", *Harvard Educational Review*, 53, 125–45.

MARCUELLO, C. (2001) "Trabajo no remunerado: la aportación de trabajo voluntario a las Organizaciones No Lucrativas en un contexto familiar", *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 10, 381–96.

MCPHERSON, J. y ROTOLO, T. (1996) "Diversity and change in voluntary groups", *American Sociology Review*, 61, 179–202.

MCPHERSON, J. (1981) "A Dynamic Model of Voluntary Affiliation", *Social Forces*, 59, 705–28.

MENCHIK, P. L. y WEISBROD, B. A. (1987) "Volunteer labor supply", *Journal of Public Economics, Elsevier*, 32 (2), 159–83.

MESCH, D. J.; ROONEY, P. M.; CHIN, W. y STEINBERG, K. S. (2002) "Race and gender differences in philanthropy: Indiana as a test case", *New Directions for Philanthropic Fundraising*, 37, 65–77.

MIDLARSKY, E. y KAHANA, E. (1994) *Altruism in Later Life*, Thousand Oaks, CA, Sage.

MUSICK, M.; WILSON, J. y BYNUM, W. (2000) "Race and formal volunteering: the differential effects of class and religion", *Social Forces*, 78 (4), 1539–1571.

NATIONAL ASSOCIATION OF SECRETARIES OF STATE (1999) *New Millenium Project–Phase 1: a Nationwide Study of 15–24 Year Old Youth*, Washington, Nat. Assoc. Secretaries of State.

O'NEILL, M. y ROBERTS, W. (1999) "Giving and Volunteering in California", Paper presented at ARNOVA conference, Washington, D.C..

OKUN, M.; BARR, A. y HERZOG, A. (1998) "Motivation to volunteer by older adults: a test of competing measurement models", *Psychology and Aging*, 13, 608–17.

PEARCE, J. (1993) *Volunteers: the Organizational Behavior of Unpaid Workers*, Routledge.

PERKINS, K. (1990) "Volunteer fire and rescue departments: structure, process and survival", *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 19, 359–70.

PIIJAVIN, J. A. y UNGER, R. K. (1985) "The Helpful But Helpless Female: Myth or Reality?", In V. E. O'Leary, R. Unger, and B. S. Wallston (eds.), *Women Gender, and Social Psychology*, Mahwah, N.J., Erlbaum.

PUTNAM, R. (2000) *Bowling Alone*, Nueva York, Simon & Schuster.

RAPAPORT, R. y RAPAPORT, R. N. (1978) *Working couples*, Nueva York, Harper and Row.

RASKOFF, S. y SUNDEEN, R. (1995) "Trends in volunteering: An analysis of a decade", Paper presented at the annual meeting of Association for Research on Non-Profit Organizations and Voluntary Associations, Cleveland, Ohio.

ROSENTHAL, S.; FEIRING, C. y LEWIS, M. (1998) "Political Volunteering from Late Adolescence to Young Adulthood: Patterns and Predictions", *Journal of Social Issues*, 54, 471–93.

SCHLOZMAN, D.; BURNS, N. y VERBA, S. (1994) "Gender and the Pathways to Participation: The Role of Resources", *Journal of Politics*, 56, 963–90.

SCHOENBERG, S. (1980) "Some trends in the community participation of women in their neighborhoods", *Signs*, 5, 261–68.

- SCHWIRIAN, K. y HELFRICH, M. (1988) "Economic Role and Community Involvement of Business Executives", *Sociological Quarterly*, 9, 64–72.
- SEGAL, L. (1993) *Four essays on the supply of volunteer labor and econometrics*, Unpublished doc. Diss. Northwestern Univ., Evanston, Ill.
- SMITH, D. (1994) "Determinants of voluntary association participation and volunteering", *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 23, 243–63.
- SMITH, L. (1975) "Women as Volunteers: The Double Subsidy", *Journal of Volunteer Action Research*, 4, 119–36.
- SOKOLOWSKI, S. (1996) "Show me the way to the next worthy deed", *Voluntas*, 7, 259–76.
- STEPHAN, P. (1991) "Relationships among market work, work aspirations and volunteering: the case of retired women", *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 20, 225–36.
- STUBBINGS, P. y HUMBLE, S. (1984) "Voluntary work, Unemployment and the Labour Market in Britain", en *Voluntary Work and Unemployment Study in the Countries of the European Communities*, 1–63, Londres, Policy Studies Institute.
- SUNDEEN, R. y RASKOFF, S. (1994) "Volunteering among teenagers in the United States", *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 23, 383–403.
- THOMPSON, A. (1993) "Volunteers and their communities: a comparative analysis of firefighters", *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 22, 155–66.
- (1995) "The sexual division of leadership in volunteer emergency medical service squads", *Nonprofit Management and Leadership*, 6, 55–66.
- VAILLANCOURT, F. (1994) "To volunteer or not: Canada 1987", *Canadian Journal of Economics*, 27 (4), 813–26.
- WEITZMAN, M. S.; JALANDONI, N. T.; LAMPKING, L. M. y POLLAK, T. H. (2002) *The New Nonprofit Almanac and Desk Reference*, San Francisco, Jossey Bass.
- WHYTE, W. H. (1957) *The Organization Man*, Doubleday Anchor Books.

WILSON, J. (2000) "Volunteering", *Annual Review of Sociology*, 26, 215–40.

WILSON, J. y MUSICK, M. (1997) "Work and volunteering: the long arm of the job", *Social Forces*, 76, 251–72.

WILTFANG, G. y McADAM, D. (1991) "The costs and risks of social activism: a study of sanctuary movement activists", *Social Forces*, 69, 987–1011.

WINNIFORD, J. C.; CARPENTER, D. S. y GRIDER, C. (1997) "Motivations of collage Student Volunteers: A Review", *NASPA Journal*, 34 (2), 134–46.

WOLFF, N.; WEISBROD, B. y BIRD, E. (1993) "The supply of volunteer labor: the case of hospitals", *Nonprofit Management and Leadership*, 4, 23–45.

WOODARD, M. (1987) "Voluntary association membership among Black Americans", *Sociological Quarterly*, 23, 285–301.

WUTHNOW, R. (1995) *Learning to Care*, Nueva York, Oxford Univ. Press.

— (1998) *Loose Connections: Joining Together in America's Fragmented Communities*, Cambridge, Harvard Univ. Press.

NOTAS

Medida objetiva de la riqueza en Europa¹

Eugenio M. Fedriani Martel y Ana María Sánchez Sánchez²

Resumen: La medición de la riqueza de una nación en un período de tiempo es un problema difícil de resolver desde el punto de vista estadístico, tanto por la habitual irregularidad de los datos disponibles como por la propia subjetividad del concepto de riqueza en sentido amplio. En este artículo se propone una técnica matemática basada en un par de conceptos sencillos y que permite resolver parcialmente el problema planteado. Pese a su simplicidad, el método es bastante visual, suficientemente preciso y extraordinariamente versátil. En concreto, se puede utilizar con series de datos irregularmente espaciadas en el tiempo y hasta permite comparar unidades de análisis en los que se cuenta con datos no simultáneos. Se aplica al análisis de la riqueza en los países de Europa, con especial atención al período 1998–2009, y se comprueba que los resultados son razonablemente precisos, teniendo en cuenta los datos de los que se partía.

Palabras clave: *Riqueza, Europa, Estadística, Matemáticas, interpolación, diagramas de Voronoi.*

Fecha de recepción: 8 de agosto de 2011

Fecha de admisión definitiva: 20 de octubre de 2011

¹ Los autores agradecen a los evaluadores anónimos y a los miembros del Consejo de Redacción las valiosas sugerencias aportadas durante la preparación del artículo.

² Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, Universidad Pablo de Olavide.

Objectively calculating wealth in Europe

Abstract: Measuring the wealth of a nation over a period of time is a difficult problem from a statistical point of view, both because of the general irregularity of available data as well as because of the relatively subjective nature of the concept of wealth in a general sense. This article proposes a mathematical technique based on some simple concepts that affords a partial solution to the problem at hand. Despite its simplicity, the method is quite visual, sufficiently precise and extraordinarily versatile.

Keywords: *Wealth, Europe, Statistics, Mathematics, interpolation, Voronoi diagrams.*

Mesure objective de la richesse en Europe

Résumé: La mesure de la richesse d'un pays en une période de temps est un problème difficile à résoudre du point de vue statistique, tant à cause de l'irrégularité des données disponibles que de la propre subjectivité du concept de richesse dans son sens le plus large. Dans cet article nous proposons une technique mathématique basée sur quelques concepts très simples et qui permettent de résoudre partiellement le problème posé. Malgré sa simplicité, cette méthode est assez visuelle, suffisamment précise et extraordinairement versatile. Concrètement, elle peut être utilisée avec des séries de données espacées irrégulièrement dans le temps et même pour comparer des unités d'analyse avec des données non simultanées. Cette technique s'applique à l'analyse de la richesse des pays Européens, en particulier pendant la période 1998–2009, en obtenant des résultats raisonnablement précis à partir des données disponibles.

Mots clé: *Richesse, Europe, Statistique, interpolation, diagrammes de Voronoi.*

I. Introducción

Todos somos conscientes de la necesidad de buscar una mayor justicia en el reparto de la riqueza, en sus diferentes aspectos. En situaciones de desigualdad, este propósito encuentra su apoyo en la solidaridad y la fraternidad. Sin embargo, para procurar estos objetivos sociales, a menudo hacen falta herramientas cuantitativas que permitan un mejor diagnóstico de la situación y una previsión, aunque sea parcial, de los efectos de las posibles actuaciones políticas distributivas. No tenemos que mirar muy lejos para comprobar que la riqueza es algo relativo y que rara vez permite comparaciones en contextos distintos. Europa, por

ejemplo, es una región rica, sobre todo si la miramos desde la vecina África. Por supuesto, no es que no haya pobres en Europa, algo que se puede comprobar fácilmente en estudios como el de Van Praag *et al.* (1982). De hecho, las evidencias históricas de la lucha contra la pobreza en Europa son muy claras, incluso en tiempos recientes. Se han realizado actuaciones tanto dentro de cada país como de los países más ricos hacia los que lo son menos. Así, la creación del Fondo de Cohesión pretendía principalmente facilitar el ingreso en la unión monetaria por parte de los países menos desarrollados (Consejo de Redacción RFS, 2010) y la política monetaria europea en su conjunto está orientada hacia la estabilidad global, a pesar de que los ajustes entre unos y otros, ricos y pobres, han sido, son y seguirán siendo tremendamente complejos.

Recientemente se ha hablado mucho sobre la gran diversidad económica de la Unión Europea. En un reflejo de esta preocupación, el Consejo de Redacción RFS (2010) incide especialmente en las diferencias en los sectores de producción; otros autores se fijan más en diferentes indicadores. Todos tienen motivos para dibujar un continente heterogéneo. Para Moyano (2010), la Unión Europea, en la que se concreta política e institucionalmente Europa, tiene como una de sus tres corrientes ideológicas fundacionales el liberalismo; entendido en su versión económica, esto justificaría por sí solo unas notables diferencias de riqueza entre las naciones constituyentes. Pero, al mismo tiempo, el autor reconoce la influencia crucial del catolicismo social, que le imprimió a la región un carácter singular y único, y gracias al cual surge la enérgica voluntad internacional de cooperación, a pesar de las diferencias culturales e ideológicas de los países que la componen.

Abandonando de momento la cuestión socio-política europea, cabe plantear otra pregunta clave, complementaria de la anterior, aunque de índole bastante más técnica: ¿realmente es posible encontrar una medida objetiva de la riqueza en una región? No nos referimos específicamente al concepto en estricto sentido macroeconómico, sino más bien a la riqueza como sinónimo de bienestar o desarrollo social. Una respuesta afirmativa a este anhelo proporcionaría la posibilidad de obtener un valiosísimo instrumento en la lucha contra las desigualdades. Lo que no está tan claro es cuál debe ser la naturaleza del esquema que permita tal avance. La búsqueda de una estrategia de cuantificación y el requisito simultáneo de la objetividad pueden hacernos mirar hacia las Ciencias Exactas, que sin duda nos proporcionarían un respaldo serio y riguroso; pero las dificultades de la tarea también surgen de manera casi inmediata. Por una parte, a nadie escapa que la riqueza es un concepto con un fuerte componente subjetivo; por otro lado, parece ingenuo suponer conocida toda la información necesaria para evaluar el bienestar ni siquiera en un grupo reducido de personas; ¿cómo afrontar entonces

la consideración de millones de individuos pertenecientes a sociedades distintas? Las dos limitaciones comentadas antes, contra las que han luchado con fortuna dispar los estadísticos durante muchísimo tiempo, parecen asequibles desde el punto de vista del matemático puro, para el que las teorías siempre se apoyan en la verdad científica y sus aplicaciones resisten fácilmente los envites de la duda razonable. Sin embargo, la Matemática puede desarrollarse y permanecer aislada del mundo real, lo que en ocasiones dificulta o, incluso, imposibilita su aplicación práctica.

Además, se ha hablado de limitaciones de información y de opinión. ¿Será posible obtener unos datos de calidad suficiente como para extraer conclusiones rigurosas? ¿Y será realista tratar de definir el concepto de riqueza de un modo universalmente aceptado? La intuición y la experiencia nos pueden inducir a pensar que no, con lo que es razonable admitir el valor que puedan proporcionar las aproximaciones a la solución del problema, provengan de la Estadística o, en general, de la Matemática. En concreto, de las técnicas estadísticas posibles para afrontar esta cuestión, hemos elegido la más sencilla (y que prácticamente no se usa con este fin) y la hemos enriquecido con consideraciones sobre un par de conceptos matemáticos. Gracias a esto, surge un procedimiento de manera natural y del que pueden conseguirse resultados similares a los que se obtienen con técnicas mucho más complejas, pese a que lo esperable sería obtener unos resultados mucho menos precisos.

Tras esta breve introducción, el artículo consta de otras cuatro secciones. En la siguiente se presentará el planteamiento matemático del problema y se comentarán de forma sencilla las herramientas básicas utilizadas. Posteriormente, se aprovecharán dichas herramientas en un modo distinto al habitual y se describirá una técnica original para el análisis de datos irregulares que varían con el tiempo: primero se presentará para una sola variable y luego para varias. La penúltima sección se dedicará a la aplicación de la técnica a la Europa de entre 1998 y 2009 (aunque se utilizan todos los datos públicos disponibles, desde 1995 hasta 2010). Finalmente, se resumirán algunas de las conclusiones más destacadas de lo expuesto.

2. Descripción del problema

En esta sección nos referimos al problema cuantitativo, no tanto al social. Se trata de la dificultad de medir un fenómeno multidimensional, subjetivo y que, además, varía con el tiempo. La dudosa representatividad de la información utilizada, con

respecto al hecho en sí, la obviaremos en un primer momento, suponiendo que la variable (o las variables) que se considere es fiel reflejo de lo que se quiere analizar. Más adelante, cuando apliquemos la técnica a un caso concreto, veremos cómo la elección de las variables más adecuadas también es crucial para el resultado final de la investigación.

Es muy habitual decidir qué variable es la que mejor refleja lo que se quiere medir y, posteriormente, aplicarle técnicas estadísticas adecuadas para obtener información; no obstante, dichas técnicas requieren frecuentemente una regularidad en los datos que no siempre se da. Por otro lado, existen técnicas estadísticas multivariantes que permiten la selección de varias variables y la consideración de todas ellas al mismo tiempo, pero dichas técnicas son por lo general aún más complejas y exigentes que las univariantes.

En la situación anterior, como se ha dicho, nos planteamos la medición simultánea de varias características de un mismo fenómeno. El que la realidad se pueda representar cuantitativamente ya es algo discutible para algunos científicos, pues siempre pueden existir factores cualitativos que no encajen correctamente en los esquemas previstos en el diseño del experimento. No obstante, la Estadística (y, en parte, también la Matemática, de la que la Estadística puede considerarse una rama) se ha desarrollado sobre la hipótesis clásica de que los números sirven para representar eficientemente el mundo que nos rodea. Una vez aceptada esta posibilidad de cuantificar la realidad, nos enfrentamos con la dificultad de que ningún análisis está completo si no se contemplan diferentes aspectos o facetas, cuya interrelación varía de una situación a otra. Es decir, es posible que el estudio de las variables de forma independiente nos haga perder información relevante que permanece oculta en las relaciones presentes entre dichas variables.

A lo largo de la historia han surgido numerosos intentos de considerar científicamente la multidimensionalidad. La más estrechamente relacionada con nuestra investigación es la que se refiere a la teoría de indicadores. En ocasiones se utilizan indicadores unidimensionales para aproximar la representación de un fenómeno, y es posible obtener resultados de interés, pero cada vez tienen más relevancia los multidimensionales. En estos últimos, lo más habitual es asignar un peso a cada una de las variables consideradas, de modo que la suma ponderada de todas las variables nos facilita la medida deseada; a veces, sin embargo, se prefiere mantener separadas las componentes (o variables), con lo que se preserva la información relativa a cada variable a costa de dificultarse la interpretación de los valores obtenidos en los casos de estudio. Luego veremos cómo trabajar con una sola variable y cómo, posteriormente, procederemos teniendo en cuenta varias de forma simultánea.

Pensemos otra vez en el caso multivariante y en cómo asignar un peso a cada variable. Aunque esto se puede realizar de múltiples formas distintas, unas más sofisticadas que otras (en Domínguez *et al.* (2011) hay más detalles al respecto), la determinación de los pesos es equivalente a una definición cuantitativa del fenómeno a analizar. Esto implica que se es capaz de acabar con su subjetividad de la definición del concepto que se estudia, algo que no siempre es tan fácil. En concreto, en el caso de la riqueza es utópico llegar a un acuerdo universal sobre qué importancia relativa tiene cada característica en el global del término que se estudia, pero ha habido serios intentos como, por ejemplo, los que se exponen en PNUD (2010). En resumen, cualquier sistema de pesos que se establezca será discutible (y discutido), porque no se pueden encontrar motivos contundentes para elegir exactamente una de entre las infinitas posibilidades existentes.

Revisando las dificultades del problema, finalmente, debemos ocuparnos de un último aspecto trascendental, tanto en el caso univariante como en el multivariante: cómo analizar un fenómeno que varía con el tiempo. Obviamente, se necesita estudiar las variaciones experimentadas por las variables que se utilicen para estudiarlo. En el fondo, eso es lo que se hace cuando se recurre al Análisis de Series Temporales: considerar que las variables son funciones dependientes del tiempo (el tiempo sería en dichos casos la variable independiente). Las bases de este tipo de análisis (tanto en el llamado dominio del tiempo como en el de la frecuencia) pueden consultarse en el texto clásico de Box y Jenkins (1976), aunque aquí no vamos a necesitarlas. Baste recordar este punto cuando discutamos el concepto de interpolación (un poco más adelante, en esta misma sección) y comentar que la aplicación de las técnicas habituales en el Análisis de Series Temporales se complican sobremedida en presencia de datos perdidos (Daveym y Savla, 2010) o cuando los intervalos temporales tienen distintas amplitudes. En efecto, comenzaremos la Sección 3 por esta cuestión: estudiaremos una serie temporal y desigualmente espaciada, proponiendo un primer indicador, útil para comparar series temporales univariantes. Luego le incorporaremos la componente multidimensional, procurando no dificultar la modelización, y definiremos otro indicador diseñado para comparar series temporales multivariantes.

Nuestras definiciones serán propuestas teóricas que después llevaremos a la práctica en un ejemplo concreto, pero eso no garantiza que sean las mejores soluciones para cualquier problema parecido, ni siquiera da pie a que sean buenas soluciones en esas circunstancias. Y es que en Matemáticas los modelos son perfectos a pesar de que la realidad no lo es; aunque sí es, por lo general, muy compleja. Por eso, hay que encontrar un balance entre la dificultad del modelo y la validez de la aproximación que proporciona: un modelo muy completo, por

lo general, será intratable desde el punto de vista matemático (o presentará unos requisitos tan exigentes que no será útil); sin embargo, un modelo muy sencillo difícilmente aproximará correctamente la realidad que se está analizando. Este es el motivo de que las técnicas matemáticas exactas no siempre sean la mejor herramienta para modelizar. Frecuentemente es más válida una aproximación estadística en la que se puedan obtener resultados con un menor coste (computacional o de tiempo o de información necesaria, por poner tres ejemplos típicos) y que ajusten lo que se quiera al nivel de precisión que se desee. Ambos tipos de herramientas cuantitativas (las exactas y las aproximadas) pueden encontrar su acomodo en cualquier problema relacionado con la Economía o la Sociología. En nuestro caso, a pesar de que los datos no son completamente fiables, vamos a utilizar herramientas matemáticas exactas básicas y nos contentaremos al comprobar que los resultados producidos son razonablemente eficaces; en otras ocasiones, como es lógico, son más eficientes otras técnicas algo más complejas y desarrolladas.

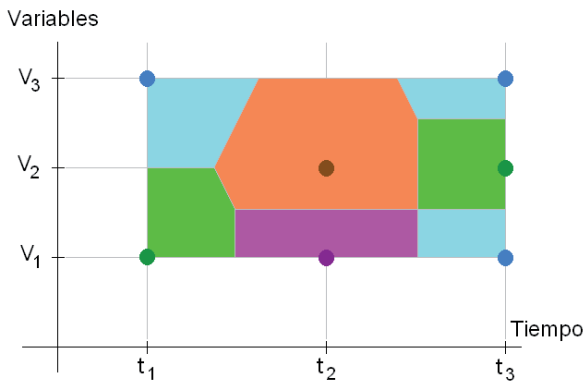
De los conceptos matemáticos necesarios y útiles para nuestros propósitos, proponemos fijar la atención del lector en los siguientes: interpolación (con el caso particular de los diagramas de Voronoi), áreas y volúmenes.

La interpolación, en el primer ámbito que nos ocupa (una sola variable independiente) y en la notación estándar, consiste en conseguir una función que pase por todos los datos; es decir, dados unos puntos con coordenadas bidimensionales $(x_1, y_1), (x_2, y_2), \dots, (x_n, y_n)$, de modo que los y_i representan los valores de la variable dependiente (o variable a estudiar) y los x_i significan los valores de la variable independiente (que en las series temporales es la variable tiempo), un modelo matemático continuo supondrá que se puede conseguir una función real f de modo que $f(x_i) = y_i$ para todos los i entre 1 y n . El problema es que siempre hay infinitas funciones f que cumplen lo anterior, incluso si se les exigen ciertas condiciones de regularidad, como que la función sea continua o diferenciable. La complejidad de la función la podemos valorar por su orden: a mayor orden, mayor complejidad. Una interpolación de orden 0 implica que la función f está formada por segmentos horizontales; una interpolación de orden 1 son segmentos de cualquier tipo; una interpolación de orden 2 está compuesta por arcos de parábola; y así sucesivamente. Si todos los x_i son distintos, con las interpolaciones de orden 1 ya es posible garantizar la consecución de una función f continua y que pase por todos los puntos originales. Sin embargo, nosotros utilizaremos posteriormente una interpolación de orden 0, que veremos que es muy sencilla y que es suficiente para comparar series temporales con una precisión razonable, a pesar de no ser continua en general. Obviamente, el error cometido con respecto a la función

que subyace realmente en el fenómeno, dependerá tanto de la amplitud de los intervalos temporales como de las diferencias de los valores de la variable dependiente entre intervalos consecutivos, pero en las series que nos ocupan no hemos detectado que el error sea excesivo porque las oscilaciones de las variables resultan bastante controladas. De hecho, considerar interpolaciones de orden mayor suele provocar que el resultado, más regular desde el punto de vista matemático, se aleja excesivamente de lo deseado al modelizar.

Cuando se considera más de una variable independiente, la obtención de funciones que pasen por unos puntos del espacio multidimensional es bastante más compleja que en el caso anterior. Los diagramas de Voronoi podrían considerarse una forma básica de resolver esa complicación y nosotros la utilizaremos a modo de interpolación de orden 0. Imaginemos un conjunto de puntos en el plano; estos puntos son nuestros datos iniciales y vamos a llamarlos nodos. El diagrama de Voronoi en el plano consiste en dividirlo en regiones que están cerca de cada uno de los nodos; es decir, cada punto del plano se asocia a la región en la que está el nodo del que queda más cerca (de entre todos los nodos del conjunto de datos). Puede verse un ejemplo de esto en la Figura 1. La interpolación aquí consistiría en dar a la función (real y con dos variables reales) el mismo valor en todos los puntos de cada región: el valor del nodo que pertenece a dicha región. El diagrama de Voronoi (también llamado teselación de Dirichlet o polígonos de Thiessen y cuyas referencias base son Dirichlet (1850) y Voronoi (1908)) es una herramienta relativamente usada en Matemática Discreta, aunque no demasiado

FIGURA 1. Diagrama de Voronoi generado por 7 nodos provenientes de 3 series temporales irregularmente espaciadas



Elaboración propia.

en interpolación funcional, como puede comprobarse en Aurenhammer (1991), por ejemplo.

Los últimos conceptos preliminares que tenemos que recordar son los del cálculo de áreas y volúmenes. Por una parte, cuando queramos calcular el área por debajo de una función real de una sola variable real, podríamos confiar en las fórmulas geométricas más básicas o recurrir a las integrales definidas (lo que nos haría más flexibles). En el método más simple, si la función está formada por una sucesión de segmentos horizontales, el área resultará ser la suma de rectángulos cuyas áreas podremos calcular fácilmente. Por otro lado, cuando queramos calcular el volumen por debajo de una función real de dos variables reales, dicho volumen coincidirá con una integral doble; en el caso en que la función esté compuesta exclusivamente por trozos de planos horizontales (como será el caso en nuestra aplicación), dicho cálculo integral se puede evitar mediante el uso de las fórmulas clásicas para el cálculo del volumen de prismas rectos.

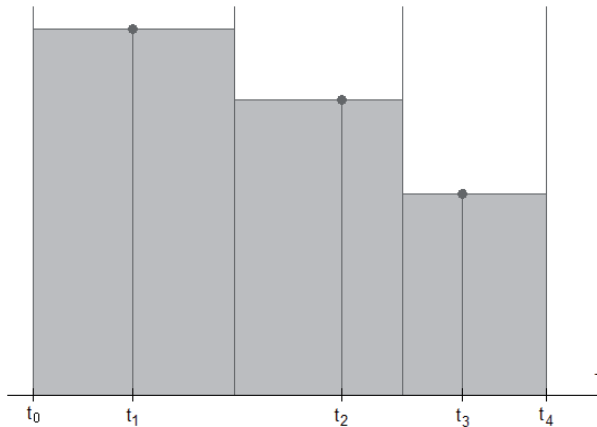
3. Metodología

3.1. Caso de una serie temporal unidimensional e irregular

Partimos de varias series temporales que queremos comparar. A efectos de presentar la teoría, denotaremos la variable independiente (temporal) por t , de modo que el análisis comenzará en el instante t_0 y se tendrán datos en t_1, t_2 , etc. Para interpolar los puntos del plano, primero dividiremos por la mitad la distancia entre cada par de instantes temporales consecutivos; es decir, subdividimos el intervalo de estudio eligiendo los puntos que están más cerca de un nodo que de los demás. Finalmente, realizamos una interpolación de orden 0 de modo que los puntos próximos a un nodo toman su mismo valor y, para terminar, calculamos el área que queda por debajo de dicha función. Esta construcción, que ilustramos en la Figura 2, nos proporciona una medida de la serie temporal que es comparable con la correspondiente a otras unidades de análisis.

Aunque la anterior pueda parecer una aproximación un tanto tosca, tiene varias ventajas sobre otras aproximaciones. Una de ellas es que no tiene apenas requisitos de aplicación y otra que, a pesar de ser una técnica tan simple, los resultados son razonablemente similares a los que se obtienen al realizar interpolaciones más complejas y comparar posteriormente los resultados, cuando la distancia entre los

FIGURA 2. Construcción del indicador para una serie temporal unidimensional irregular



Elaboración propia.

nodos no es excesiva. Téngase en cuenta que el área tras realizar la interpolación sugerida es semejante a la que resulta si se hubiera elegido la interpolación de orden 1, por poner un ejemplo que se puede comprobar visualmente, incluso en la Figura 2 (uniendo con una línea quebrada los datos de los que se parte y comparando el área resultante con la calculada antes). Es más, si poseemos datos en el instante inicial y en el final, es fácil demostrar geoméricamente que las áreas obtenidas con las interpolaciones de orden 1 y 2 coinciden exactamente.

3.2. Caso de una serie temporal multidimensional e irregular

En este segundo caso, que es en cierto modo una generalización del anterior, suponemos que contamos con varias series temporales de una misma unidad de análisis; cada una correspondería a una característica distinta de fenómeno que se quiere analizar. Vamos a denotar por v_i a las variables y por t_i a los instantes temporales de los que se cuenta con datos, con lo que los nodos serán de la forma (t_i, v_i) . Tras elegir la región del plano en la que se quiere realizar el estudio (que vendrá dada por el intervalo temporal total y por las variables consideradas), el siguiente paso será calcular el diagrama de Voronoi asociado a los nodos, como se hizo en la Figura 1. Finalmente, por cada subregión, o cada nodo correspondiente (t_i, v_i) , construiremos un prisma que tenga a dicho polígono por base y cuya

altura sea el valor de la variable v_i en el instante t_i . La suma de los volúmenes de todos los prismas definidos nos proporciona un indicador global del efecto de todas las variables sobre la unidad de análisis y en el período considerado. Dicho indicador podrá ser inmediatamente comparado en unas y otras unidades de análisis.

A fin de presentar las características más reseñables de esta propuesta de indicador, hay que tener en cuenta la escala en la que se representan las variables sobre el plano (o, equivalentemente, la distancia entre una y otra variable). Como se verá luego, en el segundo ejemplo de aplicación, el orden entre dichas variables también es relevante, pues afecta al diagrama de Voronoi resultante y, por tanto, a las bases de los prismas (es decir, el diagrama determina indirectamente el peso de cada variable para cada unidad de análisis). De momento, comentaremos que la falta excesiva de datos consecutivos en una serie solo se compensa dando un mayor peso a otros datos de la misma serie y a los datos más próximos correspondientes a las variables adyacentes. En este caso es cuando conviene tener en cuenta que, puesto que las variables pueden medir aspectos muy distintos, no es recomendable situar las variables en el plano de forma que queden más separadas que la distancia entre los datos consecutivos con los que efectivamente se cuenta en la más irregular de todas las series.

4. Aplicación práctica: datos y resultados

A continuación vamos a ilustrar las dos técnicas anteriores mediante la aplicación a datos de países europeos. El período temporal elegido para el análisis (1995–2010 para el primer caso y 1998–2009 para el segundo, por la disponibilidad de datos fiables) ya fue estudiado, desde el punto de vista macroeconómico y para la zona euro, en Consejo de Redacción RFS (2010). El comienzo del período es un momento interesante por varios motivos. Por una parte, el Instituto Monetario Europeo tuvo que redactar en 1997 un informe evaluando a los 15 países que entonces formaban parte de la Unión Europea, lo que permite conocer la situación de entonces de una forma bastante objetiva y teniendo en cuenta múltiples aspectos. Segundo, porque el Banco Central Europeo se constituyó en 1998, lo que nos proporciona datos homogéneos y sistematizados a partir de esa fecha. Finalmente, porque varios autores, como Moyano (2010), consideran que alrededor de ese momento es cuando culmina un proceso en el que la economía de mercado actúa como fuerza unificadora suficiente para oponerse a las divisiones ideológicas y políticas inherentes a Europa. Por el otro lado, el final de nuestro

análisis lo señala una fase económica y socialmente más convulsa, especialmente en los países de la periferia europea, la situación actual, en la que resulta más complejo valorar qué efectos tienen los rápidos cambios en las variables.

Los datos han sido tomados de Eurostat, concretamente de <http://europa.eu>. Como se comenta en Ariza *et al.* (2010), cuando se intenta investigar en temas sensibles para la economía de la Unión Europea es difícil contar con datos fiables y, en caso de que se consiga, rara vez es una información homogénea y completa. Un ejemplo alusivo a esta realidad es cómo Grecia falseó sus cuentas públicas durante parte del período de análisis. Principalmente es la disponibilidad de datos la que rige la elección de variables de un estudio, pero en nuestro caso también han influido otros factores, como incorporar las tres cuestiones que pensamos que pueden afectar más directamente al ciudadano en nuestro entorno (aparte de las espirituales): la renta, la salud y el empleo.

Evidentemente, la elección de unas variables adecuadas tiene una importancia crucial en el estudio que se desea realizar. Las variables sobre la renta son las más habituales en las investigaciones unidimensionales sobre riqueza y bienestar;³ las multidimensionales, también en el caso de la pobreza y la desigualdad, casi siempre incorporan la esperanza de vida, pues aporta aspectos varios sobre la salud; finalmente, creemos que el empleo es determinante para diagnosticar el funcionamiento de una nación desarrollada. Nuestra elección, aunque pueda ser discutible, está respaldada por opiniones de numerosos especialistas, como Ariza *et al.* (2010), que destacan la importancia del empleo en un análisis económico riguroso, así como la relevancia de las condiciones laborales de los trabajadores como un indicador del bienestar. En este modelo simplificado, como se ha visto, nos conformamos con agregar una variable sobre el empleo, pero proponemos la inclusión de otras en posteriores estudios. Así, otra posibilidad interesante sería considerar variables sobre educación, que son las que suplen a las de empleo en el reciente informe del PNUD (2010) en el que se reformula el índice de desarrollo humano en base, precisamente, a tres pilares: la renta, la esperanza de vida y la educación.

Según lo anterior, las variables de nuestros ejemplos serían: la esperanza de vida al nacer, el producto interior bruto (PIB) per capita y la tasa de empleo. Su descripción exacta tiene cierta complicación. Del PIB, que es la variable que utilizaremos para explicar la técnica univariante, comentaremos que es una medida

³ En Fernández y Martín (2006) se pueden consultar distintas posibilidades que incluyen desde indicadores de pobreza, como concepto opuesto al de riqueza, hasta funciones de bienestar, por ejemplo.

habitual de la actividad económica de un país. Se define como el valor de todos los bienes y servicios producidos menos el valor de todos los bienes y servicios usados para su producción. Periódicamente Eurostat publica también un "GDP per capita PPS con EU-27=100", pero no nos interesa tanto, porque aunque ese índice sirve para comparar diferentes países, no permite observar la evolución temporal de la variable, al dividir por una cantidad distinta los PIB de cada año. La serie de los PIB de cada país, entre 1995 y 2010, aunque es bastante completa, presenta las siguientes irregularidades:

La serie de datos es desigualmente espaciada, ya que hay disponible una parte trimestral (de 2008 a 2011, incluidos), pero el resto es anual y con algunos datos faltantes que dependen de cada país. Así, en algunos casos, Eurostat estima el valor del PIB y en otros deja un espacio en blanco, según el tipo de problema que se presentó al tratar de obtener la información. En concreto, no están disponibles los siguientes valores: el de Bélgica de 1995, el de Bulgaria de 2010, el de Croacia del primer trimestre de 2011 (y los datos anuales de 2008 a 2010, aunque incluidos, son "provisionales"), el anual de Eslovenia desde 2008 hasta 2010 (incluidos los extremos del intervalo, aunque sí están disponibles los datos trimestrales en dicho período 2008–2011, salvo en el segundo trimestre de 2008), el de Francia del segundo trimestre de 2008, el de Grecia del segundo trimestre de 2008, el de Islandia de 2010 y del segundo trimestre de 2008, el de Macedonia de los años 1995, 1996 y 2010 y los trimestrales en todo el período (2008–2011), el de Malta desde 1995 hasta 1999 (incluidos), el de Rumanía del segundo trimestre de 2008, el de Suecia trimestral (falta el dato en todo el período 2008–2011, salvo para el segundo trimestre de 2008), el de Suiza para el segundo trimestre de 2008 y el de Turquía de 2010 y los datos trimestrales en todo el período (2008–2011). Por si fuera poco, el PIB de Liechtenstein y Montenegro no están disponibles en todo el período (1995–2010, ni los anuales ni los trimestrales), por lo que debemos eliminar ambos países del análisis. Además, algunos valores puntuales se han considerado poco fiables (de acuerdo con los comentarios recogidos en los respectivos informes de Eurostat) y se han eliminado del estudio. Es decir, que finalmente contamos con un conjunto total de 33 países (tras eliminar Liechtenstein y Montenegro), en los que se presentan 14 patrones distintos de distribuciones temporales de los datos; como comentamos antes, ninguna de ellas es totalmente regular, en el significado usual del término, aunque algunas cuenten con información en los 26 instantes temporales considerados.

Siendo justos, debemos avisar de que Eurostat va actualizando y corrigiendo los datos continuamente, por lo que es posible que ya consten algunos de los datos anteriores o alguna forma alternativa de conseguirlos. No obstante, no

estaban disponibles en la fecha de realización del análisis, lo que consideramos un motivo suficiente para utilizarlos en la aplicación de una técnica apropiada para series irregulares. Como se puede comprobar, a pesar de tratarse de una región desarrollada y democrática que presume de fluidez en la transmisión de la información pública, hay suficientes problemas en las series que justifican nuestro tratamiento.

En resumen, el proceso seguido para el primer análisis ha sido el siguiente: selección de la variable de interés (PIB per capita) y del período de análisis (1995–2010); homogeneización de las unidades de medida utilizadas a lo largo de las series; normalización de la variable homogeneizada (dividiendo todos los valores entre el mayor de entre todos los años y países, aunque también se podían haber utilizado otras técnicas de homogeneización más sofisticadas); realización de los cálculos presentados en el apartado 3.1, mediante una hoja de cálculo (Microsoft Office Excel 2003). En cuanto a los resultados obtenidos, pueden consultarse en la Tabla 1; nótese que el indicador puede variar en este caso entre 0 y 15,625, que es la duración del intervalo total considerado. Obviamente, mayores valores del indicador vienen asociados a países más ricos.

En cuanto a la técnica presentada en el apartado 3.2, en esta ocasión hay que seleccionar varias variables que sirvan para valorar la riqueza de las naciones europeas. Por los motivos expuestos con anterioridad, las tres variables elegidas fueron la esperanza de vida al nacer, el PIB per capita y la tasa de empleo. Es fácil comprobar que la primera y última variables consideradas tienen un menor peso en el resultado global del indicador (tal y como hemos definido el indicador, el peso de las variables inicial y final es casi la mitad que el de las centrales); como el PIB es la variable más aceptada de las tres por parte de los investigadores especializados, se le ha asignado a propósito la segunda posición. Esta elección determinó automáticamente un sistema de nodos distinto para cada país, pues los datos faltantes eran diferentes para cada uno.

La definición exacta de la variable “esperanza de vida” se puede consultar en la página web de Eurostat; para nosotros, significa la edad que debería alcanzar en media un ciudadano del país en cuestión que naciera el 1 de enero del año correspondiente. En cuanto a la “tasa de empleo”, se define brevemente como el cociente del número de trabajadores (empleados durante la semana de referencia de la encuesta) de entre 15 y 64 años dividido por el total de la población de dicho grupo de edad. En la variable “Europe 2020 employment” se considera solo a las personas entre 20 y 64 años, pero las estadísticas aún no están incluidas en el “EU Labour Force Survey”.

TABLA I. Resultados de la evolución temporal del PIB en Europa (1995–2010)

País	Indicador	País	Indicador
Alemania	4,63949617	Italia	3,86519271
Austria	4,87926117	Letonia	0,91248961
Bélgica	4,6440869	Lituania	0,89858185
Bulgaria	0,44027691	Luxemburgo	10,0282192
Chipre	2,85506106	Macedonia	0,35986416
Croacia	1,18762963	Malta	2,07768288
Dinamarca	6,1029557	Noruega	8,03452661
Eslovaquia	1,05676468	Países Bajos	4,96894181
Eslovenia	2,26800666	Polonia	1,03527544
España	3,0666476	Portugal	2,29322132
Estonia	1,126638	Reino Unido	4,94583022
Finlandia	4,9071025	República Checa	1,3946469
Francia	4,39620368	Rumanía	0,48603
Grecia	2,61915722	Suecia	5,64847993
Hungría	1,10612466	Suiza	6,99900928
Irlanda	5,3079115	Turquía	0,86819374
Islandia	6,05363688		

Elaboración propia.

El período elegido para todo el estudio es el común a las tres variables, 1998–2009, (incluidos los extremos), pero los instantes temporales en los que pueden situarse los nodos (los habrá o no según la existencia de datos para cada unidad de análisis) sí son distintos para cada variable. Reuniendo todos esos instantes, queda la lista: 1998; 1998,5; 1999; 1999,5; 2000; 2000,5; 2001; 2001,5; 2002; 2002,5; 2003; 2003,5; 2004; 2004,5; 2005; 2005,5; 2006; 2006,5; 2007; 2007,5; 2008; 2008,375; 2008,5; 2008,625; 2008,875; 2009 (26 posibilidades, como se apuntó anteriormente). Nótese que se han utilizado los instantes que se han considerado más adecuados, sin importar que el dato deba asignarse al punto medio del intervalo al que corresponde. Así introducimos otra ventaja de la técnica: el dato se puede asignar al instante exacto al que corresponde, sin importar que se genere una serie temporal desigualmente espaciada, pues no se complican los cálculos posteriores. En nuestro ejemplo utilizamos puntos representativos de los períodos solo a efectos didácticos.

No hay datos de la esperanza de vida de Turquía, así que hemos tenido que eliminar el país del estudio que se presenta en este ejemplo final. Aunque dicha serie es generalmente anual (y no cuatrimestral) y totalmente regular en su diseño, si nos fiamos de las estadísticas publicadas, hay algunos datos perdidos (no disponibles en Eurostat ni en ninguna otra fuente). Por el contrario, en la serie “empleo” sí faltan algunos datos y, además, hay algunas irregularidades en el muestreo (de los que incluso advierte Eurostat) que hacen que tengamos que eliminar ciertos datos. La *falta de comparabilidad debida a cambios en las características del muestreo* afecta a los siguientes países y años: Portugal en 1997 y 1998, Reino Unido en 1999 y 2000, Bulgaria en 2000 y 2001, Rumanía en 2001 y 2002, Italia y Austria en 2003 y 2004 y Alemania, España y Suecia en 2004 y 2005. En cuanto a los otros datos faltantes, se registran las siguientes pegas: Bulgaria, Chipre y Malta en 1998 y 1999, Islandia de 1998 a 2002 (incluidos los extremos), Noruega en 1998 y 1999, Croacia de 1998 a 2001 (incluidos) y Macedonia de 1998 a 2005 (incluidos).

TABLA 2. Resultados de la evaluación de tres variables en Europa (1998–2009)

País	Riqueza	País	Riqueza
Alemania	19,2694	Islandia	22,2955
Austria	19,7985	Italia	17,5816
Bélgica	18,6248	Letonia	13,7251
Bulgaria	13,0204	Lituania	14,1084
Chipre	17,5076	Luxemburgo	24,4634
Croacia	13,3271	Macedonia	10,2494
Dinamarca	21,5857	Malta	15,4544
Eslovaquia	14,1211	Noruega	23,7069
Eslovenia	16,386	Países Bajos	20,3276
España	17,0529	Polonia	13,8819
Estonia	14,633	Portugal	16,7956
Finlandia	19,7467	Reino Unido	20,219
Francia	18,765	República Checa	15,3231
Grecia	16,3368	Rumanía	13,5402
Hungría	13,9186	Suecia	21,2258
Irlanda	20,0802	Suiza	22,9737

Elaboración propia.

Como decíamos, fueron eliminadas del análisis Liechtenstein, Montenegro y Turquía, por no haber datos de alguna serie completa. Una vez homogeneizadas las unidades de medida y normalizados los valores, como en el ejemplo anterior, se realizaron los cálculos apropiados con el programa de computación simbólica Mathematica 7, incluida la representación del diagrama de Voronoi específico para los datos disponibles de cada país. Los resultados obtenidos esta vez se recogen en la Tabla 2. Hay que tener en cuenta que, debido al área de la región en la que se han representado los nodos y a la normalización realizada, este indicador está acotado inferiormente por 0 y superiormente por 33. Con las limitaciones lógicas, un valor mayor del indicador implica un mayor nivel de riqueza.

Si se comparan los resultados presentados en las Tablas 1 y 2, salta a la vista que son muy similares entre sí. A modo de ejemplo, si se ordenan los países según sus puntuaciones, salvo el caso de Turquía (que desaparece en este segundo análisis) y los casos de Croacia y Lituania, todos los países se mueven como mucho 2 posiciones relativas arriba o abajo en una y otra clasificaciones (Tablas 1 y 2). Por otra parte, también es posible comparar las clasificaciones anteriores con las obtenidas en publicaciones prestigiosas y mediante la utilización de otros indicadores. A nivel mundial, son de gran relevancia las aportadas por PNUD (2010); algunas de ellas están disponibles en su página web y son interactivas, lo que facilita las comparaciones en distintos años. Si se estudian, por ejemplo, las dadas por el indicador "Hybrid-HDI"⁴ entre los años 1995 y 2010, se puede comprobar su gran similitud. Los casos que más varían (aparte de Alemania, que no aparece en los últimos informes) son los de Reino Unido y Luxemburgo, que llegan a bajar hasta 7 posiciones en algunos años con respecto a la que le asignamos en nuestro estudio y el de España, que llega a subir hasta 6 posiciones en la clasificación de países europeos. Estas diferencias se deben, fundamentalmente, a que el HDI híbrido considera la media de años de escolarización, que es bastante alta en nuestro país en comparación al resto de países de nuestro entorno.

⁴ Los informes de PNUD (2010) son mundiales, por lo que hay que separar manualmente los países europeos si se quiere realizar la oportuna comparación con las clasificaciones presentadas en este artículo.

5. Conclusiones

En este artículo se ha presentado una técnica sencilla y original para el análisis de series temporales irregulares y se ha aplicado para comparar la riqueza en los países europeos, a través del uso de una o de varias variables. La interpretación específica de los resultados obtenidos, como los que se podrían deducir de la aplicación a otros conjuntos de datos, se deja propuesta para posteriores investigaciones, centradas en los aspectos socioeconómicos; creemos que pueden tener el suficiente interés como para dedicarle una atención científica y un espacio propio. Recordemos opiniones como la de Moyano (2010), quien considera que la Europa del siglo XXI no puede perder de vista sus raíces y, entre ellas, *la economía de mercado y un sistema de bienestar que evite la exclusión y contribuya a reducir las desigualdades sociales y económicas*. Según esto, cualquier herramienta que ayude a medir la riqueza de una nación puede resultar útil para fortalecer la sociedad europea. Creemos que este artículo proporciona el modo de soslayar, con un coste computacional muy reducido, las dificultades más habituales en el tipo de estudio al que nos referimos.

En lo que antecede, también se ha explicado en qué consisten los rudimentos de la interpolación y se han aplicado los tipos más básicos. Como se ha comentado, las interpolaciones de orden superior suelen ser más potentes, pero plantean más requisitos y pueden producir resultados indeseados, pues se le da más importancia a la regularidad matemática de la función real, lo que suele causar más variabilidad y, por ello, un mayor desvío de la evolución lógica de la serie, algo que no es precisamente positivo en la interpretación de modelos de series temporales.

Como se ha podido comprobar, los indicadores propuestos tienen varias ventajas. Entre ellas están su simplicidad, que admiten series de datos irregulares (por lo que se puede prescindir de los datos que el investigador considere poco fiables), que se puede asignar cada dato al instante exacto al que corresponde, que su funcionamiento es más objetivo de lo habitual (aunque la subjetividad en las decisiones del investigador son inherentes a este tipo de estudios) y que es más fácil analizar lo que ocurre que cuando se aplican complejas técnicas econométricas (que, además, en presencia de datos irregulares se conseguirá aplicarlas tras una transformación de las series y eso en el mejor de los casos). En cuanto a sus principales limitaciones, están que no deberían utilizarse en solitario so pena de perder información relevante como, por ejemplo, las tendencias de las series. Esto significa que, si se quiere realizar un análisis riguroso y suficientemente completo, sería conveniente considerar algunos indicadores complementarios y estudiarlos conjuntamente.

A fin de proponer algunas ideas para la investigación futura, elevamos a la consideración del lector la posibilidad de comparar los resultados con los de otros estudios y de utilizar otras variables, tantas como se desee, ya sean regulares o irregulares. En consonancia con las últimas decisiones adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010), estas variables podrían corresponder específicamente con el ámbito de la educación. Recordamos asimismo que la versatilidad de la técnica propuesta facilita que cada dato pueda referirse a distintos momentos del tiempo en cada unidad de análisis. Además, se sugiere analizar una misma región, cualquiera que sea su naturaleza geográfica o política, realizando sucesivamente diferentes divisiones socio-políticas y considerando todos los resultados de una forma comprensiva y global.

6. Referencias bibliográficas

ARIZA MONTES, J. A., MORALES GUTIÉRREZ, A. C. y MORALES FERNÁNDEZ, E. (2010), "Condiciones laborales de los inmigrantes en la Unión Europea: un estudio comparado", *Revista de Fomento Social* n° 258 (abril-junio), pp. 205-233.

AURENHAMMER, F. (1991), "Voronoi diagrams: A survey of a fundamental geometric data structure", *ACM Computing Surveys*, 23, pp. 345-405.

BOX, G. E. P. y JENKINS, G. M. (1976), *Time-Series Analysis: Forecasting and Control*, San Francisco, Holden-Day.

CONSEJO DE REDACCIÓN RFS (2010), "La crisis del euro", *Revista de Fomento Social* n° 260 (octubre-diciembre), pp. 589-617.

DAVEYM, A. y SAVLA, J. (2010), *Statistical Power Analysis with Missing Data*, Nueva York, Psychology Press.

DIRICHLET, G. L. (1850), "Über die Reduktion der positiven quadratischen Formen mit drei unbestimmten ganzen Zahlen", *Journal für die Reine und Angewandte Mathematik*, 40, pp. 209-227.

DOMÍNGUEZ, M., BLANCAS, F. J., GUERRERO, F. y GONZÁLEZ, M. (2011), "Una revisión crítica para la construcción de indicadores sintéticos", *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa* n° 11, pp. 41-70.

DOMÍNGUEZ, J. y MARTÍN, A. M. (2006), "Medición de la pobreza: una revisión de los principales indicadores", *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa* n° 2, pp. 27–66.

MOYANO ESTRADA, E. (2010), "Liberalismo, socialdemocracia y catolicismo social. Aproximación sociológica a las bases ideológicas de la construcción europea", *Revista de Fomento Social* 65, 119–138.

PNUD (2010), *Informe sobre el desarrollo humano 2010: edición del vigésimo aniversario. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano*, Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

VAN PRAAG, B. M. S., HAGENAARS, A. J. M. y VAN WEEREN, H. (1982), "Poverty in Europe", *Review of Income and Wealth*, 28, No. 3, pp. 345–359.

VORONOI, G. (1908), "Nouvelles applications des paramètres continus à la théorie des formes quadratiques", *Journal für die Reine und Angewandte Mathematik*, 133, pp. 97–178.

NOTAS

Religión y política en los Estados Unidos

Diego Alonso-Lasheras Zavala S.I.¹

Resumen: En este texto se aportan las claves históricas y contemporáneas que pueden ayudar a aclarar, desde una perspectiva española, la relación entre la religión y la política en los Estados Unidos (EEUU) con una doble intención: conocer mejor la política en los EEUU (cuyas decisiones se explican, en parte, teniendo en cuenta el fenómeno religioso en su manifestación estadounidense) y presentar un modelo de relación entre la esfera política y la esfera religiosa diferente del español.

Palabras clave: *Religión, Política, Cultura, Historia, Estados Unidos.*

Fecha de recepción: 22 de noviembre de 2010

Fecha de admisión definitiva: 20 de octubre de 2011

Religion and politics in the U.S.A.

Abstract: This paper provides historical and contemporary keys that can help clarify, from a Spanish perspective, the relationship between religion and politics in the United States, with two aims: one, to better understand U.S. policy (where decisions are explained, in part, taking into account American religious

Religion et politique aux Etats-Unis

Résumé: Ce texte apporte les clefs historiques et contemporaines qui peuvent nous aider à éclaircir, depuis une perspective espagnole, la relation entre la religion et la politique aux Etats-Unis, et tout cela avec une double intention: mieux connaître la

¹ Profesor de Teología Moral. Universidad Gregoriana. Roma

manifestations) and, second, to present a model of the relationship between the political and religious sphere in the U.S. and how it differs from what occurs in Spain.

Keywords: *Religion; Politics; Culture, United States of America.*

politique aux Etats-Unis (dont les décisions s'expliquent, en partie, en tenant compte du phénomène religieux dans son expression aux Etats-Unis) et présenter un modèle de relation entre la sphère politique et la sphère religieuse, différent du modèle espagnol.

Mots clé: *Religion, Politique, Culture, Histoire, Etats-Unis.*

I. Introducción

Con periodicidad aparecen en los medios de comunicación españoles noticias que ponen de manifiesto la presencia de la religión en la vida política de los EEUU. Estas noticias tienden a generar desinformación porque, aunque relaten detalladamente ciertos hechos, no aportan al lector el marco de comprensión apropiado. El marco de la relación entre religión y política en Estados Unidos es radicalmente diferente al marco español y, por ello, la lectura que habitualmente se hace en los medios de comunicación de las noticias que llegan desde el coloso americano es una lectura distorsionada.²

Alexis de Tocqueville (1805–1859) en su libro *La democracia en América* decía ya en 1835 que en EEUU *desde el principio, la política y la religión estuvieron de acuerdo, un acuerdo que aun no ha cesado*³. Esta observación sigue siendo cierta hoy. Este artículo se propone aportar una serie de claves de lectura –históricas y contemporáneas– que permitan clarificar, desde una perspectiva española la relación entre la religión y la política en los Estados Unidos. Esto se hace con dos intenciones. Una intención es la de aportar claves para un mejor conocimiento de la política en los EEUU, actualmente el país más potente de la tierra. Si no se tiene en cuenta el fenómeno religioso en su manifestación estadounidense difícilmente se pueden comprender muchas de las decisiones de política interior y exterior–

² Toda la literatura periodística generada por la participación del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero en un desayuno de oración, el jueves 4 de febrero de 2010, no fue sino otro episodio de esta continuada “comedia de los errores”.

³ A. TOCQUEVILLE (1848) p. 199.

aquellas que afectan más a los que somos ciudadanos de otros países—de la primera potencia mundial. El casi incondicional apoyo de los EEUU al estado de Israel o la constante disposición a participar en conflictos bien lejos de sus fronteras, son datos de la política norteamericana no interpretables si no se tiene en cuenta la clave religiosa.

Otra intención de este artículo es la de presentar un modelo de relación entre la esfera política y la esfera religiosa diferente del español. Me parece significativo presentar este modelo porque es el de un país desarrollado en el que religión y política se respetan mutuamente sin pensar la relación en términos de sumisión o de permanente conflicto. Aunque la realidad histórica y social española es bien diferente de la norteamericana, contemplar un modelo alternativo puede ser una ayuda para concebir una relación entre religión y política diferente de la difícil relación que hoy se vive en España.

El artículo se divide en dos partes: una primera presenta los principales hitos históricos que ayudan a explicar la relación entre la religión y la política; la otra se concentra sobre la realidad más reciente para intentar ofrecer unas claves de lectura adecuadas de la situación contemporánea.

2. Los orígenes de una nación

Una de las peculiaridades que distingue a los Estados Unidos del resto de los Estados del mundo occidental es el hecho de que nunca en su breve historia haya existido una religión oficial. Esto no sólo no es óbice para que se trate de un país extremadamente religioso, sino que más bien lo explica si tenemos en cuenta las raíces religiosas que conforman la identidad del país.

2.1. Una nueva tierra de promisión

Las trece colonias que, al independizarse del Reino Unido, dieron lugar a los Estados Unidos se fueron constituyendo, en parte, como lugares de refugio para aquellos que escapaban de persecuciones religiosas en Europa. Dos ejemplos claros de estos orígenes son el Estado de Massachussets y el Estado de Maryland. El ejemplo más famoso es el de Massachussets. A partir de los años 30 del siglo XVII, ante el rechazo y la persecución que sufrían en Inglaterra, los puritanos —una pequeña comunidad protestante inglesa de carácter rigorista y de tipo congregacionista—

comenzaron a emigrar a América. Empezaron a colonizar el territorio que hoy se conoce como Nueva Inglaterra. Los puritanos llegaron a Nueva Inglaterra en busca de libertad religiosa, aunque una vez asentados la libertad de culto que buscaban no la ofrecieron a los disidentes religiosos que surgieron entre ellos. La fundación de los estados de Connecticut y de Rhode Island tiene su origen en disidencias religiosas que llevaron a la expulsión de dichos disidentes, no sólo de la comunidad religiosa, sino también de la política. Otro ejemplo digno de tenerse en cuenta, – y mucho menos conocido – es el de los orígenes del estado de Maryland que surge del sueño del segundo lord Baltimore de crear entre las colonias del Reino Unido una para los católicos ingleses.⁴

Se puede comprobar estudiando su historia que los orígenes más remotos del asentamiento de colonos europeos en el territorio de lo que llegará a constituir los EEUU está ligado en muchos casos a la búsqueda de libertad religiosa. Es decir que se produce en los colonos originales una mezcla de profunda religiosidad, ya que se ha estado dispuesto a soportar el exilio por mantener la propia fe, con una tendencia a creer en la libertad religiosa, porque se ha sufrido en carne propia las dificultades e injusticias de la persecución religiosa. La epopeya colonizadora de los EEUU será luego “cantada” –algo que da mucha más identidad al país que lo que rigurosamente ocurrió– como una búsqueda de libertad que incluye entre sus principales dimensiones la libertad de culto, motivo de la llegada de inmigrantes desde los primeros orígenes.

2.2. Todos los hombres son creados iguales

Cuando el 4 de julio de 1776 los representantes de las trece colonias reunidos en Filadelfia se emanciparon de la corona británica consideraron necesario enumerar las causas que les llevaban a esta Declaración de independencia. Los primeros párrafos fundan en la creación divina de la naturaleza humana su derecho a la independencia y sostienen que:

*todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados.*⁵

⁴ E. GAUSTAD (1994).

⁵ http://www.archives.gov/exhibits/charters/declaration_transcript.html. La traducción es del autor.

El acto fundacional de la república norteamericana cita en su párrafo inicial dos veces el nombre de Dios y usa el lenguaje teológico de la creación para justificar su nacimiento y los derechos inalienables de todos los hombres.

En 1789 la nueva nación se dotó de una constitución, una constitución extremadamente breve que no contiene una declaración de derechos. La Declaración de derechos de la Constitución americana, sin embargo, se encuentra en las 10 primeras enmiendas a la Constitución, propuestas por James Madison, inspirado por Thomas Jefferson, el redactor del borrador de la Declaración de independencia, y presentadas poco después de la aprobación de la Constitución. En esta Declaración de derechos, la primera enmienda se refiere a la libertad religiosa y dice que *el Congreso no hará ninguna ley declarando oficial una religión o prohibiendo la libertad de culto*. Junto a esta libertad de culto se declara la libertad de expresión, de prensa, de reunión y de dirigirse al gobierno para solicitar la reparación de las afrentas.⁶

La primera enmienda de la Constitución de la nueva nación establece que no habrá religión oficial, no con el fin de marginar la religión de la vida pública, ya que la declaración continúa diciendo que el estado no podrá prohibir el ejercicio de ninguna religión, sino con el fin de garantizar la libertad religiosa.

La primera enmienda no se puede entender como una exclusión de la religión. Ya en 1833, Joseph Story, uno de los primeros comentaristas de la Constitución americana consideraba que probablemente cuando se adoptó la Constitución y se hizo la enmienda ahora considerada *el sentimiento general, sino universal en America era que el cristianismo debía ser fomentado por el estado, siempre que no fuera incompatible con los derechos privados de la conciencia y de la libertad de culto*. Y continuaba afirmando que nadie hubiera aceptado una política que intentara igualar todas las religiones. Esto hubiera generado la desaprobación universal. El objeto de la primera enmienda no era pues prohibir el fomento del cristianismo, sino evitar la persecución religiosa y el establecimiento de una religión oficial de la nación.⁷

Es decir, que EEUU se constituye como país sin religión oficial pero un país creyente, o por lo menos deísta. Mientras en un país como España la Iglesia católica, por

⁶ http://www.archives.gov/exhibits/charters/bill_of_rights_transcript.html. Consultado el 24 de agosto de 2010.

⁷ J. STORY J., (1833), p.723, citado en CLOUD, M. W. (2004), p. 318.

nuestra historia, es vista como institución rica y aliada durante siglos con el poder y esto provoca a veces en muchas personas un rechazo de la Iglesia Católica y a veces de la religión en general como algo alienante y opresivo, el pueblo americano piensa en la fe como una de las razones que movió a sus antepasados a emigrar, llegando a la nueva patria huyendo en muchos casos de la persecución religiosa. En EEUU, no sólo no se ve contradicción entre libertad e igualdad y fe religiosa vivida profundamente, sino que la visión que tienen es que una y otra se apoyan y necesitan y que parte de la grandeza de la nación reside en esa convivencia pacífica de credos.

2.3. *Manifest Destiny*

Como nación cristiana mayoritariamente protestante fruto de olas migratorias que en muchos casos han tenido como motivación la persecución religiosa, algo que impregna el imaginario colectivo de los norteamericanos es la idea de que EEUU es la nueva tierra de promisión. Un ejemplo de ello es el nombre de uno de los primerísimos asentamientos de los puritanos en Massachussets que llamaron Salem, uno de los nombres de Jerusalem en el Antiguo Testamento. Si la tierra de Caná fue para el pueblo de Israel la tierra de promisión que Dios les dio cuando los sacó de la esclavitud de Egipto, el territorio de los EEUU es una tierra de promisión para los oprimidos de la tierra y entre otros para los oprimidos por la persecución religiosa, como se sentían oprimidos los puritanos por el absolutista Carlos I Estuardo.

Si EEUU es la nueva tierra de promisión esto implica que ellos son el pueblo elegido por Dios. Aunque esto no se formula tal cual en ningún documento oficial, en el imaginario de los americanos existe la idea de que ellos son un pueblo elegido por Dios para extender la libertad y la igualdad. Esa idea de ser el pueblo elegido por Dios ya estaba presente en la conquista del oeste, otra de las epopeyas que configura la historia del país y el imaginario de todos. La conquista del oeste era una gesta para extender la libertad que se formula en la idea del “destino manifiesto”.

En 1845 un político y editor del *Morning Post* de Nueva York, John O’Sullivan escribía: *Es nuestro destino manifiesto el extendernos y tomar posesión de todo el continente que la Providencia nos ha dado para el desarrollo de este gran experimento de la libertad.* La expresión “manifest destiny” – que se traduciría mejor como destino evidente– tuvo gran éxito y empezó a convertirse en moneda de uso común. Esta expresión fue la formulación conceptual de toda la conquista del oeste.

Se trataba de una empresa bendecida por Dios, parte incluso del cumplimiento de los designios de la providencia divina. La empresa se articuló a través de la ley Homestead de 1841 que daba casi gratis 64 hectáreas de tierra a todo el que se estableciera en la tierra, la cultivara durante cinco años, construyera una casa y la habitara.⁸

En el plinto donde se levanta la Estatua de la Libertad están escritos los versos de la poetisa Emma Lazarus que dicen:

*Dadme vuestras masas fatigadas, vuestros pobres,
vuestras apiñadas masas que anhelan respirar libres,
los desdichados deshechos de vuestras rebosantes costas,
los que no tienen hogar, los zarandeados por la tempestad, ¡mandádmelos!
Yo levanto mi lámpara junto a la puerta dorada.⁹*

Estos versos resumen muy bien como los estadounidenses se ven a sí mismos: los descendientes de los marginados de otras naciones que han encontrado en una nueva tierra una nueva vida, mejor y más libre.

Como se ve tanto los orígenes y el desarrollo histórico del país hacen que la religión y en especial el cristianismo protestante estén muy presentes en la constitución política del país y en sus desarrollos legislativos. EEUU es una tierra de promisión, nación elegida por Dios, llamada a llevar a cumplimiento los planes de la providencia divina. Cuando en 1898 con motivo de lo que nosotros llamamos la guerra de Cuba, y ellos la guerra hispano-americana, EEUU dé el salto a la política internacional, estas ideas seguirán muy presentes.

Con esta misma idea participaron los EEUU en las dos guerras mundiales que eran en principio guerras europeas y a partir de la Segunda guerra mundial en la guerra fría. En ésta última se enfrentaban a la URSS que era a la vez una potencia atea y que negaba la libertad a su pueblo. Ateísmo y falta de libertad aparecen así unidos como enemigos a derrotar en el imaginario estadounidense. Es, si se presta atención, casi el estereotipo contrario al que reina en el imaginario europeo –hijo de la Ilustración francesa– que tiende a ver en la religión un factor de subyugación, no de liberación.

⁸ F. MERK (1995) pp. 24–60.

⁹ E. LAZARUS (2002) pp. 19–20.

3. Religión y vida pública

La religión es un elemento de la historia del pueblo americano muy presente en la vida pública y en la vida política que no es visto como un residuo histórico a superar. Robert Bellah considera que los grupos religiosos son un elemento importante de la idea de lo público en EEUU porque tienen algo positivo que aportar a la discusión sobre el bien público. La religión tiene algo esencial que decir a una ciudadanía responsable de una república democrática. Esto explica la existencia de una verdadera religión civil y la sobreabundancia del uso del nombre de Dios en el foro público.

3.1. Las exigencias de la religión civil

La sociología de la religión ha definido la religión civil americana como el sistema de símbolos religiosos que relacionan al ciudadano con el conjunto de la sociedad americana. Esta religión impregna las experiencias cotidianas de los estadounidenses ayudando a la integración social y legitima los “valores americanos”. Esta religión civil es diferente de la comunidad política y de la comunidad religiosa, y sin embargo juega un papel en ambas y media en sus relaciones porque la religión civil americana cumple funciones religiosas que no realizan ni el estado ni la comunidad religiosa.¹⁰

Para Rober Bellah los “artículos de fe fundamentales” de esta religión son: la creencia en la existencia de Dios, la creencia que la nación americana está sometida a las leyes de Dios y el convencimiento de la protección y guía divinas de la nación. Entre los valores de la religión civil están la libertad, la justicia y la caridad.¹¹

La religión civil americana estimula la pertenencia a una confesión religiosa y, en principio, no compite con ella. En EEUU se considera que a nadie se le debe imponer un credo concreto, pero es socialmente bien visto y de alguna manera revela que uno es un buen ciudadano el que pertenezca a una religión y viva comprometido con ella. Es decir que en la religión civil de EEUU es de alguna manera preceptivo ser religioso teológicamente hablando porque con ello uno revela que es una persona de principios, que comparte los valores socialmente aceptados, comprometida con la comunidad y activa en ella. En esto España es completamente

¹⁰ G. GEHRING (1981) pp. 51–53.

¹¹ R. BELLAH (1974) pp. 26–27.

diferente. En España una persona religiosa tiende a no mencionar su fe en el foro público y menos en el político. Mientras que en España puede ser peligroso para un político o para cualquier persona hablar de su fe en el desempeño de una función pública, porque de alguna manera podría ser descalificado por ello, en EEUU es más bien el ateo o el agnóstico el descalificado, si manifiesta su ateísmo o agnosticismo en el desempeño de una función pública. Lo políticamente correcto es ser religioso aunque no se deba forzar a nadie a una confesión concreta. Esto afecta a todo el mundo y de los políticos se espera que sean buenos miembros de su confesión, que cumplan con ella y que así demuestren los buenos hábitos y la virtud que se espera que ejerciten en la vida pública.

3.2. Sobreabundancia del uso del nombre de Dios

Porque creer en Dios es “lo normal y evidente” y lo políticamente correcto, el nombre de Dios está presente en numerosas instancias de la vida pública y política. En la mayoría de las escuelas norteamericanas los estudiantes de primaria recitan al principio de la jornada el juramento de fidelidad a la bandera que dice: “Prometo lealtad a la bandera de los EEUU de América y a la República que representa: una nación bajo Dios, indivisible, con libertad y justicia para todos.” El juramento a la bandera fue compuesto para ser recitado por un grupo de niños en la apertura de la Exposición mundial de Chicago de 1892 y adquirió rápidamente gran popularidad extendiéndose a muchas escuelas, aunque ninguna ley obligaba a ello. En 1954, en plena guerra fría, el Congreso añadió al juramento el “bajo Dios” que no se encontraba en el juramento de fidelidad original.¹²

También en época del presidente Dwight D. Eisenhower se aprobó una ley que establecía que la moneda de curso legal de los EEUU, las monedas y los billetes, llevaran la inscripción “Confiamos en Dios”, que se convirtió a partir de este momento en el lema del país. Las sesiones del Tribunal Supremo, que en el sistema legal norteamericano cumple las veces del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional en España, se inician con la proclamación: *Dios salve a los EEUU y a su honorable tribunal*¹³.

Si el presidente de los EEUU acaba normalmente sus discursos a la nación diciendo “Dios bendiga América” se debe en parte a la existencia de una canción que empieza

¹² M. W. CLOUD (2004) pp. 323–324.

¹³ Ibid., pp. 326–33.

así y que es oficiosamente el segundo himno nacional. Desde los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en el descanso del séptimo tiempo del partido de baseball en el estadio de los Yankees de Nueva York se canta esta canción.

El nombre de Dios se invoca constantemente en la vida pública y política norteamericana, de una manera que en España cuesta entender. Aunque es verdad que hay manifestaciones contrarias a este uso tan difundido del nombre de Dios –a veces por parte de ateos y agnósticos, a veces por parte de personas religiosas que ven en ello un modo de idolatría–, la mayoría de los norteamericanos ve en ello algo normal que no contradice la separación de Iglesia y Estado y la libertad de culto. La percepción es que los ideales y compromisos de la religión civil americana han permitido el funcionamiento de los EEUU como una sociedad multirreligiosa y multirracial.¹⁴

4. Religión y política en los últimos 30 años

Desde la presidencia de Ronald Reagan la relación entre política y religión ha adquirido unas características particulares en las que puede resultar interesante detenerse para poder interpretar bien el actual modo de relación entre la religión y la política en EEUU.

4.1. La irrupción de evangélicos y fundamentalistas

Lo primero que hay que señalar como nuevo en el panorama político estadounidense a partir de la presidencia de Reagan es la aparición de los evangélicos y del verdadero fundamentalismo. Al decir fundamentalismo no me refiero a cualquier manifestación religiosa que aparece en la vida pública y que con ojos europeos es tachado con frecuencia de fundamentalismo, sino que me refiero a una rama del protestantismo que vive enfrentada con la modernidad y que ve en los métodos modernos de interpretación bíblica desarrollados por la teología liberal alemana del siglo XIX poco menos que una apostasía.

El fundamentalismo en sentido estricto nace en la Asamblea de Niágara de 1878 que declara lo que llama los cinco artículos fundamentales –de ahí el nombre de fundamentalismo–: la inspiración divina y la inerrancia de la Biblia, el nacimiento

¹⁴ E. M. JOHNSON (2004) p. 229.

virginal y la plena divinidad de Cristo, la muerte de Cristo entendida como sacrificio para satisfacer la justicia divina, la resurrección corporal de Cristo y el retorno corporal de Cristo el día del juicio final. No se puede dejar de señalar que estos artículos de fe son aceptados por cualquier católico medio sin que por ello se haga de él un fundamentalista, lo cual quiere decir que parte del fundamentalismo va más allá de los artículos de fe profesados y que éste tiene más que ver con una cierta manera de vivir la relación entre la fe y la sociedad.¹⁵

Este fundamentalismo que durante una buena parte del siglo XX se había mantenido más bien alejado de la escena pública, da un salto a la política poco antes de la elección de Ronald Reagan y contribuye en gran manera a su elección. Los orígenes del salto a la política hay que buscarlos en un grupo que se autodenomina “Moral Majority” formado por un pequeño grupo de pastores evangélicos que logra movilizar a más de 100.000 pastores y consigue que estos movilicen el voto.

4.2. *Moral Majority*

El movimiento “Moral Majority” reacciona contra el famoso caso “Roe contra Wade” en el que el Tribunal Supremo de los EEUU decretó que el aborto era un derecho de la mujer en los primeros tres meses del embarazo, derecho que los estados no podían limitar. Esta medida ciertamente superaba en su autorización y declaración del aborto como un derecho lo que era el consenso político norteamericano y el sentir general del pueblo norteamericano. Los efectos de esta sentencia se han hecho sentir en la política norteamericana desde entonces.

Junto a la batalla contra el aborto el movimiento “Moral Majority” se movilizó contra lo que veía como ataques a la familia tradicional: el movimiento feminista y el movimiento gay. Por último “Moral Majority” también reaccionaba frente al movimiento pacifista que se vio reforzado con la guerra del Vietnam y su abrupto final, la primera derrota militar de EEUU en su historia. “Moral Majority” abogaba por una fuerte política de defensa nacional que incluía el rearme frente a la URSS que era vista como poder rival y ateo. Otra razón para el rearme militar era el apoyo al Estado de Israel.¹⁶

¹⁵ D. ALONSO-LASHERAS (2007) p. 286.

¹⁶ L. P. RIBUFFO (2006) pp. 42-49.

La defensa del Estado de Israel por parte del fundamentalismo protestante se debe a que para algunos fundamentalistas la segunda venida de Jesucristo en gloria –uno de los fundamentales de la Asamblea de Niágara– pasa por la existencia del Estado de Israel. La segunda venida de Cristo en gloria no es un artículo de fe exclusivo de los fundamentalistas. Es uno de los artículos del credo niceno-constantinopolitano que comparten católicos, protestantes y ortodoxos y que dice: “de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin”. Pero este artículo del credo cobra especial importancia por la manera de relacionarse religión y política en EEUU, y en especial para los fundamentalistas y los evangélicos, por la interpretación política que le dan al artículo.¹⁷

Con esta agenda (aborto, defensa de la familia tradicional y rearme militar) salta el fundamentalismo religioso protestante a la arena política en la época Reagan. Aunque nacido en ámbito protestante, hay católicos que simpatizan con el movimiento, fundamentalmente por la cuestión del aborto, y en menor medida como respuesta al movimiento feminista y al movimiento gay, y por lo mismo algunos rabinos, que añaden el tema del apoyo al Estado de Israel. “Moral Majority” irrumpió en la campaña de Reagan con esta agenda política y transformó lo que había sido el juego político hasta entonces.

“Moral Majority” no representaba una parte importante de la población norteamericana pero su caso ilustra muy bien cómo un movimiento religioso, aunque no represente grandísimos números puede ser muy influyente si se organiza bien. “Moral Majority” desarrolló una estrategia que le hizo tener un influjo que superaba con creces el de la gente que se podía identificar con el movimiento. Esto se explica por las particularidades del sistema electoral norteamericano.

El sistema electoral americano distribuye los miembros a elegir a la Cámara de Representantes, la cámara baja, en función del número de habitantes del Estado.¹⁸ Cada Estado a su vez se divide en circunscripciones electorales, y cada una de ellas elige uno de los miembros de la Cámara de Representantes que corresponde al Estado. Este sistema combinado con los bajos índices de participación electoral que se dan en Estados Unidos, hace que en muchos casos –y esto es especialmente verdad en los estados del centro del país con menor densidad de población y

¹⁷ Sobre la relación entre el cristianismo y el sionismo en los Estados Unidos, cfr. DAVIDSON L. (2005).

¹⁸ La cámara alta, el Senado, está compuesta por 100 senadores, dos por Estado, independientemente de la población del estado. Esto hace que influir sobre la elección de un senador resulte mucho más difícil, sobre todo en estados muy poblados.

mayor presencia de los evangélicos— la elección de un miembro de la Cámara de Representantes pueda ser cuestión de un número relativamente pequeño de votos. Un pastor evangélico no puede movilizar grandes cantidades de votos, pero una acción política sostenida desde el púlpito —o desde el tele-púlpito— sí que le puede hacer influir sobre algún millar de votos. Esto puede ser suficiente para la elección o la derrota de un candidato. Esta capacidad de movilizar el voto a nivel local, coordinada a nivel nacional, supuso un vuelco electoral. Este “poder de palanca” en la elección a la Cámara de Representantes y en el complicado sistema de elección indirecta del presidente a través de compromisarios llevó al poder al Partido Republicano con Ronald Reagan a la cabeza a principios de los años 80.

4.3. *Reajustando la relación religión política*

El Partido Republicano tomó muy buena nota de la capacidad de movilizar el voto de “Moral Majority” en particular y de los pastores evangélicos en general. A partir de este momento los republicanos cultivaron su amistad y cercanía y, en una magistral campaña de “marketing” político, se posicionó como el partido de la gente religiosa (la mayoría de la población de los EEUU, como hemos visto) y el partido que defendía los valores morales. Hizo esto consiguiendo presentar ante la opinión pública al Partido Demócrata como un partido donde la fe no existía o resultaba irrelevante en campo político, un partido que no cultivaba valor moral alguno.

Uno de los éxitos de Bush fue el de saberse presentar como el candidato con valores morales. Además de los valores ya defendidos por “Moral Majority”, Bush acuñó la expresión “conservadurismo compasivo” para contrarrestar la acusación de tener poca sensibilidad social. Una de las cosas que llevó a George Bush a la presidencia en su primera elección fue la idea de que quería mostrar la cara compasiva del conservadurismo. Esta frase tuvo mucho éxito sobre todo entre los votantes religiosos que por un lado se distancian de políticas sociales que pueden identificar con socialismo (calificativo que nadie quiere recibir en EEUU), y al mismo tiempo parece tener en cuenta la cuestión de la preocupación por los más pobres y desfavorecidos que es un tema inevitable de la fe cristiana y que está presente en la mente de los estadounidenses. Porque la idea de pueblo elegido y destino manifiesto tiene como cara negativa el imperialismo pero como cara positiva una generosidad y un compromiso con la comunidad, grande por parte del norteamericano medio.¹⁹

¹⁹ L. P. RIBUFFO (2006) pp. 42–49.

Mucha gente, incluso aquellos que no eran votantes natos de Bush le votaron. El ejemplo más claro es el voto católico. Hay dos razones que explican la tradicional identificación del voto católico en EEUU con el Partido Demócrata. La mayoría de los católicos norteamericanos proceden de una inmigración más bien reciente, lo que suele equivaler a estratos más bajos de la escala socio-económica. Una parte importante de los católicos norteamericanos son, o al menos han sido hasta hace poco, de clase obrera y por lo tanto más tendentes a identificarse y votar a un partido a la izquierda del espectro político²⁰, que se presenta como defensor de las clases más populares frente a los intereses de aquellos de posición socio-económica elevada. La segunda razón de la identificación tradicional del voto católico con el Partido Demócrata se debe a que las élites sociales tradicionales de los EEUU, votantes en su mayoría del Partido Republicano, han tendido a identificarse con la etiqueta WASP (White Anglo Saxon Propestant): blanco, anglosajón y protestante. Los católicos evidentemente no son protestantes, pero además de esto en su mayoría tampoco anglosajones. Los católicos norteamericanos proceden en su mayoría de diversas olas de inmigración alemana, irlandesa, polaca, italiana y, más recientemente, latino americana. Los latinoamericanos, una fuerza creciente en el catolicismo estadounidense, independientemente de su verdadero origen entran en la clasificación *Hispanic*, por definición diferente de la raza blanca.

Presentándose como hombre que respaldaba los valores morales George W. Bush fue el primer presidente republicano de la historia de los EEUU en recibir la mayoría del voto católico.²¹

Los demócratas por el contrario cometieron un error táctico. Como reacción a la irrupción de “Moral Majority” y de los pastores evangélicos en la política tendieron a evitar las cuestiones religiosas como si fueran tabú, como si religión en política equivaliese a fundamentalismo y por lo tanto fuese mejor evitarlo. Fue un grave error, porque al dejar el tema de lado fomentaron que las personas religiosas les vieran como ateos, lo cual no era verdad, y un partido sin verdaderos valores morales, lo que tampoco era verdad; pero al ser percibidos así y no contrarrestar esta percepción errónea se alienaron una parte importante de los votantes.

²⁰ Hay que advertir que muchas posiciones políticas en cuestiones sociales mantenidas por el Partido Demócrata en EEUU serían de común aceptación por parte del conservadurismo europeo. El caso de la cobertura sanitaria para toda la población es el ejemplo más evidente y más reciente que pone de manifiesto la dificultad de identificar posiciones de izquierda y de derecha de EEUU y de Europa.

²¹ PEW RESERCH CENTER (2004).

4.4. La última elección presidencial y la presidencia de Obama

En las elecciones presidenciales de 2004 que dieron a George W. Bush la presidencia por segunda vez, Jim Wallis, pastor evangélico y profesor de Harvard de tendencias demócratas, advertía sobre el problema de los demócratas con la religión. Los candidatos demócratas evitaban entrar en “temas religiosos”, al hacer esto no sólo se alienaban muchos posibles votantes sino que además dejaban que fueran los republicanos los que definieran en qué consistían estos temas religiosos. Los republicanos solían reducir estos temas al aborto, las cuestiones del movimiento gay y un cierto uso del nombre de Dios en la vida pública. Los candidatos demócratas seguían esta táctica declarándose creyentes pero afirmando que apoyaban la separación Iglesia-Estado y que no dejarían que su fe influyera en sus decisiones políticas. Al hacer estos no sólo cometían un error táctico político, sino que como Wallis advertía descuidaban una parte importante de la tradición político-religiosa de la nación. La lucha por la abolición de la esclavitud o a favor del sufragio de la mujer surgieron y eran expresión de profundas convicciones religiosas. Wallis se interrogaba retóricamente sobre qué hubiera sido de la lucha por los derechos civiles a final de los 50 y principios de los 60, si personas como el reverendo Martin Luther King Jr. hubiera dejado que su fe fuera algo privado que no debía mezclarse con la política.²²

El Partido Demócrata aprendió la lección y en las elecciones presidenciales de 2008 hizo de la religión y de la fe de sus candidatos una cuestión principal, hasta el punto que algunos analistas consideran que en estas elecciones la cuestión de la presencia de la religión en la vida pública América ha sido debatida como pocas veces.²³

En junio de 2007 los tres principales candidatos demócratas (Edwards, Clinton y Obama) participaron en un debate televisivo organizado por *Sojourners* –grupo al que pertenece Jim Wallis–, para hablar de cómo la fe afecta su vida, incluso su vida política.²⁴ En su campaña electoral, una vez elegido candidato del Partido Demócrata, Barak Obama no ha dudado en mostrarse en público como hombre de fe, si bien esto en ocasiones le ha costado caro, sobre todo cuando Jeremiah Wright pastor de su iglesia realizó una serie de explosivas afirmaciones pidiendo

²² J. WALLIS (2004) 5–6.

²³ D. DISALVO y J. E. COPULSKI (2009) 99.

²⁴ P. BACON, 5 de junio de 2007.

que Dios condenara América por sus pecados.²⁵ Después de estas declaraciones Obama tomó sus distancias de él .

Hay que advertir, sin embargo, que al entrar de lleno en la cuestión de la relación entre religión y política Obama no ha aceptado el modelo que podríamos llamar evangélico–republicano de los treinta años anteriores. La posición de Obama se inspira fundamentalmente en la filosofía política de John Rawls. Este famoso filósofo afirma que la religión conduce a certezas y la democracia a la apertura, lo que implica que en un régimen político democrático sólo son aceptables propuestas políticas que se fundamenten en argumentos de carácter racional. Una propuesta política, aunque tenga una motivación e impulso religioso, sólo puede ser legítimamente formulada en un lenguaje secular.²⁶ Obama sostuvo a largo de su campaña que presentar propuestas políticas ofreciendo como argumento principal una doctrina eclesial o la voluntad de Dios no es aceptable y afirmaba la necesidad de una “traducción” de estas propuestas y de su fundamento en un lenguaje que todos puedan comprender.²⁷ Para Obama la política en una democracia exige la persuasión y para conseguirla es necesario un lenguaje común.²⁸

La otra cuestión importante en la relación política y religión que Obama afrontó es la del peso histórico del cristianismo en EEUU, algo que se ha señalado en la primera parte de este artículo, y afirmó que EEUU no puede concebirse como nación cristiana, sino que la política del país debe tener también en cuenta a judíos, musulmanes, budistas o no creyentes.²⁹ Una propuesta de este tipo se puede considerar oportunismo electoral o puede responder a una profunda convicción pero en todo caso encaja perfectamente con la historia personal de Barak Obama, hijo de un inmigrante de Kenia, nacido en Hawai y que ha vivido ocho años de su vida en Indonesia, país mayoritariamente musulmán pero con minorías de cristianos, hindúes y budistas.

²⁵ Estos pecados incluían la política imperialista del país y la sorprendente afirmación de que el gobierno de los EEUU había introducido el virus del SIDA en la comunidad negra. Cfr. D. DiSALVO y J. E. COPULSKI (2009) 103.

²⁶ A la propuesta de Rawls se puede contrargumentar con razón que parte de una petición de principio pues da una definición de lo que es la razón y lo racional que asume como postulado que el lenguaje religioso es necesariamente irracional, afirmación cuando menos cuestionable.

²⁷ Algo que sorprendentemente recuerda la noción de ley natural de la tradición católica.

²⁸ *Ibid.* (2009) p. 102.

²⁹ *Ibid.*, 101–102.

Los resultados de las elecciones presidenciales parecen haber premiado la propuesta de Obama. Las minorías religiosas votaron por él. Obtuvo la gran mayoría del voto negro y el voto católico de los hispanos, a pesar de que en estos dos grupos la oposición al aborto y a los "derechos de los gays" es fuerte, mientras que la postura de Obama no es de oposición. Obama no convenció a la mayoría de los católicos blancos, pero sí a la mayoría de los católicos. También conquistó la mayoría de los votos de los protestantes de las iglesias tradicionales y consiguió con los protestantes evangélicos mejores resultados de los conseguidos por sus antecesores.³⁰ Se podría concluir que Obama fue capaz de convencer a una parte importante del voto religioso. Los únicos que no votaron mayoritariamente por él fueron los evangélicos lo cual era de esperar. A esto hay que añadir que las minorías religiosas que votaron por Obama están creciendo y es de suponer que representarán en el futuro una parte mayor de la sociedad norteamericana. Esto puede jugar a favor de los demócratas si Obama consigue mantener su fidelidad.

La religión y la política están destinadas a tener una relación siempre cambiante en los EEUU. La aprobación de la ley para extender la cobertura médica a un mayor número de ciudadanos ha sido la ocasión de uno de los últimos encuentros y desencuentros entre política y religión. Por un lado la extensión de la cobertura médica a toda la población o a la mayor parte de la población es algo deseado por quienes desde la fe cristiana sienten las exigencias de la justicia, por otro lado estas mismas personas han visto en la ley propuesta por Obama un riesgo de que se destinasen fondos federales a la práctica del aborto. Esto causó una disidencia en las filas del Partido Demócrata liderada por el católico Bart Stupak, que sólo votó a favor de la ley una vez que le fue asegurado que no se destinarían fondos federales a financiar el aborto.³¹

Otra importante novedad es la irrupción del Islam en la escena política norteamericana. Los trágicos hechos del 11 de septiembre de 2001 han contribuido a problematizar la reciente presencia del Islam en la vida pública de los EEUU. Más recientemente la crisis provocada por el proyecto de construcción de un centro islámico en la "Zona Cero" –y el apoyo del Presidente Obama a esta iniciativa– ponen a prueba la noción y la práctica de la libertad religiosa. La tradicional libertad religiosa concebida fundamentalmente como convivencia pacífica y harmónica

³⁰ J. C. GREEN (2009) 42–48.

³¹ Para comprender la complicación de la cuestión es interesante leer la justificación de su voto dada por Bart Stupak en su página web oficial: http://www.house.gov/stupak/issues_healthcare_update.shtml, consultada el 20 de mayo de 2010.

entre cristianos, empieza a experimentar sus límites con la irrupción del Islam, especialmente después del 11 de septiembre. Probablemente en este sentido estamos asistiendo a un cambio de modelo que va de un cierto ecumenismo cristiano a un verdadero pluralismo religioso.

5. Conclusión

Las claves hasta ahora presentadas no pretenden agotar la cuestión de la relación entre religión y política en EEUU, sino más bien las características principales de esta relación en el coloso norteamericano para hacerlo inteligible a un público español que, por razones fundamentalmente de carácter histórico, concibe esta relación de otra manera y con frecuencia puede hacer una lectura errónea de los fenómenos de los que se nos informa desde el otro lado del Atlántico.

La diferencia histórica y cultural que nos separa de los Estados Unidos hace difícil, y tampoco sé si sería deseable, la importación del modelo norteamericano. Sin embargo creo que la comparación puede ayudar en algún sentido a iluminar la situación española. Frente a quien lo juzga imposible, la realidad de los EEUU demuestra que es posible la presencia pública de la religión en una sociedad moderna y pluralista, sin imposiciones por parte de la religión y sin que el Estado coarte la libertad religiosa. Es posible presentar la sabiduría de la tradición cristiana en la vida pública no como imposición de la fe sino como contribución de un cuerpo social al bien de toda la sociedad.³² Como ejemplo reciente de esto, la Iglesia española puede reclamar sin complejos el papel clave de apoyo a la consolidación de la democracia que jugó durante la Transición, ya que la separación Iglesia-Estado no fue algo casual sino guiada por una generación de obispos. Esta separación dio más libertad a la Iglesia y a la vez contribuyó a la consolidación del Estado democrático.

La religión está llamada a jugar un papel en la vida pública sin por ello lesionar el derecho a la libertad religiosa y el principio de la separación Iglesia-Estado.

Si hubiera que calificar de algún modo la relación entre religión y política en los EEUU probablemente el adjetivo más adecuado sería "vital". Vital porque es una relación viva y por ello cambiante, a veces fructífera y en otras ocasiones conflictiva, esto es lo que hace de ello un fenómeno interesante, y no solo interesante, sino instructivo.

³² M. J. HIMES y K. R. HIMES (1993) 4.

6. Bibliografía

ALONSO-LASHERAS, D. (2008) "Fundamentalismo religioso y política en Estados Unidos": *Razón y Fe* (256), 283–292.

BACON, P. (2007) "Clinton, Edwards and Obama Discuss their Faith at Forum: *Washington Post*, 5 de junio de 2007 (consultado el 25 de agosto de 2010).

BELLAH, R., (1974) "Civil Religion in America", in RICHEY, R. B. y JONES, D. G., editores, *American Civil Religion*, Nueva York, Harpers and Row, pp. 24–41.

CLOUD, M. W., (2004), "One Nation Under God: Tolerable Acknowledgement of Religion or Unconstitutional Cold War Propaganda Cloaked in American Civil Religion?": *Journal of Church and State*, 45, 311–340.

DAVIDSON, L., (2005) "Christian Zionism as a Representation of American Manifest Destiny": *Critique: Critical Middle Eastern Studies* (14), 157–169.

GAUSTAD, E., (1994) "Quest for pure Christianity": *Christian History* [serial online] 13 (1): 8. Disponible en *Academic Search Complete*, Ipswich, MA (consultado el 22 de abril de 2010).

GEHRING, G., (1981) "The American Civil Religion Debate: A Source for Theory Construction": *Journal for the Scientific Study of Religion* 20 (1), 51–63.

GREEN, J. C., (2009) "What Happened to the Values voter? Believers and the 2008 election": *First Things*, 3, 42–49.

HIMES, M. J. y HIMES, K. R., (1993) *Fullness of Faith: The Public Significance of Theology*, Nueva York, Paulist.

JOHNSON, S. M. (2004) "American Civil Tradition alter 9/11: Protestant, Catholic, Jewish, and African–American Resources for Healthier National Faith and Community": *Implicit Religion*, 7 (3) 228–245.

LAZARUS, E., *Selected Poems and Other Writings*, Peterborough, Broadview.

MERK, F., *Manifest Destiny and Mission in American History*, Cambridge (MA), Harvard University.

PEW RESEARCH CENTER (6 de diciembre de 2004) "Religion and the Presidential Election. Bush Gains Broad-Based" (consultado el 24 de agosto de 2010).

RIBUFFO, L.P. (2006) "George Bush and the Latest Evangelical Menace": *Dissent* 4, 42-49.

DE TOCQUEVILLE, A. (1848) *De la démocratie en Amérique*, Paris.

WALLIS, J. (2004) "The Democrats Religious Problem": *Sojourns* 2, 5-6.

DOCUMENTO

Para una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la perspectiva de una autoridad pública de ámbito mundial

Nota del Consejo Pontificio *Justicia y Paz*¹

Presentación

La actual situación del mundo exige una acción de conjunto que tenga como punto de partida una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales. La Iglesia, experta en humanidad, lejos de pretender mezclarse en la política de los Estados, sólo desea una cosa: bajo la guía del Espíritu Defensor, continuar la obra misma de Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no para juzgar, para servir y no para ser servido².

Con estas palabras, en su profética y siempre actual encíclica *Populorum progressio* de 1967, Pablo VI delineaba de forma clara *las trayectorias* de la íntima relación de la Iglesia con el mundo: trayectorias que se entrecruzan en el profundo valor de la dignidad del ser humano y en la búsqueda del bien común, y que además hacen a los pueblos responsables y libres de actuar según sus más altas aspiraciones.

La crisis económica y financiera que atraviesa el mundo actual convoca a todos, personas y pueblos, a un profundo discernimiento sobre los principios y los valores culturales y morales fundamentales para la convivencia social, aunque no sólo, pues la crisis compromete a los agentes privados y a las autoridades públicas

¹ Traducción del original italiano (www.vatican.va), revisada por la redacción de RFS a partir del texto en castellano de Radio Vaticana.

² PABLO VI (1967) *Populorum progressio*, n. 13 [La cita final, de la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, n. 3, &2 (ndt)].

nacionales, regionales e internacionales a una seria reflexión sobre las causas y las soluciones de naturaleza política, económica y técnica.

En esta perspectiva, la crisis, enseña Benedicto XVI,

nos obliga a revisar nuestro camino, a darnos nuevas reglas y a encontrar nuevas formas de compromiso, a apoyarnos en las experiencias positivas y a rechazar las negativas. De este modo, la crisis se convierte en ocasión de discernir y proyectar de un modo nuevo. Conviene afrontar las dificultades del presente en esta clave, de manera confiada, más que resignada³.

Los mismos líderes del G20, en la declaración adoptada en Pittsburgh el año 2009, han afirmado que

La crisis económica demuestra la importancia de entrar en una nueva etapa de actividad económica mundial sostenible basada en la responsabilidad⁴.

Recogiendo el llamamiento del Papa y haciendo, al mismo tiempo, propias las preocupaciones de los pueblos –sobre todo aquellos que sufren más los efectos de la situación actual– el pontificio consejo “Justicia y Paz”, respetando las competencias de las autoridades civiles y políticas, desea proponer y compartir la propia reflexión *Para una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la perspectiva de una autoridad pública de ámbito mundial.*

Esta reflexión desea ser una contribución a los responsables de la tierra y a todos los hombres de buena voluntad, un gesto de responsabilidad, no sólo respecto de las generaciones actuales, sino sobre todo de las futuras, a fin de que no se pierda jamás la esperanza en un futuro mejor y la confianza en la dignidad y en la capacidad de bien de la persona humana.

Peter K. A. TURKSON, cardenal presidente de *Justicia y Paz*
Mario TOSO, secretario de *Justicia y Paz*

³ BENEDICTO XVI (2009) *Caritas in veritate*, n. 21 [En el original en cursiva (ndt)].

⁴ *Leader's Statement*, Cumbre de Pittsburgh, 24/25-IX-2009, anexo 1.

[1] Preliminar

Toda persona y toda comunidad de personas son parte y responsables de la promoción del bien común. Fieles a su vocación de naturaleza ética y religiosa, las comunidades de creyentes deben en primer lugar preguntarse sobre la adecuación de los medios de que dispone la familia humana para la realización del bien común mundial. La Iglesia, por su parte, está llamada a animar, indistintamente en todos, aquella voluntad de participar

conjunto ingente de esfuerzos realizados por el hombre a lo largo de los siglos para lograr mejores condiciones de vida [que, considerado en sí mismo,] responde a la voluntad de Dios⁵.

I. Desarrollo económico y desigualdades

[2] La grave crisis económica y financiera que hoy atraviesa el mundo, encuentra su origen en múltiples causas. Sobre la pluralidad y el peso de estas causas persisten opiniones diversas: algunos subrayan, sobre todo los errores inherentes a las políticas económicas y financieras; otros sobre las debilidades estructurales de las instituciones políticas, económicas y financieras; otros, en fin, las atribuyen a fallos de naturaleza ética en todos los niveles, en el marco de una economía mundial cada día más dominada por el utilitarismo y el materialismo. En las distintas etapas de desarrollo de la crisis encontramos siempre una combinación de errores técnicos y de responsabilidades morales.

En el caso del intercambio de bienes materiales y de servicios, son la naturaleza, la capacidad productiva y el trabajo en sus múltiples formas, quienes ponen un límite a las cantidades, determinando un conjunto de costes y de precios que permite, bajo ciertas condiciones, una asignación eficiente de los recursos disponibles.

Pero en materia monetaria y financiera, las dinámicas son distintas. En los últimos decenios, han sido los bancos los que han extendido el crédito, que ha generado moneda, que a su vez ha exigido una posterior expansión del crédito. De este modo el sistema económico ha sido empujado hacia una espiral inflacionista que, inevitablemente, ha encontrado un límite en el riesgo sostenible para los institutos de crédito, sometidos a un ulterior peligro de quiebra, con consecuencias negativas para todo el sistema económico y financiero.

⁵ CONCILIO VATICANO II (1965) Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, n. 34.

[3] Después de la segunda guerra mundial, las economías nacionales progresaron, aunque con enormes sacrificios de millones, incluso miles de millones de personas, quienes con su comportamiento como productores y empresarios, por un lado, y como ahorradores y consumidores, por el otro, habían dado su confianza a una progresiva regulación del desarrollo de la moneda y de las finanzas, de acuerdo con el crecimiento real de la economía.

A partir de los años noventa del pasado siglo, se comprueba que la moneda y los títulos de crédito a nivel global aumentaron mucho más rápidamente que la producción de beneficios, incluso a precios corrientes. De todo ello derivó la formación de bolsas excesivas de liquidez y de burbujas especulativas que luego se transformaron en crisis de solvencia y de confianza que se propagaron y extendieron en el transcurso de los años.

En los años setenta y principios de los ochenta se produjo una primera crisis relativa a los precios del petróleo. Posteriormente hubo una serie de crisis en varios países en vías de desarrollo, como la primera crisis de México en los años ochenta, o también las de Brasil, Rusia y Corea; a continuación, nuevamente México en los años noventa, así como Tailandia y Argentina.

[4] La burbuja especulativa en la construcción y la reciente crisis financiera tienen el mismo origen: la excesiva acumulación global de moneda y de instrumentos financieros.

Mientras las crisis en los países en vías de desarrollo, que han estado a punto de implicar al sistema monetario y financiero global, han sido controladas con intervenciones de los países más desarrollados, la crisis que estalló en 2008, se caracterizó por un decisivo elemento de ruptura respecto a las precedentes. La crisis se originó en Estados Unidos, una de las áreas más relevantes para la economía y las finanzas mundiales, implicando a la moneda que todavía es referente para la gran mayoría de los intercambios internacionales.

Una orientación liberal –reticente respecto a las intervenciones públicas en los mercados– ha propiciado la quiebra de una importante entidad financiera internacional, pensando que así se podrían delimitar la crisis y sus efectos. Desafortunadamente, de ahí vino la propagación de la desconfianza que impulsó repentinos cambios de actitud, pidiendo intervenciones públicas de diverso tipo de enorme alcance (por encima del 20% del producto nacional) para bloquear los efectos negativos que habrían afectado a todo el sistema financiero internacional.

Las consecuencias sobre la así denominada «economía real», a través de graves dificultades para algunos sectores –en primer lugar la construcción– y a causa de la difusión de expectativas desfavorables, han generado una tendencia negativa para la producción y el comercio internacional, con graves repercusiones en el empleo y con efectos de cuyo alcance probablemente aún no somos conscientes. Los costes para millones, e incluso algún millar de millones de personas, son enormes en los países desarrollados, pero más en los que están en vías de desarrollo.

[5] En países y áreas donde se carece todavía de los bienes más elementales como la salud, la alimentación y la protección ante las inclemencias climáticas, más de mil millones de personas se ven obligadas a sobrevivir con un ingreso medio diario de alrededor de un euro.

El bienestar económico global, medido en primer lugar por la renta, además de por la difusión de *capacidades*⁶, ha crecido en el curso de la segunda mitad del siglo XX, con un alcance y una rapidez que jamás había sido experimentada en la historia del género humano.

Pero también han aumentado enormemente las desigualdades en el interior de los diferentes países y entre ellos. Mientras que algunos países y algunas áreas económicas, las más industrializadas y desarrolladas, han visto crecer notablemente la renta, otros países han quedado de hecho excluidos del progreso económico general, e incluso ha empeorado su situación.

[6] Los peligros de un desarrollo económico, concebido en términos liberales fueron denunciados lúcida y proféticamente ya en 1967 por Pablo VI –a causa de sus nefastas consecuencias sobre los equilibrios mundiales y sobre la paz–, después del Concilio Vaticano II, con la encíclica *Populorum progressio*. El Papa indicó que la defensa de la vida y la promoción del progreso cultural y moral de las personas eran condiciones imprescindibles para la promoción de un auténtico desarrollo. Sobre tales fundamentos, Pablo VI afirmaba que el desarrollo integral y planetario «es el nuevo nombre de la paz».⁷

Cuarenta años después, el Fondo Monetario Internacional reconoció en su “Informe anual” de 2007 la estrecha conexión entre un proceso de globalización que no

⁶ *Capabilities*, en inglés en el original (ndt).

⁷ PABLO VI (1967) *Populorum progressio*, nn. 76 ss. [“El desarrollo es el nuevo nombre de la paz” no se encuentra en el texto, sino como epígrafe del n. 76. La misma idea en id. n. 5: “una acción concreta a favor del desarrollo integral del hombre y del desarrollo solidario de la humanidad” (ndt)].

hubiera sido gobernado adecuadamente por un lado y las fuertes desigualdades mundiales por otro⁸. Los modernos medios de comunicación hoy hacen que las desigualdades económicas, sociales y culturales existentes globalmente sean visibles a todos los pueblos, ricos y pobres, creando tensiones y enormes movimientos migratorios.

El proceso de globalización, sin embargo –hay que reconocerlo–, con sus aspectos positivos está en la base del gran desarrollo de la economía mundial del siglo XX. Merece la pena recordar que, entre 1900 y 2000 casi se ha cuadruplicado la población mundial y que la riqueza producida en todo el mundo creció mucho más rápidamente, de manera que la renta media “per cápita” haya aumentado aún más. En el mismo tiempo, sin embargo, no ha aumentado la equitativa distribución de la riqueza, más bien en muchos casos ha empeorado.

[7] Pero, ¿qué es lo que ha empujado al mundo por esta dirección tan extremadamente problemática, también para la paz?

Ante todo, un liberalismo económico sin reglas ni controles, que es una ideología o forma de «apriorismo económico» que pretende que las leyes del funcionamiento del mercado y las denominadas leyes del desarrollo capitalista tienen su origen en la teoría, desorbitando algunos de sus aspectos. Una ideología económica que establezca “a priori” las leyes de funcionamiento del mercado y del desarrollo económico sin confrontarse con la realidad, corre el peligro de convertirse en un instrumento subordinado a los intereses de los países que gozan, de hecho, de una posición económica y financiera más favorable.

En ámbitos nacionales y regionales, aunque de manera imperfecta, con frecuencia existen reglas y controles, que sin embargo tienen dificultad para iniciarse y consolidarse en ámbitos internacionales.

[8] En la raíz de las disparidades y distorsiones del desarrollo capitalista se encuentra, en gran medida, además de la ideología del liberalismo económico, la ideología utilitarista, es decir la pretensión teóricopráctica según la cual «lo que es útil para el individuo conduce al bien de la comunidad». Es necesario reconocer que una afirmación semejante contiene un fondo de verdad, pero no podemos ignorar que no siempre lo que es útil individualmente, aunque legítimo, favorece el bien común. En más de una ocasión es necesario un espíritu de solidaridad que trascienda la utilidad personal a favor del bien de la comunidad.

⁸ Cf. INTERNATIONAL MONETARY FUND, *Annual Report 2007*, pp. 8 ss.

En los años veinte del siglo pasado, algunos economistas ya pusieron en guardia para que no se diera un crédito excesivo a aquellas teorías que, en ausencia de reglas y controles, actualmente se han transformado en la ideología y la praxis internacionalmente dominante.

Un efecto ruinoso de estas ideologías, sobre todo en los últimos decenios del pasado siglo y primeros años del nuevo, fue el estallido de la crisis en la que aún se encuentra sumergido el mundo.

[9] Benedicto XVI, en su encíclica social, ha señalado de manera precisa la raíz de una crisis que no es solamente de naturaleza económica y financiera, sino sobre todo tipo moral, además de ideológica. La economía, en efecto –observa el Papa– tiene necesidad de la ética para su correcto funcionamiento, no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona⁹. El Papa ha denunciado además el papel del utilitarismo y el individualismo, así como las responsabilidades de quienes los han asumido y difundido como guía para el comportamiento adecuado de aquellos actores económicos y políticos que actúan e interactúan en el contexto social. Benedicto XVI también ha señalado y denunciado a la «ideología de la tecnocracia» como nueva forma ideológica.

2. El papel de la técnica y el desafío ético

[10] El gran desarrollo económico y social del siglo pasado, ciertamente con luces pero también con sus graves sombras, se debe, en gran parte, al sostenido desarrollo técnico y, en décadas más recientes, a los progresos informáticos y a sus aplicaciones a la economía, en primer lugar a las finanzas.

Una interpretación lúcida actual de la “nueva cuestión social” ha de evitar el error, derivado también de la ideología neoliberal, de considerar que los problemas que hay que afrontar son de tipo exclusivamente técnico y que, en cuanto tales, escaparían al necesario discernimiento y valoración éticos. La encíclica de Benedicto XVI pone en guardia contra la “ideología tecnocrática”, pues conduce a una absolutización de la técnica que *tiende a producir una incapacidad de percibir todo aquello que no se explica por la pura materia*¹⁰ y a minimizar el peso de

⁹ BENEDICTO XVI (2009) *Caritas sin veritate*, n. 45.

¹⁰ BENEDICTO XVI (2009) *Caritas sin veritate*, n. 77.

las decisiones individuales de las personas concretas que actúan en el sistema económico-financiero, reduciéndolas a meras variables técnicas. El rechazo de «algo más», comprendido como algo distinto de la técnica, no sólo hace imposible que se encuentren soluciones adecuadas para los problemas, sino que empobrece cada vez más, material y moralmente, a las víctimas más afectadas por la crisis.

[11] En un contexto de fenómenos complejos, no se puede desatender o subestimar la relevancia de los factores éticos y culturales. La crisis, en efecto, ha mostrado comportamientos egoístas, de codicia colectiva y de acaparamiento de bienes a gran escala. No podemos resignarnos a ver al hombre vivir como «un lobo para los otros hombres», según la concepción sostenida por Hobbes. En conciencia, nadie puede aceptar el desarrollo de algunos países en perjuicio de otros. Si no se pone remedio a las diversas formas de injusticia, los efectos negativos que se producirán a nivel social, político y económico originarán un clima de hostilidad creciente y de violencia llegando a desgastar las bases de las instituciones democráticas, aún de aquellas consideradas más sólidas.

[12] El reconocimiento de la primacía del “ser” respecto al “tener”, de la ética respecto a la economía, debería llevar a que los pueblos de la tierra asumieran una “ética de la solidaridad” como principio inspirador de su acción, abandonando toda egoísmo mezquino y abrazando la lógica del bien común mundial que trasciende los meros intereses contingentes y particulares. En fin de cuentas, deberían mantener vivo el sentido de pertenencia a la familia humana, a partir de la común dignidad de todas las personas: *por encima de la lógica de los intercambios a base de los parámetros y de sus formas justas, existe algo que es debido al hombre porque es hombre, en virtud de su eminente dignidad*¹¹.

En 1991, después del fracaso del colectivismo marxista, Juan Pablo II puso en guardia contra el peligro de *una idolatría del mercado, que ignora la existencia de bienes que, por su naturaleza, no son ni pueden ser simples mercancías*¹². Hoy este aviso debe ser aceptado urgentemente y elegir aquél camino que esté más en sintonía con la dignidad y con la vocación trascendente de la persona y de la familia humana.

¹¹ JUAN PABLO II (1991) *Centesimus annus*, n. 70.

¹² JUAN PABLO II (1991) *Centesimus annus*, n. 40.

3. El gobierno de la globalización

[13] En el camino hacia la construcción de una familia humana más fraterna y justa, antes aún de un nuevo humanismo abierto a la trascendencia, la enseñanza de Juan XXIII es muy actual. En su profética encíclica *Pacem in Terris* (1963) advertía que el mundo se dirigía hacia una cada vez mayor unificación. Levantaba constancia del hecho de que en la comunidad humana hubiesen disminuido la correspondencia entre la organización política mundial y las exigencias objetivas del bien común universal¹³, por lo que deseaba que algún día se crease una «autoridad pública mundial»¹⁴.

Ante la unificación del mundo, propiciada por el complejo fenómeno de la globalización, y ante la importancia de garantizar, además de otros bienes colectivos, el bien representado por un sistema económico-financiero mundial libre, estable y al servicio de la economía real, la enseñanza de la *Pacem in Terris* se presenta, hoy en día, aún más viva y necesitada urgentemente de concreciones.

[14] El mismo Benedicto XVI, siguiendo las trazas de la *Pacem in Terris*, ha expresado la necesidad de constituir una autoridad política mundial¹⁵, que abarca una agenda global de cuestiones a tratar cada vez más amplia. Podemos pensar, por ejemplo, en la paz y la seguridad, en el desarme y el control de armamentos, en la promoción y la tutela de los derechos humanos fundamentales, en el “gobierno” de la economía y en las políticas de desarrollo, en la gestión de los flujos migratorios y en la seguridad alimentaria o en la tutela del medio ambiente. Resulta cada vez más evidente en todos estos ámbitos la creciente interdependencia entre los Estados y las regiones del mundo y la necesidad de respuestas no sólo sectoriales y aisladas, sino sistemáticas e integradas, inspiradas por la solidaridad y por la subsidiaridad y orientadas hacia el bien común universal.

Como recuerda Benedicto XVI, si no se sigue ese camino, incluso

*el derecho internacional, no obstante los grandes progresos alcanzados en los diversos campos, correría el riesgo de estar condicionado por los equilibrios de poder entre los más fuertes*¹⁶.

¹³ JUAN XXIII (1963) *Pacem in terris*, n. 70.

¹⁴ JUAN XXIII (1963) *Pacem in terris*, nn. 71–74.

¹⁵ BENEDICTO XVI (2009) *Caritas sin veritate*, n. 67.

¹⁶ *Ibid.*

La finalidad de una autoridad pública, recordaba Juan XXIII en *Pacem in Terris*, es ante todo el servicio del bien común, por lo que aquélla debe dotarse de estructuras y mecanismos adecuados y eficaces, a la altura de la propia misión y de las expectativas puestas en ella. Esto es especialmente cierto en un mundo globalizado que hace que las personas y los pueblos cada vez estén más interconectados y sean más interdependientes, pero que muestra también el egoísmo y el peso de los intereses sectoriales, entre los cuales se cuentan los mercados monetarios y financieros, de carácter sobre todo especulativo, que son perjudiciales para la «economía real», en especial la de los países más débiles.

[15] Es este un proceso complejo y delicado. Una autoridad supranacional de este tipo debe, por supuesto, ser introducida realista y gradualmente y favorecer sistemas monetarios y financieros eficientes y eficaces, es decir, mercados libres y estables, encuadrados por un marco jurídico adecuado, funcionales a un desarrollo sostenible y al progreso social de todos e inspirados por los valores de la caridad en la verdad¹⁷. Una autoridad de horizonte planetario no puede ser impuesta por la fuerza, sino que debe ser expresión de un acuerdo libre y compartido que vaya más allá de las exigencias permanentes e históricas del bien común mundial y no sea fruto de presiones o violencia. Una autoridad de este tipo debe surgir del proceso de progresiva maduración de las conciencias y de las libertades, así como de la conciencia de las crecientes responsabilidades existentes. La confianza mutua, la autonomía y la participación no pueden, consecuentemente, considerarse superfluas. El consenso debe ir involucrando a un número de países cada vez mayor, adheridos por convicción y por un sincero diálogo que no margine, sino que valore las opiniones minoritarias. La autoridad mundial debe, pues, lógicamente implicar a todos los pueblos en una colaboración a la que éstos han de contribuir con el patrimonio de su propia civilización y sus valores.

[16] La constitución de una autoridad política mundial debe ser precedida por una fase preliminar de acuerdo, de la que emerja una institución "legitimada", capaz de proporcionar ser guía eficaz y, al mismo tiempo, de permitir a cada país que exprese y procure su propio bien particular. El ejercicio de una autoridad semejante, puesta al servicio del bien de todos y de cada uno, estará necesariamente *super partes*, es decir, por encima de toda visión parcial y de todo bien particular, y será ordenada a la realización del bien común. Sus decisiones no deberán ser el resultado del poder previo de los países más desarrollados sobre los países más débiles, sino que deben ser asumidas para el interés de todos y no sólo para

¹⁷ Ibid.

ventaja de algunos grupos, formados sea por “lobbies” privados o por gobiernos nacionales.

Una institución supranacional, expresión de una «comunidad de naciones», por otra parte, no duraría mucho tiempo, si no son reconocidos y plenamente respetados la diversidad de los países, en el plano cultural, de recursos materiales e inmateriales y de los aspectos históricos y geográficos. Si no existiese un consenso compartido y alimentado por una ininterrumpida comunión moral de la comunidad mundial, la eficacia de esta autoridad quedaría debilitada.

Lo que vale para las naciones sirve también en el orden mundial. La persona no está hecha para un servicio incondicional a la autoridad, cuya tarea es ponerse al servicio de la propia persona, en coherencia con la preeminencia de la dignidad del ser humano. Del mismo modo, los gobiernos no han de servir incondicionalmente a la autoridad mundial, pues ante todo es ésta la que debe ponerse al servicio de los diversos países miembros, de acuerdo con el principio de subsidiaridad, creando, entre otras, las condiciones socioeconómicas, políticas y jurídicas indispensables para la existencia de mercados eficientes y eficaces, que no estén excesivamente protegidos por políticas nacionales paternalistas, ni debilitados por “déficit” sistemáticos en las finanzas públicas y en los productos nacionales que, de hecho, impiden que los mercados actúen como instituciones abiertas y competitivas en un contexto mundial.

[17] En la tradición del magisterio de la Iglesia, retomada con vigor por Benedicto XVI¹⁸, el principio de subsidiaridad debe regular las relaciones entre el Estado y las comunidades locales, entre las instituciones públicas y las instituciones privadas, sin excluir a las monetarias y financieras. Asimismo, en un momento posterior, debe regular las relaciones entre una eventual y futura autoridad pública mundial y las instituciones regionales y nacionales. Tal principio garantiza tanto la legitimidad democrática, como la eficacia de las decisiones de quienes han de tomarlas y permite respetar la libertad de las personas y de las comunidades humanas y, al mismo tiempo, responsabilizarlas en relación a los objetivos y deberes que les afectan.

[18] Según la lógica de la subsidiaridad, la autoridad superior ofrece su ayuda (*subsidium*), “cuando” la persona y los actores sociales y financieros son intrínseca-

¹⁸ BENEDICTO XVI (2009) *Caritas sin veritate*, nn. 56 y 67.

mente incapaces para hacer por sí mismos lo que les corresponde¹⁹. Por el principio de solidaridad se construye una relación duradera y fecunda entre la sociedad civil planetaria y una autoridad pública mundial, cuando los Estados, los cuerpos intermedios, las diversas instituciones –incluso las económicas y financieras– y los ciudadanos toman sus decisiones en la perspectiva del bien común mundial, que trasciende el nacional.

El gobierno de la globalización» –se lee en Caritas in Veritate– debe ser de tipo subsidiario, articulado en múltiples niveles y diversos planos, que colaboren recíprocamente²⁰. Sólo así se puede evitar el aislamiento de una autoridad central burocratizada, que sufriese el riesgo de deslegitimación por estar demasiado separada de las realidades en que se funda y pudiese caer fácilmente en tentaciones paternalistas, tecnocráticas o autoritarias.

[19] Sin embargo, antes de llegar a la constitución de una autoridad pública con competencia universal de este tipo queda aún un largo camino. Lógicamente el proceso de reforma habría de desarrollarse teniendo como punto de partida la Organización de Naciones Unidas, a causa de la amplitud mundial de sus responsabilidades, de su capacidad de reunir a las naciones de la tierra y de la diversidad de sus propias tareas y de las de sus agencias especializadas. El fruto de estas reformas debería ser una mayor capacidad para adoptar políticas y opciones vinculantes orientadas a la realización del bien común local, regional y mundial. Entre las políticas urgentes aquellas figuran las relativas a la justicia social global: políticas financieras y monetarias que no dañen los países más débiles²¹ y políticas dirigidas a la existencia real de mercados libres y estables con una distribución equitativa de la riqueza mundial, incluso mediante formas inéditas de solidaridad fiscal global, a la que se aludirá más adelante.

[20] En el proceso de la constitución de una autoridad política mundial hemos de vincular las cuestiones de *governance* (el sistema de simple coordinación horizontal sin una autoridad “super partes”) con aquellas de *unshared government* (el sistema que, además de la coordinación horizontal, establece una autoridad “super partes”) funcional y gradualmente proporcionada al desarrollo de una sociedad política mundial. La constitución de una autoridad política mundial no

¹⁹ BENEDICTO XVI (2009) *Caritas sin veritate*, n. 57.

²⁰ *Ibid.*

²¹ CONCILIO VATICANO II (1965) Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, n. 70.

podrá ser lograda sin la práctica previa del multilateralismo, no sólo diplomático, sino principalmente en el ámbito de los programas de desarrollo sostenible y de paz. No podremos alcanzar un gobierno mundial si no se da forma de expresión política a las interdependencias y cooperaciones preexistentes.

4. Hacia una reforma del sistema financiero y monetario internacional que responda a las exigencias de todos los pueblos

[21] Las dificultades más relevantes en materia económica y financiera derivan de la ausencia de un conjunto eficaz de estructuras capaces de garantizar, además de un sistema de “governance”, un sistema de “government” de la economía y de las finanzas internacionales.

¿Qué se puede decir de esta perspectiva? ¿Qué pasos concretos deben darse?

[22] En el actual sistema económico y financiero mundial hay dos elementos determinantes a ser señalados: el primero es la disminución progresiva de la eficiencia de las instituciones de Bretton Woods, desde los inicios de los años setenta. El Fondo Monetario Internacional en particular ha perdido una característica esencial para garantizar la estabilidad de las finanzas mundiales: la reglamentación de la creación general de moneda y la supervisión del monto de riesgo del crédito asumido por el sistema. En definitiva, ya no contamos con aquel «bien público universal» que era la estabilidad del sistema monetario mundial.

[23] El segundo factor es la necesidad de un “corpus” mínimo compartido de reglas necesarias para la gestión del mercado financiero global, que ha crecido mucho más rápidamente que la «economía real», habiéndose desarrollado velozmente, efecto por un lado de la supresión generalizada de los controles sobre los movimientos de capitales y de la tendencia a desregular las actividades bancarias y financieras y, por el otro, con los progresos de la técnica financiera favorecidos por los instrumentos informáticos.

[24] En el plano estructural, en la última parte del siglo XX la moneda y las actividades financieras globales crecieron mucho más rápidamente que la producción de bienes y servicios. Ese contexto ha llevado a una disminución de la calidad del crédito hasta exponer a los institutos de crédito a un riesgo mayor del que es razonablemente sostenible. Basta observar lo acaecido a grandes y pequeños institutos de crédito en el contexto de las crisis sucedidas en los años ochenta y noventa del siglo anterior, y finalmente en la de 2008.

En la última parte del siglo XX se desarrolló la tendencia a definir las orientaciones estratégicas de política económica y financiera al interior de clubes y de grupos, más o menos amplios, de los países más desarrollados. Sin negar los aspectos positivos de este enfoque, no se puede ignorar que de esa forma no parece respetarse plenamente el principio de representación, en concreto la de los países menos desarrollados o emergentes.

[25] La necesidad de tener en cuenta la voz de un número mayor de países ha llevado a la ampliación de dichos grupos, pasando así del G7 al G20. Ésta ha sido una evolución positiva, en cuanto ha corresponsabilizado de las orientaciones económicas y financieras globales a aquellos países con una población más elevada, en vías de desarrollo y emergentes.

En el ámbito del G20 pueden, por lo tanto, madurar directrices concretas que, elaboradas en los ámbitos técnicos adecuados, puedan orientar a los órganos competentes nacionales y regionales para la consolidación de las instituciones existentes y la creación de nuevas instituciones con instrumentos internacionales apropiados y eficaces.

Los propios líderes del G20 afirman en la Declaración final de Pittsburgh de 2009 que *la crisis económica demuestra la importancia de comenzar una nueva era de la economía global basada en la responsabilidad*. Para afrontar la crisis y abrir una nueva era *de la responsabilidad*, además de medidas de tipo técnico y de corto plazo, los líderes proponen una

*reforma de la arquitectura global para afrontar las exigencias del siglo XXI [y, por tanto] un marco que permita definir las políticas y las medidas comunes con el objeto de producir un desarrollo global sólido, sostenible y equilibrado*²².

[26] Es preciso por tanto, dar inicio a un proceso de reflexión profunda y de reformas que abran vías creativas y realistas que tiendan a valorar los aspectos positivos de las instituciones y de los foros ya existentes.

La reforma del sistema monetario internacional y, en particular, el empeño para dar vida a una cierta forma de control monetario global, desde luego ya implícita en los estudios del Fondo Monetario Internacional merece una atención específica. En cierta medida, esto equivale a poner en discusión los sistemas de cambio existentes para encontrar modos eficaces de coordinación y supervisión. Este proceso ha de

²² *Leader's Statement*, Cumbre de Pittsburgh, 24/25-IX-2009. Cfr. anexo 1, párrafo 1; *G20 Framework for Strong, Sustainable, and Balanced Growth*, & 1; *Leader's Statement*, nn 18, 13.

involucrar también los países emergentes y en vías de desarrollo para definir las etapas de adaptación gradual de los instrumentos existentes.

En esta perspectiva se diseña la exigencia de un organismo que ejerza las funciones de una especie de «Banco central mundial» regulador del flujo y del sistema de intercambios monetarios, con el mismo criterio que los bancos centrales nacionales. Para ofrecer respuestas adecuadas a las cuestiones actuales hay que redescubrir la lógica de fondo (paz, coordinación y prosperidad común) que condujo a los acuerdos de Bretton Woods. Este proceso podría realizarse en ámbitos regionales fortaleciendo instituciones existentes como, por ejemplo, el Banco Central Europeo, lo que sin embargo requeriría no sólo una reflexión económica y financiera, sino ante todo, una reflexión política para constituir instituciones públicas apropiadas para garantizar la unidad y la coherencia de las decisiones comunes.

[27] Estas medidas deberían ser concebidas como primeros pasos en la perspectiva de una autoridad pública con competencia universal y como una primera etapa de un más amplio esfuerzo de la comunidad mundial por orientar sus instituciones hacia la realización del bien común. Teniendo en cuenta que las dinámicas presentes pueden acentuarse, pero también acompañarse de cambios que hoy sería en vano tratar de prever, en este proceso deberán seguir otras etapas.

[28] En dicho proceso, hay que recuperar la primacía de lo espiritual y de la ética y, unido a esto, la primacía de la política –responsable del bien común– sobre la economía y las finanzas, que deben regresar al interior de su real vocación y de su función, incluida la social que tiene relación con sus evidentes responsabilidades para con la sociedad, de manera que den vida a mercados e instituciones financieras efectivamente al servicio de la persona, es decir capaces de responder a las exigencias del bien común y de la fraternidad universal, trascendiendo toda forma de economicismo grosero y de mercantilismo performativo.

A partir de dicho enfoque de tipo ético, es conveniente reflexionar, por ejemplo, sobre:

- a) las *medidas de tasación fiscal de las transacciones financieras*, mediante cuotas equitativas, moduladas con gastos proporcionados a la complejidad de las operaciones, sobre todo las que se realizan en el mercado «secundario». Dicha tasa sería muy útil para promover el desarrollo global y sostenible según principios de justicia social y de solidaridad y podría contribuir a formar una reserva mundial de apoyo a los países afectados por la crisis, así como al saneamiento de su sistema monetario y financiero;

- b) las formas de *recapitalización* de los bancos, incluso con fondos públicos condicionados a comportamientos «virtuosos» y orientados al desarrollo de la «economía real»;
- c) sobre la definición de ámbito de actividad del crédito ordinario y del *Investment Banking*, que permitiría una disciplina más eficaz de los «mercados paralelos» que actúan sin controles ni límites.

[30] Se requiere tiempo para construir amplios consensos con realismo, pero el horizonte del bien común universal con sus exigencias ineludibles debe tenerse siempre presente. Por ello todos los que, en las universidades y en las diferentes instituciones llamadas a formar las clases dirigentes del mañana, se dediquen a prepararlas, lo hagan de manera que éstas puedan asumir sus propias responsabilidades de discernimiento y de servicio del bien público global, en un mundo que cambia constantemente. Hay que llenar el vacío existente entre la formación ética y la preparación técnica, poniendo en evidencia especialmente la ineludible sinergia entre los dos planos de la *praxis* y de la *poiésis*.

Este esfuerzo se requiere a todos aquellos que influyen y orientan la opinión pública mundial, para que pueda afrontar este mundo nuevo sin angustia y con esperanza y solidaridad.

5. Conclusiones

[31] En la actual incertidumbre de una sociedad capaz de movilizar medios ingentes, cuya reflexión en el campo cultural y moral resulta sin embargo incapaz de orientar la consecución de los propios fines, no debemos rendirnos sino que ante todo hemos de construir un futuro con sentido para las generaciones venideras. No hemos de temer la propuesta de innovaciones, aunque puedan desestabilizar preexistentes equilibrios de fuerza que dominan a los más débiles. Estas cosas nuevas son una semilla sembrada en tierra, que germinará y no tardará en dar frutos.

Como ha declarado Benedicto XVI, en todos los ámbitos –social, político, económico y profesional– son necesarias personas y actores motivados para servir y promover, mediante una vida buena, el bien común²³. Sólo ellos lograrán vivir y

²³ BENEDICTO XVI (2009) *Caritas in veritate*, n. 71 y JUAN PABLO II (1991) *Centesimus annus*, n. 52.

ver más allá de la apariencia de las cosas, percibiendo la diferencia entre lo real existente y lo posible nunca antes experimentado.

[32] Pablo VI subrayó la fuerza revolucionaria de la «imaginación prospectiva», capaz de percibir en el presente las posibilidades que en él están inscritas y de orientar a las personas hacia un futuro nuevo²⁴: con la liberación de la imaginación, la persona libera su propia existencia y mediante el compromiso de imaginación *comunitaria* es posible transformar no sólo las instituciones, sino también los estilos de vida y suscitar un futuro mejor para todos los pueblos.

Con el trascurso del tiempo los Estados modernos se han convertido en estructuras que concentran la soberanía en el interior del propio territorio, aunque progresivamente las condiciones sociales, culturales y políticas han cambiado con el aumento de su interdependencia –de manera que parece natural pensar en una comunidad internacional cada vez más integrada y regulada por un ordenamiento compartido– pero no ha vendido a menos cierta *forma degradada de nacionalismo*, según la que el Estado considera que puede alcanzar autárquicamente el bien de sus propios ciudadanos.

Esto nos parece hoy irreal y anacrónico, ya que todas las naciones, pequeñas o grandes, junto a sus gobiernos, están llamadas a superar dicho «estado de naturaleza» que considera a los Estados en perenne lucha entre sí. A pesar de algunos aspectos negativos, la mundialización está unificando más a los pueblos y los impulsa hacia un nuevo «estado de derecho» supranacional, fundado en una más intensa y fecunda colaboración. Con una dinámica análoga a la que en el pasado puso fin a la lucha «primitiva» entre clanes y reinos rivales para poder constituir los Estados nacionales, la humanidad hoy tiene que comprometerse en la transición de una situación de luchas arcaicas entre entidades nacionales hacia un nuevo modelo de sociedad internacional con mayor cohesión, poliárquica, respetuosa de la identidad de cada pueblo, integrando las múltiples riquezas de una única humanidad. Esta transición, por lo demás tímidamente iniciada, asegurará a los ciudadanos de todos los países –cualquiera que sea la dimensión o fuerza que posea– paz y seguridad, desarrollo, mercados libres, estables y transparentes.

²⁴ Pablo VI (1971) *Octogesima adveniens*, n. 37 [En el mismo documento habla de “imaginación social”, cfr. n. 19, ndt].

Así como dentro de cada Estado [...] el sistema de la venganza privada y de la represalia ha sido sustituido por el imperio de la ley –advierte Juan Pablo II–, así también ahora es urgente que semejante progreso tenga lugar en la Comunidad internacional²⁵.

[33] Cuando están en juego bienes vitales pertenecientes a toda la familia humana que los Estados, aisladamente no son capaces de promover ni de proteger, llega el tiempo para pensar en instituciones con competencia universal.

Existen, pues, las condiciones para la superación definitiva de un orden internacional «westfaliano», en el que los Estados perciben la exigencia de la cooperación, pero no captan la oportunidad de una integración de las propias soberanías para el bien común de los pueblos.

[34] Reconocer y aceptar conscientemente esta nueva dinámica mundial para realizar el bien común universal es tarea de las generaciones presentes. Ciertamente, esta transformación se hará con la transferencia gradual y equilibrada de una parte de las competencias nacionales a una autoridad mundial y a las autoridades regionales, lo que es necesario en un momento en el que el dinamismo de la sociedad humana y de la economía y el progreso de la tecnología trascienden las fronteras, que de hecho están difuminadas en un mundo globalizado.

La concepción de una nueva sociedad, la construcción de nuevas instituciones con vocación y competencia universales, son un derecho y un deber de todos, sin distinción alguna. Está en juego el bien común de la humanidad y su mismo futuro.

[35] Cada cristiano recibe, en este contexto, una especial llamada del Espíritu a comprometerse con decisión y generosidad, para que las múltiples dinámicas presentes se orienten en la perspectiva de la fraternidad y del bien común. Para el desarrollo integral de los pueblos y de cada persona se abren inmensas posibilidades. Como afirmaron los padres del Concilio Vaticano II, ésta es una misión al mismo tiempo social y espiritual que, *en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al reino de Dios²⁶.*

En un mundo en un rápido proceso de globalización, la referencia a una autoridad mundial es el único horizonte coherente con las nuevas realidades de nuestro tiempo y con las necesidades de la especie humana. Esta transición, sin embargo,

²⁵ JUAN PABLO II (1991) *Centesimus annus*, n. 52.

²⁶ CONCILIO VATICANO II (1965) Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, n. 39.

dada la naturaleza herida de los seres humanos, no se realizará sin angustias y sufrimientos.

[36] La Biblia, con el relato de la torre de Babel (Génesis 11,19), advierte cómo la «diversidad» de los pueblos puede transformarse en instrumento de egoísmo y de división. En la humanidad es muy fuerte el riesgo de que los pueblos terminen por no comprenderse y que la diversidad cultural sea motivo de contraposiciones enfermizas. La imagen de la torre de Babel nos señala también que hay que liberarse de una «unidad» sólo aparente, en la que siguen presentes los egoísmos y las divisiones, puesto que los fundamentos de la sociedad no son estables. En ambos casos, Babel es la imagen de lo que pueblos e individuos pueden llegar a ser cuando no reconocen su intrínseca dignidad trascendente y su fraternidad.

El espíritu de Babel es la antítesis del Espíritu de Pentecostés (Hechos 2, 112), del designio de Dios para toda la humanidad, es decir, la unidad en la diversidad. Sólo un espíritu de concordia, superador de divisiones y conflictos, permitirá a la humanidad ser auténticamente una única familia, hasta llegar a concebir un mundo nuevo con la constitución de una autoridad pública mundial, al servicio del bien común.

El (neo)liberalismo en el documento de Justicia y Paz sobre la crisis económica y financiera

Ildefonso CAMACHO S.I., Facultad de Teología, Granada

Aunque no es un documento polémico, llama la atención en él las alusiones que se hacen al liberalismo o al neoliberalismo. Como eso no es frecuente en los textos de la doctrina social de la Iglesia, nos ha parecido de interés someter a consideración estas referencias y situarlas en el contexto más amplio de dicha doctrina social.

Cinco referencias explícitas

En cinco ocasiones se habla del liberalismo. Comenzaremos pasando revista a cada una de ellas, aunque no seguiremos el orden en que aparecen en el texto.

La primera tiene que ver con el origen de la crisis reciente, concretamente con la quiebra de algunos bancos norteamericanos, cuando todavía se pensaba que era mejor no acudir en rescate de instituciones que habían llegado a una situación tan delicada. Se prefería que el mercado resolviese el problema:

Una orientación de tipo liberal –reticente respecto a las intervenciones públicas en los mercados– ha propiciado la quiebra de un importante instituto internacional, imaginando de este modo, delimitar la crisis y sus efectos²⁷.

La cita más importante es la que identifica al liberalismo económico explícitamente como uno de los dos factores que han impulsado al mundo hacia esta situación que se ha convertido incluso en una amenaza para la paz:

Ante todo, un liberalismo económico sin reglas y sin supervisión. Se trata de una ideología, de una forma de apriorismo económico, que pretende tomar de la teoría las leyes del funcionamiento del mercado y las denominadas leyes del desarrollo capitalista, exagerando algunos de sus aspectos. Una ideología económica que establezca a priori las leyes del funcionamiento del mercado y del desarrollo económico, sin confrontarse con la realidad, corre el peligro de convertirse en un instrumento subordinado a los

²⁷ CONSEJO PONTIFICIO JUSTICIA Y PAZ, *Para una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la perspectiva de una autoridad pública de ámbito mundial* (24 de octubre de 2011), n. 1.

*intereses de los países que ya gozan, de hecho, de una posición de mayores ventajas económicas y financieras*²⁸.

Se acusa al liberalismo económico de ser un “apriorismo económico”, porque se basa en la teoría económica sin confrontarse con la realidad: mientras que la teoría parece indicar que la libertad, entendida aquí como ausencia de reglas y de supervisión, es el mejor garante del progreso, la experiencia se encarga de mostrar que no siempre es así. Pero esta ceguera puede ocultar además una mala intención: la de legitimar los mecanismos que han permitido que se impongan los intereses de los países más poderosos, porque evidentemente la apuesta por una libertad con las restricciones mínimas favorece a los que tienen más poder.

La tercera cita tiene un carácter más indirecto: se menciona al liberalismo junto al utilitarismo, que es el segundo factor al que se responsabiliza de impulsar la crisis actual:

*A la base de las disparidades y de las distorsiones del desarrollo capitalista se encuentra en gran parte, además de la ideología del liberalismo económico, la ideología utilitarista, es decir la impostación teórico-práctica según la cual “lo que es útil para el individuo conduce al bien de la comunidad”. Es necesario notar que una “máxima” semejante, contiene un fondo de verdad, pero no se puede ignorar que no siempre lo que es útil individualmente, aunque sea legítimo, favorece el bien común. En más de una ocasión es necesario un espíritu de solidaridad que trascienda la utilidad personal por el bien de la comunidad*²⁹.

Tomamos en consideración esta mención porque la relación del utilitarismo con el liberalismo es fácil de establecer. El mismo texto lo insinúa al recordar el enfoque individualista que subyace al utilitarismo. Y apunta a uno de los problemas mayores que este individualismo liberal plantea: la imposibilidad de articular los intereses de los individuos con el bien común de la sociedad. Esta es una cuestión no ya estrictamente económica, sino abiertamente filosófica.

Una cuarta cita se refiere a la ideología tecnocrática, que ahora se pone en relación con el neoliberalismo. Consiste en eliminar la dimensión ética de los problemas, concretamente del desarrollo, reduciéndolo todo a pura técnica:

Para interpretar con lucidez la actual nueva cuestión social, es necesario evitar el error, hijo también de la ideología neoliberal, de considerar que los problemas por afrontar

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

*son de orden exclusivamente técnico. En cuanto tales, escaparían a la necesidad de un discernimiento y de una valoración de tipo ético*³⁰.

La tecnocracia se mueve en el campo de la razón instrumental, que se preocupa por el "cómo", por los medios, pero se desentiende del fin, del "para qué". Dicho de otra forma, se trata de poner la economía y las finanzas bajo la primacía de la ética y de la política, que viene a ser el mensaje de fondo de todo el documento y que se aplica sobre todo al hablar de la propuesta de establecer una autoridad política mundial³¹.

La última cita que encontramos remite a un texto de la encíclica *Populorum progressio*, en el que Pablo VI denuncia explícitamente los abusos del liberalismo económico:

*Los peligros de una situación de desarrollo económico, concebido en términos de liberalismo, han sido denunciados lúcida y proféticamente por Pablo VI –a causa de las nefastas consecuencias sobre los equilibrios mundiales y la paz– ya en 1967, después del Concilio Vaticano II, con la Encíclica Populorum progressio. El Pontífice indicó, como condiciones imprescindibles para la promoción de un auténtico desarrollo, la defensa de la vida y la promoción del progreso cultural y moral de las personas. Sobre tales fundamentos, Pablo VI afirmaba que el desarrollo plenario y planetario "es el nuevo nombre de la paz"*³².

Aunque de *Populorum progressio* se citan los números 76 y siguientes, que hablan del desarrollo como nombre de la paz y de la necesidad de una autoridad mundial, Pablo VI critica al liberalismo de una forma muy expresa a propósito del mercado libre aplicado al comercio internacional, del que tanto se beneficiaban los países industrializados frente a los exportadores de materias primas. Véase el pasaje:

*Es decir que la regla del libre cambio no puede seguir rigiendo ella sola las relaciones internacionales. Sus ventajas son ciertamente evidentes cuando las partes no se encuentran en condiciones demasiado desiguales de potencia económica: es un estímulo del progreso y recompensa del esfuerzo. Por eso los países industrialmente desarrollados ven en ella una ley de justicia. Pero ya no es lo mismo cuando las condiciones son demasiado desiguales de país a país: los precios que se forman "libremente" en el mercado pueden llevar consigo resultados no equitativos. Es, por consiguiente, el principio fundamental del liberalismo, como regla de los intercambios comerciales, el que está aquí en litigio*³³.

³⁰ *Ibid.*, n. 2.

³¹ *Ibid.*, n. 4.

³² *Ibid.*, n. 2.

³³ PABLO VI (1967) *Populorum progressio*, n. 58.

Hemos citado este pasaje de Pablo VI completo porque expresa bien, ya en 1967, una de las razones por las que las conclusiones de la teoría económica sobre la eficacia del mercado no son válidas cuando se aplican a mercados reales donde las condiciones de partida de los agentes que intervienen son muy desiguales. Esta misma crítica hacía ya León XIII en 1891, pero entonces para referirse al mercado de trabajo, donde la desigual situación de patronos y obreros condenaba a estos últimos a condiciones laborales y sociales cada vez más miserables³⁴.

A la luz de los cinco pasajes que hemos analizado, se puede concluir que el liberalismo es objeto de atención por parte del Consejo Pontificio *Justicia y Paz*. Lo entiende en primer término como liberalismo económico, pero sin olvidar el trasfondo filosófico individualista. A ello se une la mentalidad tecnocrática, que no es ajena en el fondo a este individualismo y que impedir entender la responsabilidad ética de los agentes económicos. La cita de Pablo VI permite también aceptar que este documento de ahora se siente en coherencia con la tradición anterior de la doctrina social, aunque en esta es más bien raro que se mencione explícitamente el liberalismo.

Para iluminar el tema desde la doctrina social de la Iglesia

Pero la no mención del liberalismo no quiere decir que este no esté implícito en muchos documentos sociales de la Iglesia. Mencionaremos tres referencias importantes: de León XIII, de Pablo VI y de Juan Pablo II; prescindiremos, en cambio, de Benedicto XVI porque su doctrina está más presente entre nosotros.

Suele colocarse como comienzo de la doctrina social de la Iglesia la encíclica *Rerum novarum* que publicara León XIII en 1891. Pero este no es su primer documento oficial. Hasta cinco encíclicas sobre cuestiones políticas publicó León XIII antes de *Rerum novarum* y otras dos posteriormente³⁵. De todas ellas nos interesa

³⁴ Puede verse en texto en: LEÓN XIII (1891) *Rerum novarum*, n. 32. Pablo VI lo recuerda justamente a continuación del pasaje que hemos citado (n. 59).

³⁵ Son anteriores: *Diuernum illud* (1881), sobre el origen del poder; *Humanum genus* (1884), sobre la francmasonería; *Immortale Dei* (1885), sobre la constitución cristiana del Estado; *Libertas praestantissimum* (1888), sobre la libertad humana y el liberalismo; *Sapientiae christianae* (1890), sobre los deberes del ciudadano cristiano. Y todavía otras dos después: *Au milieu des sollicitudes* (1892), sobre las formas de gobierno, dirigida al pueblo francés para clarificar la postura concreta de los católicos ante la república recientemente instaurada; *Graves de communi* (1901), sobre el auténtico sentido que

para nuestro propósito la encíclica *Libertas praestantissimum*, que es un análisis y toma de postura sobre el liberalismo: se estudia su esencia, sus formas y las llamadas "libertades modernas". Y se hace contraponiendo dos concepciones de la libertad para concluir mostrando las consecuencias prácticas de esa comparación. El liberalismo se critica por su concepción de la libertad: una libertad que no se somete a ninguna instancia superior, ni reconoce verdad alguna, divina ni humana, a la que someterse. León XIII reconoce que esta es la expresión más radical del liberalismo y le contrapone la concepción cristiana de la libertad, caracterizada por la subordinación del ser humano a una verdad que está por encima de él. Naturalmente esa verdad es sobre todo de orden moral.

Esta crítica de la libertad, que se refiere ante todo a los aspectos filosóficos, será retomada por Juan Pablo II en *Centesimus annus* para explicar las reservas de la Iglesia frente al sistema político del capitalismo: la democracia pluralista. La democracia se cree con derecho a definir la verdad (de nuevo aquí se está pensando en la verdad moral) desde el simple juego de las mayorías parlamentarias, sin asumir que hay principios éticos de orden natural a la que todo régimen político debe someterse:

Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito hay que observar que si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia³⁶.

Resumiendo la posición de Juan Pablo II: el sistema político de capitalismo (la democracia partidista) no es rechazable en sí; lo es el concepto de libertad que lo alimenta. Pero las referencias a la libertad en esta encíclica no terminan ahí. También el sistema económico del capitalismo (la economía de mercado) es criticado: y de nuevo no por el mercado en sí, sino por la concepción de libertad que subyace, una libertad que pone en primer término el aspecto económico (la libertad de actuación económica). El pasaje más significativo merece ser leído a pesar de su extensión:

hay que dar entre los católicos a la democracia cristiana.

³⁶ JUAN PABLO II (1991) *Centesimus annus*, n. 46. El papa cita como apoyo en este pasaje la encíclica *Libertas*. Esta encíclica de León XIII es citada en varias ocasiones más a lo largo de nuestro texto.

Volviendo ahora a la pregunta inicial ¿se puede decir quizá que, después del fracaso del comunismo, el sistema vencedor sea el capitalismo, y que hacia él estén dirigidos los esfuerzos de los países que tratan de reconstruir su economía y su sociedad? (...) La respuesta obviamente es compleja. Si por "capitalismo" se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta ciertamente es positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de "economía de empresa", "economía de mercado" o simplemente de "economía libre". Pero si por "capitalismo" se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa³⁷.

Ahora sí se está hablando del aspecto económico de la libertad. Juan Pablo II no utiliza el término "liberalismo", pero no parece arriesgado decir que tiene muy presente a la ideología liberal, con su exaltación de la libertad individual.

¿Es esta postura tan descarnada la que inspira a todo liberalismo en nuestro tiempo? Probablemente no. Y esto nos lleva a la tercera referencia que queríamos hacer, que es anterior en el tiempo a Juan Pablo II: la carta *Octogesima adveniens* de Pablo VI (1971). Buscando unos criterios éticos para el compromiso de los cristianos con la democracia echa mano de la distinción entre ideologías y movimientos históricos, que ya usara Juan XXIII para iluminar las posibles vías de colaboración de los creyentes con los que no lo son. Si las *ideologías* son más inflexibles en sus principios y como inmutables en el tiempo, se revisten de una mayor flexibilidad cuando los *movimientos históricos* inspirados por ellas buscan aplicarlas a los problemas concretos de cada época³⁸.

Cuando Pablo VI aborda concretamente las ideologías de nuestro tiempo (marxismo y liberalismo), se refiere a la ideología liberal en estos términos:

Tampoco apoya el cristiano la ideología liberal, que cree exaltar la libertad individual sustrayéndola a toda limitación, estimulándola con la búsqueda exclusiva del interés y del poder, y considerando las solidaridades sociales como consecuencias más o menos automáticas de las iniciativas individuales y no ya como fin y motivo primario del valor de la organización social³⁹.

³⁷ *Ibid.*, n. 42. Puede verse también el n. 39.

³⁸ Cf. PABLO VI (1971) *Octogesima adveniens*, n. 30, que reproduce lo que decía JUAN XXIII (1963) *Pacem in terris*, n. 159.

³⁹ PABLO VI (1971) *Octogesima adveniens*, n. 26.

Los motivos del rechazo son dos: poner como valores supremos la libertad ilimitada y la búsqueda exclusiva del poder. Pero además se cuestiona también el individualismo, expresado ahora como resistencia a que las solidaridades sociales sean asumidas como objetivo directo de la organización de la sociedad: ¿no es esta una constante, incluso hoy, del liberalismo, tan reacio a articular esos objetivos sociales como tareas del Estado?

Pero esta crítica no obsta para admitir que el cristiano pueda implicarse en *movimientos históricos* (por ejemplo, los partidos) liberales, con tal que lo haga desde un atento discernimiento para sopesar el grado de compromiso en función de valores y desvalores. Como valores del liberalismo: la eficiencia económica, la iniciativa personal, la voluntad de defender al individuo contra el dominio cada vez más invasor de las organizaciones y las tendencias totalitarias de los poderes políticos. Como desvalores, la excesiva autonomía que se concede al individuo en su actividad, en sus motivaciones y en el ejercicio mismo de su libertad⁴⁰.

Pero Pablo VI se ha referido más explícitamente al liberalismo económico en su encíclica *Populorum progressio* (1967). Aquí sí hay un rechazo muy explícito del capitalismo liberal:

Pero, por desgracia, sobre estas nuevas condiciones de la sociedad ha sido construido un sistema que considera el provecho como motor esencial del progreso económico, la concurrencia como ley suprema de la economía, la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador del imperialismo internacional del dinero⁴¹.

Para entender este texto hay que fijarse en los adjetivos, que subrayan cómo el liberalismo tiende a dar al lucro, a la competencia y a la propiedad privada una consideración sin límites: por eso se habla de *motor esencial*, de *ley suprema*, de *derecho absoluto*.

Esta crítica se aplica luego al comercio internacional, donde se producían las mayores injusticias contra los países menos desarrollados, de nuevo como consecuencia de una forma de entender la libertad que privilegia a los que más poder tienen (en este caso, económico y comercial). El texto, que quedó citado más arriba apuntaba

⁴⁰ *Ibid.*, n. 35. Una argumentación paralela se aplica a la ideología marxista (*ibid.*) y a los movimientos históricos socialistas y marxistas (*ibid.*, nn. 31–34).

⁴¹ PABLO VI (1967) *Populorum progressio*, n. 26.

ya, hace casi 50 años, lo que hoy es el gran problema de la globalización: la liberalización de los mercados a nivel mundial cuando los agentes que intervienen en él tienen distinto poder y margen de libertad y no existe ninguna instancia que vele por los legítimos intereses de los más débiles.

Conclusión

El reciente documento de Justicia y Paz está en franca continuidad con una tradición que la doctrina social de la Iglesia ha ido desarrollando desde el siglo XIX. Prescindiendo de los aspectos más polémicos, que corresponden a momentos de mayor radicalismo por ambas partes, la Iglesia ha marcado en su doctrina oficial un claro distanciamiento respecto al liberalismo, que tiene dos motivos fundamentales: la concepción de la libertad y, como trasfondo, el individualismo. Estas discrepancias afectan esencialmente a la filosofía liberal, pero no se circunscriben a ella: alcanza también a las concreciones de esta en las instituciones políticas y económicas.

Durante mucho tiempo estas discrepancias se han ceñido al modelo vigente en las sociedades particulares. La doctrina de la Iglesia ha contribuido a hacer evolucionar el capitalismo liberal y el Estado liberal de Derecho hacia el capitalismo mixto y el Estado social. Para ello ha insistido en dos puntos. El primero se refiere a la libertad: porque, cuando no todos los ciudadanos disponen de ella en igualdad de condiciones, el resultado es que aumentan esas desigualdades de partida; por eso son precisas instancias correctoras de esos mecanismos. En segundo lugar, ello supone que una concepción de la sociedad basada en el individualismo no es suficiente: porque la sociedad puede y debe establecer objetivos sociales que orienten a los individuos en función de los intereses de todos, y no solo para paliar los perjuicios de los más débiles, sino para establecer cauces de colaboración entre todos.

El documento que comentamos eleva esa doctrina del nivel más particular en que se ha gestado al nivel planetario. Porque la crisis y el contexto globalizador en que se ha producido ponen de manifiesto que la sociedad actual ya no se entiende si no es como sociedad mundial. Y ahí los problemas son idénticos y las soluciones tienen que ir por un camino parecido al mencionado: la libertad tiene que ser sometida a cauces, también en lo económico (y financiero), y es preciso establecer objetivos planetarios que eviten lucha salvaje por la supervivencia y garanticen la convivencia de todos los pueblos.

Pero las dimensiones de esa sociedad mundial son una dificultad añadida, tanto para suscitar la solidaridad y la colaboración como para constituir una instancia con capacidad para formular esos objetivos y actuar eficientemente en su consecución. Por eso el documento puede resumirse en dos propuestas concretas: la necesidad de crear una autoridad política mundial –una idea que ya lanzó Juan XXIII y ha recogido Benedicto XVI en su encíclica social⁴²– y la sugerencia de que sea la regulación de los mercados financieros una de la primeras tareas –si no la primera– que esta autoridad acometa.

⁴² Cf. JUAN XXIII (1963) Encíclica *Pacem in terris*, nn. 131–141 y BENEDICTO XVI (2009) Encíclica *Caritas in veritate*, n. 67.

Estado de la cuestión de la *Tasa Tobin* sobre las transacciones financieras

Jaime Loring S.I., INSA—ETEA, Córdoba

El documento de *Justicia y Paz* propone una tasa impositiva sobre las transacciones financieras, que generalmente conocemos como tasa Tobin, aunque sin usar esta denominación específica. El documento se refiere a ella con las siguientes palabras:

En la base de dicho enfoque de tipo ético, parece pues, oportuno reflexionar sobre medidas de imposición fiscal a las transacciones financieras, mediante alícuotas equitativas, pero moduladas con gastos proporcionados a la complejidad de las operaciones, sobre todo de las que se realizan en el mercado secundario. Dicha imposición sería muy útil para promover el desarrollo global y sostenible, según los principios de la justicia social y de la solidaridad; y podría contribuir a la constitución de una reserva mundial de apoyo a los países afectados por la crisis, así como al saneamiento de su sistema monetario y financiero⁴³.

Esta alusión nos lleva a exponer el desarrollo cronológico y político del impuesto conocido como Tasa Tobin. El origen de la expresión se remonta al 15 de agosto de 1971 cuando, por orden del presidente Richard M. Nixon, el dólar estadounidense dejó de ser convertible en oro, liquidando el sistema de Bretton Woods y con éste el patrón oro. Ante la adopción de hecho de un sistema de tipos de cambio flotantes el economista estadounidense James Tobin sugirió un instrumento en favor de la estabilidad monetaria mundial y propuso que el sistema financiero incluyera una tasa que gravara las transacciones financieras internacionales.

Esta tasa consistiría en pagar cada vez que se produjese una operación de cambio entre divisas. La tasa debería ser baja, entre el 0,10% y el 0,25%, para penalizar solamente las operaciones especulativas de ida y vuelta a corto plazo entre monedas y no las inversiones. James Tobin se inspiró en el capítulo 12 de la *Teoría general del empleo, el interés y el dinero* de John Maynard Keynes (febrero de 1936) a quien Tobin había conocido durante su época de estudiante en la Universidad de Harvard entre los años 1935 y 1939.

⁴³ En este mismo número, vid. p. 767, una traducción algo distinta.

La idea de Tobin durmió en un cajón durante más de 20 años

En 1996 el economista pakistaní Mahbub ul Haq, que había trabajado en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y había sido ministro de Planificación y Finanzas de su país, publicó un libro sobre la Tasa Tobin⁴⁴.

En 1997, Ignacio Ramonet, editor de *Le Monde Diplomatique*, relanzó el debate sobre la Tasa Tobin y creó una asociación para promoverla: ATTAC (Asociación por una Tasa sobre las Transacciones especulativas para Ayuda a los Ciudadanos). Esta Asociación viene desarrollando desde entonces una campaña en defensa de la Tasa Tobin en toda clase de foros, conferencias y reuniones internacionales. A partir de julio 2009, y hasta la reciente reunión del Grupo G20 en Cannes el 3 y 4 de noviembre 2011, se han multiplicado los debates políticos y económicos internacionales sobre esta Tasa.

El 29 de julio 2009 el Secretario general de la ONU emitió un informe sobre la marcha de los trabajos en materia de fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo. En los números 46 y 47 del informe se ocupaba del impuesto sobre las transacciones monetarias⁴⁵.

El 27 de agosto 2009, Adair Turner, presidente de la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (Financial Services Authority, FSA), el máximo órgano regulador del sistema bancario británico, sorprendió a la comunidad financiera mundial al proponer, en su informe sobre la reglamentación como respuesta a la crisis financiera, un impuesto sobre las transacciones financieras como forma de disuadir actividades "socialmente inútiles"⁴⁶. A partir de este sorprendente anuncio, en los últimos meses de 2009 hubo tres reuniones internacionales en las que la Tasa Tobin estuvo presente.

La primera fue la del G20 (grupo de 20 Estados más desarrollados del mundo) celebrada en Pittsburgh (Estados Unidos) los días 24 y 25 de septiembre de 2009. La canciller alemana, Angela Merkel, y el presidente francés, Nicolas Sarkozy, acudieron a la misma con el propósito de que el G20 aprobase el impuesto sobre las transacciones financieras, aun a sabiendas de que chocarían con la oposición de otros gobiernos, pero no consiguieron más que, en el número 16 de las con-

⁴⁴ <http://www.ebay.com/itm/Tobin-Tax-Mahbub-Ul-Haq-1996-Paperback-/330511097557>

⁴⁵ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/64/189>

⁴⁶ <http://curiouscapitalist.blogs.time.com/2009/08/27/the-tobin-tax-is-back-in-fashion-would-it-help/>

clusiones, el G20 aceptase la conveniencia de estudiar la implantación de la Tasa Tobin en el marco general de una regulación del sistema financiero y encomendase al FMI un estudio al respecto⁴⁷.

La segunda fue también una reunión del G20 celebrada el 6 de noviembre 2009 en Saint Andrews (Escocia). Gordon Brown, entonces primer ministro británico, propuso “un nuevo contrato económico y social para reflejar la responsabilidad de las instituciones financieras ante la sociedad” y habló más concretamente de “tasar las transacciones financieras globales”, resucitando el debate sobre la Tasa Tobin⁴⁸, con el inmediato rechazo de Timothy Geithner, Secretario del Tesoro de Estados Unidos⁴⁹.

La tercera fue una reunión del Consejo europeo en Bruselas, el 10 y 11 de diciembre 2009. En el número 15 de sus conclusiones se animaba al FMI a considerar en su revisión toda la gama de opciones, incluidas las tasas de seguros, los fondos de resolución, los acuerdos de capital contingente y una tasa mundial sobre transacciones financieras⁵⁰.

A lo largo del año 2010 la Tasa Tobin estuvo presente en varios organismos de la Unión Europea:

- 10 de marzo de 2010: el Parlamento europeo aprobó una resolución en la que instaba a la Comisión a que examinase en qué medida un impuesto sobre las transacciones financieras contribuiría a la estabilización de los mercados financieros mediante su incidencia en las operaciones y especulación excesivas a corto plazo, así como en la transparencia⁵¹;
- 17 de junio de 2010: el Consejo europeo aprueba la conclusión 17 que dice que la UE debe dirigir los esfuerzos a fijar un planteamiento mundial para la introducción de sistemas de tasas e impuestos sobre las instituciones financieras y defender firmemente esta posición con sus socios del G20; el Consejo opinaba

⁴⁷ http://www.elpais.com/articulo/primer/plano/recuperacion/continua/incompleta/elpepueconeg/20090927elpneglse_5/Tes

⁴⁸ <http://www.nuevatribuna.es/opinion/rafael-simancas/2010-09-21/la-tasa-tobin-derribara-mas-muros/2011031114070301274.html>

⁴⁹ <http://www.elblogsalmon.com/mercados-financieros/el-impuesto-a-la-especulacion-financiera>

⁵⁰ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/111882.pdf

⁵¹ <http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/99999/374007.pdf>

que debía asimismo explorarse y desarrollarse la introducción de un impuesto mundial sobre las transacciones financieras;

- 14 de julio de 2010: el Comité económico y social europeo (CESE) aprobó un Dictamen sobre el "Impuesto sobre las transacciones financieras". La Conclusión 1.3 decía que "un impuesto sobre las transacciones financieras" (ITF) podría repercutir decisivamente en el comportamiento de las instituciones financieras con una reducción de las transacciones financieras a muy corto plazo y de mayor riesgo. El CESE apoyaba la idea de "una imposición sobre las transacciones financieras"⁵².

En ese mismo año (2010), la Tasa Tobin también fue debatida en Nueva York en la Cumbre de la ONU sobre los Objetivos del milenio (20 de septiembre de 2010): *Hay que instaurar una tasa sobre las transacciones financieras internacionales destinada a cumplir los Objetivos del Milenio y mi Gobierno se compromete a defenderlo, a llevarlo a la práctica y a aplicarlo en todos los foros internacionales*, afirmó el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero. De forma igualmente rotunda se había expresado poco antes el presidente de Francia, Nicolas Sarkozy:

*Aquí se puede decidir la imposición de un impuesto a las transacciones financieras. ¿Por qué esperar? Las finanzas están globalizadas ¿Por qué no pedir a las financieras que contribuyan a estabilizar el mundo?"*⁵³

El abril 2011 mil economistas de 53 países firmaron y dirigieron una carta a los ministros de Economía del G20 en la que les instan a aplicar una tasa a las transacciones financieras, una suerte de tributo del 0,05% al flujo especulativo, que permitiría,

*recaudar cientos de miles de millones de euros que se destinarán a reducir las desigualdades sociales y combatir la pobreza y el cambio climático.*⁵⁴

La Comisión Europea propuso a los Veintisiete el 29 de junio 2011 establecer una "tasa sobre las transacciones financieras" para contribuir a financiar el conjunto

⁵² <http://periodismohumano.com/files/2011/02/ITF-Dictamen-CESEU.pdf>

⁵³ <http://www.efeverde.com/contenidos/noticias/la-cumbre-de-la-onu-reabre-el-debate-sobre-la-tasa-a-las-transacciones-financieras>

⁵⁴ <http://www.oxfam.org/es/pressroom/pressrelease/2011-04-14/1000-economistas-recuerdan-al-g20-tasa-robin-hood>

de la Unión Europea (UE) a partir del 2014 y reducir las contribuciones anuales de los estados miembros al presupuesto comunitario⁵⁵.

El 28 de septiembre 2011 el Consejo Europeo aprobó una directiva relativa a un sistema común del impuesto sobre las transacciones financieras con vistas a garantizar que las entidades financieras contribuyan equitativamente a la financiación de los costes generados por la reciente crisis y desincentivar convenientemente las transacciones que no refuercen la eficiencia de los mercados financieros⁵⁶.

El 3 y 4 de noviembre se celebró la Cumbre del G20 en Cannes. El presidente francés y anfitrión de la cumbre, Nicolas Sarkozy, y otros líderes europeos tenían el propósito de imponer un impuesto a las transacciones financieras, dinero que podría ser utilizado para ayudar a las naciones pobres y reducir las deudas. Este objetivo inicial fue desplazado de la agenda por la irrupción imprevista del problema griego y el referéndum convocado por Papandreou⁵⁷.

A la vista del desarrollo cronológico anterior hacemos un resumen de los aspectos políticos y jurídicos de una posible implantación de la Tasa Tobin, tal como sugiere la nota del Consejo Pontificio *Justicia y Paz*.

1. Recaudación anual

Existen varias estimaciones de la recaudación global internacional que la aplicación de la Tasa Tobin podría representar. Tomando estimaciones aproximadas se puede calcular que una Tasa del 0.05% podría representar una recaudación anual entre 300.000 y 700.000 dólares. Ell supondría un coste fiscal de 50 céntimos de dólar para una transacción de divisas de 1.000 dólares.

2. Implantación global

La implantación de este tributo tendría que aplicarse a nivel mundial para tener efecto y no incurrir en competencia desleal, tal y como ha admitido el propio Ba-

⁵⁵ <http://www.elperiodico.com/es/noticias/economia/bruselas-propone-una-tasa-financiera-para-costear-1059657>

⁵⁶ <http://www.cbe.es/eventos/actualitat/archivos/272/COM594.pdf>

⁵⁷ <http://es.euronews.net/2011/11/04/concluye-la-cumbre-del-g20-sin-grandes-logros>

roso, por lo que la UE tendrá que trabajar para que "otros centros financieros se adhieran" a la propuesta. Estados Unidos ya ha rechazado en el seno del G 20 incorporar esta medida en las reformas⁵⁸

El presidente del Banco Central Europeo, Jean Claude Trichet, advirtió el 4 de octubre de 2011 que una tasa a las transacciones financieras como la propuesta por el ejecutivo comunitario debería ser global para tener éxito⁵⁹.

3. Recaudador del impuesto

Una hipótesis sería la creación de una Agencia Tributaria mundial y el G 20 sería el padrino idóneo, tal como propone Juan José Rubio, catedrático de Hacienda Pública⁶⁰. Otra hipótesis sería cada participante debería gestionar los impuestos hipotéticos a través de su propia administración tributaria, sobre la base de unos tipos impositivos acordados a nivel global y con una planificación fiscal preestablecida a nivel multilateral transferiría una parte predeterminada de la recaudación a una organización internacional que se encargaría de la financiación de programas internacionales de desarrollo o medioambientales⁶¹.

4. Destino de los fondos recaudados

Hay dos posibilidades. La primera es que la finalidad del impuesto sea recuperar el coste público de la crisis o, en su caso, el coste de futuras crisis a fin de evitar recurrir al dinero de los contribuyentes. La segunda, que el objetivo sea financiar la lucha contra el cambio climático, la cooperación para el desarrollo, la erradicación del hambre y la pobreza⁶².

⁵⁸ http://www.elpais.com/articulo/economia/UE/propone/FMI/cobrar/tasa/mundial/transacciones/financieras/elpepuint/20091211elpepueco_2/Tes

⁵⁹ http://www.elpais.com/articulo/economia/Trichet/advierte/Barroso/tasa/banca/debe/ser/global/elpepueco/20111004elpepueco_17/Tes

⁶⁰ http://www.elpais.com/articulo/sociedad/tasa/Robin/Hood/instala/limbo/elpepusoc/20110425elpepisoc_1/Tes

⁶¹ <http://www.expansion.com/2010/01/07/opinion/1262896783.html>

⁶² http://www.elpais.com/articulo/opinion/Impuestos/bancos/elpepiopi/20110929elpepiopi_4/Tes

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

AUTORES: Leandro Sequeiros San Román es catedrático jubilado de Universidad, Francisco Gómez Camacho es catedrático de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y José Aguilar Gómez es profesor de la Universidad de Málaga. Y los miembros de la redacción.

Las siglas ARF y JJRR, de las noticias, son las correspondientes a los autores habituales de las reseñas.

RECENSIONES

Ciencia de las religiones y Teología

TEILHARD DE CHARDIN, Pierre (2011) *Cartas a Édouard Le Roy (1921–1946). La maduración de un pensamiento*, Madrid, Trotta (Mínima Trotta), 142 pp. [Traducción de Manuel MEDINA CASADO, revisión técnica de Leandro SEQUEIROS].¹

[...] Édouard Le Roy, a quien debo mucho (...) pues él me ha ayudado a desarrollar lo que llevaba dentro de mi cabeza, me ha dirigido, me ha dado confianza y sobre todo me ha proporcionado una maravillosa tribuna (indirectamente) en el Colegio de Francia.

En una carta al biólogo Claude Cuènot, TEILHARD DE CHARDIN escribe el 1 de diciembre de 1954 (unos meses antes de su muerte):

Los lectores de la obra de TEILHARD DE CHARDIN habían oído citar con frecuencia a Edouard Le Roy como amigo, confidente y maestro—

¹ *Letres à Édouard Le Roy (1921–1946), Maturation d'une pensée*, Paris 2008, Facultés Jésuites, 152 pp. Introducción de François EUVÉ, notas de Paul MALPHETTES.

alumno. La correspondencia entre Pierre TEILHARD DE CHARDIN y Édouard Le Roy, más exactamente, las cartas enviadas por el primero a éste último, son citadas frecuentemente por los biógrafos de TEILHARD como unos documentos de gran importancia para seguir la evolución de sus ideas a lo largo de los años 1920 a 1929.

Todavía no se ha investigado suficientemente lo que Le Roy aportó al pensamiento de TEILHARD, y lo que TEILHARD enriqueció la fecunda creatividad libre de Le Roy. Pero una simbiosis se creó entre ellos, de modo que, en sus conversaciones y en sus cartas se trasluce una complicidad y una convergencia de planteamientos que siempre sorprende. En la abundante correspondencia teilhardiana, de la que la mayor parte continúa todavía inédita, las cartas a Le Roy ocupan un lugar cuantitativamente modesto. No son comparables a las cartas a su prima Marguerite Teilhard-Chambon, que se extienden durante una cuarentena de años, o las cartas dirigidas al jesuita Auguste Valensin. Por tanto, no tienen precio desde el punto de vista de la calidad de su destinatario y desde la fuerte amistad intelectual que les unía.

Como ocurre con frecuencia en las cartas de TEILHARD, varios temas se entrecruzan. Encontramos, al comienzo, varios *relatos de viaje*, por otra parte, cada vez menos frecuentes a medida que los países por los que pasa van siendo más familiares, y menos anecdóticos que lo que cuenta a otros en sus cartas. A ello se añaden *opiniones sobre la situación china* de entonces. Pero van a ser las *propuestas filosóficas* las que serán objeto de mayor atención. Como continuación de numerosas conversaciones parisinas, TEILHARD continúa compartiendo libremente sus ideas, anuncia la redacción de futuras memorias (e informa a Le Roy

sobre los avatares de las publicaciones). Varios temas son abordados: la revelación (16 de agosto de 1925), la misión y la conversión (15 de mayo y 8 de septiembre de 1926), la evolución (15 de mayo de 1926), el fenómeno humano (15 de abril de 1927), la unificación de lo real (30 de diciembre de 1928), la noción de persona (10 de agosto de 1929), la mística (7 de febrero de 1930), la investigación (7 de mayo de 1930).

Una última serie de consideraciones se refiere a su *vida "interior"*, precisamente a sus relaciones con la Iglesia y con su orden, la Compañía de Jesús. Dos acontecimientos marcan el período que ocupa esta correspondencia: su alejamiento del Instituto Católico en 1925 y la "crisis" que sufre durante el invierno de 1928-1929, con ocasión de su estancia en casa de los Monfreid y al término de la cual, tuvo el sentimiento de haber entrado en un estado de paz. Aunque los años siguientes continuaron siendo para él difíciles, no hay término de comparación con éstos. Haberlos superado le permite vivir más serenamente otras pruebas que le esperan.

Desde el punto de vista sociológico, las cartas de TEILHARD son documentos de primera mano para conocer, no solo la cultura china sino también la postura de los europeos y, sobre todo de los misioneros ante esta realidad. Pero también las cartas se escriben en un momento turbulento para la Iglesia católica, en la que la "sospecha" ante la novedad presiona sobre las conciencias libres y abiertas, como son las de TEILHARD y Le Roy.

Once años mayor que TEILHARD, Édouard Le Roy tiene detrás de sí, en este año de 1921 en que se conocen, una larga carrera de docente. Normalista (de la Escuela Normal

Superior) y profesor Agregado de ciencias matemáticas, en 1898 es ya doctor en Ciencias y hasta 1922 enseña estas disciplinas en diversos liceos parisinos. Pero muy pronto, Le Roy se interesa por cuestiones filosóficas y religiosas, animado por el deseo de unir es sí mismo al cristiano y al científico. Muy marcado desde 1896 por el filósofo Henri Bergson, Le Roy ocupa, desde 1914 hasta 1920, la plaza vacante en la cátedra de filosofía moderna en el Colegio de Francia; y desde 1921 hasta 1941, sucede a Bergson en esta misma cátedra. En 1945 es elegido miembro de pleno derecho de la Academia Francesa.

El recorrido intelectual de Le Roy presenta cierto número de similitudes con el de TEILHARD. No es extraño que simpatizaran muy rápidamente. Su primera formación no fue filosófica. Él se acerca a la filosofía por gusto personal, para llegar más lejos en el intento de percibir los fundamentos de su práctica científica. Jean Guittou lo describe así: *un matemático que se interesa por la filosofía, puesto que se ha planteado problemas que pueden apasionar a cualquier hombre culto y a todo creyente sincero*. Su andadura es una esforzada síntesis de ciencia, filosofía y fe cristiana.

En lo que concierne a la ciencia moderna, Le Roy tiene una posición epistemológica crítica, expuesta en un célebre artículo de la *Revue de Métaphysique et de Morale* de 1899. Contra el cientificismo ambiental, producto de la degeneración del positivismo anterior, según el cual, sólo la ciencia es fuente de conocimiento seguro, Le Roy adopta una actitud próxima a la de sus maestros, Henri Poincaré (1854–1912) y Pierre Duhem (1861–1916), pero con una postura más radical. Para él, el lenguaje científico debe pasar por el tamiz de la

crítica. La ciencia es una construcción humana y al fin y al cabo, los símbolos de su lenguaje son arbitrarios.

La Filosofía, en efecto, no puede permanecer encerrada en sí misma. No contento con rechazar el cientifismo, Le Roy rechaza también el "intelectualismo", definido como una especie de subjetivismo individualista. El pensamiento es fundamental para el hombre, pero no se refiere al pensamiento individual. Por su pensamiento la mónada humana tiende hacia la totalidad del ser. Esto es exactamente lo que la ciencia, ávida de especializaciones, no puede percibir. No podemos pensar lo más mínimo sin que se vea comprometida toda una metafísica. *Lo Real es el Todo*: actitud que se encuentra también en TEILHARD. Desde esta perspectiva, el comportamiento científico aporta algo esencial, pues en cierto modo, el positivismo tiene razón en atraer la atención sobre el "hecho". Es la "permanencia del hecho" la que provoca al espíritu para que salga de sí y se confronte con un "mundo" que no ha sido hecho por él. La materia es una especie de "catalizador" del espíritu. De hecho, la ciencia alcanza "lo real", pero no la realidad en sí, que sobrepasa su cometido, sino *algunas de las relaciones que establece con nosotros*.

Esto implica importantes consecuencias para la Teología. ¿Cómo hacer concordar el cristianismo con la cultura del hombre moderno? ¿Cómo hacerlo creíble en la era de la ciencia? No puede ser por medio de una búsqueda de "concordancia" con el contenido de las teorías, necesariamente parciales y con límites, sino más bien por medio de una tentativa de acuerdo con "el espíritu de la ciencia", lo que se ha venido apreciando cada vez más. Volveremos a tratar más adelante las consecuencias teo-

lógicas de la epistemología “anti-realista” de Le Roy, pero antes, podemos señalar ya una diferencia de sensibilidad con el itinerario de TEILHARD.

La reflexión de Le Roy no se estanca ni en una epistemología, ni en una filosofía general; ella centra también su atención en *cuestiones religiosas*. Es la época en que se pone en duda por filósofos una escolástica inmóvil y defensiva cuando la fe cristiana debe mostrar su plausibilidad en el contexto moderno. Maurice Blondel (1861– 1949) había abierto la veda. Édouard Le Roy, “hombre de manifiestos” y de “temperamento combativo”, se sitúa en la misma corriente, pero, una vez más, es aún más radical. El filósofo laico que él es, reivindica su derecho a intervenir en el campo teológico, en el cual, desde su punto de vista, los clérigos no tienen el monopolio.

Un artículo de Le Roy, “¿Qué es un dogma?”, publicado en *La Quinzaine*, el 16 de abril de 1905, hizo mucho ruido. Según el análisis de Pierre Colin, vuelve a lanzar la crisis modernista en el plano filosófico y teológico. Este último añade: *los debates suscitados por su artículo han jugado un papel capital en la crisis modernista puesto que presentan la cuestión del estatuto intelectual del dogma*. No es necesario presentar aquí con detalle el contenido y los argumentos de este artículo. Se centra en revelar la orientación decididamente *práctica* del pensamiento de Le Roy: *el dogma tiene un sentido práctico, es una orientación para la conducta*. Dicho de otro modo, el dogma no da directamente conocimiento sobre Dios, al menos por ese conocimiento del que no se deducirá más que los “preceptos a observar”, la moral resultante de una “dogmática”. Sería más bien a la inversa: es nuestro compromiso de fe el que nos dice realmente quién es Dios.

Su reflexión teológica continúa en los años siguientes, en particular en una obra publicada en 1930, *Le problème de Dieu*, tomada de unas conferencias pronunciadas en años anteriores. La publicación de este libro supuso su inclusión por la Iglesia en el Índice de los libros prohibidos el 24 de junio de 1931, condena que se extendió a otras dos libros: *L'exigence idéaliste et le fait de l'évolution* (los cursos impartidos en el Colegio de Francia de 1925 y 1926, publicados en 1927) y *Les origines humaines et l'évolution de l'intelligence* (cursos impartidos entre 1927 y 1928, y publicados en 1928). Una parte de un tercer libro, el segundo volumen de *La pensée intuitive (Invention et vérification)*, publicado en 1930, fue igualmente incluida en el Índice.

Las objeciones romanas procedían de la radicalidad de la posición de Le Roy en cuanto a su manera de definir la noción de dogma: no como expresión de verdades sino como sugestión de conductas, “reduciéndolo” de alguna manera a una “fórmula de conducta práctica”. Otro hecho que le planteó dificultad fue su duda sobre las pruebas clásicas de la existencia de Dios, cuya importancia era grande en el arsenal apologetico de la época.

Católico fiel a la Iglesia, como lo fue siempre su amigo Teilhard, Le Roy se somete y acepta la firma de una retractación. De este modo, no pone en riesgo su pertenencia a la Iglesia. En esta prueba, el apoyo mutuo fue muy valioso, tanto para uno como para el otro. Un libro valioso para los seguidores del Teilhard y para todos aquellos que buscan caminos en una sociedad que pierde certezas.

[Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN]

Economía

ANGHEL, B. Y VÁZQUEZ VEGA, P., ARGANDOÑA RÁMIZ, A., FERNÁNDEZ DÍAZ, A., HURTADO JORDÁ, J., LABEAGA AZCONA, J. M., LIZCANO ÁLVAREZ, J., MOYANO JURADO, C., PELÁEZ MARTOS, J. M., SERRANO SANZ, J. M., SOLÉ I PUIG, C. (2010), *Implicaciones de la economía sumergida en España*, Madrid, Editorial Círculo de Empresarios, 273 pp.

El fenómeno de la economía sumergida es lo suficientemente complejo e importante como para merecer la atención de cualquier interesado en la Economía, tanto para un estudioso de esta ciencia, como para otros agentes, como la autoridad económica o los propios empresarios, de aquí que el Círculo de empresarios haya dedicado una nueva edición de su Libro Marrón (la vigésimo sexta) a esta parcela de la actividad económica, abordándola desde diferentes puntos de vista en cada uno de los artículos que componen este texto.

El estudio de esta parte de la economía entraña numerosas dificultades no sólo por la lógica falta de datos precisos o fiables acerca de ella, sino porque resulta complicada la propia definición y delimitación de lo que se entiende por economía sumergida, irregular u oculta. Esto explica que, en este texto, casi todos los artículos se detengan en su definición, pues no es lo mismo la economía ilegal o "golfá" procedente de actividades al margen de la ley como la droga, que el fraude en el volumen de ingresos declarados a efectos fiscales o la actividad laboral sin cotizaciones a la Seguridad Social; por lo tanto casi todos los autores de este texto da su propia definición del fenómeno en función del objetivo de su trabajo.

Tradicionalmente se ha considerado que España es un país con una fuerte presencia de la economía sumergida; incluso en la actualidad ésta parece haberse puesto aún más de manifiesto en una coyuntura en la que la crisis ha provocado el cierre de numerosas empresas y, especialmente, un fuerte aumento del desempleo, lo que sin duda, parece reafirmar la idea de que este fenómeno crece en los momentos bajistas del ciclo económico. Pero también existen otras causas que provocan variaciones en él, que son señaladas por los autores de este volumen: el grado de desarrollo económico y social, las tasas de paro, la rigidez del mercado laboral, las normativas legales poco apropiadas, la calificación moral de la sociedad y el grado de eficacia de la inspección de los hechos, por citar las más importantes.

En cualquier caso, sea cual sea el motivo, las consecuencias son siempre injustas para los que cumplen con la legalidad y para el conjunto de la sociedad: desde el punto de vista de las finanzas públicas, la evasión fiscal reduce la recaudación tributaria; desde el punto de vista de la equidad, se genera una desigualdad respecto a las empresas que operan en el marco de la legalidad vigente, que se ven frente a unas ventajas competitivas injustas frente a ellas; además, se produce una distorsión de la competencia, peores condiciones laborales y falta de cobertura social para los trabajadores, se favorece el incumplimiento de las normas que controlan la calidad y salubridad de los bienes y servicios, etc.

Como ya hemos indicado, dados tanto el interés como la complejidad del tema que se aborda en este texto, el fenómeno de

la economía sumergida es tratado desde diferentes puntos de vista en las distintas contribuciones que constituyen este volumen, el cual comienza con un prólogo de Carmen ALCAIDE y continúa con las aportaciones de Brindusa ANGHEL; Antonio ARGANDOÑA; Andrés FERNÁNDEZ DÍAZ; Jorge HURTADO JORDÁ; José María LABEAGA AZCONA; Jesús LIZCANO ALVAREZ; Carlos MOYANO JURADO; José María PELÁEZ MARTOS; José María SERRANO SANZ; Carlota SOLÉ I PUIG; y Pablo VÁZQUEZ VEGA. Sus trabajos abordan este complejo asunto desde diferentes enfoques: medición y causas; manifestaciones como, por ejemplo, la evasión fiscal y la inmigración irregular; aspectos éticos y sociológicos y comparativa internacional; a continuación exponemos un resumen de su contenido.

El texto comienza con la aportación "Economía sumergida. Comparativa Internacional y Métodos de estimación" elaborado por Brindusa ANGHEL y Pablo VÁZQUEZ VEGA, dedicada fundamentalmente a las dos cuestiones que se deducen de su título: en una primera parte analizan los principales métodos de cálculo de la economía sumergida, deteniéndose en el estudio de sus ventajas y sus deficiencias pues, como ellos mismos indican, antes de dar por buenos los datos que con frecuencia se publican sobre economía sumergida, es

preciso conocer las limitaciones de esos datos; por otro lado, en la segunda parte del trabajo se detienen en el estudio de las comparaciones internacionales más recientes sobre este fenómeno, puesto que permiten ofrecer una imagen actual de su relevancia.

Con respecto a la primera cuestión, tras detenerse en el concepto de economía sumergida según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)² indican que los principales métodos de estimación de este fenómeno son de dos tipos: a) directos, que consisten en la realización de encuestas, las cuales pueden permitir conseguir información detallada, pero que tienen inconvenientes, tales como la dificultad de su diseño, su coste, etc.; y b) indirectos, también conocidos como enfoques de indicador, que comparten, en su mayoría, una perspectiva macroeconómica y que se caracterizan, de forma resumida, por un análisis de la diferencia entre lo que podría considerarse normal en una economía y lo que realmente se observa con respecto a gastos, empleo y uso del dinero³. En cuanto al segundo de los aspectos abordados (las estimaciones sobre el tamaño de la economía sumergida en distintos países), se detienen fundamentalmente en los estudios de Friedrich SCHNEIDER, de los que se

² Según ésta, la economía sumergida está formada por actividades que son productivas en sentido económico y relativamente legal (si ciertos estándares o regulaciones se cumplen), pero que son escondidas deliberadamente de las autoridades públicas por diferentes motivos, tales como evitar el pago de algunas rentas, impuestos, o contribuciones a la Seguridad Social; o bien para evitar que se cumplan ciertos mínimos legales como el salario mínimo, o el cumplimiento de ciertos procedimientos administrativos. (pp. 18–19).

³ Entre estos últimos métodos destacan el enfoque del modelo MIMIC ("multiple-indicators multiple-causes": indicadores-múltiples causas-múltiples), el cual considera la economía sumergida como una variable latente (no observable) que se estima utilizando un método de modelización estadística de variables no observables llamado "Structural Equation Modelling" (SEM) – modelo de ecuaciones estructurales–, y que es uno de los más utilizados en los diversos estudios que han abordado esta cuestión.

deduce que el "ranking" de los países según el porcentaje de la economía sumergida en el PIB se mantiene igual a lo largo del tiempo: Grecia registra los valores más altos, seguida por Italia y España⁴, siendo los países de la OCDE con los niveles más bajos EEUU, Japón y el Reino Unido, lo que sugiere que parecen existir un conjunto de elementos singulares de cada Estado que son los que mantienen un nivel distinto de economía sumergida para cada uno. Además, se ha observado que en los años 1994-1995 aumentó la economía sumergida en todos los países de la OCDE, para descender hasta el año 2008, momento a partir del cual experimenta un notable ascenso en 2009 y 2010 por lo que parece existir una clara relación con el auge de la crisis económica y financiera.

En el capítulo 2, "La economía sumergida: consideraciones éticas", Antonio ARGANDOÑA limita el concepto de economía sumergida que estudia al conjunto de

las actividades más ó menos organizadas y arraigadas de la economía no declarada, orientadas principalmente al incumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social⁵.

Con respecto a éstas, su objetivo es plantearse si es moralmente aceptable que una empresa lleve a cabo prácticas de economía sumergida ante un entorno económico adverso y si son válidos los argumentos que suelen darse para justificarla. Para

ello, analiza las situaciones en las que las empresas parecen encontrar razonable recurrir a las actuaciones descritas para llegar a la conclusión de que, aunque la economía sumergida pueda ser, a menudo, una respuesta racional y comprensible ante éstas, se trata de una actuación inmoral, equivocada e indeseable, ante unos mercados laborales, unas regulaciones o un sistema impositivo que acaba siendo ineficaz, injusto y contraproducente. Para este autor, la lucha contra este fenómeno es difícil pero imprescindible y en ella lo más importante no son las leyes y sanciones, aunque éstas deben estar presentes. Lo fundamental, desde su punto de vista, es sobre todo el diseño adecuado de las leyes, de las instituciones y de las reglas de funcionamiento de la sociedad.

Relacionado en parte con lo anterior, Andrés FERNÁNDEZ DÍAZ en el tercer capítulo ("Corrupción y economía sumergida: una visión de conjunto") comienza acotando el concepto como un conjunto:

la economía sumergida incluye el fenómeno de la percepción de rentas fuera del circuito oficial sin pagar impuestos ni cotizaciones a la seguridad social ... y también flujos monetarios procedentes de actividades ilegales y delictivas ... estrechamente relacionados con la corrupción⁶.

Teniendo esto en cuenta, se ocupa en su texto de analizar las causas, los efectos y la medición de la economía sumergida par-

⁴ En los estudios citados, el nivel de la economía sumergida en España oscila entre el 22,5% estimado para 1995, y el 19% aproximadamente de 2008.

⁵ Véase p. 46.

⁶ Véase p. 55.

tiendo del presupuesto de considerarla una forma de corrupción, así como una prueba de ineficacia de los poderes públicos para conseguir que lo sumergido se muestre ante la Contabilidad Nacional y ante la Hacienda Pública. Es más, a la hora de explicar el fenómeno indica que el segundo grupo de flujos mencionados es el que posee un peso y relevancia mayores pues no depende del comportamiento cíclico de la economía, sino que responde a la lógica y a los motivos que mueven a la delincuencia en todas sus ramas y manifestaciones.

Tras realizar un repaso a algunos de los métodos existentes para estimar la magnitud de la economía sumergida y a algunos de los más relevantes estudios realizados para estimar su volumen en diferentes países, se detiene en el Informe de Economía Sumergida 2000–2009 elaborado por los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), según el cual, el porcentaje de la economía sumergida en España sería el 23,3% del PIB y destaca también que existe una estrecha relación entre el peso de la economía sumergida en el conjunto de países del mundo y el índice de percepción de la corrupción que elabora Transparency Internacional para dichos países. A continuación, dedica un apartado de su trabajo a explicar la economía de la corrupción como marco de referencia, comentando las causas de la corrupción y deteniéndose en los efectos económicos que produce, para terminar explicando los controles sobre la misma, tanto de carácter interno como externo. El siguiente epígrafe está dedicado a la economía sumergida, comentando que sus causas coinciden en gran medida con las indicadas para la corrupción, haciendo hincapié en el papel que juega la regulación excesiva de la actividad económica en la existencia de ésta. También comenta los

efectos que provoca y los instrumentos, medidas y actuaciones para erradicar o disminuir su peso en España, destacando en este aspecto la importancia de la incorporación de la ética, tanto en el ámbito público como en el privado, utilizando y respetando códigos de buen gobierno, y contribuyendo a estimular un mayor conocimiento y respeto de los principios y valores por parte de los ciudadanos. Termina su aportación explicando que si bien no hay aún una respuesta clara acerca de la relación entre la economía de la corrupción y la economía sumergida, parecen existir diferencias en esta cuestión entre los países desarrollados con renta alta y países en vías de desarrollo con renta baja: en éstos existe una clara complementariedad entre corrupción y economía sumergida, al tiempo que un crecimiento en la percepción de la corrupción a lo largo del tiempo incrementa la existencia de economía sumergida.

El capítulo 4 “La dinámica social de la economía sumergida” cuyo autor es Jorge HURTADO JORDÁ se adentra en lo que denomina las paradojas de la informalidad, sus efectos positivos y sus riesgos ocultos, tanto en la organización de la actividad económica como en los actores sociales y en la política. Según él, es posible establecer diferentes niveles superpuestos en el análisis de la economía sumergida según se consideren cada uno de los tres ámbitos que pueden distinguirse dentro de la actividad económica: la vida material (básicamente producción para autoconsumo), las transacciones de mercado ó economía en general y la economía no oficial monetaria (que abarca desde la “economía ilegal” o “criminal” en sentido estricto –caracterizada porque el producto final es ilícito–, hasta las “actividades informales parcialmente autónomas respecto a la economía oficial” –cuyo producto final

no es ilícito, pero sí lo es la forma en la que ha sido obtenido o distribuido). Como conclusión señala que la mayor o menor presencia de la economía sumergida está vinculada tanto a la presencia del Estado y a su fortaleza y capacidad para hacer cumplir las reglas que promueve, como a la cultura cívica y política de las comunidades sujetas a esas reglas.

Precisamente relacionado en parte con este último aspecto, en el capítulo 5, elaborado por José María LABEAGA AZCONA ("Las opiniones y actitudes fiscales de los Españoles"), se presentan (tomando como base los resultados de una encuesta que anualmente se realiza por el Instituto de Estudios Fiscales) las percepciones de los ciudadanos españoles sobre la relación entre los impuestos pagados y la oferta pública de servicios y prestaciones; las opiniones que tienen acerca del comportamiento fiscal (cumplimiento y fraude); la valoración de los servicios de la Hacienda Pública española y de su satisfacción con los mismos y su percepción sobre los problemas medioambientales y sus preferencias por las soluciones que pueden adoptarse para solventarlos. En palabras de su autor, los tres aspectos generales que constituyen el resumen de las actitudes y opiniones fiscales de los españoles son:

la mayoría considera que el fraude fiscal no se puede justificar en ningún caso; la economía sumergida se mantiene como el tipo de fraude que resulta más perjudicial para la sociedad en su conjunto a los ojos de los ciudadanos; la mayoría de los españoles prefiere la gestión pública de los servicios educativos, sanitarios, de infraestructuras y transportes y de las prestaciones sociales, de desempleo, de jubilación y de enfermedad.⁷

⁷ Véase p. 142.

El tema de la relación entre la corrupción y la economía sumergida también es estudiado en el capítulo 6: "Corrupción a nivel nacional e internacional: La transparencia como antídoto", cuyo autor es Jesús LIZCANO ÁLVAREZ. En él, coincide con A. FERNÁNDEZ DÍAZ al considerar que una proporción importante de la economía sumergida se deriva de las operaciones y las prácticas relacionadas con la corrupción, que en la mayor parte de los países presenta niveles realmente alarmantes. En su opinión, en este contexto de alta corrupción, la sociedad debe propiciar e impulsar la utilización de una herramienta tan fundamental como la transparencia (tanto del Estado, como de los mercados financieros y de las empresas), la cual constituye el mejor antídoto contra la corrupción, siendo igualmente importante para evitar, o al menos obviar, la economía sumergida. En su texto, además realiza un repaso a la situación actual de la corrupción en el mundo empleando los resultados obtenidos por la organización Transparency International, ya mencionada; igualmente aporta algunos datos y ejemplos acerca de la transparencia de las entidades públicas en España.

Los capítulos 7 y 8 están dedicados a analizar el fraude que representa la economía sumergida desde un doble punto de vista: el del mercado de trabajo (en el capítulo 7, titulado "Fraude en el mercado laboral" de Carlos Manuel MOYANO JURADO) y el fiscal (en el número 8, "El fraude fiscal en España. Situación y propuestas para combatirlo" cuyo autor es José María PELÁEZ MARTOS).

En el primero de ellos, se especifica que en Europa, por lo general, el "trabajo no declarado" comprende actividades legales

que no son declaradas a las autoridades públicas, lo que traspuesto al caso español, comprendería el desarrollado en empresas que no cumplen las obligaciones establecidas por la legislación laboral (que, en sentido amplio, comprende la normativa laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de integración de trabajadores extranjeros). Destaca que los principales sectores en los que se detecta esta situación en nuestro país son: la construcción, la hostelería, la agricultura y la ganadería, la docencia, los empleados del hogar, el comercio, los servicios sociales y los despachos profesionales, detallando las principales prácticas que se producen en cada uno de ellos. Igualmente, dedica un apartado de su trabajo a analizar las principales medidas adoptadas en España para luchar contra este tipo de situaciones⁸, las cuales han crecido en los últimos años como consecuencia de la crisis económica que ha precarizado notablemente el mercado laboral español y ha motivado un rápido incremento del desempleo. Finalmente, explica que las víctimas de la economía informal o irregular son tanto los trabajadores objeto de explotación como las empresas con buenas prácticas en materia de responsabilidad social corporativa, que se ven sometidas a la competencia desleal de aquellos que llevan a cabo estas prácticas, de aquí que considere necesario no sólo una mayor efectividad de las medidas antifraude, sino también la concienciación de los trabajadores y la sólida preparación de los emprendedores y su compromiso con un proyecto empresarial basado en la calidad total.

En cuanto al capítulo 8, José María PELÁEZ expone la situación del fraude fiscal en España y las medidas que considera que se deberían adoptar para combatirlo, las cuales se pueden agrupar en dos grandes grupos: las de carácter normativo (como la reforma de los procedimientos y del régimen sancionador de la ley tributaria, la potenciación de la colaboración ciudadana en la lucha contra el fraude o la reforma del régimen de módulos); y las de carácter organizativo (aumento de los medios humanos en la lucha contra el fraude, cambio de los hábitos y objetivos de trabajo de la inspección para potenciar la lucha contra el fraude y la creación de una policía fiscal, por citar algunos ejemplos). Además de estos aspectos, en su texto se puede encontrar una amplia referencia a los problemas de fraude existentes no sólo en España, sino también en la Unión Europea, detallando los derivados de la existencia de paraísos fiscales. Finaliza su capítulo con una apelación a la lucha contra el fraude pues, en su opinión, en la situación actual de búsqueda de medidas para reducir el déficit público, este aspecto es fundamental y puede colaborar de forma decisiva a este objetivo.

José María SERRANO SANZ se encarga, en el capítulo 9: "Economía bajo la superficie", de volver a tratar de nuevo los aspectos fundamentales relativos al tema analizado; en su aportación aborda sucesivamente tres cuestiones: cuál es el concepto de economía sumergida, cómo se puede cuantificar el problema y qué es posible conocer de la

⁸ Las principales conductas infractoras son las referidas al incumplimiento de obligaciones básicas en materia de inscripción de empresas, afiliación y alta de trabajadores y disfunciones en la cotización a la Seguridad Social, el aumento de falsos autónomos y el repunte de la utilización fraudulenta de las modalidades de contratación temporal, así como la compatibilización de prestaciones de desempleo o de la Seguridad Social con el trabajo por cuenta ajena o propia.

situación española. Respecto a la primera cuestión, considera que la economía sumergida está formada por dos tipos de actividades económicas que ocupan el espacio entre las cifras oficiales y el conjunto de la producción: una es la actividad que, pudiendo ser legal por su naturaleza, se oculta conscientemente a las autoridades con objeto de evadir impuestos o incumplir regulaciones; otra es la producción de bienes o servicios declarados ilegales en las normas de cada país. En todo caso, recuerda que al menos una parte de ambas sí pueden estar recogidas en las estadísticas oficiales de renta, puesto que el producto de ellas es susceptible de ser parcialmente "blanqueado", o aparecer mediante informaciones cruzadas. Respecto a la forma de medir el tamaño de la economía sumergida, realiza un breve repaso por los distintos métodos empleados habitualmente para ello, ya mencionados en otros capítulos de este volumen. Finalmente, en el apartado en el que analiza la situación en España, indica que la economía sumergida vendría a representar una renta que oscilaría entre el 16,8 y el 26,2% del PIB durante los años que van desde 1979 a 2000. Destaca que de la relación de la economía sumergida con el desempleo parece que cabría anticipar que debe haber una causalidad inversa y muy clara entre nivel de actividad regular y economía oculta (en las crisis ésta última compensará en parte a la primera y en las expansiones se convertirá en menos necesaria y se retraerá), pero que los trabajos empíricos no la confirman con rotundidad, pues los resultados muestran que la relación existe y tiene el sentido esperado, pero resulta débil.

El último de los capítulos que conforman este volumen está elaborado por Carlota SOLÉ I PUIG y lleva por título "Inmigración

irregular y mercado de trabajo". En él se explica que la economía sumergida cumple la función de atraer inmigración irregular y abrir la transición al mercado de trabajo regular; asimismo cumple la función de subsistencia de la inmigración legal (con permiso de residencia) o de irregularidad sobrevenida (sin poder renovar el permiso de trabajo por perder el empleo). Por otro lado, se centra especialmente en la situación de las mujeres inmigrantes que desempeñan ciertos trabajos en esta parcela de la actividad, especialmente dentro de las labores relacionadas con el servicio doméstico y el cuidado de las personas. En sus conclusiones explica que las políticas activas de empleo destinadas a los trabajadores inmigrantes deben partir de su contextualización dentro del modelo adoptado por la Unión Europea y de un alto grado de descentralización en las competencias, servicios y funciones que les atañen. Por otro lado, indica que a pesar de que los inmigrantes irregulares se hallan expuestos a la voluntad y arbitrariedad de los empleadores, cuentan, no obstante, con la baza de su alta disponibilidad para la movilidad territorial y para trabajar por debajo de su formación y capacitación profesionales. Estos aspectos pueden facilitar la inserción laboral de la inmigración irregular lo cual es un primer paso indispensable en la dirección hacia la integración sociocultural de los inmigrantes.

Como vemos por el resumen que acabamos de realizar del contenido de esta obra, se puede afirmar que a pesar de la complejidad de aportar luces claras sobre una economía que precisamente se fundamenta en la ocultación de sus datos y pese a la indefinición de los límites sobre dónde empieza y donde acaban los negocios "en negro", los once autores de la obra, han conseguido relacionar tanto las causas que propician

negocios en estas condiciones como interesantes cifras y documentación acerca de la economía sumergida; pero sobre todo aportan ideas encaminadas a recortar su importancia y a sacar a la "legalidad" actividades de esa condición. Recordemos que aunque en ocasiones se pueda considerar que la economía sumergida es un alivio y

refugio para ciertas situaciones, es a la larga claramente perjudicial para los intereses de la sociedad en su conjunto y da lugar a situaciones de injusticia y explotación. En consecuencia, a partir de obras como esta se tiene un conocimiento de esta realidad que puede contribuir a llevar a cabo reformas que terminen con ella.

[M^o del Carmen LÓPEZ MARTÍN]

KRUGMAN, P. y WELLS, R. (2009) *Introducción a la economía. Macroeconomía*, Barcelona, Reverte, 542 pp.

P. KRUGMAN es catedrático de la Universidad de Princeton y obtuvo el Premio Nobel de Economía en 2008; Robin WELLS es también profesora de esa universidad.

El libro que reseñamos es un tratado de Macroeconomía dirigido a alumnos que inician el estudio de esta disciplina, aunque también puede interesar a alumnos más avanzados en sus estudios y a docentes de esta materia. En el título de la versión española se ha incluido la expresión "Introducción a la economía" para subrayar este carácter introductorio; expresión que no aparece en el texto original, si bien en la páginas iniciales, los autores indican también que la obra va dirigida principalmente a los nuevos estudiantes. La edición de este manual se ha realizado simultáneamente con otros dos: uno de Fundamentos de Economía (del que se ha publicado una reseña en el número 263 de nuestra revista) y otro de Microeconomía. El conjunto, por consiguiente, cubre la totalidad de las disciplinas que se enseñan en las Facultades de Economía con el título

global de Teoría Económica o Fundamentos de Economía.

En nuestra opinión se trata de un original que sigue en parte el estilo del famoso *Curso de Economía Moderna* de P. SAMUELSON; no contiene modelos del tipo del neoclásico (o bien del postkeynesiano o de la síntesis neoclásica), ni enfoques semejantes a los del libro de CASTAÑEDA, tan utilizado por los economistas españoles; así no aparecen ecuaciones ni modelos econométricos. Todo esto no impide que el escrito recoja todos los principios teóricos de la teoría económica pero de una forma bastante descriptiva.

En cuanto al contenido del libro, los autores plantean la disyuntiva de empezar por el análisis del largo plazo y luego del corto plazo o bien seguir el orden contrario; recuerdan que la economía clásica se detenía en el largo plazo, mientras que la keynesiana se interesaba casi exclusivamente por el corto plazo. La decisión de ellos ha sido comenzar con los problemas de largo plazo, pasando luego al corto plazo. Añaden, sin embargo, que el estudio de las políticas monetaria y fiscal exige la consideración de sus efectos a corto, antes de exponer su neutralidad a

largo; si no se enfocase el estudio en este orden, los estudiantes perderían el interés por la economía y podrían pensar que la Macroeconomía es irrelevante. Siguiendo esta línea de presentación, los autores establecen tres formas distintas de utilizar el libro; tres perfiles según sus palabras: 1) Macroeconomía básica; 2) Primero el gasto; 3) El largo plazo, después (pág. XV).

Krugman y Wells han dado una gran importancia al esquema de los capítulos para conseguir un manual que fuese muy adecuado para los estudiantes; en concreto, los capítulos tienen las siguientes partes: 1) Qué aprenderá en este capítulo; 2) Una historia (han buscado textos que resulten entretenidos); 3) Explicaciones y análisis; 4) La economía en acción, estudio de casos reales al final de cada sección; 5) Un repaso rápido, también después de cada sección; 6) Compruebe si lo ha entendido, preguntas de revisión, asimismo después de cada sección; 7) Para mentes inquietas, aplicación a situaciones reales; 8) Trampas, se refiere a equivocaciones frecuentes; 9) Gráficos; 10) Definiciones de conceptos claves; 11) Un paso adelante, en el que se adelanta el contenido de los capítulos siguientes; 12) Resumen del tema; y 13) Datos macroeconómicos.

Ponen a disposición de los estudiantes y docentes una página Web y otras herramientas multimedia para ampliar y completar los contenidos.

Al final del libro se incluyen cuatro secciones importantes: las soluciones a las preguntas planteadas en los distintos capítulos; datos macroeconómicos de la economía de Estados Unidos correspondiente al periodo 1929-2004; un glosario que nos parece muy útil y un índice temático.

Una observación formal: el libro está muy bien editado en un buen papel, contiene fotografías interesantes y la portada es muy llamativa; todo esto sin embargo nos parece que debe de haber encarecido la edición. Se trata de un libro de tamaño grande y muy extenso, lo que dificulta su utilización.

Veamos a continuación de forma breve el contenido de los distintos capítulos.

Los cinco primeros capítulos (parte 1 y 2) tienen un carácter introductorio y también tratan de aspectos relacionados con la microeconomía. Estos no tienen gran interés para las personas que hayan leído el texto citado de Fundamentos de Economía, pero pueden ser útiles para los que se inician en la Teoría Económica sin conocimientos iniciales.

En las primeras páginas se presentan conceptos previos sobre la Economía, la mano invisible y la estructura del mercado. La famosa expresión de Adam SMITH es aceptada como explicación del funcionamiento de los mercados; no obstante, se alude a casos en que dicha mano invisible puede llevar a comportamientos ineficientes.

El capítulo 1 "Principios básicos" explica conceptos tales como el coste de oportunidad, el análisis marginal, los incentivos, las ganancias del comercio, la eficiencia y los fallos del mercado. Subrayan que la intervención pública puede aumentar el bienestar social cuando existen fallos del mercado; se trata de un punto de vista que es considerado con escepticismo por parte de algunos economistas actuales.

El capítulo 2 "Modelos económicos: la frontera de posibilidades de producción y

el comercio” se detiene entre otros aspectos en las ganancias del comercio y la ventaja comparativa de unos países frente a otros. Enseña también el carácter positivo o normativo de los modelos económicos, que no siempre son valorados positivamente por los estudiosos. Lleva un apéndice matemático en el que presentan los gráficos utilizados en economía; analizando sus pendientes, los máximos, los mínimos, etc. pero sin tratar las ecuaciones y expresiones analíticas complementarias.

El capítulo 3 “Oferta y demanda” utiliza un ejemplo del mercado de un evento deportivo para explicar las líneas de demanda y oferta, el equilibrio de mercado y sus cambios por desplazamientos de dichas líneas. Son cuestiones muy conocidas en los libros de microeconomía pero tratadas de una forma novedosa.

El capítulo 4 tiene un título, “El mercado contractataca”, que puede confundir sobre su contenido; este se refiere a las intervenciones en los mercados (controles de precios o de cantidad, ineficiencia que pueden provocar los impuestos indirectos, etc.) y los costes que generan. En general, los autores son críticos con estas intervenciones, ¿defienden la libertad de mercado? Parece que sí.

El capítulo 5 “Excedente del consumidor y del productor” es, principalmente, un estudio de los conceptos de elasticidad y del excedente del consumidor y del productor, afirmando que normalmente, *los mercados son eficientes y alcanzan por sí solos, el excedente total máximo* (pág. 133). Esto confirma nuestro interrogante anterior sobre la defensa de la libertad de mercado, aunque reconocen sus posibles fallos.

El capítulo 6 “Macroeconomía: una visión global” inicia el contenido específico del

libro. Presenta una perspectiva general sobre la recesión y la expansión, el empleo y el desempleo, el crecimiento a largo plazo, la inflación y la deflación y una economía abierta. Tiene también un apartado dedicado a las políticas de estabilización, fiscal o monetaria, defendiendo en este sentido la estabilidad de precios; como es sabido en la actualidad hay autores que piensan que una inflación moderada puede facilitar el crecimiento, pero parece que este no es el planteamiento de los autores.

El capítulo 7 “Evaluar la macroeconomía” expone la contabilidad nacional, las estadísticas de empleo y las tres formas de cálculo del Producto Interior Bruto (PIB); nos preguntamos si este tema no debería iniciar el estudio de la macroeconomía como se hace en otros manuales, pero en todo caso esto no impide que el estudioso siga fácilmente el desarrollo del texto. Hablan también de la tasa de inflación y su medida por los índices de precios; se trata de un tema que, como vemos, interesa especialmente a los autores.

El capítulo 8 “El crecimiento a largo plazo” analiza la función de producción agregada, aludiendo a las tres variables de las que depende: productividad del trabajo, capital físico y capital humano; indican que el crecimiento depende de las políticas de fomento del ahorro y de la inversión, la creación de infraestructuras, las actividades de investigación y el desarrollo y la estabilidad política y el respeto a la propiedad privada. ¡Todo muy tradicional! Es curiosa la afirmación de que el desarrollo de América Latina ha sido ¡decepcionante!

El capítulo 9 “El ahorro, la inversión y el sistema financiero” trata primero de la igualdad ahorro-inversión y después de los

mercados financieros y sus instituciones; los tipos de interés, los depósitos bancarios, etc. se explican de forma clara aunque desde un punto de vista muy norteamericano. En uno de los apartados se refieren a la creación de expectativas en los mercados financieros utilizando la hipótesis de los mercados eficientes indicando que sus variaciones siguen el llamado paseo aleatorio, ¿sigue teniendo valor esta hipótesis en la actualidad?

El capítulo 10 “La oferta y la demanda agregadas” muestra las funciones de oferta agregada (relación de los precios agregados y la producción agregada ofrecida) y la de demanda agregada (relación, de nuevo, de los precios agregados y la producción agregada demandada); funciones que determinan el equilibrio a corto plazo, cuyas variaciones se producen por los desplazamientos de estas funciones, cambios del equilibrio que se miden por el multiplicador. Subrayan sin embargo que a largo plazo la economía es capaz de autorregularse, por lo que las políticas de estabilización tienen efectos únicamente a corto plazo; se trata por consiguiente de un planteamiento keynesiano que pudiéramos denominar “matizado”. La presentación de este modelo es muy descriptiva, bastante alejada del modelo neoclásico o cualquiera otros de los citados anteriormente.

El capítulo 11 “Renta y gasto” ahonda en los factores determinantes del consumo (utilizando, además de la teoría keynesiana, la hipótesis del ciclo vital) y de la inversión (distinguiendo la inversión planeada y la no planeada de variación de las existencias); aplican de nuevo el multiplicador y el acelerador y recuerdan la cruz keynesiana en la que aparece la autorregulación de la economía. Tiene un anexo con el cálculo algebraico del multiplicador.

El capítulo 12 “La política fiscal” expone el desplazamiento de la curva de demanda agregada como resultado de la política fiscal discrecional, distinguiendo la expansiva y la contractiva; para ello utiliza de nuevo el multiplicador. Trata también los conceptos de estabilizadores automáticos, el saldo presupuestario y la deuda pública. Dos opiniones interesantes: la política de infraestructuras (se refiere al caso de Japón) puede tener una utilidad dudosa; la deuda pública puede llegar a ser problemática e incluso desembocar en un caos económico. Señalamos estas dos opiniones ya que parecen estar en contradicción con algunas propuestas recientes de ciertos pensadores, entre los que podríamos incluir al propio KRUGMAN.

El capítulo 13 “El dinero, el sistema interbancario y los Bancos Centrales” habla del concepto de dinero, sus clases y sus funciones (destaca las tres tradicionales pero no incluye la de patrón de pagos diferidos). Sobre la oferta monetaria, presenta la definición habitual que hoy en día ha perdido valor como expresión de la liquidez. Se detiene asimismo en la creación de dinero, y el papel y la estructura de los bancos centrales, utilizando para ello el caso de la Reserva Federal. Como cuestión poco frecuente en otros manuales explican también la creación del euro.

El capítulo 14 “La política monetaria” comienza con la presentación de la ecuación cuantitativa del dinero (modelo clásico) y la teoría de la preferencia de liquidez (modelo keynesiano); expone también el funcionamiento de la política monetaria expansiva o contractiva, afirmando con rotundidad que la política monetaria a largo plazo no puede influir sobre la producción, o en otros términos: la hipótesis de la neutralidad del dinero.

El capítulo 15 “Mercado laboral, desempleo e inflación” se refiere al mercado de trabajo, exponiendo la tasa natural de desempleo, la ley de Okun, que relaciona las variaciones del desempleo cíclico y de la producción y la curva de Phillips a corto plazo en la que influye la inflación esperada, si bien mantienen que a largo plazo la curva se convierte en una línea vertical.

El capítulo 16 “Inflación, desinflación y deflación” trata de nuevo el tema de la inflación que tanto preocupa a los autores; estudia sus causas, los daños que produce (citando el efecto Fisher en relación con el tipo de interés real) y los costes reales de la desinflación; al mismo tiempo, explican que la deflación puede causar daños y llevar la economía a la “trampa de liquidez” keynesiana. Para los casos de inflación alta utilizan el modelo clásico.

El capítulo 17 “La creación de la economía moderna” hace un recorrido sobre la historia de las doctrinas económicas, deteniéndose en la teoría keynesiana, el monetarismo (aludiendo a su defensa de las normas de política monetaria), la hipótesis de la tasa natural, la de las expectativas racionales y la nueva macroeconomía clásica; es importante su opinión de que las políticas monetaria y fiscal sólo son efectivas a corto plazo, por lo que la política fiscal discrecional únicamente es aconsejable en casos excepcionales.

El capítulo 18 “Comercio internacional” parte de la teoría de la ventaja comparativa de raíz ricardiana, presentando también el modelo Heckscher-Ohlin sobre el mismo tema. Realizan una defensa del libre comercio, citando los aranceles y barreras aduaneras como contrarios al mismo. Aunque este tema tiene un carácter

analítico serio, no relaciona el comercio internacional con el equilibrio agregado como se realiza en los modelos aludidos en párrafos anteriores.

El capítulo 19 “La macroeconomía de la economía abierta” contiene los aspectos habituales en los manuales de economía internacional: la balanza de pagos, el mercado de divisas, los regímenes cambiarios (tanto los sistemas de tipo de cambio fijo, como los ajustables y los variables) y algunos temas recientes: el rechazo británico del euro, el déficit exterior estadounidense y la acumulación china de reservas.

Nuestra valoración del libro es positiva: recoge la mayor parte de las teorías tradicionales y actuales y procura ofrecer un panorama completo y amplio de la macroeconomía. Sin embargo, nos sorprende que algunas opiniones sean muy divergentes de las expuestas por el nobel KRUGMAN en sus artículos recientes; claro que el libro original fue escrito en 2006, antes del inicio de la crisis actual, por lo que quizás este cambio se haya producido por los problemas creados por una situación excepcional. También, como hemos indicado de forma reiterada, echamos en falta la utilización de un modelo más formal del tipo del neoclásico, aunque quizás el carácter introductorio de esta obra lo justifique. Por último, el orden de los capítulos no nos parece claro en algunos casos, la pretensión de los autores de hacer un libro ameno no creemos que sea una explicación suficiente.

En resumen, un libro útil, muy original, que recomendamos a todos los interesados por la Macroeconomía.

[Adolfo RODERO FRANGANILLO]

RESEÑAS

Desarrollo y cooperación

INTERMÓN OXFAM (2011) *La realidad de la Ayuda 2010. Una evaluación independiente de la ayuda y las políticas de desarrollo en tiempos de crisis*, Madrid, Intermón Oxfam, 219 pp.

El 9 de febrero de 2011 se presentó en Barcelona un año más esta nueva edición del insustituible informe de Intermón Oxfam (IO) sobre la realidad de la ayuda. En esta ocasión, el libro contiene 5 capítulos, a cuál más interesante. Resulta –como en años anteriores– una tarea ardua resumir en pocos párrafos la abundante información que proporciona y los numerosos juicios y recomendaciones emitidos acerca de la cooperación española al desarrollo. Y ello, particularmente, en un contexto marcado por la crisis económica que, por cierto, ha afectado también duramente a la propia ONG editora del informe.

El capítulo 1º, titulado “Con prisa y sin pausa” está escrito por Irene MILLEIRO, y realiza una valoración de la Presidencia española de la Unión Europea, que “pasó con más pena que gloria”. Denuncia también con fuerza *el golpe de timón que ha sufrido la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española con los recortes anunciados en mayo de 2010, y aumentados en los presupuestos generales de 2011*. Se trata de un descenso de más de 918 millones de euros con respecto al presupuesto de 2010. Pero no es sólo análisis y denuncia, lo que contiene este capítulo, sino también se propone una hoja de ruta para la cooperación española, de cara a mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda de nuestro país.

Por su parte, en el capítulo 2, titulado “La ayuda al desarrollo en 2009”, firmado por Deborah ITRIAGO, analiza de forma detallada los datos correspondientes a la AOD internacional y española –nacional y descentralizada– del año 2009, con una característica evidente: la congelación de los fondos destinados a la cooperación. Los compromisos no se han cumplido precisamente en un contexto de mayor necesidad de ayuda por parte de los países en desarrollo.

“Cuando más no es suficiente: el papel de España en la lucha contra el hambre”, es el título del capítulo 3º, escrito por Arantxa GUEREÑA. Nos ha interesado especialmente, porque constituye un análisis sectorial de la ayuda a la agricultura en la lucha contra el hambre que está pasando por unos momentos críticos, sin que asomen en el horizonte signos convincentes de que será posible cumplir el primer famoso Objetivo del Milenio (ODM), en su meta de reducir el hambre a la mitad. Hay un buen análisis de las raíces políticas de la crisis del hambre. Se cuestiona la voluntad de la comunidad internacional en general, y de España en particular, de cumplir sus compromisos al respecto. Y ello a pesar de la multitud de encuentros de alto nivel que han tenido lugar en la materia. También este capítulo termina con unas recomendaciones especialmente dirigidas a los actores de la cooperación española.

El capítulo 4 vuelve sobre el problema de la financiación del desarrollo. Fue elaborado por un potente equipo formado por: Jaime ATIENZA, Gonzalo FANJUL, Duncan GREEN y

Dima KARBALA. Y lleva el título expresivo: "La estrategia del iceberg: el futuro de la financiación del desarrollo tras la crisis". Los autores parten de la idea de que los "shocks" financieros (como las guerras etc.) han constituido a lo largo de la historia un motor de cambio social. Estaríamos ante una oportunidad de un cambio radical de sistema. Se critica fuertemente la paradoja de que "en un mundo al revés", el apoyo a los agentes privados, cuya irresponsabilidad está en el origen mismo de la crisis, haya obligado a los Estados de las Economías desarrolladas a multiplicar su deuda y a bajar su ayuda a los más necesitados. Y, partiendo de la constatación de que existe una brecha entre los recursos aportados y los que son necesarios para lograr el cumplimiento de los ODM debido a la crisis económica, se hace una propuesta muy valiente de consolidación de vías alternativas de financiación, ante el agotamiento de las tradicionales. Precisamente en el gráfico 2 (p. 167) se representan en forma de iceberg (a ello aludía el título del capítulo) algunas oportunidades de incrementar la financiación disponible. Esas vías alternativas serían las siguientes: a) sistemas fiscales más justos en los propios países en desarrollo; b) reduc-

ción sustancial de la evasión fiscal; c) tasa a las transacciones financieras (la llamada tasa "Tobin"); d) retorno al compromiso con el 0,7%; e) recursos adicionales para combatir los efectos del cambio climático y cambiar el patrón de crecimiento; f) otras fuentes innovadoras de financiación. El final del capítulo es impactante.

El libro concluye con un significativo capítulo 5 monográfico dedicado a Haití ("Haití en su laberinto"), obra de Saya SAULIÈRE, Lourdes BENAVIDES, Lara CONTRERAS y DARA. Su mera inclusión es ya un testimonio elocuente de cuánta tarea queda pendiente en ese país destrozado por el terremoto. Se analiza el impacto del mismo, la respuesta humanitaria, los planes de reconstrucción en marcha; y se propone una agenda de desarrollo para el futuro. Un capítulo nacido del dolor solidario.

Concluimos repitiendo nuestra alta valoración de este informe. Disponemos de una fuente insustituible, independiente y crítica, pero a la vez documentada y rigurosa, sobre los avatares de la cooperación española.

[José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

Economía

MARAVALL, F., GLAVAN, S. Y ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (2009) *Eficiencia y concentración del sistema bancario español*, Madrid, Ed. Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), 270 págs.

El sistema bancario español es una de las facetas más dinámicas de la economía en

España por la cantidad y velocidad de los cambios que ha registrado a lo largo de las últimas décadas. Este intenso proceso de cambio ha venido determinado por varios factores, entre los que podemos destacar, por un lado, los cambios de la regulación, en el marco de un proceso de homologación con los sistemas financieros de los países

de la Unión Europea y, por otro lado, la creciente interdependencia e integración de todos ellos en un ámbito mundial, lo que se conoce como globalización. Junto a estas circunstancias, se ha producido un proceso de gran importancia, que es la creación de la Unión Monetaria (UM), algunas de cuyas consecuencias más visibles quizás sean la existencia de una moneda única, el euro, y una nueva autoridad monetaria, el Banco Central Europeo (BCE), pieza central del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), lo que ha llevado a la formación de un sistema financiero europeo. Finalmente, a todo lo anterior se ha unido en los últimos tres años un proceso de intensa crisis financiera y bancaria internacional, que ha llevado a replantear la necesidad de modificar la regulación financiera existente e incluso en algún caso, la actividad de las propias entidades financieras.

En este contexto se enmarca la obra que comentamos *Eficiencia y concentración del sistema bancario español*, que es una actualización del libro que escribieron en 1986 Fernando MARAVALL y Óscar FANJUL⁹. En aquel trabajo, los autores pretendían analizar en qué forma la regulación y la tecnología contribuían a configurar la estructura del sector bancario y el comportamiento de sus entidades; se trataba de comprobar hasta qué punto la estructura de la industria bancaria (que era resultado de la tecnología y de la regulación) incidía en la conducta de las entidades individuales y, a su vez, en el mercado, en términos de eficiencia, rentabilidad, etc. Actualizar los estudios realizados hace ya más de veinte años y comprobar si las conclusiones que entonces se obtuvieron fueron acertadas o

no, son dos de los objetivos que se persiguen en esta obra, junto con el análisis de la estructura del sector bajo la óptica de la crisis actual.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el libro se abordan diversos aspectos del sistema bancario español que son relevantes en relación con el diseño de una estrategia de salida de su crisis actual. Así, los estudios que se han realizado abogan por adoptar soluciones que están relacionadas con cuestiones como la mejora de la eficiencia, la disminución de los costes de explotación, la reducción del endeudamiento, la diversificación de los riesgos o el crecimiento para alcanzar un tamaño adecuado mediante las fusiones. En este contexto es en el que se insertan los temas abordados: la concentración bancaria y el grado de competencia; la eficiencia y la dimensión óptima de los bancos y la rentabilidad del negocio bancario. Estos temas, sin duda, han sido objeto de atención desde muchos ámbitos y buena muestra de ello ha sido, por ejemplo, la actividad del Banco de España sobre todo en relación con las cajas de ahorros y su situación a raíz de la actual crisis.

La estructura de esta obra está determinada por los temas tratados y, de esta forma, encontramos, tras el prólogo y el capítulo introductorio, otros siete capítulos agrupados en tres secciones que están centradas en tres temas muy interrelacionados entre sí y que antes se han indicado: la concentración, la eficiencia operativa y la rentabilidad. A ellos siguen unas reflexiones finales a modo de epílogo y, por último, se recoge una selección de referencias bibliográficas sobre las cuestiones analizadas. Reproducimos

⁹ FANJUL, O. Y MARAVALL, F. (1986), *La eficiencia del sistema bancario español*, Madrid, ed. Alianza editorial.

a continuación la estructura de la obra y, posteriormente, comentamos brevemente el contenido cada uno de los capítulos.

Prólogo

- Capítulo 1. "Introducción".

Sección I

- Capítulo 2. "El sistema bancario español: población y cuotas de sus grupos de entidades".
- Capítulo 3. "La concentración del sistema bancario español: evolución reciente".

Sección II

- Capítulo 4. "La eficiencia de las entidades bancarias y sus componentes".
- Capítulo 5. "Economías de escala y eficiencia en la industria bancaria española".

Sección III

- Capítulo 6. "La rentabilidad de las entidades bancarias y sus componentes".
- Capítulo 7. "Algunos determinantes de la rentabilidad bancaria".
- Capítulo 8. "El primer año bajo la crisis financiera: apuntes sobre el sistema bancario español".
- Capítulo 9. "Epílogo: unas reflexiones finales".

Respecto a la concentración, el primer capítulo de la sección I estudia la evolución de las entidades que componen el sistema bancario español (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito) desde 1986 hasta 2007, fijándose en la competencia entre ellas y en el impacto que sobre las mismas han tenido dos elementos clave: las fusiones y absorciones producidas a lo largo de estos años y la entrada de la banca

extranjera. En este capítulo son particularmente interesantes los cuadros resumen en los que se han reflejado las variaciones del número de bancos, cajas y cooperativas de crédito a lo largo del período indicado como consecuencia de los procesos de fusión, absorción, entrada de nuevas entidades, abandonos de la actividad, etc.; estos cuadros son una fotografía que puede resumir de forma clara algunos de los cambios del sistema en estos años.

El capítulo 3, por su parte, se ocupa de la evolución reciente de la concentración del sistema bancario español (en concreto, entre 1986 y 2007), analizándola para los bancos, para el conjunto de bancos y cajas y, finalmente, para todas las entidades de depósito (esto es, bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito), fundamentalmente desde el punto de vista de los depósitos del público en ellas. Igualmente, otros temas analizados son, por ejemplo, la rivalidad entre bancos y cajas de ahorros, las cuotas de mercado de las diversas entidades y en qué medida el incremento de la concentración ha afectado al grado de competencia en el sistema, así como el efecto de las fusiones y adquisiciones en el proceso de concentración. Por último, se recogen algunos apuntes sobre las implicaciones que todo este proceso supone para la política pública de regulación del sistema (en el terreno de la defensa de la competencia, sobre la eficiencia y los costes, y en el ámbito del denominado riesgo "sistémico").

La segunda sección del libro está formada por los capítulos 4 y 5 que analizan, respectivamente, la eficiencia y los costes de las entidades bancarias españolas, por un lado, y las economías de escala en el sector junto con su impacto en la eficiencia y la rentabilidad, por otro. En relación con el

primero de ellos, se muestra un estudio de la estructura de los gastos de explotación para los tres grupos de entidades que componen el sistema bancario y su evolución desde 1985, lo que se completa con un análisis de los factores que explican la ratio de eficiencia (relacionados tanto con los gastos de personal, como con los de estructura) para poder identificar los que han contribuido a su mejora, así como los que han actuado en sentido contrario.

En relación con la eficiencia y las economías de escala, en el capítulo 5 se actualiza el estudio realizado en 1986 por O. FANJUL y F. MARAVALL al que hemos aludido anteriormente. Para ello se analiza el comportamiento de los costes operativos y financieros medios en función del tamaño medio de la entidad a lo largo de varios años, empleando los datos individuales de bancos y cajas y se comparan los resultados obtenidos con los de otros países para intentar extraer conclusiones sobre los efectos que han tenido las fusiones entre los bancos. De esta forma, se pone de manifiesto que existen economías de escala en el sector bancario y que, si bien la banca española tiene un grado de eficiencia elevado, al compararla con las entidades bancarias de la Unión Europea, sigue manteniendo un potencial importante de reducción de costes operativos, a través de la consecución de un tamaño óptimo, si bien debemos tener en cuenta que esta reducción de costes no es algo que sea sólo cuestión de tamaño, es decir, se pueden conseguir mediante otras alternativas al crecimiento o a las fusiones. Estas posibilidades de economías de escala se detectan fundamentalmente en bancos de tamaño medio y en bancos de tamaño pequeño, y son más evidentes en bancos que en cajas de ahorro.

Por último, la tercera sección del libro se dedica al análisis de la rentabilidad. Así, el capítulo 6 estudia la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evolución del margen de explotación y del beneficio sobre los activos totales medios (ROA –“Return on Assets”–) desde 1986, diferenciando este cálculo para bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito y comparando los resultados obtenidos con otros países de la UE. También, se descompone el resultado en varios factores para determinar cuales son los que lo han configurado a lo largo de estos años.

Por otro lado, en el capítulo 7 se continúa con el análisis de los beneficios, pero tomando los datos individuales de las entidades para estudiar cuáles son las principales diferencias que existen entre ellas. En este capítulo de nuevo se parte de la metodología y de los resultados obtenidos en el estudio de 1986 ya mencionado, para observar la evolución en el tiempo de esta cuestión. Así, a partir de la aplicación del análisis discriminante a los datos individuales de bancos y cajas, se calcula un modelo de regresión que explique la rentabilidad a partir de las variables que el análisis anterior ha caracterizado como buenas discriminantes para distinguir a las entidades según la rentabilidad obtenida. Por otro lado, al comparar los bancos con las cajas, se observa que los resultados refuerzan la opinión ampliamente extendida de que, si bien las cajas se han acercado mucho en su actuación a los bancos (aprovechando así las posibilidades que la legislación les iba ofreciendo), también han conservado algunos de los elementos característicos de su actividad tradicional. Esta combinación de actividades les ha permitido ganar cuota de mercado a los bancos, sobre todo en lo que a la captación de pasivo se refiere. Al

canalizar estos recursos ajenos hacia la concesión de créditos hipotecarios y hacia los sectores inmobiliario y de construcción en mayor medida que los bancos, se han encontrado en la actualidad en una posición de mayor riesgo relativo que aquéllos ante la caída de la actividad, el crecimiento de la morosidad y la disminución del valor de los activos (sobre todo inmobiliarios).

Como apéndice a lo expuesto en las tres secciones descritas, cuyos análisis terminan en 2007, el capítulo 8 ofrece una visión de lo ocurrido a lo largo de 2008, el primer año que ha transcurrido completo bajo los efectos de la crisis, en relación con la concentración, la rentabilidad y la eficiencia, para completar y actualizar en parte el contenido de los capítulos anteriores. Así, aunque el estudio realizado no es exhaustivo, las conclusiones que se obtienen mantienen en parte algunas de las tendencias apuntadas (como sucede en relación con el número de las entidades), mientras que en otros casos (el mejor exponente es la rentabilidad), los datos de 2008 son claramente opuestos a los de los ejercicios anteriores. No obstante, de este estudio se desprende que, si bien la crisis ha afectado al resultado de las entidades del sistema, obligando a dotaciones y depreciaciones, los bancos grandes han tenido un mejor comportamiento, aumentando su eficiencia y manteniendo estable

el margen de su actividad habitual; esto, sin embargo, no se manifiesta igual en el caso de las dos cajas de mayor tamaño, en parte debido a factores que no son achacables directamente a la crisis.

El libro concluye con un epílogo, el capítulo 9, en el que se hacen una serie de reflexiones sobre la banca del futuro, sobre la banca "poscrisis". Un entorno en el que los profundos cambios regulatorios esperados, la mayor intervención estatal, incluso en el ámbito de la propiedad, y los nuevos métodos de gestión van a configurar una nueva banca caracterizada, entre otros factores, por un importante reajuste del sobredimensionamiento, un menor apalancamiento financiero—desde el punto de vista de la solvencia y la liquidez—, una mayor aversión al riesgo y, como consecuencia, una menor rentabilidad.

El estudio constata un replanteamiento en el sistema bancario, en el que deben ganar peso las nuevas tecnologías en detrimento de las actividades más vinculadas a la cercanía física, lo que no significa que éstas vayan a desaparecer, sino que se convertirán en un apoyo a la "inteligencia de negocio", que estará en el centro de la función de producción de la banca.

[M^o del Carmen LÓPEZ MARTÍN]

Historia social y económica

BARRIENTOS GARCÍA, J. (2011) *Repertorio de Moral Económica (1536.1670). La Escuela de Salamanca y su proyección*, Pamplona, Universidad de Navarra (EUNSA).

El libro tiene su origen en el primer seminario que se celebró en Salamanca el año 1992 (18-19 de diciembre) sobre Historia del pensamiento económico en la Escuela de Salamanca. Organizado por la Fundación Duques de Soria en colaboración con las Universidades (Civil y Pontificia) de Salamanca, estuvo presidido por el profesor Ernest Lluch Martín (†), patrono de la fundación y entonces rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

De las propuestas que se elevaron a la Fundación, la primera proponía la preparación de un volumen introductorio que se habría de ocupar del pensamiento económico en la Escuela de Salamanca. Los seminarios celebrados los años 1993 (12 y 13 de noviembre) y 1995 (17 y 18 de marzo) cumplieron este primer objetivo. Las ponencias y trabajos que en ellos se presentaron se plasmaron en el libro titulado (1998) *El pensamiento económico en la Escuela de Salamanca. Una visión interdisciplinar*, Salamanca, Fundación Duques de Soria, Ediciones Universidad de Salamanca (eds. F. GÓMEZ CAMACHO y R. ROBLEDÓ).

La segunda propuesta que se hizo a la Fundación fue la elaboración de un Repertorio bibliográfico de los autores y obras que se ocuparon del pensamiento económico en dicha Escuela, y que se habrían de estudiar y analizar en un seminario previsto para el verano de 1994 en Salamanca. Como este seminario no se celebró quedó sin realizar esta segunda propuesta, y esto explica que

el autor de este Repertorio, D. José BARRIENTOS GARCÍA haya decidido realizarlo en solitario y publicarlo en la Colección de Pensamiento Medieval y Renacentista de la Universidad de Navarra.

Este repertorio consta de dos partes. La primera dedicada a la Escuela de Salamanca en sentido estricto, una preocupación que siempre ha sentido el profesor BARRIENTOS ante la imprecisión con la que frecuentemente se utiliza el término Escuela de Salamanca. Precisar el término y seleccionar después los autores que pertenecen realmente a la Escuela y han tratado temas económicos constituye la primera parte del Repertorio. En ella se estudia también la Moral económica en las aulas de la Universidad de Salamanca, indicando los profesores y materias que enseñaron así como los manuscritos que contienen esas lecturas, cuando ha sido posible. Se estudian también en esta primera parte los autores que tienen impresas las materias que enseñaron, aunque su publicación no fuera hecha siempre por los propios autores. Se presentan diez doctores escolásticos siguiendo el esquema siguiente: breve biografía del autor, descripción de las obras, estudio de las fuentes citadas en dichas obras y presentación de un elenco de los temas de Moral económica que en ellas se tratan, para concluir con una bibliografía específica de cada uno de los autores.

En la segunda parte del libro se estudia la proyección o epígonos de la Escuela de Salamanca, y se incluyen en ella ochenta y cinco autores que, siendo un número considerable, no es exhaustivo, la lista queda abierta. Se ha elegido a teólogos, no juristas, y fijándose en las citas directas de alguno de los maestros, dejando fuera

aquellos que no se citan directamente. El esquema de presentación de autores y obras es el mismo que se usa en la primera parte para los miembros de la Escuela en sentido estricto, aunque ahora no se ocupa de todas las materias de Moral económica que trataron.

Los 85 autores que se presentan nos dan una idea de la fuerte presencia y gran importancia que el pensamiento salmantino y español tuvo a lo largo de los siglos XVI y XVII en Europa, hecho que, como escribe el profesor BARRIENTOS, es *con frecuencia olvidado, despreciado e incluso negado*. El profesor BARRIENTOS considera también importante resaltar *que en el siglo XVII son los teólogos de la Compañía de Jesús los que ejercieron una mayor influencia, sin ninguna duda muy superior a la ejercida directamente por la Escuela de Salamanca en sentido estricto*.

Se añade finalmente un Apéndice en el que se presenta al maestro complutense Juan de MEDINA porque su obra, *Codex de restitutione et contractibus* (1546) ejerció una influencia muy importante en toda Europa y nada despreciable en algunos de los maestros salmantinos que escribieron después de él y que a veces disientían de sus ideas más liberales. BARRIENTOS piensa que *formó su propia escuela, que necesita de un estudio*.

En el momento presente, cuando la actual crisis económica está sacando a la superficie la dimensión moral de los fenómenos económicos, la publicación de este Repertorio no puede ser más oportuna. Podemos dudar que despierte el interés que merece y que se-

ría de desear en momentos tan críticos como los actuales; por eso puede ser conveniente terminar recordando las palabras de J. M. KEYNES en la *Teoría general* a propósito de las teorías sobre el dinero y el interés y su relación con la usura. Dice así:

Yo fui educado en la creencia de que la actitud de la Iglesia medieval hacia el tipo de interés era intrínsecamente absurda y que las sutiles discusiones dirigidas a distinguir el rendimiento de los préstamos en dinero y los rendimientos de los bienes de inversión eran simples manipulaciones jesuíticas para escapar a una teoría disparatada, pero ahora veo estas discusiones como un esfuerzo intelectual serio para tratar de separar lo que la teoría clásica ha mezclado de una forma intrínsecamente confusa, es decir, el tipo de interés con la eficiencia marginal del capital, porque ahora es cuando veo que las disquisiciones de estos eruditos escolásticos tenían por objeto encontrar una fórmula que permitiera situar la curva de eficiencia marginal del capital a un nivel elevado al tiempo que las normas, la costumbre y la ley moral trataban de mantener bajo el tipo de interés. (p. 351-2)

Cuando en la actualidad se recurre tanto a Keynes para justificar las propias ideas quizá se pueda valorar mejor la oportunidad de la obra que nos ofrece el profesor Barrientos. No todos los que dicen conocer el pensamiento de Keynes en el que apoyan sus opiniones económicas conocen la obra de los doctores escolásticos como la conoció Keynes, y si no quieren confundir "galgos con podencos" podrán encontrar una gran ayuda en la obra del profesor Barrientos.

[Francisco GÓMEZ CAMACHO]

PAYNE, G. S. (2011) *La Europa Revolucionaria. Las guerras civiles que marcaron el siglo XX*, Madrid, Temas de hoy (Planeta), 418 pp.

No es ninguna exageración decir que el siglo XX ha sido uno de los más sangrientos de la historia, debido a las numerosas guerras, revoluciones, etc., que tuvieron lugar; destacando especialmente las dos guerras mundiales, en las cuáles, el número de víctimas tanto civiles como militares fue enorme. Es lo que se podría llamar un siglo bañado de sangre. En este sentido, el gran historiador e hispanista norteamericano Stanley G PAYNE, Doctor en Historia por la Universidad de Columbia y profesor emérito de Historia de la Universidad de Wisconsin-Madison de EEUU, ha realizado un excelente trabajo en donde se analiza, con una buena capacidad de síntesis, toda una serie de guerras civiles y revoluciones que tuvieron lugar en la primera mitad del pasado siglo.

Según la clasificación que hace el propio Stanley, existen 3 clases de guerras civiles: las de sucesión (frecuentes en el siglo XVIII, destacando la que tuvo lugar en España durante los años 1702-1714), las de secesión (por ejemplo, la guerra civil americana durante los años 1861-1865, siendo la esclavitud una de los principales causas), y las guerras propiamente ideológicas o revolucionarias, que constituyen el objeto de estudio de este libro.

La obra consta de cinco partes bien diferenciadas: una primera de carácter introductorio en donde el autor lleva a cabo una serie de precisiones conceptuales con los términos "revolución" y "guerra civil".

Una segunda parte en la que se analiza el período 1905-35 en el que se examinan las revoluciones y conflictos internos que tuvieron lugar en el entorno de la primera guerra mundial, destacando la guerra civil rusa, la cual salpicó a otros países (guerra ruso-polaca, guerra civil en Ucrania, etc.). Asimismo, tanto la 1ª guerra mundial como los conflictos que tuvieron lugar inmediatamente después, tuvieron como consecuencia un cambio en las estructuras político-económicas de algunos países, destruyendo los imperios de Europa Central y Oriental y provocando una exacerbación todavía mayor del nacionalismo.

En la tercera parte del libro el autor se centra en un tema que conoce bastante bien: la guerra civil española, incluyendo la génesis de la misma y su proyección internacional. En este apartado S. PAYNE lleva a cabo una comparación entre las cifras de la represión que tuvo lugar en España con las que hubo en otros países en otras épocas, tales como en la Comuna francesa, en Finlandia (1920-1927), o en la Yugoslavia de Tito después de 1945.

La cuarta parte del libro se adentra en los conflictos que tuvieron lugar, por un lado, durante la segunda guerra mundial y como consecuencia de la misma en algunos países tales como Francia -partidarios del gobierno de Vichy y del General de Gaulle-, Bulgaria, Eslovaquia, etc; y, por otro, analiza dos casos específicos: las guerras civiles de Yugoslavia y de Grecia.

La obra finaliza con una última parte que, en este caso, sería más lógico llamarlo capítulo, en el que, a modo de resumen, se hace una síntesis general de todas estas guerras y las consecuencias de cada caso: económicas, sociales, etc.

Se trata, en conjunto, de una obra histórica muy interesante, ya que con una gran capacidad de síntesis, el autor nos hace una exposición muy completa de la Europa de principios de siglo, por un lado, poniendo énfasis en la crisis política y social que tuvo lugar en aquella época y que tuvieron como consecuencia el auge de los totalitarismos, nacionalismos, fascismos y del comunismo; los cuales han estado presentes en todas las guerras europeas de ese siglo. Y por otro, nos ayuda a entender mejor la guerra civil española, especialmente las causas de la misma. En este sentido considera que la situación de España antes de la contienda (1936–39) ni era idílica, ni tenía mucho que ver con la democracia.

Se echa de menos en el libro de PAYNE la mención a otras revoluciones y acontecimientos tales como la guerra civil en China, la revolución mexicana o la guerra de Corea. Aunque no ocurrieron en el continente europeo, sí que tuvieron relación y similitud con las que PAYNE relata en el libro y, de haberlas analizado en el texto aunque fuese por encima, la obra hubiese sido más completa de lo que ya es.

También hay que destacar la amplia bibliografía con la que el autor apoya sus argumentos y los hechos que se describen en el texto. Si bien es cierto que las opiniones de PAYNE sobre determinados acontecimientos históricos, tales como la guerra civil, Francisco Franco, etc., no han estado exentos de polémica, no hay que olvidar que se trata de un buen historiador y de gran prestigio. Asimismo, sus opiniones e interpretaciones de la historia y de determinados personajes históricos, están avaladas, no sólo por una buena documentación, sino por una excelente argumentación, al fin y al cabo, lo bien hecho bien parece.

En definitiva, un buen trabajo, ameno y adecuado para todo aquel que le guste la historia y desee aprender, recordar o incluso profundizar sobre una época algo convulsa y que marcó e influyó sobre los acontecimientos que sucedieron en esos años, y sobre los que iban a suceder algunos o bastantes años después; pero esto ya es otra historia.

[José AGUILAR GÓMEZ]

Política

SEVILLA, José V. (2011) *El declive de la socialdemocracia*, Barcelona, RBA, 510 pp.

Abundan los libros sobre la crisis, tanto a escala global, como europea o española. El de José V. SEVILLA no es uno más. Se trata de una aportación muy completa y esclarecedora, centrada exactamente sobre

el tema que aparece en el título. El autor recorre con extensión y profundidad el periplo multiseccular de la socialdemocracia, desde su nacimiento hasta su actual crisis, un declive que tuvo realmente sus inicios en la crisis de los años 70. Por tanto, el ámbito temporal es largo, desbordando con mucho los típicos análisis coyuntu-

rales sobre las crisis tan frecuentes en la actualidad. En cuanto al ámbito espacial, el autor contempla siempre sucesivamente los tres escenarios, que están íntimamente relacionados: el mundial, el europeo y el español. Podría perfectamente servir de manual universitario para la docencia de la economía aplicada. Eso sí, se trata de un análisis ideológicamente comprometido; la pregunta es si existe alguna otra salida a la situación actual que no consista como él propone en un nuevo “mix” de capitalismo social y democracia participativa (los adjetivos importan).

La obra está estructurada en cinco grandes capítulos.

El primero, lleva por título “Perfiles de la social democracia”. Este capítulo contiene un excelente análisis histórico de los antecedentes desde el nacimiento del capitalismo liberal, pasando por la primera guerra mundial, las revoluciones rusas, la gran depresión y la consiguiente crisis del liberalismo y el surgimiento con fuerza del pensamiento keynesiano que se aplicará de forma intensa a partir de la segunda guerra mundial. Es entonces cuando se produce el florecimiento de la socialdemocracia, durante los 30 gloriosos años, con la consolidación de los Estados del bienestar, las políticas redistributivas y la intervención pública en la economía.

Los siguientes cuatro capítulos abordan el estudio de lo ocurrido, aproximadamente, en cada una de las décadas: de los 70, 80, 90 y la primera década del siglo XXI.

A “La crisis de los setenta” está dedicado el capítulo segundo. Puede decirse que el autor realiza un análisis clásico sobre dicha crisis, partiendo del final de la estabilidad

financiera mundial propiciada por los acuerdos de Bretton Woods, y siguiendo por la crisis del petróleo. Analiza cómo evolucionaron las políticas en Europa y en EEUU, constatando el fracaso de las políticas keynesianas. Se produce entonces una cierta desorientación de las socialdemocracias. Y surge entonces con fuerza el rearme neoliberal, con distintos matices según autores y políticas. Se detiene luego en analizar la situación muy particular de España donde la crisis coincide con el final del franquismo y con la transición política (instauración de la democracia, pactos de la Moncloa, etc.).

El capítulo tercero se titula “Los nuevos conservadores y la ruptura del consenso socialdemócrata”. Es un capítulo centrado sobre todo en lo sucedido en la década de los 80, una década de cambios, como la califica el autor, donde las tendencias conservadoras se fortalecen y la ortodoxia neoliberal gana ampliamente en el mercado de las políticas económicas. Reagan en EEUU y Thatcher en el Reino Unido (por cierto, la foto de la portada es muy expresiva) personificarían de alguna manera lo sucedido al respecto en ese periodo, que coincide con el debilitamiento de la URSS. Menos Estado (“el Estado es el problema”) y más mercado; más flexibilidad en los mercados de trabajo; privatizaciones; abandono de los componentes redistributivos, etc. Fue una década que se caracterizó, además, por las crisis bancarias en EEUU, la crisis de la deuda en América Latina (la década perdida), el colapso bursátil de 1987. También en este capítulo se analiza cómo impacta la nueva ortodoxia en España, aunque precisamente se produce en nuestro país el triunfo socialista y el desarrollo de las políticas sociales, especialmente significativo a partir del triunfo de Felipe

González en las elecciones de 1982 y el ingreso en la Comunidad Europea en 1986. Paradójicamente también, en esta década la reacción europea consistió en un nuevo impulso a la integración.

Viene a continuación un capítulo cuarto titulado "El capitalismo de nuevo globalizado" consagrado al estudio de lo ocurrido en los años 90. Con la caída del imperio soviético y la reunificación alemana, el mundo deja de ser bipolar; triunfa el capitalismo a escala internacional; se produce el triunfo del modelo económico norteamericano... El consenso de Washington formula sin pudor las políticas que ya se venían aplicando desde la década anterior. El autor analiza sucesivamente la evolución de la economía norteamericana y europea (del mercado único a la unión monetaria). Hace un balance de las políticas neoliberales de los noventa, con dos claros rasgos negativos: el aumento de las desigualdades y el incremento de la inestabilidad financiera. En el caso español se detiene, entre otras cosas, en el proceso de convergencia que nos permitió, al final de la década, aprobar el examen para incorporar nuestro país a la moneda única.

Por último, en el capítulo quinto, "Del neoliberalismo a la crisis financiera" el autor se sumerge en el análisis de la última década, para centrarse al final en la crisis financiera mundial y la consiguiente recesión; se trata, probablemente, del capítulo más "arriesgado" porque al ser de suma actualidad, falta todavía la perspectiva con la que sí cuenta para los periodos anteriores: todos los diagnósticos de "lo que está pasando" no pueden menos que ser provisionales. Tras un panorama global de la primera década de este siglo XXI, se narra el nuevo impulso neconservador de las políticas estadouni-

denses así como la generalización de las políticas neoliberales en Europa. Dedicadas unas páginas muy didácticas al análisis de la evolución de la economía española hasta el desencadenamiento de la crisis. Luego vienen dos grandes bloques dedicados a la explicación de la propia crisis iniciada en 2008 y a su impacto en España. Tres son, según Sevilla, las crisis que se superponen en España: la pérdida de competitividad, la "burbuja" inmobiliaria con sus consiguientes efectos y el frenazo al crecimiento que califica de "gran recesión".

Concluye la obra con un iluminador apartado titulado: "Socialdemocracia hoy". El autor no pierde la confianza en que, con una serie de reformas imprescindibles, la socialdemocracia pueda florecer de nuevo, conciliando nuevamente capitalismo y democracia. Para ello se precisan varios elementos. El primero debería consistir en el *reconocimiento del papel esencial del espacio político democrático como moderador del sistema económico y decisor en última instancia*. Un segundo elemento debería consistir en *favorecer las actividades productivas frente a las de carácter puramente apropiativa; eso significa apoyar a aquellas que contribuyen a la creación de riqueza*. En tercer lugar sería necesario modificar la posición de los trabajadores en el proceso productivo de cara a mejorar la gestión de la productividad, cuya evolución es factor esencial para la supervivencia del modelo y de la que tradicionalmente han estado ausentes. Además, en cuarto lugar, debe seguir existiendo un espacio para la intervención del Estado en la economía, tanto de carácter compensatorio como para mejorar los niveles de eficacia y competitividad. Finalmente, un último aspecto para el compromiso entre capitalismo y democracia sería el redistributivo,

corrigiendo la pauta de distribución de la renta en los países desarrollados que se ha hecho más desigual. Para lograr todo eso, el gran problema (no resuelto) consiste en cómo conseguir recuperar la base política de la que gozó la socialdemocracia en sus épocas de florecimiento.

Los análisis se basan en una amplísima bibliografía, mayoritariamente no española, por lo que echamos en falta algunas referencias bibliográficas españolas ya clásicas. El autor escribe de forma clara y didáctica; pero hubiéramos agradecido

la presencia de algunos cuadros y gráficos que hubieran facilitado en algunos apartados la visualización de los procesos analizados. Las notas se ubican al final del libro; nosotros preferimos encontrarlas a pie de página; pero comprendemos que el autor va buscando hacer más fluida la lectura de su texto. Se trata de pequeñas observaciones que no ponen cuestión, ni mucho menos, nuestra excelente impresión acerca de esta obra.

[José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

NOTICIAS

ARAQUE JIMÉNEZ, Eduardo, CUESTA AGUILAR, M^o José y GARCÍA MARTÍNEZ, Pilar, (coordinadores) (2010) *Política regional europea y su incidencia en España. El olivar andaluz: territorio y economía*, Jaén, Asociación Andaluza de Ciencia Regional. 330 pp.

MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio, (coordinador) (2011) *Cooperación transfronteriza. Andalucía-Algarve-Alentejo*, Huelva, Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones, 56 pp. y CD.

La Asociación Andaluza de Ciencia Regional (Sede andaluza de la Asociación Española de Ciencia Regional) viene celebrando en las distintas provincias andaluzas un congreso anual, cuyos trabajos presentados se recogen posteriormente en una publicación. Recientemente, se han editado los libros correspondientes a los dos últimos congresos (en mayo de 2011 se ha desarrollado un nuevo congreso en Granada, que dará lugar a una publicación próximamente).

El primero de ellos tuvo lugar en 2008 en la Sede de Baeza de la Universidad Internacional de Andalucía y tuvo una importante peculiaridad: se celebraron conjuntamente los congresos de la Asociación Española (el número XXXIV) y de la Andalucía (el número X). Los temas correspondientes fueron: "Política Regional Europea y su incidencia en España. Economía, Sociedad y Medio Ambiente" de la Española y "El Olivar andaluz: Territorio y Economía" de la Andaluza. Los profesores de la Universidad de Jaén, ARAQUE, CUESTA y GARCÍA MARTÍNEZ, fueron los coordinadores de estas reuniones.

En el libro que reseñamos se incluyen únicamente las comunicaciones que tratan diversos temas referidos al territorio andaluz. La clasificación en áreas temáticas corresponde a las siguientes: "Ordenación del territorio", "Energía, sostenibilidad, recursos y medio ambiente", "Población y movimientos migratorios", "Financiación autonómica y local", "Competitividad regional", "Agricultura ecológica" y "Olivar". En total se incluyen quince comunicaciones. El resto de los trabajos presentados se incluyen en un CD que se entregó en la propia reunión.

El segundo congreso se desarrolló en 2009 en la Universidad de Huelva sobre el tema: "Cooperación transfronteriza. Andalucía-Algarve-Alentejo" y fue coordinado por el profesor de dicha universidad Juan Antonio MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ. Tuvo un carácter internacional, ya que además de los trabajos de investigadores españoles contó con aportaciones de autores de Portugal. Estos trabajos se organizaron en cuatro mesas: "Articulación territorial transfronteriza", "Sistemas productivos", "Políticas de cooperación transfronteriza" y "Movimientos de población y desarrollo territorial". Estas líneas de trabajo han tenido el apoyo de la experiencia de los investigadores onubenses en los temas transfronterizos.

El libro publicado contiene los dos trabajos que obtuvieron el II Premio de Jóvenes Investigadores en la Ciencia Regional: Eduardo ROCHA MEDEIRO, "Redefinir o conceito de Eurorregião" y Francisco CALDERÓN VÁZQUEZ, "La Raya luso-hispana, una frontera en transición". Incluye también un CD con

todos los originales admitidos y defendidos en el Congreso.

En resumen, libros interesantes sobre los temas regionales. [ARF]

IPADE (2011) *Cuatro grandes retos, una solución global: Biodiversidad, cambio climático, desertificación y lucha contra la pobreza*, Madrid, Fundación IPADE y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 302 pp.

Esta publicación recoge una buena parte de las reflexiones presentadas en el Seminario interdisciplinar organizado por la Fundación IPADE los días 22 a 24 de septiembre de 2010. Según los convocantes se pretendía alcanzar un objetivo muy ambicioso *debatir sobre soluciones imaginativas y propuestas de cambio para luchar contra la pobreza desde una perspectiva global*.

El libro contiene 23 capítulos agrupados en ocho grandes bloques:

- “Entender el medio ambiente para repensar el desarrollo”
- “Medio ambiente y cooperación al desarrollo”
- “La coherencia de políticas: un requisito indispensable”
- “Cambio climático: urgencia de la adaptación y adicionalidad de la ayuda”
- “Desertificación: un problema que afecta a mil millones de personas”
- “Biodiversidad: un recurso insustituible para la lucha contra la pobreza”
- “¡Todo está relacionado!: los vínculos entre biodiversidad, desertificación y cambio climático”

- “Herramientas para el cambio: el papel de la sociedad civil, la comunicación y la participación”.

Un libro interesante, rico en análisis y propuestas cargadas de “pathos” solidario.

Sólo tenemos que poner un reparo inevitable: una cierta heterogeneidad en los géneros literarios que oscilan entre capítulos más extensos y capítulos más breves, capítulos con contenido claramente investigador y capítulos de carácter más “militante”, por así decirlo. Ello provoca cierta falta de unidad (o fragmentariedad) por tratarse de una publicación con un objetivo tan ambicioso y que trata tantos temas, en tantos capítulos, con intervención de casi una treintena de autores. Hubiera sido deseable elaborar un capítulo de síntesis.

Por lo demás, la edición es formalmente muy esmerada; destacamos especialmente la calidad de los cuadros y gráficos. [JJRR]

NÚÑEZ-CORTÉS CONTRERAS, Pilar, VELASCO PORTERO, Teresa, y MIRANDA BOTO, José María, directores (2011²) *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para titulaciones no jurídicas*, Tecnos, 308 pp.

Se publica una nueva edición de este manual que reseñamos en el volumen 64 de nuestra revista (pág. 369). Como indicamos entonces, los autores, provenientes de los ámbitos de la práctica y de la docencia, encuadrados en diversas universidades, han intentado ofrecer al estudiante ajeno al mundo del Derecho una guía del complejo mundo de la legislación laboral. Se ha optado por la forma más sencilla posible, alejándose exteriormente de los tecnicismos de la jurisprudencia y la doctrina, pero teniéndolas

siempre en cuenta al elaborar las distintas lecciones. La forma parecerá por fuerza simple, pero el trabajo realizado ha sido serio, riguroso y documentado. Repetimos, se trata de un trabajo útil, especialmente para las personas que no tengan un conocimiento previo del Derecho. [JMM]

SAMPEDRO, J. L. ET. AL. (2011) *Reacciona. 10 ideas por las que debes actuar frente a la crisis económica, política y social*, Madrid, Santillana, 169 pp.

Este libro—protesta es una versión a la española del *Indignaos* de Stéphane HESSEL que concitó la aprobación entusiasta de millones de franceses. Precisamente Hessel es el autor del prólogo. En 10 capítulos, sendos autores desgranar un sólido argumentario que, partiendo del análisis de la crisis obvia del sistema a la que estamos asistiendo, defiende la necesidad de que la mayoría ciudadana responsable y silenciosa *tome postura y actúe, se conciencie y despierte*, en aras de una alternativa posible. Está en juego la defensa de la dignidad, la democracia y el bien común.

Además del citado José L. SAMPEDRO, cuyo artículo abre el libro, colaboran en él: Fe-

derico MAYOR ZARAGOZA, Baltasar GARZÓN; Juan TORRES LÓPEZ; Àngels MARTÍNEZ I CASTELLS; Rosa María ARTAL (coordinadora también de la edición); Ignacio ESCOLAR; Carlos MARTÍNEZ y Javier LÓPEZ FACAL; Javier PÉREZ DE ALBÉNIZ; y Lourdes LUCÍA. [JJRR]

THE WORLD BANK (2011) *Atlas of global development. A visual guide to the world's greatest challenges*, Washington, The World Bank & Collins, 144 pp.

Tercera edición (tras las anteriores de 2007 y 2009) de un atlas muy completo con datos, mapas y gráficos acerca de las cuestiones más críticas a las que se enfrenta el mundo o que lo están cambiando.

La información se estructura bajo los siguientes grandes epígrafes temáticos: Los objetivos de desarrollo del milenio; Ricos y pobres; La gente; Educación; Salud; Economía; Medio Ambiente.

Una novedad importante: por primera vez, la edición está disponible gratuitamente en Internet: <http://www.app.collinsindicate.com/worldbankatlas-global/en> [JJRR]

ÍNDICE GENERAL VOLUMEN 66 (2011)

ÍNDICE DE AUTORES

ALONSO-LASHERAS ZAVALA, DIEGO S.I.: <i>Religión y política en los Estados Unidos</i>	733
AGUADO, RICARDO y MARTÍNEZ, JABIER: <i>Una propuesta alternativa al Producto Interior Bruto como indicador de sostenibilidad y desarrollo bajo el prisma del pensamiento social cristiano</i>	219
ARIZA MONTES, ANTONIO y MORALES GUTIÉRREZ, ALFONSO CARLOS: <i>Factores personales y contextuales para compatibilizar voluntariado y actividad laboral: un estudio empírico</i>	683
BENEDICTO XVI: <i>Sobre los fundamentos del Estado liberal de derecho (discurso ante el Parlamento de la República Federal Alemana, Berlín, 22 de septiembre de 2011)</i> . Comentarios de JOSÉ M ^o MARGENAT S.I., HEDWIGH MARZOLF y Juan A. SENENT DE FRUTOS	545
CAMACHO LARAÑA, ILDEFONSO S.I.: <i>El (neo)liberalismo en el documento de Justicia y Paz sobre la crisis económica y financiera</i>	772
CERDÁ SUÁREZ, LUIS MANUEL y RAMOS, CASIMIRO FRANCISCO: <i>Liderazgo y desempeño en la universidad</i>	401
CORDERO RAMOS, NURIA y PALACIOS ESTEBAN, JOSÉ E.: <i>Reflexiones sobre la legitimidad ética del Estado de derecho</i>	467
CRUZ MORATO, MARCO ANTONIO y GARCÍA LIZANA, ANTONIO: <i>La Economía y la Psicología ante el problema de la inactividad de las personas con discapacidad</i>	251
DUCH, LLUÍS: <i>Consideraciones antropológicas sobre identidad y tradición. A partir del documento episcopal "Las raíces cristianas de Cataluña" (1985)</i>	73
EDITORIAL: <i>"Vivir de otra manera". Una ética para sostenibilidad</i>	5
EDITORIAL: <i>El futuro de la Política Agraria Común europea: nuevas perspectivas</i>	155

EDITORIAL: <i>De la retórica de la competitividad a la economía tutelada. La política económica del segundo gobierno Zapatero (2008–2011)</i>	621
FEDRIANI MARTEL, EUGENIO M. y SÁNCHEZ SÁNCHEZ ANA MARÍA: <i>Medida objetiva de la riqueza en Europa</i>	713
LAMY, PASCAL: <i>Igualdad y justicia en la mundialización</i>	27
LÓPEZ NOVO, JOAQUÍN P.: <i>La expansión del yo y la cultura de la transformación personal</i>	487
LORING MIRÓ, JAIME S.I.: <i>Estado de la cuestión de la tasa Tobin sobre las transacciones financieras</i>	781
LOZANO, JOSEP M.: <i>Liderazgo, no líderes. Los Ejercicios Espirituales y las escuelas de negocios</i>	181
MARGENAT, JOSÉ M ^o S.I.: <i>Europa, ¿dónde puedes fundar tu esperanza?</i>	551
MARZOLF, HEDWIG: <i>¿Un corazón religioso para la política?</i>	554
OCIPE, BRUSELAS: <i>El contexto europeo de la misión jesuita (2010)</i> . Introducción de FRANK TURNER S.I.	289
ORDUNA DÍEZ, LUIS: <i>El principio ético y la crisis de 2008: hacia una reorganización del sistema</i>	429
PANIAGUA ZURERA, MANUEL: <i>Los empresarios de la economía social y su valor social añadido (del “soft law” comunitario a la precursora ley española de economía social)</i>	359
PÉREZ LINDE, CARMEN y MARGENAT, JOSÉ M ^o S.I.: <i>El principio de subsidiariedad en el proyecto europeo de la Comisión Delors</i>	87
PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ: <i>Para una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la perspectiva de una autoridad pública con competencia universal</i>	753
POTS DAM–INSTITUT FÜR KLIMAFOLGENFORSCHUNG (Instituto de Potsdam para la Investigación de las Consecuencias del Cambio Climático) e INSTITUT FÜR GESELLSCHAFTSPOLITIK (Instituto de Política Social) de Munich: <i>Un cometido global y justo. Combatir el cambio climático, posibilitar el desarrollo</i> . (Resumen del informe, 22–IX–2010)	103
RODERO FRANGANILLO, ADOLFO: <i>El profesor Luis Ángel Rojo Duque</i>	285
SÁNCHEZ MORENO, MANUEL: <i>Enfoque de derechos humanos en el desarrollo. Aspectos teóricos y metodológicos</i>	39

SANZ, JESÚS y MATEOS, ÓSCAR: <i>15-M. Apuntes para el análisis de un movimiento en construcción</i>	517
SECRETARIADO PARA LA JUSTICIA SOCIAL Y LA ECOLOGÍA de la Compañía de Jesús (Roma): <i>Sanar un mundo herido</i> (informe especial sobre Ecología, septiembre 2011)	561
SENET DE FRUTOS, JUAN ANTONIO: <i>La cuestión de los fundamentos de la legislación en el actual Estado de Derecho</i>	557
SEQUEIROS SAN ROMÁN, LEANDRO S.I.: <i>Lógica y génesis de un pronunciamiento: "Los jesuitas se ponen verdes"</i>	564
TURNER, FRANK S.I.: (Introducción) <i>El contexto europeo de la misión jesuita</i> .	289
VILLAGRÁN MEDINA, GONZALO S.I.: <i>La relación Iglesia-sociedad en Rawls. Una comparación con la doctrina del Concilio Vaticano II</i>	647
VIZCAINO CALLEJÓN, MAYTE: <i>Un proceso de toma de conciencia y de compromiso de la ciudadanía</i>	561

ÍNDICE DE TEMAS

Agricultura

EDITORIAL: <i>El futuro de la Política Agraria Común europea: nuevas perspectivas</i>	155
---	-----

Ciencias de las religiones y Teología

ALONSO-LASHERAS ZAVALA, DIEGO S.I.: <i>Religión y política en los Estados Unidos</i>	733
DUCH, LLUÍS: <i>Consideraciones antropológicas sobre identidad y tradición. A partir del documento episcopal "Las raíces cristianas de Cataluña" (1985)</i>	73
LOZANO, JOSEP M.: <i>Liderazgo, no líderes. Los Ejercicios Espirituales y las escuelas de negocios</i>	181
OCIPE, BRUSELAS: <i>El contexto europeo de la misión jesuita (2010)</i> , introducción de FRANK TURNER S.I.	289
VILLAGRÁN MEDINA, GONZALO S.I.: <i>La relación Iglesia-sociedad en Rawls. Una comparación con la doctrina del concilio Vaticano II</i>	647

Derecho

CORDERO RAMOS, NURIA y PALACIOS ESTEBAN, JOSÉ E.: <i>Reflexiones sobre la legitimidad ética del Estado de derecho</i>	467
---	-----

Desarrollo y cooperación

EDITORIAL: <i>“Vivir de otra manera”. Una ética para sostenibilidad</i>	5
LAMY, PASCAL: <i>Igualdad y justicia en la mundialización</i>	27
POTSDAM–INSTITUT FÜR KLIMAFOLGENFORSCHUNG (Instituto de Potsdam para la Investigación de las Consecuencias del Cambio Climático) e INSTITUT FÜR GESELLSCHAFTSPOLITIK (Instituto de Política Social) de Munich: <i>Un cometido global y justo. Combatir el cambio climático, posibilitar el desarrollo</i> . (Resumen del informe, 22–IX–2010).....	103
SÁNCHEZ MORENO, MANUEL: <i>Enfoque de derechos humanos en el desarrollo. Aspectos teóricos y metodológicos</i>	39
SECRETARIADO PARA LA JUSTICIA SOCIAL Y LA ECOLOGÍA de la Compañía de Jesús (Roma): <i>Sanar un mundo herido</i> (informe especial sobre Ecología, septiembre 2011).....	561
SEQUEIROS SAN ROMÁN, LEANDRO S.I.: <i>Lógica y génesis de un pronunciamiento: “Los jesuitas se ponen verdes”</i>	564
VIZCAÍNO CALLEJÓN, MAYTE: <i>Un proceso de toma de conciencia y de compromiso de la ciudadanía</i>	561

Economía

FEDRIANI MARTEL, EUGENIO M. y SÁNCHEZ SÁNCHEZ ANA MARÍA: <i>Medida objetiva de la riqueza en Europa</i>	713
EDITORIAL: <i>De la retórica de la competitividad a la economía tutelada. La política económica del segundo gobierno Zapatero (2008–2011)</i>	621
LORING MIRÓ, JAIME S.I.: <i>Estado de la cuestión de la tasa Tobin sobre las transacciones financieras</i>	781
RODERO FRANGANILLO, ADOLFO: <i>El profesor Luis Ángel Rojo Duque</i>	285

Economía social

- PANIAGUA ZURERA, MANUEL: *Los empresarios de la economía social y su valor social añadido (del "soft law" comunitario a la precursora ley española de economía social)*..... 359

Educación y Psicología

- CERDÁ SUÁREZ, LUIS MANUEL y RAMOS, CASIMIRO FRANCISCO: *Liderazgo y desempeño en la universidad* 401
- CRUZ MORATO, MARCO ANTONIO y GARCÍA LIZANA, ANTONIO: *La Economía y la Psicología ante el problema de la inactividad de las personas con discapacidad* 251

Ética

- ORDUNA DÍEZ, LUIS: *El principio ético y la crisis de 2008: hacia una reorganización del sistema* 429

Pensamiento social cristiano

- AGUADO, RICARDO y MARTÍNEZ, JABIER: *Una propuesta alternativa al Producto Interior Bruto como indicador de sostenibilidad y desarrollo bajo el prisma del pensamiento social cristiano* 219
- CAMACHO LARAÑA, ILDEFONSO S.I.: *El (neo)liberalismo en el documento de Justicia y Paz sobre la crisis económica y financiera* 772

Política

- BENEDICTO XVI: *Sobre los fundamentos del Estado liberal de derecho (discurso ante el Parlamento de la República Federal Alemana, Berlín, 22 de septiembre de 2011)*. Comentarios de JOSÉ M^o MARGENAT S.I., HEDWIGH MARZOLF y JUAN A. SENENT DE FRUTOS 545

PÉREZ LINDE, CARMEN y MARGENAT, JOSÉ M ^o S.I.: <i>El principio de subsidiariedad en el proyecto europeo de la Comisión Delors</i>	87
PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ: <i>Para una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la perspectiva de una autoridad pública con competencia universal</i> . Comentarios de ILDEFONSO CAMACHO LARAÑA S.I. y JAIME LORING MIRÓ S.I.	753

Sociología

ARIZA MONTES, ANTONIO y MORALES GUTIÉRREZ, ALFONSO CARLOS: <i>Factores personales y contextuales para compatibilizar voluntariado y actividad laboral: un estudio empírico</i>	683
LÓPEZ NOVO, JOAQUÍN P.: <i>La expansión del yo y la cultura de la transformación personal</i>	487
SANZ, JESÚS y MATEOS, ÓSCAR: <i>15-M. Apuntes para el análisis de un movimiento en construcción</i>	517

BIBLIOGRAFÍA (Reseñas y Reseñas)

ANGHEL y VÁZQUEZ VEGA, ARGANDOÑA RÁMIZ, FERNÁNDEZ DÍAZ, HURTADO JORDÁ, LABEAGA AZCONA, LIZCANO ÁLVAREZ, MOYANO JURADO, PELÁEZ MARTOS, SERRANO SANZ, SOLÉ I PUIG (2010), <i>Implicaciones de la economía sumergida en España</i> , Madrid, Círculo de Empresarios, 273 pp. [M ^o DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN]....	791
BANCO DE ESPAÑA (2011) <i>Informe anual 2010</i> , Madrid, Banco de España, 314 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	596
BARRIENTOS GARCÍA, J. (2011), <i>Repertorio de Moral Económica (1536.1670). La Escuela de Salamanca y su proyección</i> , Pamplona, Universidad de Navarra [FRANCISCO GÓMEZ CAMACHO].....	809
BARTLETT, E. R. y BARDAJÍ, M. D., coordinadores (2010) <i>Globalización y Derechos Humanos</i> , Barcelona, Bosch, 141 pp. [MANUEL PORRAS DEL CORRAL]..	589

BEORLEGUI, C. (2011) <i>La singularidad de la especie humana. De la hominización a la humanización</i> , Bilbao, Universidad de Deusto (Filosofía 38), 541 pp. [LEANDRO SEQUEIROS SAN ROMÁN]	333
CARRERAS, I., IGLESIAS, M. y SUREDA, M. (2011) <i>Liderazgo orientado a resultados en las ONG. Estrategia, sistemas de medición y cuadros de mando</i> , Barcelona, Instituto de Innovación Social (ESADE) – Fundación PricewaterhouseCoopers, 198 pp. [ALFONSO CARLOS MORALES GUTIÉRREZ].....	595
COLLIER, P. (2007) <i>El club de la miseria. Qué falla en los países más pobres del mundo</i> , Barcelona, Debolsillo. 331 pp. [JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ] ..	136
CORREA, E. y PALAZUELOS, A. (coords.) (2010) <i>Opacidad y hegemonía en crisis global</i> , Madrid, Los libros de la catarata, 248 pp. [M ^a DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN]	609
DÍEZ TORCA, I. (2010) <i>Cómo entender las finanzas de hoy</i> , Barcelona, Antoni Bosch, 214 pp. [JULIO RUEDA DOTOR].....	139
EQUIPO DE TAREAS DE ALTO NIVEL SOBRE LA CRISIS MUNDIAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (2010) <i>Marco amplio para la acción actualizado</i> . Nueva York, Naciones Unidas, 81 pp. [JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ]	133
FERNÁNDEZ-ALBERTOS, J. y MANZANO, D. (2010) <i>Democracia, instituciones y política económica. Una introducción a la economía política</i> , Madrid, Alianza editorial, 286 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	579
FERNÁNDEZ ENGUIA, M., MENA MARTÍNEZ, L. y RIVIERE GÓMEZ, J. (2010) <i>Fracaso y abandono escolar en España</i> , Barcelona, Fundación “La Caixa” (Estudios Sociales 29), 217 pp. [ARACELI DE LOS RÍOS BERJILLOS].....	145
FONT GALÁN, J. I. y MIRANDA SERRANO, L. M., directores (2010) <i>Morosidad, aplazamiento de pago y empresa familiar</i> , Sevilla, Academia Sevillana del Notariado, 230 pp. [MARTA CANTERO GAMITO]	119
GONZÁLEZ-CARVAJAL SANTAMARÍA, L. (2010) <i>El hombre roto por los demonios de la economía. El capitalismo neoliberal ante la moral cristiana</i> , Madrid, San Pablo – Universidad Pontificia Comillas, 267 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	343
INTERMÓN OXFAM (2011), <i>La realidad de la Ayuda 2010. Una evaluación independiente de la ayuda y las políticas de desarrollo en tiempos de crisis</i> . Madrid, Intermón Oxfam, 219 pp. [JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ].....	803
KRUGMAN, P., WELLS, R. y OLNEY, M (2010) <i>Fundamentos de economía</i> , Barcelona, Editorial Reverté, S.A. 473 pp. [CARMEN BARROSO CAMPOS]	583

KRUGMAN, P. y WELLS, R. (2009) <i>Introducción a la economía. Macroeconomía</i> , Barcelona, Editorial Reverte, 542 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	798
LOCKE, J. (2007) <i>Ensayo y carta sobre la tolerancia</i> , Madrid, Alianza, 123 pp. [ALFONSO PORRAS CASTILLO].....	338
MARAVALL, F., GAVAN, S. y ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (2009) <i>Eficiencia y concentración del sistema bancario español</i> , Madrid, Ed. Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), 270 págs. [M ^o DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN]	804
MARGENAT PERALTA, J. M ^o . (2010) <i>Competentes, conscientes, compasivos, comprometidos. La educación de los jesuitas</i> , Madrid, PPC, 206 pp. [ILDEFONSO CAMACHO LARAÑA].....	146
MARTIN SECO, J. F. (2010) <i>¿Para qué servimos los economistas?</i> , Madrid, Los libros de la catarata, 140 pp. [Adolfo RODERO FRANGANILLO].....	345
MARI-DLOSE, P. (et. Al.) (2010) <i>Infancia y futuro. Nuevas realidades, nuevos retos</i> , Barcelona, Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales, n ^o 30, 214 Págs. [JOSÉ LUIS TRECHERA HERREROS].....	353
MOROZZO DELLA ROCCA, R. (2010) <i>Monseñor Romero. Vida, pasión y muerte en El Salvador</i> , Salamanca, Sígueme, 462 pp. [ALFONSO CARLOS MORALES GUTIÉRREZ].....	134
ORTEGA CARPIO, M ^o L., coordinadora (2010) <i>I Premio Nacional de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer"</i> y (2011) <i>II Premio Nacional de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer"</i> , Madrid, Agencia Española de Cooperación para Desarrollo (AECID), 302 y 254 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	352
PAYNE, G. S. (2011) <i>La Europa Revolucionaria. Las guerras civiles que marcaron el siglo XX</i> , Temas de hoy (Planeta), Madrid, 418 pp. [JOSÉ AGUILAR GÓMEZ].....	811
POLÈSE, M. y RUBIERA MOROLLÓN, F. (2009) <i>Economía urbana y regional. Introducción a la geografía económica</i> , Pamnplona, Cívitas y Thomson Reuters, 308 pp. [JULIO RUEDA DOTOR].....	347
SANTOS CARRILLO, F., CALDENTY DEL POZO, P. y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (2010) <i>La integración centroamericana: una experiencia de formación de funcionarios</i> , San Salvador, Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, 166 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	141
SEVILLA, JOSÉ V. (2011), <i>El declive de la socialdemocracia</i> . Barcelona, RBA, 510 pp. [JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ].....	812

STIGLITZ, J. E. (2010) <i>Caída libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial</i> , Madrid, Taurus, 424 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].	127
TEILHARD DE CHARDIN, P. (2011) <i>Cartas a Édouard Le Roy (1921–1946). La maduración de un pensamiento</i> , Madrid, Trotta, 142 pp. [LEANDRO SEQUEIROS SAN ROMÁN]	787
TORREGROSA MARTÍ, M. T. (2009) <i>La gestión del agua en la Marina Baja (Alicante)</i> , Valencia, Corts Valencianes, 266 pp. [M ^o DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN] ..	142
TORRERO MAÑAS, A. (2008), <i>Revolución en las finanzas. Los grandes cambios en las ideas. Represión y liberalización financiera</i> , Madrid, Marcial Pons, 287 Págs. [M ^o DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN]	600
VELARDE, J., coordinador (2011) <i>Lo que hay que hacer con urgencia</i> , Madrid, Actas, 544 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	603

Revista de Fomento Social durante el año 2011
Originales recibidos

solicitados	1
recibidos	20
procedentes de España.....	19
procedentes de otros países	2
aceptados sin modificaciones.....	2
aceptados con modificaciones.....	12
rechazados.....	6

Artículos publicados (solamente se condiseran los estudios y notas):

procedentes de fuera de España.....	2
procedentes de instituciones diferentes de ETEA.....	14
total de artículos publicados.....	17

La *Revista de Fomento Social* se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC** y **ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**

RELACIÓN DE EVALUADORES DE LA RFS EN EL AÑO 2011

Alguacil Marí, Pilar	Universidad de Valencia
Alonso-Lasheras Zavala, Diego.	Universidad Gregoriana. Roma
Aparicio Covaleta, Luis	Centro cultural San Hipólito. Córdoba
Arce Jiménez, Carlos	Universidad de Córdoba
Ariza Montes, J. Antonio	ETEA. Córdoba
Benito Peregrina, Alberto	Fundación Loyola
Campoy Muñoz, Pilar	ETEA. Córdoba
Castellano Garrido, Isabel	Plataforma del Voluntariado de España.
Castells Caballos, José M ^o	Centro Pedro Arrupe
Cerdá Suárez, Luis Manuel	Universidad Autónoma de Baja California Sur
Delgado Álvarez, Manuel	Fundación ETEA. Córdoba
Domínguez Morano, Carlos	Facultad de Teología. Granada
Esteve Secall, Rafael	Universidad de Málaga
García-Calabrés Cobo, Francisco	Universidad de Córdoba
García Inda, Andrés.	Universidad de Zaragoza
García-Monge Redondo, José Antonio . .	Universidad Comillas. Madrid
Giménez Ciruela, Ana M ^o	Junta de Andalucía. Sevilla
González Pérez, Teresa	InteRed Andalucía. Sevilla
Gordo Sánchez, Manuel.	Administración económica. Compañía de Jesús. Sevilla
Ibáñez Ruiz del Portal, Eduardo	ETEA. Córdoba
Mariscal Berástegui, Nicolás	Universidad Deusto. Bilbao
Martín Lozano, José M.	ETEA. Córdoba
Martínez Fernández, Gemma	Investigadora. Ministerio de Educación. Madrid
Martínez Estudillo, Francisco.	ETEA. Córdoba
Montero Simó, Marta	ETEA. Córdoba
Moreno Márquez, Gorka	Universidad del País Vasco
Moreno de Toro, Carmen	Universidad de Córdoba
Nieto Carramiñana, Enrique.	IES Calderón de la Barca. Madrid – Internet en el aula.
Oller Rovira, M ^o Dolores	Universidad Pompeu Fabra. Barcelona
Paniagua Zurera, Manuel	ETEA. Córdoba
Ramírez Sobrino, Jesús	ETEA. Córdoba
Rich Ruiz, José Rafael	Rich-Asociados. Córdoba, Sevilla
Romero Atela, Teresa	ETEA. Córdoba
Ruiz Lozano, Pablo.	Facultad de Teología. Granada
Salinas Pérez, José Alberto	ETEA. Córdoba
Sequeiros San Román, Leandro.	Universidad Pontificia Comillas. Madrid
Síanes Castaño, Antonio	Fundación ETEA. Córdoba
Torres Jiménez, Mercedes	ETEA. Córdoba
Trechera Herreros, José Luis	ETEA. Córdoba
Vallés Ferrer, José.	Universidad de Sevilla

RELACIÓN DE TÍTULOS – PUBLICACIONES ETEA o en coedición

AUTOR	TÍTULO	P.V.P. I.V.A. incluido
AMADOR HIDALGO, L.	La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
ARCENEGUI RODRIGO, J. A., GÓMEZ RODRÍGUEZ, I. Y MOLINA SÁNCHEZ, H.	Manual de auditoría financiera (Coeditado con Desclee de Brouwer)	21
ARIZA MONTES, J. A.	El reto del equilibrio. Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo (Coeditado con Desclee de Brouwer)	15
BARROSO CAMPOS, C., LÓPEZ MARTÍN, M ^a . C., PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P., DE LOS RÍOS BERJILLOS, A. Y RODERO FRANGANILLO, A.	Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaida)	*
CALDENTEY ALBERT, P.	Organización Industrial y Sistema Agro–Alimentario	*
CALDENTEY DEL POZO, P. Y ROMERO RODRIGUEZ, J. J. S. I. (EDITORES)	El SICA y la UE: La integración regional en una perspectiva comparada. (Colección de estudios centroamericanos)	s.d.
CARIDAD O CERÍN, J. M ^a .	T. S. P. y Estimación de Modelos Econométricos	*
CARIDAD O CERÍN, J. M ^a . Y MURILLO FERNÁNDEZ, J. A.	dBasell+ para usuarios de Basic y Pascal	*
CASTELLS, J. M ^a ., HURTADO, J. Y MARGENAT J. M ^a . S. I. (EDITORES)	De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España, 1939–1975 (Editado por Desclee de Brouwer, Centro Pedro Arrupe y Ayuntamiento de Sevilla)	12
CORDOBÉS MADUENO, M. Y MUÑOZ TOMÁS, J. M ^a . (COORDINADORES)	Casos de contabilidad financiera. Referencia a la normativa internacional (Coeditado con Desclee de Brouwer)	23
CORDOBÉS MADUENO, M., MOLINA SÁNCHEZ, H. D. Y MUÑOZ TOMÁS, J. M ^a .	Manual de contabilidad financiera (Coeditado con Desclee de Brouwer)	20
CORDOBÉS MADUENO, M., MUÑOZ TOMÁS, J. M ^a ., RUIZ LOZANO, M. Y TIRADO VALENCIA, P.	Contabilidad de costes: casos y soluciones	11,42
DELGADO ÁLVAREZ, M., HERNÁNDEZ ROMÁN A. Y AMADOR HIDALGO, L.	Ejercicios de microeconomía (Coeditado con Desclee de Brouwer)	23
DELGADO ÁLVAREZ, M., HERNÁNDEZ ROMÁN, A., AMADOR HIDALGO, L., GONZÁLEZ CÁNO, V., MARTÍN LOZANO, J. M. Y ORTEGA CARPIO, M ^a . L.	Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas	*
DELGADO ÁLVAREZ, M., LÓPEZ MARTÍN, M ^a . C. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (COORDINADORES)	Economía y territorio. La Comunidad Autónoma Andaluza (Coeditado con Desclee de Brouwer)	18,15
DUARTE MERELO, J.	Extracción de conocimiento de bases de datos. Una aplicación para la calidad en centros universitarios (Coeditado con Desclee de Brouwer)	14
GALÁN HERREROS, F.	Riesgo, rentabilidad y eficiencia de carteras de valores (Coeditado con Desclee de Brouwer)	15,05
GODOY LÓPEZ, L.	Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno	16,61
GODOY LÓPEZ, L. (COORDINADOR), MOLINA ORTIZ, L. Y MOLINA SÁNCHEZ, H. D.	Preparación y análisis de estados financieros (Coeditado con Desclee de Brouwer)	20
GONZÁLEZ CÁNO, V.	Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	12,00
HERVÁS MARTÍNEZ, C.	Problemas de Combinatoria y Probabilidad	*
JIMÉNEZ ESCOBAR, J.	Los beneficios fiscales de la Iglesia católica. Negociación, fundamento y alcance (Coeditado con Desclee de Brouwer)	17

JIMÉNEZ ESCOBAR, J. Y MORALES GUTIÉRREZ, A. C. (DIRECTORES)	Dirección de entidades no lucrativas. Marco jurídico. Análisis estratégico y gestión. (Coeditado con Thomson – Civitas)	s.d.
LÓPEZ CABALLERO, A.	Dolor y Mito. Psicología del comportamiento religioso	*
LÓPEZ CABALLERO, A.	El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejercicios	*
MARTÍN LOZANO, J. M.	El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
MARTÍNEZ ESTUDILLO, F. J.	Superficies Maximales en el espacio de Lorentz–Minkowski	5,62
MARTÍNEZ ESTUDILLO, F. J.	Introducción a las matemáticas para la economía (Coeditado con Desclée de Brouwer)	33
MILLÁN LARA, S. Y RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J.	Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba)	6,01
MONTERO SIMÓ, M.	Análisis jurídico tributario de la sociedad cooperativa (Coeditado con Desclée de Brouwer)	20
MONTERO SIMÓ, M ^a . J.	El marketing en las ONGD. La gestión del cambio social (Coeditado con Desclée de Brouwer)	15
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica	4,72
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?	8,50
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Análisis de las organizaciones. Fundamentos, diseño y aplicaciones	*
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado por Algaida Editores)	*
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios	15,63
ORTEGA CARPIO, M ^a . L.	Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA)	15,63
PASCUAL GAÑÁN, A.	Curso teórico–práctico de matemáticas financieras (Coeditado con Algaida)	*
PASCUAL GAÑÁN, A.	Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos	*
PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P.	La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea	11,42
PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. S. I. (DIRECTORES)	Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza	*
PÉREZ ROJAS, F.	Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivereras	*
RAMÍREZ SOBRINO, J. N.	El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	*
DE LOS RÍOS BERJILLOS, A.	Financiación Autonómica. Cuestión de principios (Coeditado con Desclée de Brouwer)	16
DE LOS RÍOS BERJILLOS, A. Y BUSTOS LAMBERT, C. (COORDINADORAS)	Prácticas de economía de la empresa. (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
RODERO FRANGANILLO, A. Y BARROSO CAMPOS, C.	Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2 ^a edición)	6,01
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, F. J.	Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J.	Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos	*

ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (COORDINADOR)	Los efectos de la política agraria europea (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
ROMERO RODRIGUEZ, J. J.. Y FERRERO, G. (EDITORES)	Desarrollo rural en Nicaragua. Del consenso en los principios a una propuesta para la acción (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. Y RODERO FRANGANILLO, A (DIRECTORES)	España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª edición)	10,92
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. Y RODERO FRANGANILLO, A. (DIRECTORES)	España en la Unión Europea. Más allá del euro	12,02
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J., CALDENTEY DEL POZO, P. Y ORTEGA CARPIO, Mª. L.	La UE en la hora del Tratado de Ámsterdam: una perspectiva española (CD)	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. S. I. (EDITOR)	Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de "Fomento Social" (Coeditado con Sal Terrae)	16
RUL-LAN BUADES, G.	Administración de recursos humanos (3ª edición)	7,21
RUL-LAN BUADES, G.	Los sindicatos en los países de la Unión Europea (Vol. I)	8,50
RUL-LAN BUADES, G.	Los sindicatos en los países de la Unión Europea (Vol. II)	6,61
RUL-LAN BUADES, G.	Origen político de los sindicatos	9,14
RUL-LAN BUADES, G.	Poder sindical y democracia	5,32
SENET DE FRUTOS, J. A. Y MORA GALIANA, J. (DIRECTORES)	Ignacio Ellacuría 20 años después. Actas del Congreso Internacional (Editado por el Instituto Andaluz de Administración Pública)	*
THEOTONIO CÁCERES, V. S. I. Y PRIETO MARTÍNEZ F. (DIRECTORES)	Los derechos económicos–sociales y la crisis del Estado de bienestar	*
THEOTONIO CÁCERES, V. S. I. Y PRIETO MARTÍNEZ, F. (DIRECTORES)	Los derechos humanos. Una reflexión interdisciplinar	*
THEOTONIO CÁCERES, V. S. I. Y PRIETO MARTÍNEZ, F. (DIRECTORES)	Neoliberalismo, libertad y liberación	*
TIRADO VALENCIA, P.	Gestión de costes y mejora continua. Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC–ABM) (Coeditado con Desclée de Brouwer)	13
TITOS MORENO, A. Y OTROS	Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970–88)	9,62
TRECHERA HERREROS, J. L.	El trastorno narcisista de la personalidad: concepto, medida y cambio	*
TRECHERA HERREROS, J. L.	Trabajar en equipo: Talento y talante. Técnicas de dinámica de grupos (Coeditado con Desclée de Brouwer)	13
TRECHERA HERREROS, J. L.	Como gota de agua. La Psicología aplicada a las organizaciones (Coeditado con Desclée de Brouwer)	17
VALERO PULIDO, M.	Contabilidad de Sociedades	*
VARIOS	Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada	*
VARIOS	Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social	9,92
VARIOS	La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963–1988)	*
VILLASECA MOLINA, E. J.	El sistema de garantías recíprocas en Andalucía. Un análisis del modelo y propuesta de futuro (Coeditado con Desclée de Brouwer)	15,20

* No hay ejemplares disponibles de estos títulos

Pedidos a jalmend@etea.com, 957 222 203 y/o 957 222 100, o a la administración de la revista.

Editoriales de *Revista de Fomento Social* desde el año 1991

TÍTULO	AÑO	Nº
La guerra del golfo, ¿ha terminado?	1991	182
Elecciones municipales y autonómicas	1991	183
<i>Centesimus Annus</i>	1991	183
El resurgir de los nacionalismos	1991	184
1992: escuchar a América latina	1992	185
Después de Maastricht: más Europa	1992	186
El plan de convergencia	1992	187
Se acabó el 92: hora de balances	1992	188
Tormenta monetaria sobre Europa	1992	188
La década de gobierno socialista: un balance político	1993	189
La década de gobierno socialista: un balance económico	1993	190
Mercado y solidaridad a propósito del acuerdo del GATT	1994	193
El empleo en España	1994	194
Modernización de la administración y función pública	1994	195
Las dos batallas del 0,7%: solidaridad y desarrollo	1994	196
Elecciones municipales en un contexto de crisis e incertidumbre	1995	197
Crisis y futuro del Estado del bienestar	1995	198
De cumbre a cumbre	1995	199
Un instrumento para la promoción de la justicia	1995	200
Elecciones del 3 de marzo	1996	201
Medios de comunicación social en una sociedad democrática	1996	202
El reto de la pobreza	1996	203
Las migraciones: problema o síntoma	1996	204
La moneda única: ¿merece la pena? Y después, ¿qué?	1997	205
Enseñar y aprender en la universidad	1997	206
El fútbol como síntoma	1997	207
La ética empresarial: ¿necesidad, utilidad o pretexto?	1997	208
Reparto del tiempo de trabajo y lucha contra el desempleo	1998	210
La política económica del gobierno popular: España, ¿va bien?	1998	211
La crisis financiera mundial	1998	212
La solidaridad interterritorial en cuestión	1999	213
Las elecciones del 13 de junio: ¿qué modelo de democracia?	1999	214
¿Es posible la "tercera vía"?	1999	215
<i>Revista de Fomento Social</i> : algunas novedades	1999	216
Empresa y sociedad: interrogantes éticos	2000	217
Globalización integradora vs. globalización excluyente	2000	218
En torno a la crisis de <i>Manos Unidas</i>	2000	219
Las jornadas sociales de la Compañía de Jesús (presentación)	2000	220
La enseñanza de iniciativa social. Razones y desafíos	2001	221
Las cajas de ahorros bajo la presión política, económica y social	2001	222
La Política Agraria Común europea en un mundo globalizado	2001	223
Migraciones y globalización: los derechos humanos como marca de referencia	2001	224
Familia y trabajo	2002	225
Nuevas tecnologías y cambio económico: interrogantes a propósito de la segunda modernización andaluza	2002	226
De Río (1992) a Johannesburgo (2002): éxito o fracaso de la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible	2002	227

TÍTULO	AÑO	Nº
Vivir en la sociedad de consumo	2002	228
Acción política y comportamiento de los católicos en España	2003	229
Economía mundial: bajo el signo de la incertidumbre	2003	230
La economía española durante el gobierno de Aznar: la expansión diferente	2003	231
Sociedad de la información, ¿sociedad de la comunicación?: aportaciones para la reflexión	2003	232
Dos días de marzo	2004	233
Financiación autonómica: un reto para el nuevo gobierno	2004	233
La enseñanza de la religión en la escuela. Una solución posible	2004	234
De nuevo el petróleo	2004	235
Más allá de la Constitución: Europa entre raíces cristianas y laicidad	2004	236
Desarrollo económico y social: teorías, propuestas, responsabilidades	2005	237
Tercera edad: entre oportunidad y dependencia	2005	238
Una reflexión sobre la construcción del espacio de educación superior	2005	239
La vivienda en España: un mercado imperfecto e injusto	2005	240
La <i>Revista de Fomento Social</i> cumple 60 años	2006	241
La financiación de la Unión Europea: los límites de una ambición	2006	242
El nuevo momento de Latinoamérica	2006	243
La responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia?	2006	244
Las ofertas públicas de adquisición. Una valoración	2007	245
Ciudadanía y educación: desafíos, incógnitas, posibilidades	2007	246
La política económica del gobierno Zapatero, continuidad, cambio, nuevas incógnitas	2007	247
Claves para comprender la crisis financiera internacional	2007	248
La Constitución Europea renace de sus cenizas: el Tratado de Lisboa	2008	249
El malestar de la política	2008	250
El hambre, ¿tsunami silencioso?	2008	251
(Nota introductoria)	2008	252
La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español	2009	253
La pequeña empresa ante la crisis: entre el apoyo y el compromiso	2009	254
Libertad religiosa en España. ¿Hacia un nuevo modelo normativo?	2009	255
"La ilusión de la identidad": el actual debate europeo	2010	257
"Ser hermanos más allá de la globalización". El desarrollo humano integral en <i>Caritas in Veritate</i>	2010	258
La crisis del euro	2010	260
"Vivir de otra manera". Una ética para la sostenibilidad	2011	261
El futuro de la Política Agraria Común europea: nuevas perspectivas	2011	262
De la retórica de la competitividad a la economía tutelada. La política económica del segundo gobierno Zapatero (2008–2011)	2011	264

La **Revista de Fomento Social** en la red:

www.revistadefomentosocial.es

En *Revista de Fomento Social* desde 1997 hemos renovado el interés por dar a conocer al mayor número de personas nuestra producción científica. El acceso a los índices, resúmenes (*abstracts*) y palabras clave (*key-words*) es libre desde la aparición de cada número.

Para la "descarga" de los artículos en PDF tan sólo se pide que los lectores se registren previamente por medio de un formulario muy sencillo, que se responde en la propia página informática (*website*) de la revista y que nos permite conocer quiénes son nuestros lectores.

Los lectores registrados en la web tienen acceso libre a todos los artículos de la *Revista de Fomento Social* (actualmente están disponibles desde el año 1983). El acceso libre a los cuatro últimos números publicados es libre para los suscriptores a la versión impresa desde la aparición de ésta; los otros lectores tienen limitado dicho acceso.

Además de la posibilidad de "navegar" por los años y números publicados disponibles, la página *web* incorpora un "buscador" que facilita la localización de toda la información.

A todos los lectores registrados –suscriptores o no– se les envía un correo electrónico con el aviso desde la aparición de cada nuevo número, del que inmediatamente se puede consultar gratis el índice, los resúmenes (*abstracts*) y palabras clave (*key-words*) en castellano, inglés y francés, así como el editorial en castellano y en inglés.

RFS

92

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Septiembre-Diciembre 2011

SUMARIO

I. Artículos

- Pedro Castón Boyer** Los nuevos retos laborales ante la implantación de la Ley de Dependencia:
Rafael Martínez Martín Análisis socioprofesional en el contexto de Andalucía
María del Mar Ramos Lorente
- Juan Manuel Espejo Benítez** Un indicador de competitividad para las provincias española
Manuel A. Hidalgo Pérez
- Antonio Rafael Peña Sánchez** Eficiencia productiva y competitividad de la industria agroalimentaria andaluza
- Xabier Gainza Barrencia** Los factores socio-territoriales y su incidencia en las estrategias locales de
Koldo Unceta Satrustegui desarrollo: El caso de las agencias de desarrollo local en el País Vasco

II. Notas

- Julia Martín-Ortega** Análisis estratégico del sector hídrico en Andalucía
- Manuel Hernández Peinado** Un análisis de la situación laboral de los jóvenes: Una perspectiva
Bárbara Montero González regional
- Mª Teresa Sánchez-Martínez** La gestión del agua en España. La unidad de Cuenca
Noelina Rodríguez-Ferreiro
Manuel Salas-Velasco

III. Textos

- Juan Antonio Lacomba** José Gastalver, un conservador reformista ante la cuestión agraria andaluza
en 1914

Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@revistadefomentosocial.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.

RFS



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Un proyecto de futuro con valores...

PASIÓN POR CONOCER
SERVICIO
UNIVERSALIDAD Y APERTURA
EXCELENCIA
EXIGENCIA
COMPROMISO
LIDERAZGO Y DIÁLOGO

ETEA  UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Campus Córdoba
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 100

www.etea.com
www.uloyola.es

Campus Sevilla
Palmas Altas
C/ Energía Solar, 1
41014 Sevilla
Tel. 954 371 888



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS

RFS

www.revistadefomentosocial.es

sumario

De la retórica de la competitividad a la economía tutelada: la política económica del segundo gobierno Zapatero (2008–2011), **CONSEJO DE REDACCIÓN**

La relación Iglesia–sociedad en Rawls. Una comparación con la doctrina del concilio Vaticano II, **GONZALO VILLAGRÁN MEDINA S.I.**

Factores personales y contextuales para compatibilizar voluntariado y actividad laboral: un estudio empírico, **ANTONIO ARIZA MONTES y ALFONSO CARLOS MORALES GUTIÉRREZ**

Medida objetiva de la riqueza en Europa, **EUGENIO M. FEDRIANI MARTEL y ANA M^a SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

Religión y política en los Estados Unidos, **DIEGO ALONSO-LASHERAS ZAVALA S.I.**

Documentos:

PONTIFICIO CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ: *Para una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la perspectiva de una autoridad pública con competencia universal*